

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 11 de diciembre de 2017

Número 1.515

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión (31/2017), ordinaria celebrada el miércoles, 29 de noviembre de 2017

Presidencia de D.^a Manuela Carmena Castrillo

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Manuela Carmena Castrillo, Alcaldesa y Presidenta del Pleno.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales asistentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Luis Miguel Boto Martínez, doña María Carmen Castell Díaz, don Orlando Chacón Tabares, don Borja Corominas Fisas, don Pedro María Corral Corral, doña Beatriz María Elorriaga Pizarik, doña Paloma García Romero, don Álvaro González López, don Íñigo Henríquez de Luna Losada, doña María Begoña Larrainzar Zaballa, doña Almudena Maíllo del Valle, don Percival Manglano Albacar, don Fernando Martínez Vidal, doña Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola, don José Luis Moreno Casas, don Jesús Moreno Sánchez, doña Ana María Román Martín, doña Isabel Rosell Volart y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don Javier Barbero Gutiérrez, don José Manuel Calvo del Olmo, don Pablo César Carmona Pascual, doña Montserrat Galcerán Huguet, don Jorge García Castaño, doña Marta Gómez Lahoz, doña Esther Gómez Morante, doña Marta María Higuera Garrobo, doña Rita Maestre Fernández, doña Celia Mayer Duque, don Ignacio Murgui Parra, don Francisco Pérez Ramos, doña Yolanda Rodríguez Martínez, doña Inés Sabanés Nadal, don Carlos Sánchez Mato, don Pablo Soto Bravo, don Mauricio Valiente Ots y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez, don Antonio Miguel Carmona Sancipriano, doña Purificación Causapié Lopesino, don José Manuel Dávila Pérez, doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, doña María de las Mercedes González Fernández, don Julio Ransés Pérez Boga, doña Érika Rodríguez Pinzón y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Sergio Brabezo Carballo, doña Ana Domínguez Soler, don Bosco Labrado Prieto, doña Sofía Miranda Esteban, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, doña Silvia Saavedra Ibarrondo y doña Begoña Villacís Sánchez.

Asiste también la Interventora General doña María José Monzón Mayo.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y dieciocho minutos
Página..... 10

* * * *

Página..... 10
– Intervención de la Presidenta con motivo del atentado ocurrido en Egipto.

* * * *

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan:

- Sesión (29/2017), ordinaria de 30 de octubre de 2017.
- Sesión (30/2017), ordinaria de 31 de octubre de 2017.

Página 10
– Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Maestre Fernández y el Secretario.
– Votación y aprobación de las actas.

2. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

Punto 2.- Iniciativa n.º 2017/8001779, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Ahora Madrid, Socialista de Madrid, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y del Partido Popular, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional, con motivo de la conmemoración del Día Universal de la Infancia, el 20 de noviembre, fecha en la que fue promulgada por Naciones Unidas la Convención de Derechos del Niño en 1989.

Página 10
– Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Maestre Fernández y el Secretario.
– Votación y aprobación de la iniciativa.

Punto 3.- Iniciativa n.º 2017/8001792, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Ahora Madrid, Socialista de Madrid, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y del Partido Popular, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, el 25 de noviembre.

Página 11
– Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Maestre Fernández y el Secretario.
– Votación y aprobación de la iniciativa.

Punto 4.- Iniciativa n.º 2017/8001793, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Ahora Madrid, Socialista de Madrid, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y del Partido Popular, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional, que expresa la determinación inequívoca y el compromiso de la Corporación municipal a favor de la accesibilidad universal, reconocida como Derecho Fundamental en la Convención Internacional de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Página 13
– Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Maestre Fernández y el Secretario.
– Votación y aprobación de la iniciativa.

3. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Punto 5.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 448.760,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible).

- Página 14
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 6.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en doscientos veintiséis expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

- Página 14
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de las propuestas.

Punto 7.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar, en seis expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos de desestimar y de tener por desistidos de sus solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

- Página 14
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de las propuestas.

Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar la adopción de medidas de ajuste del gasto en cumplimiento de la Resolución de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, de 6 de noviembre de 2017, por la que se deniega la aprobación definitiva del Plan Económico Financiero presentado por el Ayuntamiento de Madrid para el periodo 2017/2018.

- Página 15
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Moreno Casas, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y el Secretario.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE SALUD, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 50,00 euros, correspondiente a los gastos derivados de la renovación del permiso de conducir de personal del Cuerpo de Policía Municipal, realizada el 26 de mayo de 2016 (expediente 145/2017/03862).

- Página 21
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 59,50 euros, correspondiente a los gastos derivados de la renovación del permiso de conducir de personal del Cuerpo de Policía Municipal, realizada el 13 de febrero de 2016 (expediente 145/2017/03864).

- Página 21
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 50,00 euros, correspondiente a los gastos derivados de la renovación del permiso de conducir de personal del Cuerpo de Policía Municipal, realizada el 19 de julio de 2016 (expediente 145/2017/03865).

- Página 22
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 22.284,98 euros, correspondiente a los gastos derivados del servicio de vigilancia y protección de la sede del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias ubicada en la calle Príncipe de Vergara, 140 de Madrid, y del aparcamiento municipal ubicado en la calle Sacramento, s/n, de Madrid, realizado del 1 al 31 de diciembre de 2016 (expediente 145/2017/05304).

- Página 22
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación no aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO

Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de comercio y diseño de rótulos en las plantas baja y primera del edificio situado en la calle de Ferraz, número 9, promovido por particular. Distrito de Moncloa-Aravaca.

- Página 23
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 3.528,99 euros, a favor de ROMBOTRES, ARQUITECTURA E INGENIERÍA, S. L., para el abono del gasto derivado por los trabajos de coordinación y asistencia técnica en materia de seguridad y salud en proyecto y ejecución de obras de conservación a realizar en edificios municipales del Distrito de Latina.

- Página 23
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 964,78 euros, a favor de los vocales vecinos de la Junta Municipal de Latina que figuran en el anexo de la memoria justificativa, por los días 30 y 31 de octubre de 2015.

- Página 23
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para las parcelas situadas en la calle del Caballero de la Blanca Luna, números 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14 y 16, promovido por particular. Distrito de Fuencarral-El Pardo.

- Página 24
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para estimar la iniciativa para la gestión del Área de Planeamiento Específico 03.09/M "Subestación La Estrella Iberdrola", formulada por Iberdrola Distribución Eléctrica, S. A. U. Distrito de Retiro.

- Página 24
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para ratificar, con estimación parcial e inadmisión a trámite de las alegaciones presentadas, el texto del Convenio Urbanístico para la gestión y ejecución del Área de Planeamiento Remitido 07.09 "TPA Raimundo Fernández Villaverde". Distrito de Chamberí.

- Página 24
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, el Presidente en funciones, el Sr. Labrado Prieto, la Sra. González Fernández, la Sra. Maíllo del Valle y el Secretario,
 - Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar la gestión directa por la Empresa Municipal de Transportes de Madrid S. A., del servicio público de los aparcamientos AOE.00.08 PARQUE OLÍMPICO-SECTOR OESTE Y APE.20.10 ESTADIO DE LA PEINETA, ES-02d (Oeste), ES-02c (Este) y ES-02b (Sur), situados en el entorno del estadio "Wanda Metropolitano", ubicado en el barrio de Las Rosas, Distrito San Blas-Canillejas.

- Página 30
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Brabezo Carballo, el Sr. González López, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Queda sobre la mesa la propuesta.

COMISIÓN NO PERMANENTE DE INVESTIGACIÓN CREADA POR ACUERDO DEL PLENO DE 28 DE FEBRERO DE 2017. SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA DE LA EMPRESA MADRID CALLE 30 Y SU INCIDENCIA SOBRE LAS CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Punto 20.- Propuesta para debatir y votar, conforme a lo dispuesto en el artículo 138.2 del Reglamento Orgánico del Pleno, el dictamen de 24 de noviembre de 2017, de la Comisión no Permanente de Investigación creada por acuerdo del Pleno de 28 de febrero de 2017, sobre la situación económica financiera de la empresa Madrid Calle 30 y su incidencia sobre las cuentas del Ayuntamiento de Madrid.

- Página 33
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. González Fernández, el Presidente en funciones, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación del dictamen.

Proposiciones de los grupos políticos

Punto 21.- Proposición n.º 2017/8001685, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa encaminadas a mejorar la capacidad municipal de detección temprana y de la respuesta a la violencia machista, así como para el apoyo a las mujeres que son víctimas de la misma, poniendo un especial énfasis en los perfiles más vulnerables.

- Página 47
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Elorriaga Pizarik, la Sra. Mayer Duque, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la proposición en la redacción resultante de integrar en la misma los acuerdos transaccionales "in voce".

Punto 22.- Proposición n.º 2017/8001778, presentada conjuntamente por los concejales don José Manuel Calvo del Olmo y doña María de las Mercedes González Fernández, de los Grupo Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, con el visto bueno de sus Portavoces, interesando que el Pleno acuerde instar a la Comunidad de Madrid a que retome la formulación del Plan Especial requerido por el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (PGOUM) que habilite la reordenación y recualificación de la Finca Vista Alegre; solicitar la constitución de una Comisión de Seguimiento con el fin de impulsar el Plan

- Especial, e instar a la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid a que inicie el expediente de incoación de este ámbito como Bien de Interés Cultural en similitud con los otros parques históricos de la ciudad.**
- Página 54
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. González Fernández, la Sra. Gómez Morante, el Sr. Labrado Prieto, el Sr. González López, el Sr. Calvo del Olmo, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la proposición.
- Punto 23.- Proposición n.º 2017/8001808, presentada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que *“la Alcaldesa, mediante Decreto, retire la delegación de competencias de gobierno a la Concejala Presidenta de los distritos de Arganzuela y Usera, Rommy Arce Legua”.***
- Página 59
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. Rodríguez Pinzón, la Sra. Arce Legua, el Sr. Labrado Prieto, el Sr. Martínez Vidal, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la proposición.
- Punto 24.- Proposición n.º 2017/8001810, presentada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se inste al gobierno de España a que revise y adecúe la regla de gasto a las necesidades de los servicios públicos que prestan los ayuntamientos; a que elimine los límites impuestos siempre y cuando tengan las cuentas saneadas; a que suprima las restricciones a la concertación de operaciones de endeudamiento por parte de las entidades locales no incursas en los supuestos de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; y a que modifique, con carácter general, la regulación de la tasa de reposición de los efectivos en la administración local, en los términos que figuran en la iniciativa.**
- Página 65
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Sánchez Mato, la Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández
 - Votación y aprobación del acuerdo transaccional con nº de registro 2017/8001879 presentado conjuntamente por los Grupos Municipales Socialista de Madrid y Ahora Madrid.
- Punto 25.- Proposición n.º 2017/8001837, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que se inste al Ministerio de Hacienda y Función Pública a retirar la medida de especial seguimiento adoptada sobre el Ayuntamiento de Madrid; que se apoye la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea en el Congreso de los Diputados, y la proposición no de Ley aprobada en su Comisión de Hacienda el día 13 de noviembre, en las que se propone eximir de la aplicación de la regla de gasto a las entidades locales que presenten cuentas públicas saneadas; y que se inste al Gobierno a aprobar la prórroga de la aplicación de las reglas contenidas en la disposición adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) y a llevar, posteriormente, una modificación definitiva de la legislación en ese mismo sentido.**
- Página 71
- Intervención del Secretario.
 - Retirada de la proposición por la portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, antes del comienzo de la sesión.
- Punto 26.- Proposición n.º 2017/8001838, presentada por el concejal don José Manuel Dávila Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se inste a la Comunidad de Madrid a que establezca, mediante el instrumento normativo que estime más idóneo, la exigencia a los Vehículos de Transporte Concertado (VTC's) de contar con una autorización de funcionamiento específica para la prestación del servicio de transporte urbano; y al Ministerio de Fomento a promover una eventual modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres de un nuevo texto para el artículo 182.2, o equivalente, que desarrolle las condiciones aplicables a los VTC's en relación con el origen, destino o recorrido de los servicios.**
- Página 72
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Dávila Pérez, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Brabezo Carballo, el Sr. Boto Martínez, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la proposición.

Punto 27.- Proposición n.º 2017/8001839, presentada por el concejal don Percival Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Pleno manifieste su apoyo al Estado de Derecho en España, a la Constitución y al marco legal vigente, reafirme su respeto a la acción de la justicia y se abstenga de impulsar ningún tipo de injerencia en su actuación y niegue la condición de presos políticos a los exconsejeros del gobierno catalán actualmente encarcelados por sus actos delictivos y no por sus ideas.

- Página 77
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Manglano Albacar, la Sra. Maestre Fernández, el Sr. Brabezo Carballo, el Sr. Silva Buenadicha, el Secretario y el Sr. Soto Bravo,
 - Votación y aprobación de la proposición.

Punto 28.- Proposición n.º 2017/8001840, presentada por el concejal don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno acuerde la creación de una Comisión de investigación, con carácter urgente, al amparo de lo dispuesto en el artículo 138.2 del Reglamento Orgánico del Pleno, "sobre la adquisición del contrato de Bicimad por parte de la Empresa Municipal de Transportes", "que deberá iniciar, necesariamente, sus trabajos durante el mes de enero de 2018".

- Página 82
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Sanz Otero, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Brabezo Carballo, el Sr. De Benito Pérez, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y rechazo de la proposición.

Punto 29.- Proposición n.º 2017/8001842, presentada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se inste al gobierno municipal, a través de las áreas competentes, a la puesta en marcha, durante el primer semestre de 2018, de los siguientes Planes: de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres; de Prevención de la Violencia de Género; de Inclusión de las personas con discapacidad; y de Estrategia Integral Municipal en relación con las personas que viven en asentamientos urbanos; en los que deberán recogerse sus respectivos calendarios de ejecución, el presupuesto de cada una de las acciones y la realización de memorias anuales de evaluación.

- Página 87
- Intervención del Secretario.
 - Votación y aprobación de la proposición.

Punto 30.- Proposición n.º 2017/8001843, presentada por el concejal don Orlando Chacón Tabares, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa en relación con el Área Industrial de Villaverde, conocida como Polígono Industrial de Villaverde o Polígono Marconi.

- Página 87
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Chacón Tabares, el Sr. Zapata Romero, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. De Benito Pérez, el Sr. Calvo del Olmo, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la proposición en la redacción dada por las enmiendas presentadas.

Punto 31.- Proposición n.º 2017/8001845, presentada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se organice, con motivo del centenario del nacimiento de don Enrique Tierno Galván, un concierto musical que recupere el espíritu de la "Movida", y que se realice una exposición sobre su obra, incluyendo en la misma el archivo personal que se encuentra en la biblioteca Arús de Barcelona.

- Página 92
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Rosell Volart, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la proposición.

4. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Comparecencias

Punto 32.- Comparecencia n.º 2017/8001777 de la Alcaldesa, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, "al objeto de explicar su actividad política durante los últimos 30 días".

- Página 96
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino.

Punto 33.- Comparecencia n.º 2017/8001771 del Tercer Teniente de Alcalde, a petición propia, con el objetivo de *“dar cuenta de la actividad desarrollada por el Comisionado de la Memoria Histórica, conforme al artículo 5.3 del Acuerdo Plenario de 27 de abril [de 2016] de creación del mismo”*.

Página 106
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Valiente Ots, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Espinar Mesa-Moles, el Sr. Corral Corral, y el Secretario.

Preguntas

Punto 34.- Pregunta n.º 2017/8001780, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Alcaldesa, interesando conocer, a la vista de las constantes declaraciones de miembros de su gobierno congratulándose por el superávit que arrojan las cuentas del Ayuntamiento de Madrid, si *“piensa seguir aumentando la presión fiscal que tienen que soportar los madrileños”*.

Página 114
– Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Sánchez Mato, y el Secretario.

Punto 35.- Pregunta n.º 2017/8001774, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrondo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, a fin de que informe *“si le parece adecuado el gasto y los recursos de todo tipo que este equipo de gobierno destina a la actividad de dinamizar”*.

Página 115
– Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. Murgui Parra y el Secretario.

Punto 36.- Pregunta n.º 2017/8001776, formulada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer *“su valoración sobre la satisfacción de los madrileños, a fecha actual, con los servicios municipales que dependen de su competencia”*.

Página 116
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Brabezo Carballo y la Sra. Sabanés Nadal.

Punto 37.- Pregunta n.º 2017/8001834, formulada por el concejal don Bosco Labrado Prieto, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer, *“ante la alarma social generada”* por el desprendimiento y caída de una parte de la cornisa del colegio Concepción Arenal en el patio de recreo del centro, *“qué medidas va a tomar el Ayuntamiento de Madrid para evitar o al menos disminuir el riesgo de que situaciones como ésta se vuelvan a repetir en los Colegios Públicos de la ciudad”*.

Página 118
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Labrado Prieto, la Sra. Gómez Morante y el Secretario.

Punto 38.- Pregunta n.º 2017/8001835, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer, a la vista del informe del Delegado del Área de Economía y Hacienda, en la sesión extraordinaria y urgente de la Comisión, celebrada el día 20 de noviembre pasado, en relación con los acuerdos de no disponibilidad por importe de 173 millones de euros por incumplir la Regla de Gasto, *“qué criterios se han utilizado para determinar las partidas que han sido declaradas como no disponibles”*.

Página 120
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Redondo Rodríguez y el Sr. Sánchez Mato.

Punto 39.- Pregunta n.º 2017/8001836, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer *“en qué situación se encuentran las conversaciones y gestiones con la Comunidad de Madrid para la recepción de la Colonia Roger de Flor y qué intervenciones se han realizado desde el Ayuntamiento de Madrid en dicha Colonia con el presupuesto aprobado para 2017”*.

Página 121
– Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Rodríguez Pinzón y el Sr. Calvo del Olmo.

- Punto 40.-** Pregunta n.º 2017/8001841, formulada por el concejal don Álvaro González López, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer *"qué medidas piensa adoptar el Gobierno de Ahora Madrid ante los graves hechos acaecidos en la sociedad Madrid Calle 30 entre los que se encuentran las grabaciones ilegales en el Consejo de Administración, la filtración de documentación de la empresa, así como de correos personales y la quiebra en la cadena de custodia de expedientes para su digitalización"*.
Página 122
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. González López y el Sr. Sánchez Mato.

- Punto 41.-** Pregunta n.º 2017/8001844, presentada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando *conocer "qué medidas se han adoptado para aumentar los efectivos de Bomberos, SAMUR PC y Policía Municipal así como para lograr la paz social en estos colectivos"*.
Página 124
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Barbero Gutiérrez y el Secretario.

Información del Equipo de Gobierno

- Punto 42.-** Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 19 de octubre de 2017, por el que se aprueba el Plan de Adicciones de la ciudad de Madrid 2017-2021.
Página 125
– Intervención de la Presidenta.

- Punto 43.-** Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 19 de octubre de 2017, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la ampliación de aforo de la actividad de discoteca en el local de planta baja y sótano del edificio sito en la calle Orense, número 24, promovido por 70 SEVILLA, S.L. Distrito de Tetuán.
Página 126
– Intervención del Secretario.

- Punto 44.-** Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 16 de noviembre de 2017, por el que se avoca la competencia para realizar obras de rehabilitación y promover una gran reforma del Auditorio del Parque Juan Carlos I, y se delega en la Dirección General de Gestión del Agua y Zonas Verdes.
Página 126
– Intervenciones de la Presidenta, la Sra. González Fernández y la Sra. Sabanés Nadal.

- Punto 45.-** Dar cuenta de la suplencia de la Alcaldesa durante los días 3 a 7 de septiembre de 2017.
Página 126
– Intervenciones del Secretario y la Presidenta.

Finaliza la sesión a las diecinueve horas y cuarenta minutos
Página 127

(Se abre la sesión a las nueve horas y dieciocho minutos).

* * * *

La Presidenta: Pues, señor secretario, podemos comenzar. Existe *quorum*, con lo cual comienza el acto de este Pleno ordinario en el que,...

(Rumores).

Por favor silencio.

...con anterioridad al comienzo formal del mismo, voy a pedir que haya un minuto de silencio para conmemorar nuestra tristeza y nuestra solidaridad, protesta y rechazo al terrible atentado que el viernes pasado se sufrió en Egipto, en el Sinaí y que ocasionó más de 300 muertos, entre los cuales hay 27 niños. Aunque han transcurrido unos días, no habíamos tenido ocasión de que se reuniera este consistorio y, por tanto, procede que ahora hagamos el minuto de silencio.

Le pido al señor secretario que lo tenga en cuenta.

(Todos los asistentes se ponen en pie para guardar un minuto de silencio).

La Presidenta: Muchas gracias, ha transcurrido el minuto.

Pues ahora ya sí, señor secretario, comencemos el Pleno ordinario del día de hoy.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

* * * *

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan:

-Sesión (29/2017), ordinaria de 30 de octubre de 2017.

-Sesión (30/2017), ordinaria de 31 de octubre de 2017.

La Presidenta: Vamos a pasar a la posición de voto.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de

Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien, pues aprobadas.

Continuamos.

El Secretario General: Aprobadas por unanimidad.

(Sometida a votación la aprobación de las precedentes actas, quedan aprobadas por unanimidad).

Punto 2.- Iniciativa n.º 2017/8001779, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Ahora Madrid, Socialista de Madrid, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y del Partido Popular, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional, con motivo de la conmemoración del Día Universal de la Infancia, el 20 de noviembre, fecha en la que fue promulgada por Naciones Unidas la Convención de Derechos del Niño en 1989.

La Presidenta: Guarden silencio, por favor.

Voy a comenzar a leer la resolución que aparece como el punto segundo del orden del día.

La conmemoración del Día Universal de la Infancia, el 20 de noviembre, fecha en la que fue promulgada por Naciones Unidas la Convención de Derechos del Niño en 1989, ofrece un marco idóneo para que desde las Administraciones locales rindamos, de forma clara y contundente, un homenaje y reconocimiento a todos los niños, niñas y adolescentes del mundo, y manifestemos nuestro firme compromiso para lograr su desarrollo integral.

Es imprescindible que eliminemos toda forma de desigualdad, discriminación, violencia o marginación y que potenciemos a su vez el pleno ejercicio de sus derechos reconocidos en dicha convención, siempre teniendo en cuenta que representa los cimientos de nuestra sociedad y son el futuro; motivo por el cual es clave educar en valores, tolerancia, paz, capacidad de compartir, igualdad, para formar a futuros hombres y mujeres que serán producto de su infancia.

Las niñas, niños y adolescentes deben, sin duda, ser consideradas ciudadanas y ciudadanos de pleno derecho y sujetos activos en el presente de las sociedades, por lo que deben de ser tenidos en cuenta en las políticas públicas de manera transversal, y muy especialmente en aquellas destinadas a garantizar su bienestar integral en todos los ámbitos de sus vidas.

Especial atención merecen aquellos menores en situación de mayor vulnerabilidad, menores con discapacidad, tutelados, acogidos, infractores, víctimas de violencia o abuso con trastornos de conducta y aquellos que viven en entornos de riesgo. No olvidemos que, a fecha 1 de enero del presente año 2017, la población menor de 18 años en nuestra ciudad ascendía a 514.600 vecinos y vecinas, lo que representa un 16,17 % del conjunto de personas empadronadas en la capital.

El Ayuntamiento, consciente de su responsabilidad, impulsa el tercer Plan Local de Infancia y Adolescencia de Madrid para que el periodo

2016-2019 que recoge las actuaciones que, desde las distintas áreas de gobierno y/o en colaboración con otras Administraciones y entidades de la iniciativa social sin ánimo de lucro, se dirigen a la infancia y adolescencia. Su visibilidad, su participación y la igualdad de todas y todos son objetivos prioritarios. Por consiguiente, la transversalidad de las distintas actuaciones desarrolladas pretende que nuestras y nuestros menores puedan vivir en una ciudad que les resulte amable, accesible, acogedora y en la que su opinión sea tenida en cuenta, posibilitando de este modo que el diseño de las diferentes políticas se realice no solo para nuestros ciudadanos y ciudadanas, sino también con ellos y ellas. Por todo lo expuesto, el Ayuntamiento de Madrid se compromete a:

Reconocer el papel de ciudadanía de pleno derecho que les corresponde a los niños, niñas y adolescentes.

Difundir entre los niños, niñas y adolescentes los derechos recogidos en los diferentes tratados internacionales, en la Declaración de los Derechos Humanos, en la Convención de los Derechos del Niño y en nuestro ordenamiento jurídico.

Favorecer la participación activa en los procesos que les afectan.

Establecer estructuras participativas estables tanto a nivel de distrito como del conjunto de la ciudad.

Adquirir y mantener el compromiso de celebrar anualmente plenos en los 21 distritos municipales donde se recojan las demandas y propuestas realizadas por los y las menores garantizando dar una respuesta real a las mismas.

Impulsar la participación en la evaluación de los recursos destinados a ellos y ellas en el conjunto de las áreas de gobierno donde se tenga en cuenta dicha valoración para su adecuada planificación.

Sensibilizar e implicar al colectivo de empleados y empleadas municipales, así como al conjunto de la comunidad, respecto al reconocimiento y ejercicio de los derechos recogidos en los diferentes tratados internacionales y, en especial, en la Declaración de los Derechos Humanos y en la Convención de los Derechos del Niño.

Dar a conocer y mejorar las actuaciones municipales que han permitido el reconocimiento de Madrid como ciudad amiga de la infancia.

Mantener un seguimiento y evaluación de la situación de la infancia en nuestra ciudad con la elaboración de un informe semestral.

Para concluir, el Ayuntamiento quiere invitar a los niños, niñas y adolescentes de nuestra ciudad a participar de forma activa en la vida municipal ejerciendo de esta forma su derecho a ser verdaderos protagonistas de su ciudad.

A continuación, solicito el voto.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Bien. Pues queda aprobada esta declaración.

(Aplausos).

Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente iniciativa, queda aprobada por unanimidad).

Punto 3.- Iniciativa n.º 2017/8001792, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Ahora Madrid, Socialista de Madrid, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y del Partido Popular, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, el 25 de noviembre.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Comienzo la lectura de esta declaración.

En España, a lo largo del año 2017, han sido asesinadas 44 mujeres y 8 niños y niñas, de ellas 4 mujeres y 1 bebé eran vecinas de la ciudad de Madrid. Estas cifras son extremadamente alarmantes. Son datos que apuntan a que las violencias machistas, la violencia física, psicológica, sexual contra las mujeres, no solo no desciende sino que en algunas de sus manifestaciones va en aumento.

El 25 de noviembre se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, para concienciar sobre una de las más graves, generalizadas y persistentes vulneraciones de los derechos humanos existentes a día de hoy. La violencia contra las mujeres se ejerce de formas múltiples y ninguna sociedad se encuentra exenta de ella. Este año, además, se conmemora que hace veinte años Ana Orantes fue asesinada por su exmarido. Su aparición pública en televisión días antes despertó muchas conciencias convirtiéndose en

símbolo de una lucha que hoy sigue vigente y necesaria. Una conmemoración que fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 54/134, el 17 de diciembre de 1999, para corresponsabilizar a los estados y a la ciudadanía en su conjunto en la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Este año, además, ONU Mujeres ha acordado que los 16 días posteriores al 25 de noviembre sean destinados a realizar una campaña global para la prevención de las violencias machistas en el ámbito educativo.

Durante la última década se ha producido un importante avance en los marcos normativos internacionales y nacionales para la prevención de la violencia hacia las mujeres que empujan a los ayuntamientos a actualizar sus políticas. Por un lado, en el ámbito internacional, el convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia hacia las mujeres y la violencia doméstica, conocido como Convenio de Estambul, insta a las diferentes administraciones del Estado a ampliar el concepto de violencia de modo que se dé respuesta a las diferentes expresiones de la violencia basada en la discriminación de género, más allá de la violencia cometida en el ámbito de la pareja o expareja.

Según la encuesta del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en el año 2015 un 7,2 % de las mujeres españolas afirman haber sufrido algún tipo de violencia sexual. Por otro lado, en el ámbito nacional, el pacto de Estado sobre la violencia de género, aprobado el pasado 28 de septiembre en el Congreso de los Diputados, sitúa a los ayuntamientos como instituciones clave, no solo en la prevención y en la detección de la violencia sino también en la importante labor de garantizar la atención integral a las víctimas.

El Ayuntamiento de Madrid tiene una larga trayectoria de políticas públicas frente a la violencia contra las mujeres, lo que incluye una red de recursos de atención frente a la violencia de género en pareja o expareja y frente a la trata y la explotación sexual. Este trabajo sostenido ha supuesto progresos relevantes en la respuesta frente a estas manifestaciones de la violencia machista. Sin embargo, la magnitud, el impacto y las diferentes manifestaciones de esta grave violación de derechos humanos nos conminan a redoblar los esfuerzos e invertir mayores recursos, tanto para mejorar la calidad de los programas y servicios existentes a día de hoy, como también para iniciar nuevas líneas de actuación que nos permitan adaptarnos a la realidad cambiante de las violencias machistas. Por ello, en esta fecha conmemorativa y, de acuerdo a las recomendaciones nacionales e internacionales, el Ayuntamiento de Madrid se compromete a:

Uno. Mejorar los sistemas de información, recogida y tratamiento de datos sobre la violencia contra las mujeres en todas sus formas en la ciudad de Madrid así como analizar la adecuación y el impacto de las políticas públicas sobre la materia.

Dos. Realizar campañas de concienciación sostenidas a lo largo del tiempo que busquen la

implicación de la sociedad en su conjunto, tanto en el espacio público como en el espacio privado.

Tres. Reforzar la detección temprana en los diferentes servicios públicos municipales como forma de anticipar nuestra actuación y de llegar a la mayoría de las mujeres que enfrentan violencia, con especial atención a mujeres migrantes, mayores y con discapacidad.

Cuatro. Continuar profundizando en la responsabilidad institucional de reparación material, emocional y simbólica tanto de las mujeres, niños y niñas supervivientes como de las familias de las víctimas asesinadas.

Cinco. Mejorar la coordinación con las Administraciones central y autonómica, con las que el Ayuntamiento de Madrid comparte retos y obligaciones en materia de detección, atención integral y protección de las víctimas de violencia de género.

Seis. Instar al Gobierno central y al Parlamento que inicien, el cumplimiento de los acuerdos del Pacto de Estado, en primera instancia, sobre las modificaciones legislativas necesarias para la devolución de las competencias a las entidades locales en materia de igualdad y contra la violencia de género, así como para el cumplimiento del compromiso de transferencia directa de financiación a las corporaciones locales.

Siete. Colocar una placa conmemorativa en recuerdo de Ana Orantes en algún sitio significativo de la lucha contra la violencia de género, como podría ser la Puerta del Sol, en la que todos los 25 de noviembre se concentren mujeres y hombres en repulsa por los asesinatos.

A continuación, les pregunto su posición de voto.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Bien, pues ha quedado aprobada.

(Aplausos).

Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente iniciativa, queda aprobada por unanimidad).

Punto 4.- Iniciativa n.º 2017/8001793, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Ahora Madrid, Socialista de Madrid, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y del Partido Popular, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional, que expresa la determinación inequívoca y el compromiso de la Corporación municipal a favor de la accesibilidad universal, reconocida como Derecho Fundamental en la Convención Internacional de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Comienzo la lectura.

La Convención Internacional de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad supone un punto de inflexión en el tratamiento y la consideración de este colectivo. Aprobada en Nueva York el 13 de diciembre de 2006 y ratificada por España, fue publicada en el *Boletín Oficial del Estado* de 23 de abril de 2008, y entró en vigor en nuestro ordenamiento jurídico el 3 de mayo de 2008.

Debemos desterrar el precepto erróneo del paternalismo con el que se han venido desarrollando las políticas en esa materia y entender que invertir en accesibilidad es invertir en mejorar la calidad de vida de nuestra sociedad.

Hay que subrayar la legítima e incuestionable condición de sujetos de derecho de estas personas y, en consecuencia, reforzar la debida atención que todas las Administraciones debemos prestar para garantizar el cumplimiento de la ley en lo que a sus derechos compete.

En este contexto general de la convención, indicar que la accesibilidad, reconocida como un derecho fundamental para las personas con discapacidad en su artículo 9, resulta absolutamente prioritaria, puesto que la ausencia de esta condición puede dificultar y/o incluso imposibilitar el acceso al resto de derechos que nuestra Constitución reconoce a todos los ciudadanos.

El Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su inclusión social, dispone los plazos en los que serán exigibles las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación en el ámbito de los espacios públicos urbanizados y edificaciones; y establece un horizonte, el 4 de diciembre de 2017, como límite para que se haga efectivo el acceso y utilización de aquellos espacios y edificaciones que sean susceptibles de ajustes razonables, con el fin de que no resulte, como hasta ahora, discriminatorio para las personas con discapacidad.

Por este motivo, el Ayuntamiento de Madrid ha venido realizando actuaciones muy significativas en materia de accesibilidad universal: se han destinado partidas presupuestarias específicas para la supresión de barreras arquitectónicas y mejoras de la accesibilidad universal en el espacio público, se están ejecutando proyectos para hacer accesibles 300 paradas de autobuses que todavía no lo eran, se han incorporado los criterios de accesibilidad universal a todos los proyectos de remodelación del espacio público, se ha redactado y publicado el *Manual de Accesibilidad para Espacios Públicos Urbanizados* que intenta armonizar las distintas normativas sectoriales vinculadas a la consecución de este objetivo y hacerlas más comprensibles para los técnicos que las aplican, se está trabajando en la creación de una oficina para la accesibilidad de carácter transversal y se están impartiendo cursos específicos de formación en materia de accesibilidad para todos los funcionarios públicos.

Pero no hay que caer en la autocomplacencia, por lo que nos comprometemos a seguir trabajando, junto a los colectivos del sector, en esta dirección y avanzar progresivamente hasta conseguir que Madrid sea un referente internacional en esta materia.

Como muestra de la determinación inequívoca y compromiso de esta corporación municipal a favor de la accesibilidad universal, nos comprometemos a izar un estandarte con el símbolo internacional de la accesibilidad diseñado por Susanne Koefoed en 1968, que representa la accesibilidad universal en todo el mundo en un emplazamiento céntrico y simbólico de la ciudad durante el día 4 de diciembre.

A continuación, les pregunto su decisión de voto. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista de Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Pues queda aprobada.

(Aplausos).

Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente iniciativa, queda aprobada por unanimidad).

Punto 5.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 448.760,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible).

El Secretario General: De conformidad con lo acordado en Junta de Portavoces se daría por leído pudiendo someterse directamente a votación.

La Presidenta: ¿Señor secretario?

El Secretario General: ¿Sometemos a votación el punto número 5?

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien. Continuamos.

El Secretario General: Quedaría aprobado por mayoría.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 50 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 6.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en doscientos veintiséis expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

El Secretario General: El punto número 6 del orden del día también se daría por leído y, por tanto, también puede someterse directamente a votación. Punto número 6.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: Aprobado por unanimidad.

(Sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por unanimidad).

Punto 7.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar, en seis expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos de desestimar y de tener por desistidos de sus solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

El Secretario General: También se daría por leído y se somete directamente a votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

La Presidenta: Muy bien.

Continuamos, señor secretario.

(Sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 41 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (20) y 16 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar la adopción de medidas de ajuste del gasto en cumplimiento de la Resolución de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, de 6 de noviembre de 2017, por la que se deniega la aprobación definitiva del Plan Económico Financiero presentado por el Ayuntamiento de Madrid para el periodo 2017/2018.

La Presidenta: Muy bien. Pues comenzamos el debate.

Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Sánchez Mato en representación del gobierno municipal por cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa. Buenos días a todos y todas.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de 28 de febrero de 2017, se aprueba la liquidación del presupuesto de 2016, siendo remitida en tiempo y forma al Ministerio de Hacienda y Función Pública y se dio cuenta en Pleno en sesión de 28 de marzo.

Como todos y todas ustedes saben, dicha liquidación determinaba el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria con una capacidad de financiación, es decir, un superávit de 1.022,3 millones de euros y, según consta en el informe de cumplimiento de estabilidad presupuestaria de la regla de gasto y del límite de deuda, se producía un incumplimiento de regla de gasto de 233 millones de euros.

A tenor del artículo 21, de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en caso de incumplimiento del objetivo de deuda de la regla de gasto, la Administración incumplidora tiene que formular un plan económico financiero que permita, en el año en curso y en el siguiente, reconducir en la senda o reconducir la liquidación de presupuestos subsiguientes a la senda de gasto establecida por el Ministerio de Hacienda y Función Pública.

El Ayuntamiento de Madrid formuló Plan Económico-Financiero que fue rechazado por resolución de la Secretaría General de Financiación Autonómica Local el 7 de abril de 2017. Se realizaron, como todas y todos ustedes saben, acuerdos de no disponibilidad y medidas que fueron cumplidas por este Equipo de Gobierno y posteriormente, el 16 de octubre, se reformuló el Plan Económico-Financiero

remitiéndolo al Ministerio de Hacienda para su aprobación definitiva.

La resolución de Secretaría General de Financiación Autonómica Local, de fecha 6 de noviembre de 2017, denegó la aprobación definitiva de este Plan Económico-Financiero y solicitó, exigió la adopción de determinadas medidas de ajuste de gasto o de ingresos que produjeran incrementos de recaudación permanente por modificaciones normativas por importes de 238.025.715 euros en 2017 y 243.586.509 euros en 2018, indicando que eso permitiría situar a la Administración local madrileña en la senda legal de gasto, además de las medidas que se proponían en la reformulación del Plan Económico-Financiero.

Como todos y todas ustedes saben, aunque esta corporación, este Equipo de Gobierno está en profundo desacuerdo con esa resolución y con la interpretación de la regla de gasto que propugna y que defiende en el momento actual el Ministerio de Hacienda y Función Pública y, sin perjuicio del ejercicio de las acciones legales, que como saben hemos tomado, se ha procedido a dar cumplimiento, como no puede ser de otra manera, a las medidas que impone la resolución ministerial.

Precisamente, en esa línea, se han adoptado medidas de ajuste que suponen, además decidido por en este caso por la Junta de Gobierno, el que se realicen aprobaciones de medidas que sean susceptibles luego de situarse como acuerdos de no disponibilidad y someterlos al Pleno del Ayuntamiento de Madrid. En concreto, lo que traemos hoy a aprobación son acuerdos de no disponibilidad por importe de, en primer lugar 127.718.824 euros con 82 céntimos que son o corresponden a créditos puestos a disposición del Área de Gobierno de Economía y Hacienda por los responsables de los programas en momentos previos a la realización de estos acuerdos de no disponibilidad y con esto se explicitan, de manera detallada, los compromisos que el Ayuntamiento adquirió cuando reformuló el Plan Económico-Financiero el pasado 16 de octubre, exponiendo que en ese momento, aún sin detalle, estaban explicitadas por capítulos y en el momento actual ya se ponen partidas, dado que son medidas generalizadas de ahorro.

Por otro lado también se propone en este Pleno, la aprobación de acuerdos de no disponibilidad de créditos por un importe de 45.878.285 euros con 42 céntimos que, como hemos manifestado de manera previa a la formulación en este Pleno, en la propia comisión, no impedirán la realización de los proyectos comprometidos, y además, como dijo la propia alcaldesa en comparecencia pública, quedan garantizadas todas las subvenciones, ayudas y servicios sociales municipales para los titulares actuales y potenciales de los mismos. Las partidas han sido puestas a disposición por los gestores en los últimos meses por diferentes motivos, son bajas de adjudicaciones las licitaciones, presupuesto inicial suficientemente dotado o sobredimensionado o modificaciones en la calendarización de las operaciones que están presupuestadas. Entraremos en detalles seguramente en el segundo turno en todo lo que ustedes consideren oportuno.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Sánchez Mato.

A continuación abrimos el primer turno de debate y le damos la palabra al señor Miguel Ángel Redondo, en representación del Grupo Municipal de Ciudadanos, por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, muchas gracias, señora alcaldesa.

Hemos estado revisando con detalle las partidas de ajuste y no hemos identificado en estas partidas recortes en la nueva radio, ni en gastos de dinamizadores de distrito o en subvenciones directas.

Creemos que es intolerable que se recorte en servicios tan importantes como 20 millones de euros en otras transferencias de capital a familias; 11 millones en transferencias a familias; 6 millones de euros en ayudas a domicilio y que, por otro lado, no se toquen gastos totalmente prescindibles como una radio sin oyentes. Vemos que recortan en Medio Ambiente, 25 millones de euros; en Equidad, Derechos Sociales y Empleo, 34 millones de euros; Desarrollo Urbano, 49 millones de euros. Dentro, en esta cantidad, están incluidos 15 millones de euros destinados al Programa MAD-RE de rehabilitación.

Por distritos, recortan en Villaverde 42,1 %, cierto que una parte importante corresponde a la compra de un terreno; Barajas el 25,2 %; Fuencarral-El Pardo el 15,2 %; Vicálvaro el 12,7 %; Puente de Vallecas el 11,8 %; Usera el 11,4 %; Retiro el 11,1 %. Estos son unos ejemplos de los recortes.

Por conceptos tenemos recortes en la partida asignada a bomberos por 920.000 euros; en centros de día y mayores 1 millón de euros; en colegios 1.087.000 euros; en polideportivos 2.490.000 euros; zonas ajardinadas 3.066.000 euros. Recortan en otras partidas muy importantes y sensibles como promoción económica 5 millones de euros, que incluye obras de acondicionamiento de polígonos industriales donde recortan 3 millones de euros. Nos preguntamos dónde está su política industrial para Madrid que nos presentaron hace dos semanas.

En aparcamientos disuasorios recortan 3.597.000 euros, es que prácticamente lo dejan todo a cero; en innovación 1.711.000 euros.

Mire, nosotros no vamos a votar a favor de ninguna medida que suponga disminuir el gasto social, recortar en servicios públicos, recortar en escuelas infantiles, recortar en aparcamientos disuasorios, recortar en ayuda a domicilio, recortar en polideportivos, bomberos, distritos mientras se despilfarra el dinero en radios, subvenciones afines o dinamizadores de distrito.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, señor Redondo Rodríguez.

Y a continuación tiene la palabra la señora Rodríguez Pinzón en representación del Grupo Municipal Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Muchas gracias.

Lo primero que quería es reiterar que hemos pedido una prórroga justo antes de la votación, si es posible, un receso, perdón, justo antes de la votación. Hemos solicitado un receso antes de la votación, por favor.

Nosotros, ante este nuevo incumplimiento de las medidas que se nos imponen por parte del Gobierno del Ministerio de Hacienda, nos encontramos en una tesitura muy difícil, muy difícil porque nos damos cuenta de que aquí hay una vulneración de la democracia. Parece que el Partido Popular quería gobernar Madrid a toda costa y lo que no consiguió por las urnas lo intenta imponer por la fuerza, por la fuerza de las medidas coercitivas que toman en contra de Madrid. Y estas medidas lo único que llevan es a que estos recortes sean los recortes del Partido Popular, son los recortes del Partido Popular, es el Partido Popular quien no permite que la buena situación financiera de Madrid redunde en la mejora de las condiciones de vida de los madrileños. Es el Partido Popular quien es un partido antisocial, quien está recortando y haciendo que las ayudas no lleguen a los más debilitados, a los que más necesitan que el gasto público sea el que apalanque el crecimiento económico. Estas medidas tienen un nombre y apellido y es, Partido Popular, y son antidemocráticas.

Ahora bien, claro, también es para nosotros, sabiendo que tenemos que cumplir la ley, porque nunca hemos puesto en duda la necesidad de la estabilidad presupuestaria, claro, también nos enfrentamos en la tesitura de tener que cumplir la ley a cualquier precio y, sobre todo, sabiendo que la acción del Ministerio de Hacienda puede ir a peor porque no tiene intención de ceder el señor Montoro en esta forma de ponerle palos en la rueda a Madrid.

Hace una semana, a petición del Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados, compareció el señor Montoro y las explicaciones que dio sobre la interpretación de la ley de ninguna forma dejaban entrever que fuera a haber un ápice de justicia en su interpretación de la misma y en el tratamiento que estaba dando a Madrid, por eso nos preocupa, por eso los recortes que se están haciendo nos preocupan y por eso es lo que más le pedimos al Gobierno, y en esto nuestra llamada, muy clara y muy dura al Gobierno, es: necesitamos una hoja de ruta, no vale cualquier recorte, los recortes sociales tienen que mitigar el impacto sobre la ciudadanía, nosotros creemos que ustedes han tenido una gestión nefasta de esta crisis porque no han previsto lo que podía ocurrir, porque en cierta forma también son responsables, desde luego no de la injusticia cometida por Partido Popular pero sí en no anticipar el impacto que iban a tener estas medidas y el enemigo al que se enfrentaban.

Nosotros no podemos aceptar estos recortes porque nos duelen, porque son recortes que van en contra de nuestro espíritu y de nuestro programa y de las medidas que hemos planteado para apoyarles en el gobierno, pero también es cierto que estamos en contra y nunca aceptaremos la postura del señor

Montoro porque es el que al final de cuentas está ahogando y jugando en contra de la democracia en Madrid.

A ustedes les pedimos responsabilidad, les pedimos un plan de acción y les pedimos, por favor, sacar adelante un plan económico-financiero que termine de una vez por todas y que nos dé expectativas de hacia dónde va a ir Madrid en este escenario.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Rodríguez.

A continuación, por el Grupo Municipal del Partido Popular, el señor Moreno.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

El otro día leía en el periódico económico *Cinco Días*: «Montoro tiene manía persecutoria a Madrid». Y parece que, en este caso, la portavoz del Grupo Socialista en esta materia coincide con esa manía persecutoria. Manía persecutoria en la que seguramente estaríamos los grupos de Oposición, Ciudadanos y el Partido Popular, los técnicos de Hacienda, la Intervención General, incluso el Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Bueno, según el diccionario, manía persecutoria es la obsesión que consiste en querer ser objeto de persecución y mala voluntad. Luego la manía persecutoria no la tendría Montoro, la tendría usted y la tendrían ustedes.

(Aplausos).

¿Cuál es la razón de estas declaraciones del responsable de Hacienda municipal? Pues que tiene que retener 366 millones. Hoy nos presentan 174 millones a retener, el jueves pasado anunciaron 56 y todavía les quedan 136 millones a retener. Esto son cuentas y no son cuentos.

¿Qué hay detrás de esas cifras? El portavoz de Ciudadanos, Miguel Ángel, lo ha dicho, ayudas a familias para rehabilitar viviendas, integración comunitaria y emergencia social, ayuda a domicilio, familia e infancia, inversiones tecnológicas, acondicionamiento de polígonos, aparcamientos disuasorios; millones y millones. Está también parte de la reforma de plaza de España y del Mercado de Legazpi. Esto son cuentas y no son cuentos.

¿Y dónde nos recortan? También se ha dicho. No recortan ni de publicidad ni propaganda ni de la radio ni recortan de las subvenciones nominativas. Y muchas de las partidas que están recortando son partidas que, a fecha de hoy, casi dos meses antes de terminar el presupuesto, estaban sin ejecutar. Es decir, esto son cuentas y no son cuentos.

(Aplausos).

De acuerdo con la regla de gasto, regla de gasto que cada vez es más famosa en Madrid que la famosa prima de riesgo, bueno, pues de acuerdo con esa regla de gasto, y la buena tasa de crecimiento del PIB

a medio plazo, el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid podría haber subido desde el año 2015 a 2018 un 15,8 % y, sin embargo, sus propuestas llegaban a un crecimiento del 23,4 %. Es decir, hay un desfase entre lo que podía haber crecido el presupuesto, 15,8, que no está mal, lo digo para el Grupo Socialista, parece que esa asfixia no es tanta como ustedes están diciendo, y el 23,4 que es el incumplimiento de la ley.

(Rumores).

Sí, sí, sí, de 15,8 a 23,4. Esto son cuentas y no son cuentos.

Tienen que elaborar un cuarto plan. El Ayuntamiento de Madrid ha incrementado ese gasto por encima del autorizado en 488 millones de euros desde 2015. ¿Y en qué se ha gastado aparte ese dinero? Pues todos lo sabemos, se lo han gastado en inversiones inmobiliarias, el famoso edificio de Alcalá, 45; transferencias a empresas públicas, Empresa Municipal de la Vivienda; Empresa Municipal de Transportes; la municipalización de algunos servicios, como BiciMAD; o la radio pública. Es decir, al final estamos viendo que ese dinero, esos cientos de millones de exceso de gasto, se están yendo a cosas que no tienen que ver nada con gasto social. La ejecución mínima de inversiones al menos del 20 % hace posible que hoy se puedan traer esas congelaciones, esas retenciones, puesto que el presupuesto estaba sin ejecutar.

Bueno, el caso es que nos tiene instalado en lo que los economistas llamaríamos un shock de incertidumbre, la gente que no es economista a esto lo llama caos, pero yo lo voy a llamar shock de incertidumbre. Incertidumbre que afecta al gobierno municipal, a los concejales de las áreas, a los concejales de los distritos, a los concejales de la Oposición, incluso al PSOE también parece que le afecta, a los técnicos de Hacienda con dimisiones, con ceses, con filtraciones de correos, a los proveedores y, sobre todo, a la población afectada, que es lo más importante.

Este caos presupuestario, o shock de incertidumbre, es malo para Madrid, pero es reversible dependiendo de lo que dure y tenemos que volver a la seguridad jurídica y a la previsibilidad y, depende de lo que hagan estas semanas, volveremos a la senda impuesta por el Ministerio de Hacienda.

Yo quisiera retomar aquí otra declaración, además de la de que nos tenía manía Montoro, otra declaración que ha afirmado que ha escrito una comunicación el concejal de Hacienda cuando se dirigía a la Asesoría Jurídica el pasado mes de diciembre del año 2016. Decía: «La estabilidad presupuestaria, consagrada constitucionalmente, es base para impulsar el crecimiento y la creación de empleo en la economía española para garantizar el bienestar de los ciudadanos, crear oportunidades a los emprendedores y ofrecer una perspectiva de futuro más próspera, justa y solidaria». No puedo estar más de acuerdo con estas declaraciones que usted firmó en diciembre del año pasado en comunicación a los servicios jurídicos.

Y quiero terminar con una reflexión final: si el Equipo del Gobierno municipal aplica criterios de

eficacia y eficiencia, se mantiene dentro de la legalidad, con el apoyo o no del Partido Socialista, pero dentro de la legalidad, y presupuesta adecuadamente dispondrá de los recursos más que suficientes para atender las necesidades de la ciudadanía y no será necesaria la tutela del estado, y esto son cuentas y no son cuentos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

De nuevo, el señor Sánchez Mato, para concluir este primer turno de debate.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

Evidentemente, podría utilizar todo tipo de recursos dialécticos porque el señor Moreno me lo pone muy fácil, me lo pone muy fácil. Mire, es evidente que no se ha posicionado en tanto en cuanto es complicado, desde su posición, explicarle a la ciudadanía de Madrid qué es lo que están ustedes haciendo. Están ustedes haciendo algo más que poner palos en las ruedas; están ustedes haciendo algo más que evitar que pueda ser previsible algo tan fundamental como el ordenamiento jurídico y su aplicación, están ustedes colaborando en eso. Y, en su lo que debiera ser legítima labor de oposición, están ustedes utilizando a los ciudadanos y ciudadanas de Madrid como rehenes, y eso no está nada bien, no está nada bien. Y el tiempo dará y quitará razones, y estoy absolutamente seguro que la gente será plenamente consciente de que, cuando ustedes bloquean y actúan para que se bloqueen inversiones y gasto social en la ciudad de Madrid, cuando ustedes hacen eso, pues espero que la ciudadanía madrileña se lo haga pagar como se hacen pagar estas cosas en democracia, ¿vale? En las urnas. Eso es lo que yo espero; no tengo por qué acertar, pero, evidentemente, haré todo lo posible para que la gente sea consciente de su torticera actuación, que lo que intenta, en todo caso, es hacer oposición utilizando a las instituciones, y eso no está nada bien, no está nada bien.

Cuando usted me habla de la estabilidad presupuestaria, ¿usted me habla de la estabilidad presupuestaria y que usted está de acuerdo con eso? Mire, ni usted, en su participación en el gobierno, ni ninguna persona de su bancada ha cerrado jamás un presupuesto con estabilidad presupuestaria, jamás, jamás, ni usted ni ninguno de los que le acompañan, ninguno, ninguno.

(Aplausos).

¡Usted jamás ha participado en un gobierno en el cual se reduzca la deuda, ni usted ni ninguno de los que le acompañan, ninguno!

(Aplausos).

¡Qué me está usted contando de estabilidad presupuestaria!

(Rumores).

Mire, le voy a decir lo que hemos hecho en este caso en este lado de la bancada. En este lado de la bancada lo que hemos hecho ha sido no solo aprobar presupuestos con estabilidad presupuestaria, que eso está «chupao». ¡Es que los hemos liquidado con superávit, con reducción de deuda y con incremento de gasto social! Y eso a ustedes les escuece y, claro, es lógico y normal...

(Aplausos).

...pero no tengan ustedes problema. No solamente eso: ustedes han sido expertos en vulnerar esa ley de estabilidad de la cual se convierten en paladines; ustedes no pagaban a los proveedores, metían las facturas debajo de las alfombras. Eso es lo que ocurría en sus gobiernos, en la Comunidad de Madrid y en el Ayuntamiento de Madrid. El plazo medio de pago era de 349 días en el año 2013. Por favor, ¡qué me está usted diciendo de estabilidad presupuestaria y de cuentas o cuentos!

(Rumores).

Cuentos, los suyos, los suyos, que no han sido, ya digo, capaces de hacer oposición de manera leal a la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

Abrimos, a continuación, el segundo turno de debate. Tiene la palabra el señor Redondo, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos, por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, quería rectificar un dato del señor José Luis Moreno, que creo que ha tenido puntos muy interesantes, pero ha hablado de que en el tercer año se podía, supone, tener un límite de gasto, poder gastar hasta un 15,8 % más. Esos son los datos del Ministerio de Hacienda en su última resolución, en la cual rechaza el Plan Económico-Financiero. Ha hablado de un 15,8 %, eso es cierto, pero le ha faltado incluir las inversiones financieramente sostenibles, que no están incluidas.

(Asentimiento del señor Moreno Casas).

Estamos hablando de que incluso podría llegar a más de un 20 %. El señor Sánchez Mato el otro día decía que estos datos del Ministerio de Hacienda eran incorrectos, pero yo lo que les digo es que piensen una cosa: según los datos del Ministerio de Hacienda, el Ayuntamiento de Madrid podría gastar en el tercer año, en el 2018, un 20 % más, o más de un 20 % comparado con cuando entraron. Mire, esos son los datos del Ministerio de Hacienda, aquí pone: de acuerdo con el cuadro anterior, las desviaciones de esa Administración respecto a la senda legal son las que se citan a continuación: 2015: 2.915.242.399,20 euros; 2018: 3.375.582.393,82 euros; datos del Ministerio de Hacienda que el señor Sánchez Mato dice que no son correctos. Piensen una cosa, el sueño de cualquier Administración pública, el del 99 % de las Administraciones públicas, es poder gastar más de un 20 % y encima amortizar deuda de forma

extraordinaria. Le quiero decir, es que todo esto no era necesario, no era necesario; no era absolutamente necesario, un 20 % más en el 2018, según los datos del Ministerio de Hacienda.

Respecto a los recortes. Mire, nosotros hemos analizado los proyectos de inversión de octubre... Sí, y aparte me gustaría que el señor Sánchez Mato nos dijera por qué los datos del ministerio son incorrectos, nosotros estamos utilizando unos datos oficiales. Hemos analizado los datos de inversiones de octubre, hay 3.566 proyectos de inversión; bueno, sí decir que cuando vemos los proyectos de inversión, no refleja ninguna estrategia, objetivo, prioridad, es un plan de inversiones muy, muy desordenado y sin rigor. De estos 3.566 proyectos, que suponen una cantidad de 693 millones de euros en inversiones, hay 1.685 partidas con crédito autorizado cero, que presentan 391 millones, es decir que no han empezado a hacer nada. De estas 1.685 partidas con crédito autorizado cero, hay 1.050 que no son IFS, 1.050, que suponen una cantidad de 183 millones de euros. Es decir, 1.050 proyectos de inversión que no son IFS con crédito autorizado cero, con los datos de ejecución de octubre, es decir, que no han empezado a hacer absolutamente nada. Realmente el presupuesto de señor Sánchez Mato es papel mojado, refleja desde el principio que es irrealizable y que está hecho sin pies ni cabeza. El mayor recorte en servicios e inversiones es la incompetencia en la gestión, la incapacidad de llevar inversiones a cabo.

Sí que pediríamos que dentro de cada partida que recorten nos digan realmente que no se iba a ejecutar, porque claro, si hay tantos millones que tenemos la sensación de que no van a hacer nada, que nos aseguren, detrás de cada proyecto de inversión que van a recortar, que nos aseguren que no se iba a ejecutar.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Redondo.

A continuación la señora Rodríguez, en representación del Grupo Municipal Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Gracias.

Bien, esta es una cuestión en la que queda patente lo fácil que es hacer demagogia. Ojalá, ojalá fuera tan fácil como cortar gasto superfluo -lo que se llama gasto superfluo- ojalá fuera tan fácil, con las medidas del señor Miguel Ángel Redondo, sacar todo el dinero que nos está pidiendo Madrid. Pero es que ustedes están banalizando este tema, es que no se dan cuenta del impacto social, es que no hay suficientes recursos para cubrir las demandas del señor Montoro únicamente en los gastos que pudieran ustedes considerar accesorios. ¡Ojo! Que no todos los consideramos así, porque la participación ciudadana también la valoramos. Pero, ¿no se dan cuenta del impacto que tiene esto en la ciudad? ¿No se dan cuenta de que están jugando en contra de los ciudadanos? ¿No se dan cuenta que esta crisis se ha banalizado, al punto de que se está quitando de donde debe estar el ojo de la cuestión, que es en la injusticia que se comete contra las ciudades, en el recorte de las capacidades locales para la gestión? Ahí es donde está

el problema, es que estamos hablando de lo que van a perder los madrileños, y ustedes lo han banalizado y lo han convertido en un debate que pone la cuestión donde no es.

Nuestro grupo ha sido, yo creo, el más responsable en este Ayuntamiento en llevar a la Comisión de Economía el seguimiento de las inversiones, en estar atentos a la gestión. Somos nosotros los que realmente hemos estado día, mes tras mes siguiendo las inversiones y cómo se han realizado. Y por supuesto que tenemos grandes críticas, y por supuesto que nos preocupa lo que se pase a disposición para cubrir los requerimientos del ministerio sean producto de mala gestión. Pero eso no quita el hecho de que estos recortes son antisociales, no quita el hecho de que estamos atendiendo a una política que va en contra de la autonomía de Madrid, y que va, a final de cuentas, solamente en contra de los ciudadanos. Por favor, no banalicen este debate. Por favor, llévenlo hacia donde es, que los verdaderos perdedores de todo este drama son los madrileños.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Rodríguez.

A continuación, señor Moreno por el tiempo restante.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Sí, muchas gracias, señora alcaldesa.

Bueno, había dos opciones. Una, seguir invirtiendo en ayudas a familias para rehabilitar viviendas, en integración comunitaria de emergencia social, en ayuda a domicilio, en Familia e Infancia, en inversiones tecnológicas, en acondicionamiento de polígonos, en aparcamientos disuasorios, en mantenimiento de colegios, en centros de día, que es donde están proponiendo cambios, o bien lo que hubiéramos hecho nosotros, que es no comprar Alcalá, 45, no comprar BiciMAD y no poner una radio pública.

(Aplausos).

Ustedes han elegido. ¿Prefieren una radio, prefieren un edificio en pleno centro de Madrid, prefieren que BiciMAD sea una sociedad pública? Bueno, es su problema y es un problema que tienen que explicar a los madrileños; nosotros preferimos inversión social.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Moreno.

A continuación, tiene la palabra el señor Sánchez Mato, en representación del Gobierno, para concluir el debate.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Señor Moreno, se ha retratado, pero se ha retratado un poquito mal, pregunte ahí fuera si van a convertirse ustedes a partir

de ahora en los defensores del gasto social después de haberlo masacrado durante cinco años. ¡Venga! ¡Venga! Vayan a contarle películas a otros y a otras.

(Rumores).

La Presidenta: Guarden silencio, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Miren, no se pongan nerviosos...

La Presidenta: Guarden silencio, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** ...No se pongan nerviosos.

La Presidenta: Guarden silencio, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Le voy a decir.

(Rumores).

La Presidenta: Silencio. Guarden silencio todos, por favor, y dejen hablar a quien está en uso de la palabra, que es el señor Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

Ha hecho referencia a dos medidas de ahorro, de las cuales este Equipo de Gobierno se siente orgulloso. En primer lugar, una operación patrimonial que ustedes, que ustedes realizaron en el pasado y de la que se seguirá hablando durante mucho tiempo, no tenga ninguna duda, y que supone un ahorro de 21 millones de euros de alquileres. Ustedes eso evidentemente, lo de ahorrar en alquileres, no parece que vaya con ustedes; y habían dejado BiciMAD como lo habían dejado, pero mi compañera Inés Sabanés luego lo va a defender con suficiente solvencia.

Mire, lo que le digo es que hay determinados elementos que podríamos haber mejorado para no cumplir regla de gasto, por ejemplo, no pagar las sentencias judiciales que nos dejaron ustedes. Claro, 200 millones de euros en estos dos años. Señor Redondo, ¿dónde está en los datos que ha dado usted del ministerio los 200 millones de euros de sentencias? ¿Dónde están?

(Aplausos).

Porque ahí, en los datos que usted da, no está quitando ni las sentencias judiciales ni está quitando los ajustes, por ejemplo, que tenemos que hacer por el hecho de que la contabilidad nacional dice que como ahora no vendemos vivienda social, eso supone 70 millones de euros de ajuste en regla de gasto. ¿Dónde está eso en sus datos? O en los del ministerio, no está. Por eso esos datos están mal, están mal porque no contemplan todo lo que nos ha dejado el Partido Popular al que ustedes están blanqueando de manera habitual.

Simplemente, señor Moreno, tengan un poco de rigor intelectual porque estamos saneando un ayuntamiento que ustedes dejaron con la categoría de hiperendeudado y del más..., bueno pues eso, en el *top ten* de la deuda europea. Y claro, les sienta mal que lleguen los radicales a resolver lo que ustedes dejaron. Bueno, pues asúmanlo. Ya llevamos dos años y medio, no han pasado las cosas que ustedes dijeron que iban a pasar, al contrario, pagamos 200 millones de euros anuales menos de gasto financiero y ustedes decían que nos iba a costar nuestras veleidades, como no endeudarnos más, más dinero a los madrileños. Asuman la realidad que tienen.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Sánchez Mato.

Antes de pasar la votación, efectivamente, el señor Silva, en representación del Grupo Municipal Socialista, me ha pedido que aplique una pequeña interrupción, creo que les bastaría quince minutos, ¿no?

(El señor Martínez-Almeida Navasqués pide la palabra).

La Presidenta: Sí, perdón, dígame.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Perdón, una cuestión de orden.

Me gustaría que explicarán el artículo del reglamento en el que se fundamentan para pedir un receso de quince minutos. Todos hemos tenido reuniones de grupo, supongo que será para el sentido del voto, porque no deben de estar muy de acuerdo, pero todos hemos tenido reuniones de grupo para fijar voto, yo creo que no podemos ir acordando recesos de este Pleno cada vez que un grupo tenga discrepancias internas para votar.

(Aplausos).

La Presidenta: Sí. Vamos a ver. La petición se ampara en el artículo 54, apartado segundo. Dice: «durante el transcurso de la sesión, el presidente podrá acordar las interrupciones que estime convenientes para permitir las deliberaciones de los grupos o por otros motivos». No sigo. Me han pedido que es por ese motivo, lo acepto y por tanto, si les parece, 15 minutos. ¿De acuerdo?

(Se interrumpe la sesión a las diez horas y doce minutos, reanudándose la misma a las diez horas y treinta y cuatro minutos).

La Presidenta: Señoras y señores concejales. Creo que el grupo municipal que solicitó la interrupción está ya en su bancada, de lo que deduzco que aunque falten unos minutos podemos reestablecer el orden del día.

(Rumores).

Que sí, tranquilos, tranquilos, pero creo yo que ya van a ir entrando.

Bien, señor secretario, creo que ya va entrando todo el mundo. Gracias a los medios de comunicación. Si nos dejan de nuevo...

Señor secretario, cuando usted quiera. ¿Tenemos *quorum* de nuevo? Estamos todos de nuevo, me dice el señor secretario, revisado todo el *quorum* y todos los asistentes, vamos a comenzar la votación.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas**: Un momento, alcaldesa.

La Presidenta: Sí.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas**: Quería solicitar la votación a mano alzada.

La Presidenta: Pues, muy bien, se llevará a cabo la votación a mano alzada. Señor secretario, comenzamos la votación.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa. Entonces empezaremos por los votos a favor. Estamos, recordamos, en el punto número ocho del orden del día, el debate se había sustanciado en su totalidad para que quede constancia en el *Diario de Sesiones*. Pasaríamos a la votación, se ha pedido votación a mano alzada, y como se señala por la alcaldesa, votos a favor del punto número ocho.

(Alzan la mano todos los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid).

La Presidenta: ¿Votos en contra?

(Alzan la mano todos los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Muchas gracias.

¿Abstenciones?

(Alzan la mano todos los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular y Socialista de Madrid).

¿Resultado de la votación?

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa. El resultado de la votación, salvo error, pero creo que no, votos a favor 20, en contra 7, abstenciones, el resto de los concejales. El punto quedaría aprobado por mayoría de votos.

La Presidenta: Muchas gracias, continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 7 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y 30 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Socialista de Madrid [9]).

Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 50,00 euros, correspondiente a los gastos derivados de la renovación del permiso de conducir de personal del Cuerpo de Policía Municipal, realizada el 26 de mayo de 2016 (expediente 145/2017/03862).

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Salud, Seguridad y Emergencias. El punto número nueve en Junta de Portavoces se acordó darlo por leído. Se sometería directamente a votación, punto número nueve del orden del día.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos? Señora Villacís.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Abstención.

El Secretario General: Ha dicho, ha dicho abstención, ¿verdad?

La Presidenta: Abstención. ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Bien, continuamos.

El Secretario General: Aprobado por mayoría de votos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 37 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 59,50 euros, correspondiente a los gastos derivados de la renovación del permiso de conducir de personal del Cuerpo de Policía Municipal, realizada el 13 de febrero de 2016 (expediente 145/2017/03864).

El Secretario General: El punto número 10 del orden del día es otra propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, que también se daría por leída, pudiendo someterse directamente a votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien. Seguimos.

El Secretario General: Aprobado también por mayoría.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 37 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 50,00 euros, correspondiente a los gastos derivados de la renovación del permiso de conducir de personal del Cuerpo de Policía Municipal, realizada el 19 de julio de 2016 (expediente 145/2017/03865).

El Secretario General: El punto número 11 del orden del día que también se daría por leído, pudiendo someterse directamente a votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado también por mayoría de votos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 37 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 22.284,98 euros, correspondiente a los gastos derivados del servicio de vigilancia y protección de la sede del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias ubicada en la calle Príncipe de Vergara, 140 de Madrid, y del aparcamiento municipal ubicado en la calle Sacramento, s/n, de Madrid, realizado del 1 al 31 de diciembre de 2016 (expediente 145/2017/05304).

El Secretario General: Y por fin, el punto número 12 del orden del día, es también una propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, que también se daría por leído pudiendo someterse entonces directamente a votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien.

El Secretario General: Queda rechazado el punto por mayoría de 21 votos en contra del Grupo Popular; 20, a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid y las abstenciones de los Grupos Ciudadanos y Socialista.

Repito, la propuesta ha sido rechazada.

La Presidenta: Muy bien, Muchas gracias.

Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, no es aprobada por 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular

y 16 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de comercio y diseño de rótulos en las plantas baja y primera del edificio situado en la calle de Ferraz, número 9, promovido por particular. Distrito de Moncloa-Aravaca.

El Secretario General: El punto número 13 del orden del día se daría por leído y puede someterse directamente a votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado el punto por mayoría.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 48 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 3.528,99 euros, a favor de ROMBOTRES, ARQUITECTURA E INGENIERÍA, S. L., para el abono del gasto derivado por los trabajos de coordinación y asistencia técnica en materia de seguridad y salud en proyecto y ejecución de obras de conservación a realizar en edificios municipales del Distrito de Latina.

El Secretario General: El punto 14 del orden del día también se daría por leído y puede someterse directamente a votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado por mayoría de votos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 37 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 964,78 euros, a favor de los vocales vecinos de la Junta Municipal de Latina que figuran en el anexo de la memoria justificativa, por los días 30 y 31 de octubre de 2015.

El Secretario General: El punto 15 del orden del día también se daría por leído y se puede someter directamente a votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado por mayoría de votos.

¿Continuamos?

La Presidenta: Sí, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 37 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para las parcelas situadas en la calle del Caballero de la Blanca Luna, números 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14 y 16, promovido por particular. Distrito de Fuencarral-El Pardo.

El Secretario General: El punto 16 del orden del día se daría por leído y puede someterse directamente a votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado por mayoría de votos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 37 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para estimar la iniciativa para la gestión del Área de Planeamiento Específico 03.09/M "Subestación

La Estrella Iberdrola", formulada por Iberdrola Distribución Eléctrica, S. A. U. Distrito de Retiro.

El Secretario General: El punto 17 del orden del día también se daría por leído y se puede someter, como ahora mismo planteaba la Presidencia, directamente a votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado por mayoría de votos.

¿Continuamos?

La Presidenta: Continuamos, sí.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 47 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para ratificar, con estimación parcial e inadmisión a trámite de las alegaciones presentadas, el texto del Convenio Urbanístico para la gestión y ejecución del Área de Planeamiento Remitido 07.09 "TPA Raimundo Fernández Villaverde". Distrito de Chamberí.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Comenzamos el debate.

Tiene la palabra don José Manuel Calvo, como proponente, en representación del gobierno municipal.

(En este momento, cuando son las diez horas y cuarenta y dos minutos, abandona el Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando su lugar en la presidencia el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots).

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejales del Grupo Municipal

Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Muchas gracias, alcaldesa. Buenos días a todos y a todas.

Elevamos a Pleno la aprobación del convenio de gestión del área de planeamiento remitido 07.09 Raimundo Fernández Villaverde.

Por situar los antecedentes del caso, decir que este convenio de gestión es el documento posterior a la tramitación de un plan parcial que fue aprobado inicialmente en febrero del año 2015 y que tuvo aprobación definitiva por este Pleno del Ayuntamiento de Madrid en noviembre de ese mismo año, de 2015.

Una vez aprobado el Plan Parcial, se inició la elaboración de este convenio de gestión, que fue aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno en enero del año 17.

El convenio de gestión se sometió a información pública y se presentaron 28 alegaciones durante este periodo, algunas de las cuales cuestionaban el método de cálculo utilizado por los técnicos municipales en la monetización de la cesión de redes.

Tras analizar dichas alegaciones, los servicios técnicos de planeamiento concluyeron que existían fundamentos jurídicos suficientes para estimar dichas alegaciones.

En base a esta estimación, se ha revisado la valoración, solicitando informes jurídicos tanto a nuestra Asesoría Jurídica del Ayuntamiento como a técnicos independientes de contrastado conocimiento en la materia, resultando un precio final de esa valoración de 41 millones de euros.

Este convenio de gestión recoge, además, la cesión al Ayuntamiento de una parcela independiente, con una edificabilidad de 5.400 m² de residencial, así como la entrega de un local de 1.000 m² que se destinará a escuela infantil en el distrito de Chamberí.

Como ya hemos apuntado en alguna otra ocasión que ha salido este tema, se trata de un proyecto heredado, un edificio del Ministerio de Defensa, un edificio público en el que el Ministerio de Defensa trabajó para recalificar y vendió en el año 2014, un proyecto que hemos revisado y hemos reconducido para que no solo beneficie a los promotores sino también a la ciudad y, en particular, al distrito de Chamberí con la entrega de suelo residencial, con la entrega de equipamientos dotacionales y con la mejora de las condiciones de desarrollo de este ámbito.

Muchas gracias.

El Presidente en funciones: Muchas gracias, José Manuel.

Tiene la palabra, por el Grupo Municipal Ciudadanos, Bosco Labrado.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Muchas gracias.

Miren, mucho hemos debatido sobre este punto, hemos hablado en numerosas ocasiones de las vicisitudes a las que se ha visto sometido este

expediente, pero hoy voy a ser breve porque hoy lo que vamos a hacer es ratificar el texto del convenio urbanístico para la gestión y ejecución de la Cooperativa de Vivienda Residencial Metropolitan.

Lo hacemos tres años después de que 350 familias decidieran embarcarse en un proyecto ilusionante pero que, bajo la tutela y la vara del Equipo de Gobierno, se está tomando en una especie de pesadilla. Y es que si tenemos que calificar cómo se ha tramitado este expediente, podemos decir que no ha sido, en ningún caso, ni ágil ni transparente ni para todos.

Y es que, señor delegado, las presiones internas que usted ha sufrido le han hecho proponer, aunque lo niegue, a los cooperativistas, acciones y cambios en el proyecto que, como mínimo, podríamos calificar de dantescos.

Miren, en noviembre del año 2015 este mismo Pleno aprobó el Plan Parcial de Raimundo Fernández Villaverde. Hemos tenido veinticuatro meses de negociaciones para llegar a un acuerdo que, más que un acuerdo, yo calificaría de imposición. Se han tardado dos años en dar el siguiente paso, eso sí, cuenta con todos los parabienes y consideran correcto los servicios técnicos del Ayuntamiento todas las siguientes cuestiones: en primer lugar, la protección del patrimonio es conforme a ley, según la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid; se ha realizado la cesión de dotaciones, como usted ha señalado, del 10 % del aprovechamiento; la reducción en plazas de aparcamiento e incluso, como usted ha dicho, el cambio de criterio de última hora respecto a la valoración de redes locales, lo que usted sabe va a incidir en las futuras operaciones urbanísticas de este tipo que se realicen en Madrid y, sobre todo, va a incidir en el precio final de la vivienda.

(En este momento, cuando son las diez horas y cuarenta y cinco minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots).

Y ahora, ¿qué es lo que queda? Pues el siguiente paso es la concesión de la licencia de obra nueva para la construcción de la promoción de viviendas, pero desde luego permítanme que, viendo los antecedentes, no me atreva a aventurar absolutamente nada nuevo.

Por eso, nuestro voto es un voto de apoyo a los cooperativistas y a las políticas de vivienda que necesita esta ciudad, y por eso le pido, señor delegado, que no ponga más palos en las ruedas de este proyecto y conceda la licencia de obras en el más breve plazo posible de acuerdo con la normativa, obviamente, pero con un único objetivo, y es que estas familias puedan iniciar un proyecto de vida que pensaron ya hace tres años.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Labrado.

A continuación, tiene la palabra la señora González en representación del Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Muchas gracias.

El Taller de Precisión de Artillería era un edificio de gran valor histórico y arquitectónico y uno de los ejemplos más notables que teníamos de patrimonio industrial en nuestra ciudad. Era el segundo edificio de hormigón armado más antiguo de España. Se construyó en 1899 por ingenieros militares, ya que en la batalla naval de Santiago de Cuba pasó algo tan español, que los proyectiles estaban mal fabricados y no entraban en los cañones, con lo cual tuvimos esa reacción, también tan española, de responder construyendo el mejor y mayor centro de artillería.

Estaba formado por unos pabellones situados en un frondoso jardín con árboles centenarios, conformando un conjunto arquitectónico que no se incluyó en la revisión del catálogo de edificios protegidos del Plan General porque decidió remitirse al planeamiento de desarrollo.

Estos edificios fueron derribados en diciembre de 2016, en plenas navidades, gracias a la licencia de demolición que dio el gobierno de Ahora Madrid, convirtiendo este conjunto de edificios en escombros. Y hoy ustedes nos traen aquí la aprobación definitiva de un convenio que tan solo es un paso más, eso sí, el de la culminación de un proceso muy desgraciado para esta ciudad.

Mi grupo sigue teniendo muchas dudas que las plasmamos en nuestra alegación.

La posibilidad de monetización en un suelo urbano considerado como no consolidado; las modificaciones habidas en el convenio, si exigen o no, según la ley, someter a una nueva información pública porque consideramos que estas modificaciones son sustanciales. Pero lo verdaderamente trascendente de esta operación urbanística no es el convenio, que no deja de ser, insisto, la traca final de un proceso muy desgraciado para esta ciudad, tanto por el planteamiento inicial como por el propio proceso de desarrollo como por la aprobación del plan parcial o por la propia licencia de demolición. Por lo tanto, no cabe que entremos aquí a debatir sobre la ratificación o no de este convenio y sus circunstancias, sino lo que tenemos que hacer es no olvidar su origen y las consecuencias vergonzosas que esta operación urbanística ha traído para esta ciudad.

Se trata, como ha dicho el delegado, de una enajenación muy inconveniente de suelo público, de la que efectivamente Ahora Madrid no es responsable, y representa un desprecio notable a la utilización de patrimonio público con un edificio, insisto, de indudable valor histórico y cultural, que por desgracia para esta ciudad y para sus ciudadanos está ya destruido. Es el fiel reflejo del urbanismo que pone por delante los intereses privados frente a los intereses públicos, frente a la necesidad de preservar suelos y edificios públicos para dotarlos de servicios y equipamientos a la mayoría de los ciudadanos, sobre

todo en zonas consolidadas, donde es muy difícil o prácticamente imposible conseguir suelos o edificios.

Por desgracia ustedes fueron los colaboradores necesarios con su participación y toma de decisión en la aprobación definitiva del plan parcial que provocó la primera y desgarradora ruptura de su grupo. Y más desgraciadamente aún, son los responsables de una licencia de demolición precipitada, extemporánea y notablemente inconveniente, que ha permitido que se destruya este edificio y su jardín. El resultado es que otro edificio, de notable valor histórico y cultural, se destruye en esta ciudad para el beneficio y los intereses de unos pocos. La verdad es que esto, señor Calvo, suena a lo mismo de siempre. Madrid ha sido escenario, y vemos que sigue siendo, de un inagotable proceso de privatización de lo público, ya sean viviendas sociales con inquilinos dentro, suelos o edificios de titularidad pública. Con la excusa de nutrir las esquilmas arcas públicas o hacer frente a la deuda contraída por una mala gestión, la derecha ha llevado a cabo la esencia del neoliberalismo desregulador, que defiende que la mejor gestión del patrimonio se encuentra en manos privadas, hipotecando acciones futuras en beneficio de la colectividad.

Estas enajenaciones o cesiones tanto de suelos como de edificios emblemáticos son una hipoteca para el futuro de nuestra ciudad que no podrá cubrir las necesidades de equipamientos y servicios necesarios para los barrios, insisto, como es el caso del distrito de Chamberí, en una zona, en un área central consolidada. Defender el patrimonio público de los suelos y edificios y garantizar en el futuro la posibilidad de responder a las necesidades de la ciudadanía en cuanto equipamientos y servicios, es la misión de las Administraciones públicas, velar por los intereses de la mayoría.

La gente depositó en ustedes la ilusión de tener una oportunidad de cumplir el sueño de hacer una ciudad distinta, y tengo que ver con mucha pena cómo nos encontramos con el episodio final de una pérdida irreparable.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora Maíllo en representación del Grupo Municipal Partido Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maíllo del Valle**: Buenos días.

Este convenio que nos traen hoy aquí es un obstáculo más que han tenido que sufrir y superar las 350 familias que conforman la cooperativa Maravillas para poder disfrutar de algo tan básico como su vivienda. Una vivienda a la que tienen derecho después de ganar en el 2015 una subasta transparente y sin ánimo de lucro, por una cantidad inicial que va a distar mucho de la cantidad que finalmente van a tener que pagar.

Señora alcaldesa, con este expediente que nos traen hoy aquí han llevado a las 350 familias a una situación muy complicada, es decir, o aceptan las nuevas condiciones del Ayuntamiento o pierden sus

casas. Y claro que han tenido que firmar este convenio con la nueva propuesta suya de 41 millones de euros porque no les ha quedado otra opción, y sabe que esto le va a suponer a cada una de ellas 80.000 euros más. Y muchas de ellas han tenido incluso que retirarse de la cooperativa porque no podían pagarlo. Estoy segura, señora alcaldesa, que sabe que no se trata de familias adineradas sino hipotecadas.

Este expediente ha sido una cadena de desatinos y sobre todo de injusticias y además ha supuesto un gran desgaste para estas familias. Y le voy a recordar esos desatinos: primero, todo empezó cuando se les hizo reducir a la cooperativa las plazas de aparcamiento que estaban previstas argumentando que era un beneficio económico excesivo.

Segundo, se les obligó a ceder 1.250 m² para una escuela infantil. Y tercero, ya por último, por si no fuera poco, en la fase de información pública, haciendo caso a una alegación que no entró por el conducto oficial, deciden revisar el valor de la monitorización de las redes locales, y de un plumazo las 350 familias pasan de tener que pagar 14 millones a 41 millones de euros. Y para eso se basan en un informe externo que decía lo contrario a otros dos informes que ya se presentaron en el 2015. Pero ustedes deciden hacer caso al informe que más perjudica a estas familias, y deciden además echar la culpa a los técnicos, como así dijo su portavoz en el Pleno abierto del pasado día 18, que todo se debía a un error técnico.

Mire, siempre sus errores los pagan los mismos, en este caso 350 familias, que por supuesto que quieren defender el interés general, que por supuesto que quieren dotaciones públicas porque van a ser una parte importante del barrio, pero que no quieren ser rehenes de sus problemas internos y, sobre todo, piden transparencia y claridad.

No sabemos por qué han encargado este informe a dedo a unos, porque una vez más nos ocultan información. Esperamos que hoy por fin, porque ya se lo hemos preguntado en más ocasiones, nos conteste a las siguientes preguntas, señor Calvo: ¿cuánto le ha costado el informe? ¿Cuál ha sido la razón por la que su equipo ha elegido esta última valoración y no las otras? ¿Ha necesitado dos años para darse cuenta que no eran correctas las anteriores valoraciones?

No se llega a entender que no sepan qué criterios tienen que aplicar para hacer la valoración, parece que obedece más a razones arbitrarias o políticas que a objetivas y técnicas. Se comenzó con una valoración de 11 millones, luego con otra de 13 millones, una tercera de 14 millones de euros, todas ellas hechas por distintos departamentos del Área de Desarrollo Urbano Sostenible, y al final, la cuarta valoración asciende a 41 millones de euros, es decir, que en dos años hemos tenido cuatro valoraciones distintas, y esto lo único que genera es una gran inseguridad jurídica. Una vez más, parece que está desapareciendo el principio de seguridad jurídica en el urbanismo de Ahora Madrid.

Acabado el plazo de información, el expediente pasó a Asesoría Jurídica, y ahora el último trámite es

que los cooperativistas del Residencial Maravillas y el Ayuntamiento de Madrid han llegado a un acuerdo, por el que la cooperativa acepta este convenio, porque como dijo el representante de los cooperativistas en el pasado Pleno abierto, lo hacen ante la dolorosa y única salida que les ha dejado el Ayuntamiento para no arruinar a 350 familias, es decir, porque no les queda otra.

El convenio modificado para desarrollar el ámbito les va a suponer un desembolso de 41 millones de euros más debido a la imposibilidad de materializar la cesión de unos 11.000 m² en la zona. Además tienen que ceder 16.267 m² de suelo destinado a redes públicas, de los que 3.660 m² serán para zonas verdes, por lo que los cooperativistas se han visto obligados a aceptar la cantidad dicha por ustedes porque si no entrarían en situación concursal, y aunque se oponen a la monetización de su Equipo de Gobierno, les ha planteado que no les queda otro remedio.

Cuando se apruebe este convenio comienza otro largo proceso para la ejecución urbanística del ámbito, que puede durar otros dos años más, para que puedan ver sus viviendas construidas, por lo que les pedimos hoy, aprovechando la presencia de los representantes de los cooperativistas a los que aprovecho a saludar, agilidad en todos los procesos administrativos que todavía quedan, porque a eso se comprometieron ustedes en el pasado Pleno del 18 de noviembre. Nosotros, desde luego, vamos a estar muy atentos.

Miren, no sabemos qué les han hecho a ustedes los cooperativistas, nuestro grupo siempre ha apoyado a estas familias, porque es de justicia que puedan disfrutar de su casa cuando han cumplido con todos los requerimientos legales que se les pedían, y aunque en circunstancias normales hubiéramos votado en contra tras ver cómo se ha tramitado este expediente y cómo han acorralado a los cooperativistas, en este caso nos vamos a abstener porque no queremos perjudicarles, pero no podemos votar a favor porque los cooperativistas no se merecen un trato como el que les ha dado el Ayuntamiento de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Maíllo.

A continuación, tiene la palabra el señor Calvo para concluir este primer turno de debate.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias, alcaldesa.

Señora Maíllo, el cambio de criterio en la valoración tiene que ver, como le he dicho, con las alegaciones presentadas. Yo entiendo que cuando hablamos de seguridad jurídica, estamos hablando de respetar los procedimientos administrativos, y los procedimientos administrativos contemplan que se establezca un periodo para formular alegaciones y la Administración tendrá que revisar el trasfondo jurídico de esas alegaciones; es lo que ha ocurrido en este caso. Nosotros hemos revisado, nuestros técnicos han

revisado las alegaciones y entendían que, efectivamente, el criterio de valoración no era ajustado a las características concretas de este ámbito, y como había discrepancias respecto de la posición de parte de los cooperativistas y la posición de parte de nuestros técnicos, se solicitan informes independientes como se hace tantas veces en la Administración, que son refrendados posteriormente, evidentemente, por nuestra Asesoría Jurídica, y en base a todos esos informes se establece un criterio objetivo de valoración, que es el que hace que resulte la valoración final que hemos hablado de 41 millones de euros.

Lo que entiendo que usted no me está pidiendo, y que quede claro aquí en esta Cámara y delante de la gente que nos está viendo y en el *Diario de Sesiones*, lo que entiendo que usted no me está pidiendo es que yo, con una valoración diferente, superior a la inicial, asuma una pérdida patrimonial para el Ayuntamiento. Entiendo que esto, ustedes, el Grupo Popular, no lo están pidiendo. Nosotros desde luego no lo admitiríamos, asumir un quebranto patrimonial al Ayuntamiento de Madrid valorando un suelo en 41 millones y diciendo que la cooperativa tendría que pagar menos del precio de valoración que resulta.

En cuanto a lo que planteaba la portavoz del Partido Socialista. Como ya hemos hablado muchas veces, Mercedes, coincidimos en la crítica al proceso, lo hemos repetido tantas veces, pero hay que volver a decirlo, era un edificio del Ministerio de Defensa, un edificio calificado como servicios de la Administración equipamiento. Se recalifica en base a la modificación del Plan del 97 y posteriormente se enajena, se vende en subasta pública. Se aprueba inicialmente y no recibe alegaciones, no recibe alegaciones cuestionando ese proceso. Imagínese que yo le dijera que ustedes, con su grupo que también estaba en el Pleno en aquel momento cuando se aprobó inicialmente y que también pudo formular alegaciones y no lo hizo, que ustedes también han sido colaboradores necesarios, yo creo que tendría poco sentido que yo planteará esto. Pues le pido reciprocidad en ese juicio.

Por supuesto que es una operación que nosotros ni compartimos ni hubiéramos permitido en caso de que nos hubiera tocado a nosotros construir los instrumentos de planeamiento necesarios para darle viabilidad, pero llegamos donde llegamos. Igual que hoy en el punto número 8 en este Pleno nos ha tocado aprobar ajustes presupuestarios exigidos por el Ministerio de Hacienda que tampoco compartimos, nos tocó en su momento aprobar este Plan Parcial que no compartíamos, y en ese escenario lo único que tocaba era minimizar los daños. Y por eso exigimos que la cesión de aprovechamiento, que inicialmente estaba prevista como monetización, se hiciera en parcela para tener suelo residencial para desarrollar políticas públicas de vivienda también en el distrito de Chamberí, en Raimundo Fernández Villaverde, por eso exigimos que parte de la monetización se hiciera en locales para poder plantear dotaciones en un distrito como Chamberí, sobre todo con escasez de escuelas infantiles, que es a lo que se va a destinar esta dotación, sumándole además la ocupación o la cesión de parte del patio de manzana que computa como

cesión a la ciudad pero que luego mantiene un uso privatizado.

Y no nos podemos olvidar, y sobre todo en este contexto de control de las cuentas por parte del Ministerio de Hacienda, de los ingresos que supone este convenio para el Ayuntamiento de Madrid. Supondrá unos ingresos de 37 millones de euros, que estoy convencido que encontraremos el destino adecuado en políticas sociales, en políticas medioambientales, en políticas de mejora de la ciudad, para dirigir y para destinar esos ingresos importantes para las arcas municipales y más en la situación en la que nos encontramos en este momento.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, abrimos el segundo turno de debate. En primer lugar tiene la palabra el señor Labrado por el Grupo Municipal Ciudadanos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor delegado, muy brevemente. Usted ha hablado de que es una operación heredada y que en su tramitación usted ha intentado minimizar los daños. Pues eso significa que usted está haciendo un urbanismo para ricos, porque ha encarecido la vivienda entre dos y tres puntos porcentuales.

En cualquiera de los casos, yo quiero insistir, y ya con esto termino, al delegado en pedirle que por favor no ponga más palos en la rueda en este proyecto, y para eso le ruego que no ponga en valor cualquier tipo de presión interna o externa que usted pueda sufrir y que ha padecido la tramitación de este convenio, y por eso me gustaría que hubiese una votación individual para que se viese realmente si hay voluntad de sacar adelante la concesión de las licencias oportunas.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Labrado.

A continuación, de nuevo, la señora González por el Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

Mire, yo me hago responsable de todo lo que han hecho los grupos anteriores a mí porque represento al Partido Socialista y tengo más de ciento treinta años de historia, y me conservo estupendamente, pero aprobar esta operación definitivamente es responsabilidad suya, tirar ese edificio y llevar un solar durante un año es responsabilidad suya, hacer un convenio con una valoración absolutamente equivocada y perjudicial para los intereses de esta ciudad es responsabilidad suya y de todos los compañeros de su Junta de Gobierno, y la mía ha sido y es alegar advirtiéndole de

que eso estaba mal y afortunadamente usted ha corregido.

Con lo cual, con mis responsabilidades tengo que decirle que duermo absolutamente tranquila.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

De nuevo la señora Maíllo, en representación del Grupo Municipal Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maíllo del Valle:** Mire, señor Calvo, por desgracia, la situación que estamos viviendo hoy ya nos la anticipó usted el pasado 27 de noviembre de 2015 cuando trajeron a aprobación el Plan Parcial de Reforma Interior del Área de Planeamiento de Raimundo Fernández-Villaverde. ¿Sabe lo que usted nos dijo en ese momento y está en el *Diario de Sesiones*? Dijo: «El Ayuntamiento tiene el compromiso claro en aprovechar el trámite del convenio de gestión que tiene para incorporar a este proyecto el conjunto de reivindicaciones, de planteamientos, de demandas que exigen los distintos colectivos». Por lo tanto, señores de Ahora Madrid, aquí no ha habido un error técnico sino una clara voluntad de perjudicar a unos para contentar a otros.

(Aplausos).

Señores de Ahora Madrid, ustedes que vinieron a defender el derecho a la vivienda y a evitar desahucios, van a lograr que estos cuatro años sea una legislatura perdida para la vivienda en Madrid y, si no, pregúntese a los cooperativistas de Maravillas o de Cuatro Caminos, a los que están en la lista de espera de la EMVS, a los vecinos de la Colonia Experimental de Villaverde, a los que están pendientes de los desarrollos del sureste o pendientes de recibir las ayudas de rehabilitación. Ahora Madrid se va a ir dejando el precio de la vivienda más caro que cuando llegó, los alquileres disparados y un fracaso total en la promoción de la vivienda pública.

(Aplausos).

Y, para concluir, yo solo quiero pedirles una cosa, tanto a Ahora Madrid como al Partido Socialista: dejen de poner palos en la rueda, dejen de asfixiar a estas familias, trabajen de manera eficaz y, sobre todo, dejen la ideología de un lado cuando se trata de construir una ciudad, cuando se trata de construir que Madrid siga siendo una ciudad de oportunidades para todos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, señor Calvo, ya para cerrar el debate.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bien, muchas gracias.

Señora Maíllo, le voy a dar un dato que supongo que conoce: en Madrid hay más cooperativas que Metropolitan y que Cuatro Caminos, hay más cooperativas que Maravillas y que Cuatro Caminos. Hay muchas cooperativas que están desarrollando sus proyectos normalmente, que tienen sus licencias, que están ejecutando sus obras y que, en fin, no se han visto envueltas en este tipo de procesos. Este tipo de procesos que les han perjudicado fundamentalmente por lo chapuceras que han sido sus gestiones: en el TPA en Cuatro Caminos y también en la cooperativa de la que hablábamos el otro día, la de Valdebebas, donde por instrumentos de planeamiento mal formulados o muy poco sólidamente formulados, han tenido problemas jurídicos y problemas también de carácter técnico.

Y, luego, que usted me diga que el problema de la vivienda lo hemos generando nosotros, cuando ustedes se fueron dejándonos el regalo de 1.850 viviendas vendidas a los fondos buitres, viviendas públicas, viviendas de la EMV para atender...

(Aplausos).

...a esas 16.000 familias que están en lista de espera, pues, en fin, ¡qué quiere que le diga!

Y, luego, hablan permanentemente de abstracciones: Querían contentar a los colectivos; no, queríamos recoger una serie de demandas que son de justicia y que están perfectamente contempladas en la ley. Y le repito, y dígame si están en contra de alguna de estas demandas y dígaselo también, dígallo en este Pleno o dígaselo a los vecinos y vecinas de Chamberí si están en contra de alguna de estas demandas: que haya suelo residencial en Chamberí, en Raimundo Fernández Villaverde, para desarrollar políticas públicas de vivienda, ¿está en contra o está a favor de esa demanda? Que haya dotaciones en Chamberí, en Raimundo Fernández Villaverde, 1.000 m para hacer una escuela infantil, ¿está en contra o está a favor de esa demanda? Y que la monetización, efectivamente, con una valoración objetiva, suponga un incremento, un incremento, es decir, un beneficio para las arcas municipales, que pasarán de recibir 14 millones de euros a 37 millones de euros, ¿está en contra o está a favor de esa cuestión?

Entonces, pronúnciese claramente respecto de las cuestiones concretas que recoge este convenio. Yo pienso, y así lo he defendido y así lo mantengo, que es un convenio de gestión bueno para el Ayuntamiento de Madrid en base a una operación que no compartimos en sus principios y que no hemos desarrollado nosotros, que nosotros hemos llegado aquí cuando ustedes habían aprobado inicialmente, cuando se habían formulado las alegaciones o las no alegaciones y cuando tocaba aprobar definitivamente este instrumento de planeamiento.

Y como creemos en la seguridad jurídica y defendemos la responsabilidad de los gobiernos, pues, evidentemente, fuimos coherentes con esos dos principios y aprobamos el convenio incorporándoles estas cuestiones de mejora, sobre todo para beneficiar a la ciudad de Madrid, a los vecinos y vecinas de Chamberí y también, por qué no decirlo, a las arcas

municipales para desarrollar esas políticas públicas que reclaman.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Calvo.

Bueno, pues, a continuación, señor secretario, comenzamos la votación. Han pedido votación... me parece, el señor Labrado pidió votación a mano alzada, ¿verdad?

(Asentimiento del señor Labrado Prieto).

Muy bien.

El Secretario General: Pues, en esos términos, empezáramos por los votos a favor.

(Alzan la mano los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid: don Javier Barbero Gutiérrez, don José Manuel Calvo del Olmo, doña Manuela Carmena Castrillo, don Jorge García Castaño, doña Marta Gómez Lahoz, doña Esther Gómez Morante, doña Marta María Higuera Garrobo, doña Rita Maestre Fernández, doña Celia Mayer Duque, don Ignacio Murgui Parra, don Francisco Pérez Ramos, doña Inés Sabanés Nadal, don Pablo Soto Bravo y don Guillermo Zapata Romero y todos los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Visto.

Votos en contra.

(Alzan la mano los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don Pablo César Carmona Pascual, doña Montserrat Galcerán Huguet, don Carlos Sánchez Mato, don Mauricio Valiente Ots y doña Yolanda Rodríguez Martínez y todos los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Visto.

Abstenciones.

(Alzan la mano todos los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

La Presidenta: Tiene la palabra el secretario. Estamos acabando de hacer el recuento.

El Secretario General: Pide disculpas a la Secretaría a la corporación. El resultado es que el punto se ha aprobado por mayoría de votos.

(Aplausos).

La Presidenta: Muy bien. Pues muchas gracias.

Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 21 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (14 de sus 20 concejales) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), 15 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (6 de sus 20 concejales) y Socialista de Madrid (9) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar la gestión directa por la Empresa Municipal de Transportes de Madrid S. A., del servicio público de los aparcamientos AOE.00.08 PARQUE OLÍMPICO-SECTOR OESTE Y APE.20.10 ESTADIO DE LA PEINETA, ES-02d (Oeste), ES-02c (Este) y ES-02b (Sur), situados en el entorno del estadio "Wanda Metropolitano", ubicado en el barrio de Las Rosas, Distrito San Blas-Canillejas.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Comenzamos a debatir esta propuesta.

Tiene la palabra la señora Sabanés, por el grupo de gobierno, por cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Gracias alcaldesa.

La propuesta que hoy traemos al Pleno tiene que ver con la situación de los aparcamientos del Wanda Metropolitano. Como ustedes saben, en la actualidad existen tres aparcamientos, con un total de 3.013 plazas, que se sitúan en el entorno del Wanda Metropolitano, ubicado en el barrio de las Rosas del distrito de San Blas-Canillejas y que se identifican como aparcamiento oeste, con un total de 744 plazas, aparcamiento este, con un total de 469 plazas, aparcamiento sur, que tiene dos zonas: la primera zona tiene 191 plazas y, la zona dos, la más amplia, con un total de 1.609 plazas. Estos aparcamientos se encuentran sobre suelo de dominio público calificado como dotacional aparcamiento. La modificación del Plan General del Parque Olímpico sector oeste y de la AP Estadio la Peineta, fija en sus normas urbanísticas el uso de estos aparcamientos.

Por otra parte, el programa de aparcamientos disuasorios aprobado por el gobierno de Madrid, en fecha 14 de julio de 2016, incluye el aparcamiento sur como aparcamiento disuasorio, por tanto, tiene una doble función que ha de compatibilizarse el uso dotacional de aparcamiento obligatorio al servicio del estadio en momentos de eventos y el uso rotacional disuasorio. Para este fin, el Ayuntamiento de Madrid propuso en la comisión, y hoy se lo traemos a su consideración al Pleno, dispone para este fin, dispone de la sociedad mercantil Empresa Municipal de Transportes, que consideramos que es la más idónea, en este caso, para la gestión directa del servicio de aparcamientos públicos en sus distintas modalidades ya que dispone de los medios técnicos, personales, y profesionales adecuados para hacerse cargo, tanto de las obras de adecuación y adaptación de los aparcamientos para la normativa aplicable, como la puesta en servicio y explotación de los mismos. La EMT como saben, ha demostrado, y cuenta con una gran experiencia. Desde hace años ha estado gestionando aparcamientos, tanto recientemente como anteriormente, y es por lo que proponemos al Pleno la gestión directa, a través de la citada sociedad Empresa Municipal de Transportes, al resultar más sostenible y eficiente que su gestión por el propio

Ayuntamiento o por un organismo autónomo municipal, tal como se acredita en el expediente.

En lo que atañe a la rentabilidad económica y la recuperación de la inversión, según la memoria que consta en el expediente, el objetivo es adecuar las infraestructuras existentes a los usos previstos. EMT plantea acometer inversiones en 2017 y 2018 por un importe de 190.069 euros que se concretarán en la adquisición de la garita para el control y la seguridad de la maquinaria necesaria para el mantenimiento y limpieza de la instalación, adquisición de las cámaras y videograbadoras para los aparcamientos de las zonas oeste y sur, así como la instalación de equipos PCI. La EMT será la titular de los ingresos que se produzcan en régimen de rotación en el uso disuasorio.

Por otro lado, en función de los usos, hay dos fuentes de ingresos previstos: ingresos sujetos al convenio específico de cesión al club Atlético de Madrid por uso dotacional en los días que se celebren eventos en el estadio. El importe inicial es de 248.998 euros, que atiende a dos partidas fundamentalmente: 216.988 euros, por la dedicación de los dos aparcamientos menores de la zona este y oeste para uso exclusivo, como dotacional; 32.000 euros para la cesión del uso de 200 plazas en reserva para requeridades propias accesorias del club. El precio de cada plaza se calcula en 160 euros plaza/año. La segunda fuente de ingresos, 158.673 euros cuya finalidad es la cobertura de los costes de explotación, deberán de proceder de la aportación municipal conforme al programa de aparcamientos disuasorios de 14 de julio de 2016. Saben, por tanto, subvencionados al ser un carácter disuasorio de precio gratuito o casi gratuito, ascendiendo la aportación de 2017, en este caso, sería 13.222,75 euros. Por lo que respecta a los gastos de explotación, han sido calculados en 407.661 euros anuales para el primer año e inflacionados en 1% para los ejercicios sucesivos.

(En este momento, cuando son las once horas y catorce minutos, abandona el Salón de Sesiones, la Interventora General, ocupando su lugar el Viceinterventor General, don César Fernández López).

Entre los conceptos de gastos, cabe destacar por su significación, además de los tributos, importes imputados a la seguridad de vigilancia, gastos de contratación externa de un vigilante de seguridad sin arma, 24 horas, 365 días al año y con un medio de transporte a su cargo dado de la amplitud de la zona que debe controlar, el resto de gastos se imputan en base a la estimación de la sociedad en este tipo de instalaciones.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Sabanés.

Empezamos el primer orden del debate. Tiene la palabra el señor Brabezo en representación del Grupo Municipal de Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muchas gracias, presidenta.

El objeto de este expediente es la gestión por parte de la EMT de los tres aparcamientos. Ahora lo hace el Atlético de Madrid de forma provisional, el problema es que estos aparcamientos están en suelo dotacional, por lo tanto, el Atlético de Madrid no puede gestionarlo directamente de forma permanente, tenemos diferentes formas de atajarlo en el futuro. Sin embargo, el expediente que se ha presentado creemos que tiene diferentes carencias. Para empezar creemos que este expediente está incompleto porque no hay ningún tipo de referencia sobre la previsión de cómo estarán ocupados estos aparcamientos, en cuántos aparcamientos será ocupado.

También creemos que hay una inseguridad jurídica clara, debido a que se dice, inseguridad jurídica para el club y para el Ayuntamiento, porque se dice de manera clara que solo se usará el aparcamiento un máximo de treinta y cinco días al año por parte del club. Sin embargo, cuando vamos a ver cuánto ha ocupado el Atlético de Madrid o cuántos partidos ha jugado como local llega a 30 partidos, solamente el Atlético de Madrid, sin contar que puede acoger finales, que puede acoger partidos de la selección, amistosos, etcétera, pero, además, también puede acoger diferentes eventos como pueden ser conciertos. Por lo tanto, esos treinta y cinco días creemos que es completamente insuficiente. Cuando preguntamos qué sucederá cuando se sobrepasen esos 35 días que están previstos, pues no hay respuesta, lo único que se nos dice es que habrá un reequilibrio. Bueno, pues no creemos que se tengan que hacer las cosas tan mal desde un inicio.

También quería señalar que nos parece incorrecto económicamente, porque se habla de la vigilancia, es cierto, pero se dice que un solo vigilante 24.7, un solo vigilante, es decir, para 3.000 plazas 365 días del año; es absolutamente inviable, no está bien calculado.

Y también queríamos recalcar que incumple la normativa, concretamente la instrucción técnica complementaria número 52 sobre el reglamento de baja tensión, donde dice de manera clara que debe haber un punto de recarga eléctrico por cada 40 nuevas plazas en los aparcamientos de nueva construcción.

Por lo tanto, señora presidenta, señor secretario, por estas reacciones expuestas queremos acogernos al artículo 65.3 del Reglamento Orgánico del Pleno para que se añadan los estudios correspondientes y estos estudios y este expediente al final pues se acojan a las realidades y a las necesidades reales que tiene el aparcamiento.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

No sé si el Grupo Municipal Socialista va a intervenir.

(Negación desde los escaños del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

¿No? Bien. ¿El Grupo Municipal Popular va a intervenir?

(Asentimiento desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

¿Sí? Muy bien. Pues señor González.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López**: Sí, muchas gracias, señora alcaldesa.

Señora Sabanés, decía usted en su intervención que la EMT tiene los recursos humanos y materiales suficientes para hacerse cargo de ese aparcamiento, ya me lo explicará usted: un solo vigilante 24 horas al día. Le preguntamos en la comisión al señor López Carmona cuánto personal de la EMT va a tener que dedicar para atender este parquin. ¿Y qué dijo el señor Carmona? Que no lo sabía. Y eso no viene recogido en todo el expediente. Y queremos saber cuánto personal de la EMT va a tener que dedicarse para atender este parquin que, por cierto, se le ha olvidado otra cuestión, señora Sabanés, este parquin va a ser deficitario en tres millones y medio de euros en los veinte años de concesión a la EMT; tres millones y medio de euros que va a perder el Ayuntamiento de Madrid.

Y señora Sabanés, más cosas todavía, porque estoy de acuerdo con el señor Brabezo, la página 138 del expediente, la que hace referencia a la Intervención General, al servicio de fiscalización previa de ingresos, la Intervención General hace tres objeciones, que yo diría reparos: una de ellas, que no está bien hecha la estimación de los ingresos por la cesión de las 200 plazas de aparcamientos; dos, que no consta en los criterios de cálculo seguidos para obtener el importe de los ingresos por la utilización de las plazas de aparcamientos en los días de los eventos; y tres, y muy importante, la ausencia de datos sobre el acuerdo de la EMT y el club Atlético de Madrid. Si esto se vota a favor, con la connivencia del Partido Socialista y de ustedes, estarán haciendo caso omiso a la Intervención General del Ayuntamiento de Madrid, así que estoy seguro que usted, como es una política responsable, lo que va a hacer es hacer caso al señor Brabezo y retirar el expediente para que estas subsanaciones se realicen.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra de nuevo la señora Sabanés para concluir el primer turno de debate.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal**: ...

(Se interrumpe el sonido y no se escucha al interviniente).

Perdón, ...tiene carácter privado con una duración inicial de tres años prorrogable con carácter anual, salvo denuncia con antelación mínima de dos meses antes de la finalización del plazo de duración inicial o de las prórrogas, ambas partes quedan sometidas a lo estipulado en el mismo y a las condiciones de organización y funcionamiento, que le

recuerdo que, igual que en el resto de aparcamientos, primero aprobábamos la cesión y después la Junta de Gobierno tiene, con todas estas consideraciones que ustedes hacen hacer, la reglamentación de uso que ustedes conocen que hemos hecho en el resto de aparcamientos; lo saben perfectamente, lo que pasa es que, bueno, pues hoy ustedes consideran que hay que dilatar el tema del aparcamiento del Atlético de Madrid. En los días que no se celebran eventos la EMT alquila las 200 plazas en el aparcamiento para uso exclusivo del Atlético de Madrid y el precio se revisará siempre anualmente teniendo cuenta, como referencia, la variación anual del índice de garantía de competitividad.

En cualquiera de los casos, decir que no hay una previsión sobre el uso del aparcamiento disuasorio y a la vez pedir que se hagan aparcamientos disuasorios, no deja de ser una eterna contradicción. Heredamos, y usted lo sabe, aparcamientos disuasorios que estamos reflatando con unas campañas que ustedes tenían absolutamente infrautilizados y vacíos y trabajaremos en la misma línea para darle un uso disuasorio a este aparcamiento.

En cualquiera de los casos, dado que unos piden que se deje sobre la mesa para tener más información, ustedes se manifiestan en contra del aparcamiento o que lo deje sobre la mesa, no sé lo que ustedes plantean, efectivamente este Equipo de Gobierno va a dejar este punto sobre la mesa para verlo o para debatirlo con algunas de las informaciones, más que informaciones yo creo que son posiciones en contra, pero, en cualquiera de los casos, con las aclaraciones pertinentes lo dejo sobre la mesa para verlo en el siguiente Pleno.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Sabanés.

Vamos a continuar el turno. El señor Brabezo tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo**: No sé si entendemos que se retira el punto y, por lo tanto, no hay discusión, no sé si...

La Presidenta: Le voy a dar la palabra al señor secretario para que nos aclare este punto.

Señor secretario, tiene la palabra.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

El artículo 65 cuya aplicación se ha planteado por el concejal de Ciudadanos tiene tres variantes. El 65.3 es la que, efectivamente, se plantea por el concejal, y efectivamente, si durante el debate se pide la retirada, esto obliga, antes de entrar en el fondo del asunto, a votar sobre la retirada que se ha pedido, y de prosperar esa petición, no se entraría en el fondo.

Lo que acaba de plantear la concejala, sin embargo, es que ella lo retira, pero eso ahora ya no es posible porque el artículo 65.1, que otorga esa facultad al Equipo de Gobierno, se la otorga antes de

que comience la deliberación del asunto. Concretamente, el 65.1 dice que los autores de las distintas iniciativas podrán retirarlas antes de que comience la deliberación del asunto correspondiente. Por tanto, lo que procede es aplicar el 65.3 en los términos que propone el Grupo Municipal Ciudadanos y votar, probablemente con un resultado que se adelanta claro, y votar sobre esa retirada, pero se requiere la votación, puesto que el debate ya se había iniciado.

La Presidenta: Muchas gracias.

Con esta aclaración continuamos el debate. Una vez concluido el debate se votará sobre la aplicación del apartado tres del artículo 65, ¿de acuerdo?

(Asentimiento).

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Nada que añadir.

Muchas gracias.

La Presidenta: Nada más. Bien.

Pues el Grupo Municipal Socialista había renunciado. El Grupo Municipal..., el señor González, ¿quiere intervenir?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** No.

La Presidenta: ¿No? Bien.

Pues la señora Sabanés, antes de que procedamos a votar sobre la retirada.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** No.

La Presidenta: ¿No? Bien. Pues señor secretario.

El Secretario General: En esos términos, tal y como se acaba de plantear, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.3, se somete a votación, efectivamente, que el expediente sea objeto de análisis y de incorporación de nuevos documentos y quede sobre la mesa aplazando su discusión para la siguiente sesión.

Votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien.

Señor secretario.

El Secretario General: El expediente queda sobre la mesa en los términos expresados.

La Presidenta: Muchas gracias. Pues continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Queda sobre la mesa la precedente propuesta por unanimidad).

Punto 20.- Propuesta para debatir y votar, conforme a lo dispuesto en el artículo 138.2 del Reglamento Orgánico del Pleno, el dictamen de 24 de noviembre de 2017, de la Comisión no Permanente de Investigación creada por acuerdo del Pleno de 28 de febrero de 2017, sobre la situación económica financiera de la empresa Madrid Calle 30 y su incidencia sobre las cuentas del Ayuntamiento de Madrid.

El Secretario General: Estamos en el ámbito de la Comisión no Permanente de Investigación creada por acuerdo de Pleno de 28 de febrero de 2017, sobre la situación económico-financiera de la empresa Madrid Calle 30 y su incidencia sobre las cuentas del Ayuntamiento de Madrid. El punto 20, concretamente, contiene una propuesta para debatir y votar, conforme a lo dispuesto en el artículo 138.2 del Reglamento Orgánico del Pleno, el dictamen de 24 de noviembre de 2017 de la Comisión no Permanente de Investigación, creada por acuerdo de Pleno de 28 de febrero de 2017, sobre la situación económico-financiera de la empresa Madrid Calle 30 y su incidencia sobre las cuentas del Ayuntamiento de Madrid, tal y como se ha indicado.

Señalar, para su debida constancia, luego nos referiremos a ello, que los grupos municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y el Partido Popular han anunciado su intención de defender ante el Pleno sus enmiendas no aceptadas en la comisión. Concretamente son ocho enmiendas parciales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y una enmienda de sustitución del Grupo Municipal del Partido Popular. Después del debate nos referiremos a ello como es habitual.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Pues vamos a comenzar. La propuesta es del gobierno municipal.

Tiene la palabra el señor Sánchez Mato, en su representación, por cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y

Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Muchas gracias, alcaldesa.

Como ha indicado el secretario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 138.2 del Reglamento Orgánico del Pleno en su sesión de 28 de febrero de 2017, el Pleno del Ayuntamiento de Madrid aprobó, con el único voto en contra del Partido Popular, la creación de una Comisión no Permanente de Investigación que abordaría la situación económico-financiera de la empresa Madrid Calle 30 y su influencia sobre las cuentas del Ayuntamiento de Madrid.

En Junta de Portavoces de la comisión creada al efecto se establecieron detalles de lo que se iba a abordar en esa prolija Comisión de Investigación y, en concreto, se detalló que se analizaría el modelo elegido en la constitución de la empresa de economía mixta así como las consecuencias del mismo, de ese modelo de gestión elegido, la contratación realizada por esa empresa y la ejecución de las obras, tramitación administrativa, aprobación de proyectos modificados y complementarios, impacto medioambiental provocado durante las obras y la anulación de dichos proyectos por sentencias judiciales, afcción de las mismas a los vecinos y, también, como segundo punto fundamental, analizar el endeudamiento de la empresa Madrid Calle 30 y su evolución tras las modificaciones económicas de los años 2007 y 2011, y también las posibles deficiencias en el seguimiento de las obras contratadas y su funcionamiento, así como los contratos de mantenimiento.

El trabajo ha sido muy extenso, de hecho el dictamen supera las 1.503 páginas de anejos y 68 páginas de lo que es el propio dictamen y las conclusiones y las recomendaciones, independientemente de cualquier valoración política, son demoledoras. Aunque en este caso el Partido Popular no parezca muy interesado en las mismas, las conclusiones dejan muy claro que, en primer lugar, las obras fueron totalmente ilegales, como ya declararon y en este caso dictaminaron los tribunales, no solamente los españoles sino también los de la Unión Europea, ante la cual llegaron las actuaciones judiciales realizadas por grupos de la Oposición.

La falta de transparencia es otra conclusión fundamental del informe en todas las fases, tanto de la creación de la sociedad, la transformación en empresa mixta, la tramitación de las obras, la ejecución de las mismas y el control del mantenimiento de la empresa mixta. Parece, como así indica el dictamen, totalmente intencionada para evitar que la ciudadanía sea consciente de la documentación real y que se puedan auditar y controlar las actuaciones que se están llevando a cabo.

Se establecen como tercer punto y conclusión las responsabilidades políticas directas en la toma de decisiones que han acarreado este enorme daño a la ciudad de Madrid y a sus cuentas.

En primer lugar, evidentemente, el responsable máximo, el exalcalde Alberto Ruiz Gallardón, que no quiso, como ninguno de los miembros del anterior

gobierno ni de los responsables políticos, colaborar y dar su versión y su posición en la Comisión de Investigación.

La elección del modelo de gestión de la sociedad respondió únicamente, y es otra de las conclusiones fundamentales, al intento de ocultar la deuda producida por las obras y el posterior mantenimiento de esa deuda fuera del control, en este caso de Eurostat, y ello a pesar del informe de este organismo que establecía que por la naturaleza de la sociedad, dado que los ingresos son cien por cien municipales y no cobra al usuario por su servicio, evidentemente, la deuda hubiera debido computar en el Ayuntamiento de Madrid. Esa estratagema que únicamente pretendía vulnerar la legalidad tuvo un recorrido bastante corto y terminó con que esa deuda ha acabado dentro del Ayuntamiento de Madrid y los *swaps* asociados a ella también.

Las certificaciones de la obra no siguieron una tramitación ni transparente ni rigurosa. Hay numerosas anomalías, irregularidades en su emisión y abono. No se ajustaban al presupuesto vigente en cada momento. Estamos hablando también de que algunos de los proyectos complementarios y su tramitación fueron completamente irregulares, y veremos si legales, dado que se contemplaban en los proyectos complementarios actuaciones no incluidas en el proyecto original. Estamos hablando de conclusiones ya digo, demoledoras. Evidentemente, determinadas decisiones, como el hecho de que el contrato de mantenimiento no responde a las necesidades reales de la infraestructura o que las obras fueron inauguradas con importantes carencias de seguridad y deficiencias, hacen evidentemente muy claro el resultado de este dictamen.

Quiero agradecer, por supuesto, el trabajo de mi grupo municipal, del equipo, reducido, pero, evidentemente, muy solvente que ha dado lugar a que se pueda llevar a cabo este trabajo y por supuesto al Grupo Municipal Socialista y al Grupo Municipal Ciudadanos con los cuales hemos sido capaces de construir, de alguna manera, una amplia visión de veracidad sobre lo ocurrido en la sociedad Madrid Calle 30.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Sánchez Mato.

A continuación comienza el primer turno.

Tiene la palabra el señor Redondo, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos, por diez minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Muchas gracias señora alcaldesa.

Vamos a valorar la inversión de Calle 30 y su efecto sobre las políticas públicas en los últimos años. Miren, las inversiones reales del Ayuntamiento de Madrid en el año 2003, el año previo a que comenzaran las obras de Calle 30, fueron de 572 millones de euros. En el año 2015, el último donde gobernó el Partido Popular y que confeccionó el

presupuesto, bajaron a 208 millones, a menos de la mitad, es decir, 12 años más tarde.

Según el Instituto Nacional de Estadística el IPC desde 2003 a 2015 subió un 28,8 % en España y sin embargo las inversiones bajaron a menos de la mitad, de 572 millones a 208 millones de euros. Estos datos de 2003 a 2015 los podemos encontrar en datos abiertos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y Función Pública para entidades locales. Vemos que en Madrid capital los impuestos directos, donde los más importantes son el IBI y la plusvalía, suben de 725 millones de euros en 2003 a 2.400 en 2015, de 725 a 2.400. Recordemos que las inversiones bajaron, un 231 % frente a un IPC que sube únicamente un 28 %. Las tasas y otros ingresos suben de 396 millones a 688, un 73,52 %. Los gastos financieros pasan de 66 millones a 179 millones, suben un 168 %. Por el contrario, las inversiones reales como decíamos antes bajan de 572 millones a 208 millones. La deuda que se amortiza pasa en 2003 de 90 millones a 1.058 millones en 2015, es decir, aumenta un 1.074 %.

Otro ejemplo que refleja la evolución de la estructura del Ayuntamiento de Madrid es que los gastos de personal suben un 45,4 %. Recordemos que el IPC sube un 28 %. A eso le añadimos que en Madrid capital se recauda el 25 % de toda la plusvalía que se recauda en España, 670 millones en Madrid frente a 2.500 millones en España y que desde 2011 se ha multiplicado por tres la recaudación en Madrid capital.

Nosotros a la plusvalía en Madrid más que un impuesto lo consideramos que es un estacazo en las costillas. Y a eso añadimos que ha pasado a ser Madrid la ciudad más endeudada de Europa. ¡Todo esto es Calle 30, todo esto es Calle 30!

La evolución de las cuentas de Madrid capital de 2003 a 2015 no hay por dónde cogerlas, no hay por dónde cogerlas; defenderlas es absolutamente antieconómico y es, además, absolutamente antiliberal: pagamos muchos más impuestos con menos inversiones y donde una gran parte va a pagar gastos financieros, a amortizar deuda, y aumenta los costes fijos muy por encima del IPC. Como decía, estos datos no hay por dónde cogerlos.

Además, ocurre una cosa. En la Administración central, en las comunidades autónomas pueden decir: no, es que vino la crisis y se nos hundieron los ingresos. Eso pasa, por ejemplo, en el impuesto sobre sociedades, que directamente se hundió. Y en el impuesto de sociedades tienes el problema de que, si aumentas el tipo, puede ser que vengan menos inversiones e incluso que recaudes menos.

Esto no ocurre con los impuestos locales, como el IBI o la plusvalía, son impuestos muy robustos, muy sólidos: aumenta, a través del valor catastral, y lo que hace es recaudar muchísimo más, que es lo que ha pasado en Madrid, o también recordar que también se puso la tasa de basuras. Directamente la presión fiscal y los impuestos que han pasado a pagar los madrileños es muy superior con muchos menos recursos destinados a inversiones y a gastos públicos.

El Partido Popular dice, y evidentemente es cierto, que la valoración general de la M-30 es

positiva, registrando una puntuación media de un 6,87 sobre 10, casi notable. ¡Hombre, nosotros creemos que, después de todos los miles de millones que se han gastado, que ha costado y de los 140 millones de euros que nos cuesta la factura anual, de los cuales solamente 28 millones van a mantenimiento, bueno, como para, en vez de sacar un 6, sacar un 2, como para suspender!

El Partido Popular también defiende las obras de la Calle 30 diciendo que venía en su programa electoral, lo cual también es cierto, pero les faltó contar en el programa electoral que esta obra supondría multiplicar por tres la recaudación de la plusvalía, el IBI por dos o arrastrar una deuda durante años que iba a desembocar en un gran recorte de servicios públicos y de inversión.

Esta creo que es una de las lecciones que hay que aprender de la Calle 30: no basta con ganar las elecciones es necesario que detrás de cada megaproyecto haya una absoluta transparencia, en las consecuencias que va a tener, en los impuestos futuros que vamos a pagar y en los servicios que vamos a recibir los ciudadanos.

Esta obra se podría haber abordado con más transparencia y menos prisas. Nuestra opinión no es una cuestión de estar a favor o en contra de la obra, es una cuestión de que, desde el principio, se actuó de forma electoralista, falta de transparencia y muchas prisas.

Desde el Partido Popular también dicen, con razón, con razón, que después de estas obras se ganaron las elecciones. Ese, ese, es el gran problema: que las elecciones premiaban al que despilfarraba y que, a veces, incluso castigaban al que no gastaba.

De ahí, el artículo 135 de la Constitución española. El artículo 135 de la Constitución española de estabilidad presupuestaria impulsado por el Partido Socialista y Partido Popular en el año 2012, o también la ley de la que tanto hablamos, la Ley de Racionalización y Sostenibilidad, la ley Montoro.

Empezaron las obras de la Calle 30 en 2004, la ley Montoro en 2012, pero sin duda la ley Montoro es una especie de ley antipolíticas públicas del señor Ruiz-Gallardón, una ley anti me gasto los impuestos hoy de las generaciones futuras y así hago grandes obras y termino ganando las próximas elecciones, ya vendrán otros que terminen apechugando.

Miren, me vienen casos de amigos o conocidos que venden su casa, gente de clase media que termina pagando una plusvalía de 5.000, 8.000 o 12.000 euros, gente que le gusta la Calle 30. Pero, si a estos contribuyentes les explica la evolución de las cuentas de Madrid, que los sobrecostes de la Calle 30 y del resto de obras faraónicas les supone el estacazo fiscal de pagar el doble de plusvalía, su visión sobre Calle 30 varía considerablemente. Y, si les decimos que de los 140 millones anuales que nos cuesta Calle 30, solamente 28 van a mantenimiento, entonces ya sí que se escandalizan.

Vuelvo a insistir que las Administraciones locales no han tenido el problema de la Administración central

o las comunidades autónomas, donde la recaudación se hundió.

Un buen gestor podría haber previsto perfectamente los costes de la Calle 30 y haber hecho una proyección de tal manera que no hubiesen bajado las inversiones a menos de la mitad o que hubiese habido unos recortes tan importantes en servicios públicos. Por eso, este desastre de la evolución de las cuentas desde el año 2004 no tienen excusa, como nuestras Administraciones.

Es lógico, como decía antes, que el Partido Popular se aferre a los datos de satisfacción para defender su posicionamiento, pero es imposible defender los sobrecostes o el modelo económico financiero de Calle 30.

Estas megaobras han tenido como consecuencia salear a impuestos a los madrileños en plena crisis, cuando a muchos se les congelaba, bajaba el sueldo o incluso perdían su trabajo y, como he dicho antes, son el reflejo de que se dejara de invertir en infraestructuras en Madrid y de que Madrid se convirtiera en una ciudad muy sucia y prestara a sus ciudadanos peores servicios.

Ya antes de comenzar la Comisión no permanente de Investigación sobre la situación económico-financiera de la empresa mixta Calle 30 y su incidencia sobre las cuentas del Ayuntamiento de Madrid, la Cámara de Cuentas, en su informe de fiscalización de la empresa mixta municipal de Madrid, Madrid Calle 30, ejercicios 2012 y 2013, de fecha 29 de diciembre de 2016, llegaba a unas conclusiones y recomendaciones por las que podemos determinar que el modelo de gestión era muy lesivo para las arcas del Ayuntamiento de Madrid; un desastre desde el punto de vista de eficacia y eficiencia, y también desastroso para los bolsillos de los madrileños que con sus impuestos y tasas deben pagar este desaguisado.

Continúo en el segundo turno.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: A continuación, tiene la palabra la señora González, en representación del Grupo Municipal Socialista, por 10 minutos también.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Buenos días.

Me gustaría empezar mi intervención dando mi apoyo personal y político a Samuel Romero. Lamento profundamente que la gente honrada y trabajadora se vea inmersa en fuegos de artificio con un único fin, que es ocultar la verdad.

(Aplausos).

El viernes lo lograron, señores y señoras del PP, y les felicito, son auténticos profesionales; son sucios, muy sucios, pero eficaces. Tenían un encargo: tapar; y como excelentes sicarios, que son lo que son, lo cumplieron.

(Rumores).

Pero, por respeto a mí misma, al trabajo del excelente grupo municipal que represento y de los técnicos que han dedicado horas y horas de sus vidas a esta comisión,...

(Rumores).

...por respeto a mi partido y a la gente que represento, voy a contar, a pesar de que no callen porque esa es su estrategia, qué es, qué pasó, por qué y para qué se hicieron las obras de Calle 30.

(Rumores).

La Presidenta: Guarden silencio, por favor.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** El proyecto Calle 30 es un acuerdo entre la derecha política y la derecha económica, entre el verso suelto de Gallardón y las grandes constructoras de este país.

Mientras el Ayuntamiento de Álvarez del Manzano había reclamado durante años al Ministerio de Fomento la cesión de la vía M-30 para invertir 80 o 90 millones en modernizarla, en la campaña electoral de 2003 apareció el ingeniero Melis como portavoz de la campaña de Gallardón, anunciando anteproyectos, incluso ya hechos, de unas obras que transformarían la M-30 de manera espectacular. Se anunciaron dos baipases de 15 m de diámetro para tres carriles por sentido y, a pesar de que no existían tuneladoras para acometer tales obras, alguien fue a Alemania y a Japón a hablar con las empresas que las podían fabricar y alguien encargó cuanto menos el diseño sino el inicio de la construcción. Y, casualmente, las dos empresas que encargaron y compraron las tuneladoras fueron las adjudicatarias de las obras, cuando acabaron además siendo los socios de Madrid Calle 30.

Primero, se anunció un coste de 1.200 millones de euros, que según fue avanzando la campaña electoral acabó en 2.000; durante la adjudicación, el coste fue 2.500; finalmente, las obras costaron 3.702 millones de euros, que junto a los costes de financiación, mantenimiento y conservación alcanzaron 9.400 millones de euros. ¡Más que las obras de la segunda ampliación del Canal de Panamá!

Y, lógicamente, estas obras tenían que comenzarse y acabarse en la legislatura 2003-2007, porque era el estandarte de la realización del gobierno de Gallardón para revalidar el gobierno municipal.

La circunvalación de París se hizo en veinte años; aquí hicimos las tres cuartas partes de la circunvalación de Madrid en cuatro. Eran 32 km de M-30, que entre idas y vueltas, los túneles y las salidas supusieron 99 km; 54 de ellos en túneles.

Una obra de esta envergadura lógicamente requiere, indiscutiblemente, de una evaluación de impacto ambiental, cosa que jamás se hizo, porque su proceso hubiera alargado esto durante un año y no acabarían en el año 2007. Pero todo daba igual, todo daba igual, señor Martínez Almeida. ¿Sabe por qué? Porque el fin justifica los medios.

Se incumplió deliberadamente con el requisito indispensable...

(Rumores).

La Presidenta: Guarden silencio, por favor.

Continúe, señora González.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Gracias.

Se incumplió deliberadamente con el requisito indispensable de la evaluación de impacto ambiental, y PSOE, Izquierda Unida y las asociaciones de vecinos lo denunciaron ante la Fiscalía y el siempre fiel escudero del Partido Popular, el fiscal Manuel Moix lo archivó.

La justicia llegó, pero llegó tarde. Cuando los juzgados dijeron que la evaluación de impacto ambiental era determinante y obligatoria en unas obras de estas características, estas ya estaban hechas y el objetivo estaba cumplido.

Mire, señor Henríquez de Luna, yo no soy jurista, pero usted sí; soy una simple periodista. Y cuando usted dice que las obras no fueron ilegales, está mintiendo, y eso en su mundo es pecado, pero en el mío es algo muchísimo peor porque una...

(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).

Sí, ya viene con chaqueta de pana para ver si se hace con el nuevo PP, que tengo que decirle que, por lo que veo, el nuevo PP no se hace con usted.

Eso en su mundo es pecado, pero en el mío, en el mío una media verdad en un político es la peor de las mentiras. Las obras fueron ilegales, lo dijeron los tribunales en las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Madrid 123 de 2011, 120 de 2011 y 114 de 2011; lo dijo el Tribunal Superior de la Unión Europea. Y los actos que dan lugar a la reforma y a la mejora de la M-30, proyectos y soterramientos, son nulos y, por tanto, la consecuencia de estos actos también; es decir, toda la obra fue nula e ilegal. Pero la obra estaba hecha y la derecha política estaba contenta y la derecha económica estaba satisfecha.

¿Y qué consecuencias tuvo esto para la ciudad? El endeudamiento. El endeudamiento sobrepasó los límites de la ley, esa a la que se aferran ustedes ahora, fijados en el 110 % de la Ley de Haciendas Locales. Nos llevaron al primer PEF, señores y señoras del PP, nos llevaron al primer PEF de la historia de este Ayuntamiento para los años 2006 y 2008, plan que, como todos sabemos, fracasó estrepitosamente. Su PEF fracasó y se tuvieron que ir a reiterar y reiterar planes de saneamiento posteriores y ahora tienen el discurso que tienen.

La deuda fue creciendo de forma descontrolada. La subrogación de la deuda de Calle 30 en 2011 puso de manifiesto que se está abonando un sobrecoste, que el primer año fue nada más y nada menos que de 90 millones de euros. De hecho, de 2005 a 2016 nos podíamos haber ahorrado 600 millones de euros y si no se toman medidas de aquí a 2025 volveremos a pagar 500 millones de euros de sobrecoste.

El partido adalid de las bajadas de impuestos se ve obligado año tras año a subir los impuestos a los madrileños, un 116 % de 2003 a 2012. Las obras de

Calle 30 dejaron un Ayuntamiento arruinado, que afrontó recortes injustos y subidas de impuestos con un modelo de gestión totalmente lesivo para las arcas municipales, con un contrato blindado hasta 2025 y prorrogado hasta 2040.

Los madrileños hemos pagado, pagamos a día de hoy y seguirán pagando hasta nuestros nietos.

(Rumores).

Voy a seguir hablando, señor Martínez-Almeida, me interpele lo que me interpele.

Pero la derecha política y la derecha económica, que tejieron ese acuerdo sobre nuestras arcas, aún no han pagado nada y ya es hora de que vayan poniendo algo.

(En este momento, cuando son las once horas y cincuenta minutos, abandona el Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando su lugar en la presidencia el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots).

Eso es lo que a ustedes les importa, señores y señoras del PP, no el autor del documento, señor Henríquez de Luna, a ustedes les preocupan los suyos y les preocupa que los suyos paguen. Para eso están aquí, para defenderlos, para defenderlos y para que no paguen, y para eso son capaces de ocultar la verdad y montar un espectáculo, el que sea, y el que supongo que vendrá a montar a continuación, porque no quieren que los madrileños se enteren de los sobrecostes.

No quieren que los madrileños se enteren del despilfarro, no quieren que los madrileños se enteren del terrible endeudamiento al que llevó a esta ciudad el alcalde Alberto Ruiz-Gallardón ni quieren que se sepa que se saltaron todas las normas porque el fin justificaba los medios, porque ustedes antepusieron sus intereses electorales y partidistas por encima del interés general de los madrileños. Esa es la concepción que ustedes tienen de la política: utilizar las instituciones en provecho propio. ¿Y saben por qué? Porque creen que son tuyas, porque creen que son los señoritos de las instituciones. Se ven investidos con el derecho a gobernar y no están dispuestos a permitir que nadie escrute sus desmanes porque cuando esto se hace siempre aflora lo mismo. ¿Y sabe lo que aflora, señor Henríquez de Luna? El despilfarro y la corrupción.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Mercedes.

Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular, Íñigo Henríquez de Luna.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Señor presidente, antes de que me empiece a contar el tiempo, sí me gustaría invocar el artículo 79. Que a la señora González el presidente le obligue a retirar las gravísimas acusaciones que ha hecho contra nosotros. No solamente nos ha llamado sucios sino

también sicarios, que según el diccionario son asesinos asalariados.

Si la señora González no retira... Yo creo que la alcaldesa tenía que haberla llamado al orden en aplicación del artículo 79.

(Aplausos).

Si no lo ha hecho, al menos hágalo usted, señor Valiente.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: No hace falta que me obligue el señor Valiente.

El Presidente en funciones: Un momentito, Mercedes, un momento.

Le doy la palabra al secretario para que explique el contenido del artículo invocado.

El Secretario General: Además, ahora como ya tenemos todos el nuevo reglamento, pues trabajamos todos con el mismo documento.

¿Se ha invocado el artículo 79, señor Henríquez de Luna?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Me he podido equivocar, a lo mejor es el 78.

Artículo 79. A mí me parece que la alcaldesa debería haber llamado al orden a la señora González. No lo ha hecho, y yo lo que pido es que el presidente ahora en funciones, el señor Valiente, le obligue a retractarse a la señora González porque llamar sicario a los miembros del Grupo Popular me parece, en fin, que va contra la cortesía parlamentaria y el decoro, que es lo que regula el artículo 79: «cuando se profieran palabras o viertan conceptos ofensivos al decoro como llamarnos sicarios a los miembros del Partido Popular, pues no me parece...

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Es una potestad que tiene el presidente y que tiene que interpretar en el desarrollo de la sesión, por lo tanto no ha lugar.

Continúe con su intervención.

(Rumores).

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Muchas gracias, señor presidente.

En fin, que el presidente...

(Rumores).

El Presidente en funciones: Silencio, por favor. Silencio.

Continúe con la intervención.

(Rumores).

Continúa.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna**

Losada: No ha empezado el tiempo, ¿no?, no ha empezado todavía.

El Presidente en funciones: Va a comenzar ya a correr el tiempo de la intervención.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Bueno, pues qué vergüenza, señora González. Ha manchado usted... Usted sí que se ha manchado hoy y su trayectoria desde luego ya no va a decir que puede ser limpia en este Ayuntamiento después de estas ofensas inculcables.

(Aplausos).

En cualquier caso, pues bueno, esto lo que denota al final es la frustración que sienten ustedes cuando terminan haciendo de costaleros del señor Sánchez Mato: Sánchez Mato y Otilio, chapuzas a domicilio. ¿Tenemos la culpa en el Partido Popular de que el señor Sánchez Mato haya hecho su última fechoría en esta comisión y que la haya hecho saltar por los aires haciendo al señor Romero, que yo no tengo ninguna duda de que sea una persona honesta, un papel impropio del consejero apoderado de una sociedad que tiene que trabajar para mejorar la infraestructura, no de comisario político del gobierno?

(Aplausos).

Pero, ¿dónde se ha visto que el dictamen de una comisión lo haga el consejero apoderado de Madrid Calle 30? ¡Esto es una vergüenza!

Y la señora alcaldesa, que como no quiere oír lo que yo le quería decir se ha ido, tendría que destituir a Samuel Romero y, de paso, al señor Sánchez Mato.

Eso es lo que le pasa a la señora González, pero en fin, la culpa, como usted comprenderá no es del Partido Popular. Nosotros hacemos nuestro trabajo y, en fin, lo que tendrían ustedes qué hacer es exigir a este gobierno que actúe con una forma un poco más decente e imparcial en el uso del dinero público porque lo de la red clientelar ya no está en las asociaciones y en los asesores, también está en los altos directivos de empresas como Madrid Calle 30.

En cualquier caso vamos a la cuestión. Decía usted que el fin no justifica los medios, efectivamente claro que no, el fin no justifica los medios, señora González.

Y yo creo que esta comisión es el fruto del revanchismo y el resentimiento de una izquierda miope, muy cómodamente instalada en el mito de la caverna de Platón de espaldas a la realidad y de espaldas a la verdad heredera orgullosa de esa izquierda de la cofradía de la ceniza del Madrid ni crece ni crecerá, señora González. Eso es lo que les pasa, que han sido ustedes incapaces de digerir que la M-30, pues en primer lugar, como ya se ha dicho muchas veces, fue un compromiso electoral del Partido Popular que a nadie ocultamos, por tanto fue una decisión política y legítima apoyada por una inmensa mayoría de ciudadanos en las urnas,...

(Aplausos).

...ciudadanos que podían perfectamente habernos castigado en las elecciones del año 2007

pero pasó exactamente lo contrario. Tan mala fue la obra de la M-30 que nos premiaron. ¿Sabe usted, señora González, cuántos concejales subió el Partido Popular en 2007? Cuatro concejales. ¿Y cuantos bajó la izquierda política que hizo campaña beligerantemente en contra de la M-30? Pues perdieron dos concejales. Pero en fin, luego encima han dicho también esas mentiras de que las obras de la M-30 fueron un infierno para los vecinos. Pues los vecinos de las zonas aledañas, en un ejercicio claro de masoquismo, ¿saben ustedes cuántos votos le hicieron perder a esa izquierda beligerante? Pues por ejemplo, en el distrito de Carabanchel, nada menos que un 16 % de porcentaje de voto perdió el Partido Socialista e Izquierda Unida en esos distritos limítrofes de la M-30, pero claro debían ser, evidentemente, masoquistas.

(En este momento, cuando son las doce horas, se incorpora al Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Vallente Ots).

Y hombre, aunque ustedes no lo quieran reconocer, la M-30 corrigió un enorme error histórico y es que la ciudad de Madrid, es de las pocas capitales del mundo, o casi la única, que vivía de espaldas a su río. Y la M-30 supuso, su reforma, la mayor obra de ingeniería civil que se ha hecho en la Europa moderna y desde luego casi en todo el mundo, que ha tenido el reconocimiento y la admiración de muchísimos países y de muchísimas entidades de muchísimo prestigio. La M-30 fue un proyecto que renovó, transformó y revitalizó Madrid y lo hicimos en un plazo de tres años. Si no me escucha, señora González, si da igual, si a usted el dictamen, como ya lo tenían escrito antes de la comisión, le da igual lo que yo le pueda decir.

(Aplausos).

Pero ustedes han criticado en la comisión que se hiciera en un plazo de tres años, un plazo que es absolutamente similar al de otras grandes obras que se han hecho en el mundo. El Empire State Building se hizo en un plazo de trece meses, el Metro de París en dieciocho meses y el Canal de la Mancha en treinta y seis meses.

Nosotros no queríamos tener empantanada la ciudad, efectivamente, durante diez años como se hizo durante el franquismo, a lo mejor es este el modelo que le gusta a la señora González. Ustedes hubieran preferido que hubiéramos estado media vida como las obras del Escorial, o veinte años, como dice la señora González, como la circunvalación de París, pero decidimos que no, y los ciudadanos nos avalaron. Fue una decisión legítima hacerlo en tres años.

En fin, como no pueden atacar las bondades del proyecto, pues ustedes lo que tienen que hacer es matar al mensajero, en este caso a los gobiernos del Partido Popular que fueron los que hicieron realidad esa enorme idea que tanto ha transformado nuestra ciudad y para bien.

Como, en fin, nadie discute los indudables beneficios de la M-30 y yo no me voy a extender en

ellos porque los conocen todos de sobra, pues ustedes tienen que atacar a los responsables políticos de haber hecho la obra.

La M-30 fue una obra que tuvo indudables beneficios para la ciudad de Madrid en términos de empleo, económicos, medioambientales y de reequilibrio territorial. Me voy centrar solamente en algunos porque si no acabaría mi intervención solamente contando las bondades de la M-30. Pero, en fin, la mayor operación de reequilibrio ambiental creándose 1.170.000 m² de nuevas zonas verdes, un gran corredor ambiental entre el Pardo y Getafe, que ha cambiado la vida de los vecinos de esos barrios. Se han reducido las emisiones, la contaminación, se incrementado la seguridad. El reequilibrio territorial que ha supuesto esta obra en Madrid, uniendo dos zonas absolutamente separadas y segregadas como era el centro de la ciudad y los barrios periféricos, eso sin duda ha sido la mayor bondad de la M-30.

Y bueno el modelo de gestión es lo que ustedes intentan atacar. Y el modelo de gestión, señores concejales de esa izquierda resentida y miope, lo que intentó, pues de alguna manera, fue conjugar una decisión política respaldada por los ciudadanos en unas elecciones, con la decisión, también política de hacer el plazo en tres años con la situación financiera que tenía el Ayuntamiento de Madrid y también con el marco normativo, como se ha dicho de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y la Ley de Haciendas Locales de aquel entonces. Eso fue lo que llevó al modelo económico, pero eso no es ninguna ilegalidad, se eligió el modelo económico que permitía conjugar todos esos factores y cumplir ese compromiso electoral.

En fin, el coste real de la obra, es la única conclusión que podemos decir que haya sido positiva en esta comisión de investigación, al menos todos hemos llegado a la conclusión de que la obra costó, lo que fue la obra de la M-30, 3.192 millones de euros, un sobre coste sí, sobre coste del 16 % dentro del límite legal y el coste del contrato en sus sucesivos modificados también ha tenido un sobre coste, de un 18,61, señor Sánchez Mato, por tanto, todo dentro de la legalidad.

A ustedes, perdone que les diga, lo que les escuece es que el Partido Popular fuera capaz de hacer en tres años una obra como la M-30 y ustedes lleven dos años y medio y no han sido capaces de poner en servicio una mísera escuela infantil, ¡por Dios! Eso es lo que les escuece. Y que venga usted a darnos lecciones, señor Sánchez Mato, de eficacia cuando tiene el presupuesto sin ejecutar, las cuentas municipales patas arriba, la concejalía intervenida y el presupuesto de 2018 desaparecido en combate, pues en fin, es de aurora boreal, perdone que le diga.

(En este momento, cuando son las doce horas y siete minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Interventora General, ocupando de nuevo la intervención, desempeñada en su ausencia por el Viceinterventor General, don César Fernández López).

En fin, que hablen ustedes también de sobre costes, hace falta tener desfachatez después de las informaciones que estamos conociendo sobre

BiciMAD, una obra, una cesión de contrato que nos ha costado 13 millones de euros, más del doble de lo que debería habernos costado en el mejor de los casos. Eso sí que es capitalismo de amiguetes, un negocio redondo. Claro, con ustedes cualquiera se hace concesionario de una obra municipal. Si las cosas te van bien, el dinero para ti y si las cosas te van mal pues compartimos las pérdidas o, en fin, socializamos las pérdidas y las asume el Ayuntamiento y todos los contribuyentes, señor Sánchez Mato. ¿Esas son las lesiones que ustedes nos quieren dar?

(Aplausos).

Y miren, por cierto, el Partido Popular pidió una auditoría independiente de BiciMAD y el Partido Socialista y ustedes votaron en contra. Esperemos que hoy en la Comisión de Investigación cambien las cosas, por lo menos por parte del Partido Socialista, porque si no ustedes también van a ser responsables de este desfalco de las arcas públicas que ha supuesto la cesión de este contrato.

Y en fin, que hablen ustedes de desvíos presupuestarios después de que en las obras de la Gran Vía, que todavía no han empezado, tiene un desvío del 70 % y no han empezado, ¿eh?, y han incrementado el presupuesto de la Gran Vía en un 70 %, que den ustedes lecciones de ortodoxia presupuestaria, pues en fin...

La Presidenta: Silencio.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** ...es una broma.

Y hablando de auditorías, señora alcaldesa, pues en fin, una de las recomendaciones de este infame dictamen pues es hacer, eso sí a posteriori, una auditoría completa de todas las certificaciones. Hombre, yo pensaba que antes de la comisión lo lógico es que el gobierno hubiera hecho una auditoría de las certificaciones porque ustedes tienen la información pero no. Ustedes ponen los bueyes, ustedes ponen el carro antes de los bueyes, y esto, en fin, todavía quieren que nos tomemos en serio esta farsa antidemocrática, pues claro que no. Y luego está el relato este de la trama de corrupción, que la señora González tanto insiste, y también el señor Arias, otro miembro de la cofradía del Madrid de la ceniza de ni Madrid ni crece ni crecerá. Pues bueno eso sinceramente quiero que les diga: sí, sí, esa cofradía en negro, que ustedes siempre han tenido de Madrid, de que Madrid ni crece ni crecerá, pues afortunadamente, gracias al Partido Popular, ha crecido y supongo que en un futuro cuando volvamos a gobernar seguirá creciendo porque es lo que esperan los madrileños.

Bueno, pues ustedes de todo eso, de esa trama de la corrupción con el sector económico, político y de la construcción, pues eso son palabras huecas que no han sido acreditadas con un solo testimonio de la comisión porque la principal y más rápida conclusión es que no se ha detectado ni una sola ilegalidad en los trabajos de la comisión, así que, no se sustenta eso que dicen ustedes que hay que ir a la fiscalía, pero en fin, vayan ustedes si quieren. No habido un solo testimonio contundente en la comisión que ratifique

que las obras hayan sido ilegales. No ha habido ninguna, eso sí, la causa general contra el PP también se ha convertido en una causa general contra todos los funcionarios municipales que han participado en las obras de la M-30.

(Aplausos).

Porque claro, señor Sánchez Mato, para que el contubernio este que ustedes quieren presentar, funcione, digo yo que tendrá que haber complicidad con los servicios técnicos, económicos y jurídicos del Ayuntamiento porque, que yo sepa, las certificaciones, no las firman los políticos, señor Sánchez Mato, ¿o sí las firman los políticos? En fin, yo lo que quiero es reconocer el gran trabajo que han hecho muchos funcionarios en este Ayuntamiento durante muchos años, para intentar sacar adelante lo que es su obligación, que son los compromisos políticos y electorales de los gobiernos legítimamente elegidos por los ciudadanos. Y pedirles disculpas de paso por el bochorno que han pasado algunos de ellos durante esta comisión.

¡Claro que en una obra que ha costado 3.200 millones de euros en certificaciones haya podido haber algún error, señor Sánchez Mato!, ¡claro que sí! Alguna carencia, algún defecto, pero de ahí a que haya, en fin, irregularidades o ilegalidades como usted está diciendo, eso ustedes no lo han acreditado, no sé si con esas auditorías a posteriori acreditan algo. Yo creo que no, porque si tuvieran algo, ya lo habrían enseñado, eso sí muchas descalificaciones, alguna de ellas absolutamente injuriosas que rayan la injuria y la calumnia. Porque en fin, ya ven ustedes que hemos concurrido a las elecciones dopados por la financiación ilegal o que hemos pagado favores del pasado con la M-30 o, como ha dicho la señora González, que las obras estaban adjudicadas antes de las elecciones de 2003, pues en fin, esto es una infamia, que desde luego si la dijeran de mí, iba a tardar cinco minutos en acudir a los tribunales, eso se lo puedo asegurar, eso se lo puedo asegurar. Y en fin, ya termino.

(Aplausos).

No sé el tiempo que me queda señora alcaldesa.

La Presidenta: Pues, uno cuarenta y siete.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Uno cuarenta y siete.

Y bueno...

La Presidenta: Uno cuarenta y siete en rojo, perdón, quiero decir.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** En rojo.

La Presidenta: Ha superado ya, uno cuarenta y siete.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Henríquez de Luna.

Ahora tiene la palabra el señor Sánchez Mato de nuevo para cerrar este primer turno de debate.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Muchas gracias, alcaldesa.

Yo le pediría, en primer lugar, al señor Henríquez de Luna que se tranquilizase, se lo digo desde el punto de vista personal porque...

(Rumores).

La Presidenta: Silencio, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: ...que se tranquilizase, como le pedí también en Junta de Portavoces de la Comisión de Investigación, que se tranquilizase y si tiene que indignarse por algo indígnese por las tropelías que han cometido ustedes en la gestión de esa infraestructura de enorme tamaño que tenemos en la ciudad, porque me parece seguramente poco inteligente por mi parte, y tengo que poder decírselo al menos, que pretendan encubrir con resultados electorales o con las bondades que ustedes le atribuyen a los baipás y a la M-30 en general, la comisión de irregularidades muy serias que pueden ser constitutivas de delito, podrían ser, y también de al menos, y eso está acreditadísimo, un despilfarro absolutamente descomunal de fondos públicos. Que a usted eso le indigne me parece normal, que le indignen declaraciones que denuncian eso me parece menos normal.

Simplemente decirle que yo ahora me dirijo a sus votantes, a los de entonces y a los que tengan ahora. ¿Cree usted que a sus votantes les parecería adecuado que el modelo económico-financiero de Calle 30 tenga determinadas celdas bloqueadas que garanticen una rentabilidad al socio privado pase lo que pase? Que eso va en contra de la ley, ¿vale?, porque entonces no hay riesgo y ventura. ¿A usted le parece que a sus votantes les parecería adecuado que eso se supiera? ¿Le parece a usted adecuado, señor Henríquez de Luna, que por ejemplo las certificaciones no hayan respondido a la realidad de las obras que se estaban realizando? ¿Le parece adecuado? A usted sí. ¿Sus votantes lo conocían cuando tuvieron esos espectaculares resultados? ¿Les parecería adecuado a sus votantes que, pudiendo tener un gasto inferior anual en 70 millones de euros, ustedes, por su modelo de gestión, el que eligieron, nos suponga ese sobrecoste cada año hasta el año 2040? ¿Usted cree que si sus votantes conocieran todas esas realidades les hubieran dado ese apoyo? A lo mejor sí, a lo mejor sí, pero ustedes lo que hicieron fue falsear esa información, no contárselo a la gente, por eso ha tenido que venir una comisión de investigación que perfectamente podría haber tenido lugar durante los años anteriores en los que ustedes disfrutaban de mayoría absoluta y a lo mejor hubieran conseguido convencer de un dictamen en un sentido contrario. ¿Pero sabe lo que pasaba cuando la Oposición, en ese momento, reclamaba información? Pues que ustedes, a través de, en este caso, la delegada responsable del área y el consejero apoderado de Madrid Calle 30,

ponía por escrito lo siguiente: «no se envíe la información solicitada, en este caso, a Izquierda Unida». Y lo dejan por escrito además, dejaron por escrito que había que evitar que la información llegara a los grupos de la Oposición y, en este caso, en concreto a Izquierda Unida. Claro, si no se la enviaban a los grupos de la Oposición, imagínese al conjunto de la ciudadanía. Lo que ustedes hicieron fue una verdadera operación para poner por delante un velo que impidiera ver la realidad. ¿Y cuál fue la realidad? La realidad fue un modelo de gestión ruinoso para la ciudad de Madrid, a lo mejor no para ustedes y para sus amigos pero sí para la ciudad de Madrid y, evitable, un modelo de gestión que podía haber sido diferente pero ustedes decidieron que fuera uno muy concreto que era lesivo para la ciudad de Madrid, y decidieron hacerlo no sabemos por qué, porque a mí me hubiera gustado escuchar, en la presencia de los responsables políticos, que hubieran explicado a los ciudadanos y ciudadanas de Madrid por qué se eligió un modelo determinado que le cuesta a la ciudad de Madrid 1.500 millones de euros más en el conjunto de la vigencia del modelo; me gustaría que lo hubieran explicado, a lo mejor hay alguna razón oculta que desconocemos pero no nos la han contado. Claro, somos mal pensados, señor Henríquez de Luna, porque el pasado de su partido y el presente de su partido no nos facilita que seamos de otra manera y, claro, entonces pensamos que a lo mejor, a lo mejor, hay algún tipo de intención que desconocemos a la hora de elegir un modelo que era malo para los intereses generales, pero es que además han pasado muchas cosas durante este desarrollo de la Comisión de Investigación. Usted no se ha dado cuenta de nada ni ha leído los anexos, me parece que se han ido facilitando y que explican de manera muy palmaria que en determinado momento el propio Ayuntamiento de Madrid pide pagar más por el contrato de mantenimiento de Madrid Calle 30, pide pagar más, eso es lo habitual; claro, lo habitual es que uno pida que le cobren de más, pero para indicar en ese nuevo reequilibrio cosas que ya figuraban en el contrato inicial. ¿Cómo le llamaría usted a eso? ¿Cómo le llamaría usted eso? Yo le digo cómo al menos lo califico yo: eso es velar por los intereses de la otra parte. Pero es que al gobierno de Madrid, al actual y al anterior, le votan los ciudadanos para que sirva a los intereses generales, no a los intereses del socio privado que es lo que ustedes hicieron, y a lo mejor fue simplemente con la mejor de las intenciones, simplemente un tema de puertas giratorias, un tema de financiación irregular, las mejores intenciones, me refiero, para su partido, no lo sé, no lo sabemos, nos gustaría saberlo, pero ustedes lo que han hecho ha sido bloquear todo lo posible el que se esclarezca esa parte de su verdad en la Comisión de Investigación. No han dado ni una explicación política a lo que ha ocurrido, no la han dado ni la van a dar, ni la van a dar, y eso hace alimentar, claro, las sospechas de que, evidentemente, detrás del velo que han puesto a lo mejor hay otras cosas. Pero yo simplemente quiero que sea consciente de que hay una realidad muy clara detrás de lo ocurrido, ha habido un trabajo espléndido, excelente, de funcionarios de los grupos municipales y de un consejero apoderado, en efecto, que agradezco también el apoyo dado por el Grupo Socialista, que lo que está haciendo es velar por los intereses de la

sociedad y, por ejemplo, hacer que se cumplan los contratos, que se cumplan los contratos.

(Aplausos).

Miren, cuando llegó este Equipo de Gobierno en Madrid Calle 30 parece que no había sido consciente la anterior dirección de la Sociedad de Economía Mixta, ni tampoco, por supuesto, del área de gobierno responsable, no se había dado cuenta que había determinadas cosas de los contratos de mantenimiento que no se cumplían y que las estábamos pagando, claro. Entonces, tiene que llegar este gobierno para exigir el cumplimiento del contrato. ¿Eso le parece a usted mal? ¿Usted cree que a sus votantes les parecería mal, les parecería mal, que nosotros denunciemos que se paga por una estación meteorológica que cuesta 700 euros la friolera de 1,5 millones de euros? ¿A usted le parece que eso es lógico? ¿Le podemos contar eso a la gente de Villaverde, de Vallecas o del barrio de Salamanca? ¿Le podemos decir a la gente que tenemos que pagar sobrecostes? ¿Por qué y para qué? Y eso son errorcillos por su parte. ¿O le parece a usted lógico que pidamos en un reequilibrio, en el que en el contrato inicial pagábamos por limpiar, y pongamos en el reequilibrio limpiar más, y eso suponga pagar otro milloncito de euros? ¿A usted le parece eso lógico? ¿Le parece lógico velar por los intereses generales y por el dinero público de los madrileños y madrileñas?

Independientemente de que haya habido crisis económica, que haya habido recortes que hayan hecho ustedes o no los hayan hecho, da igual, aunque hubiera una situación de máxima solvencia, el dinero público hay que cuidarlo, y lo que no pueden hacer ustedes es malversarlo, que es lo que supone que haya un contrato y ustedes, en su gestión de Madrid Calle 30, no se han ocupado de que se cumpla el contrato, no se han ocupado de eso, y eso les parece a ustedes excelente gestión; cuando llegan personas que lo que hacen es preocuparse por eso e ir en bici a trabajar, entonces tenemos un problema.

Señor Henríquez de Luna, mire, lo va tener, va tener muchos problemas porque ese cambio ha venido para quedarse, en Madrid y en otros muchos sitios, y hay cosas que hicieron ustedes que yo estoy absolutamente convencido que hoy no se atreverían a volver a hacerlas, y esperemos que al menos haya servido para eso esta Comisión de Investigación y la actuación de un gobierno responsable que además se toma muy en serio las recomendaciones aprobadas por la Comisión de Investigación. La recomendación es que si prospera el dictamen en este Pleno tendremos que ser capaces de llevarlo a cabo todos y todas, incluido el Grupo Popular.

La Presidenta: Guarden silencio, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Y esperemos que ustedes velen por los intereses generales y velen por buscar la mejor solución a una determinada situación de modelo de gestión que nos está suponiendo una sangría a los madrileños y madrileñas. ¿O qué van a hacer? ¿Van a

seguir defendiendo los intereses privados en contra de los intereses generales?

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Comenzamos el segundo turno de debate.

Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Redondo por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí. Muchas gracias, señora alcaldesa.

Quería recordar unas declaraciones del Pleno de marzo de 2017, en este caso estaba de portavoz la señora Aguirre, en el cual decía que el impuesto sobre la plusvalía era injusto y confiscatorio. Bueno, hablaba de que era un auténtico disparate recaudar casi 700 millones de euros por él. Recordar que fue el Partido Popular el que multiplicó por tres la recaudación. Nosotros estamos de acuerdo con la señora Aguirre que es un verdadero disparate que casi se recauden 700 millones de euros, pero recordar que fue el Partido Popular y también recordar que, en gran parte, en buena medida fue por las obras de Calle 30.

Quería recordar también algunos puntos del informe de la Cámara de Cuentas que creo que son muy interesantes porque coinciden con las conclusiones y recomendaciones del dictamen, y es que la Cámara de Cuentas ya señalaba que los estudios técnicos, jurídicos y financieros, necesarios para la transformación de una empresa local en mixta, no fueron facilitados, es decir, faltaban memorias y estudios preceptivos, una grave irregularidad.

También el informe de la Cámara de Cuentas señala que en el diseño y la prestación de los servicios no hay transferencia operacional sustancial de riesgos del Ayuntamiento a la sociedad mixta. La remuneración de los servicios de Madrid Calle 30 no está calculada en función de un estudio económico de viabilidad de la explotación de servicios sino en función de la rentabilidad que el socio privado debe obtener del contrato. Es decir, todo indica que el diseño de este modelo económico es contrario a los intereses de los madrileños.

En resumen, la Cámara de Cuentas determinaba que existen irregularidades al transformarse la empresa en mixta; que la empresa privada tenía unas condiciones excepcionales, teniendo asegurada una rentabilidad y no habiendo transferencia operacional sustancial de riesgos del Ayuntamiento a la sociedad mixta; y que el modelo económico ha supuesto, por el contrario, para los madrileños, que son los que pagan, un gran quebranto económico.

Creo que el cálculo que mejor nos hace entender lo negativo de su modelo —y creo que ya lo hemos citado varias veces— es que el Ayuntamiento destina anualmente alrededor de 140 millones de euros a Madrid Calle 30, única fuente anual de ingresos de la sociedad, de los cuales solo unos 28 son destinados al mantenimiento y explotación de la infraestructura, el resto no revierte a los madrileños. Claro, de este

cambio de modelo de gestión derivan los gastos que han supuesto en torno a 554 millones de euros desde la constitución de la empresa de economía mixta en concepto de pago de impuestos, intereses de deuda subordinada y dividendos repartidos al socio privado, que no tendrían por qué haber asumido los madrileños.

Volviendo a la Comisión de Investigación. Consideramos que ha sido una intencionalidad obvia la obligatoria evaluación de impacto ambiental para acelerar los plazos y poder inaugurar los distintos tramos de obra antes de la celebración de las elecciones del año 2007, eso hubiera supuesto la alteración de los proyectos, incluso que algunos no se hubieran realizado o podido llegar a realizar. Esto ha quedado acreditado y dictaminado por los juzgados.

Pero es que además de prescindir de la evaluación de impacto ambiental, tuvo unas consecuencias económicas muy negativas para los contribuyentes madrileños en cuanto a que el incumplimiento de la normativa europea conllevó a la apertura de un expediente por parte de la Comisión Europea contra el Estado español, que derivó en el bloqueo de 1.500 millones de euros de financiación del Banco Europeo de Inversiones, con el consecuente coste económico estimado de mayor pago de intereses que lleva el no haber tenido acceso al préstamo del Banco Europeo de Inversión por los bajos intereses que ofrece dicha financiación. Se estima que el quebranto económico, en términos de mayor pago de intereses, fue de 75 millones de euros.

Otro de los puntos que quedan acreditados, incluso antes de comenzar esta comisión, son las prisas por terminar las obras, primaba la finalización con fines electoralistas.

La Presidenta: Señor Redondo, el tiempo, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Vale.

Bueno, para terminar. Hay evidencias claras, desde el evitar la tramitación del estudio de impacto ambiental hasta las consecuencias como el perjuicio económico por los cambios en los proyectos por falta de concreción.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación la señora González, tiene la palabra, en representación del Grupo Municipal Socialista, por tres minutos.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Bueno. Yo no sé si están muy rabiosos o están tan nerviosos porque no han sido capaces de reventar el ordenador de Samuel o de formatearlo 35 veces, o porque si era todo tan maravilloso..., una pregunta ¿vale?, si era todo tan maravilloso, la infraestructura era tan perfecta y les dio tantos réditos electorales, ¿por qué no ha venido su gente a defenderse? ¿Por qué no ha venido su gente a defenderla? ¿Por qué?

(Aplausos).

¿Por qué?

(Rumores).

La Presidenta: Guarden silencio, por favor.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Mire, señor Henríquez de Luna, efectivamente soy de la cofradía de la que usted me ha dicho, de la del señor Félix Arias, y de tantos y tantos compañeros que tengo y que me preceden que se han ido a su casa jubilados honradamente. Entre eso y ser de la cofradía de Soto del Real, donde no paran de ingresar feligreses, me quedo con los míos.

(Aplausos).

Evidentemente, nosotros no hubiéramos hecho esa gran infraestructura porque tenemos otro modelo de ciudad. Nosotros hubiéramos hecho otra M-30.

(Rumores).

La Presidenta: Silencio, por favor. Guarden silencio. Si están constantemente interpelando a la persona que está en el uso de la palabra no avanzamos.

También le digo a la señora González que no le haga preguntas, aunque sean retóricas, porque les incita a contestar y entonces todo se complica más.

Por favor, continúe.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Nosotros hubiéramos hecho una vía urbana con calmado de tráfico, cierto es. Y le voy a decir lo que hubiéramos hecho con la lluvia de millones que solamente supuso la denegación del crédito del Banco Exterior de Inversiones y la necesidad de acudir a la financiación privada, 75 millones de euros. Hubiéramos hecho 625 viviendas sociales, 23 centros de mayores, 38 escuelas infantiles, 47 de música o 9 polideportivos.

(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).

La Presidenta: Silencio, por favor.

Señor Henríquez de Luna, por favor. Guarden silencio, por favor.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Yo estoy hablando del Partido Socialista, yo estoy hablando del Partido Socialista que es a quién represento.

(Rumores).

La Presidenta: Guarden silencio, por favor. Se lo digo de nuevo.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Eso hubiéramos hecho nosotros, y eso, señoras y señores del PP, es reequilibrio territorial.

Con respecto a algo que repiten incesantemente. Los procesos electorales sirven para elegir

representantes, para conformar mayorías y minorías y consecuentemente elegir gobiernos. Los procesos electorales no son una especie de baño depurador que borra todas las posibles manchas contraídas durante el ejercicio del gobierno. En democracia las elecciones nunca son un borrón y cuenta nueva ni mucho menos una amnistía encubierta. Que el resultado electoral fuera bueno o excelente para ustedes no quiere decir que se hayan hecho tropelías en Calle 30 y que se hayan ocultado durante sus gobiernos debajo de las alfombras, y no quiere decir que vengan otros gobiernos, apoyados por otros partidos, y que saquemos de esas alfombras esas tropelías. Y eso no es revanchismo, señor Henríquez de Luna, ni es persecución ni es una causa general, eso se llama en el mundo coloquial: te han pillao. Y ustedes tienen un problema, que no podrán huir de él durante generaciones aunque se vuelvan a cambiar de nombre, que se llama desconfianza y se apellida corrupción.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora González.

Ahora le corresponde al señor Henríquez de Luna, en representación del Grupo Municipal Popular, por tres minutos. Me parece que le quedan menos de tres minutos. Le digo exactamente. Uno.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Sí, señora alcaldesa, ha habido un debate previo que me ha quitado parte de tiempo porque es que, en fin, el llamamos sicarios de la señora González, que al menos esperábamos que hubiera tenido la cortesía de disculparse y la grandeza de disculparse, pero en fin, está claro que en esta causa general contra el Partido Popular vale todo, incluso el insulto y la descalificación, señora González.

(Aplausos).

Peor para usted, usted se lo lleva, la mancha se la ha puesto usted, la mancha se la ha puesto usted.

Pero en fin, quiero concluir, señora alcaldesa, si me da un poco de generosidad, porque yo creo que esta Comisión de Investigación también tiene un segundo objetivo que a mí no me gustaría dejar de denunciar y es, como todo lo que ustedes hacen, el servir de cortina de humo. Primero una cortina de humo para esconder el modelo alternativo de movilidad. La señora González al menos, por lo menos sí que ha dicho que ellos no hubieran hecho la M-30, que la hubieran llenado semáforos, que es lo que dijo Trinidad Jiménez. Claro, por eso perdieron las elecciones, entre otras cosas, y por eso el revanchismo y el resentimiento.

(Aplausos).

Pero Ahora Madrid nunca nos dice qué hubiera hecho con la M-30, pero en fin, estamos absolutamente convencidos que lo que hubieran hecho sinceramente es cerrarla al tráfico. Eso es lo que ustedes hubieran hecho y que los madrileños se metieran sus vehículos donde les cupieran.

(Aplausos).

¿No? Eso es lo que ustedes hubieran hecho.

Y la gran pregunta es: ¿y que hubiera hecho Ciudadanos con la reforma de la M-30? Porque en fin, Ciudadanos siempre está con la caña de pescar, eso sí, lejos del río para no salpicarse, pero no nos cuenta qué hubiera hecho alternativamente a lo que hizo el Partido Popular. En qué tiempos lo hubiera hecho.

¿Hubieran optado por el modelo de colaboración público-privada o hubieran optado por el modelo de gestión pública, como ahora defienden en este dictamen? No sabíamos que ustedes estaban también por la gestión directa de los servicios públicos, en fin.

Y, la segunda cosa que esconde esta comisión...

La Presidenta: Señor Henríquez, el tiempo, por favor.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Termino.

...es la falta de toma de decisiones políticas por parte de este Equipo de Gobierno que llevan dos años y medio y, si el modelo es tan lesivo, pues haber cambiado el modelo de gestión, que han tenido tiempo; no necesitan una comisión de investigación.

Señora alcaldesa, termino ya, termino ya. Esta Comisión de Investigación ha sido un monumento a la opacidad. Ustedes, en fin, señor Sánchez Mato, incluso eso que ha hecho usted de sacar por la puerta de atrás los expedientes de Madrid Calle 30, que es una actuación hasta delictiva...

La Presidenta: Señor Henríquez, el tiempo, por favor.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** ...eso, eso, eso, eso es una auténtica vergüenza, eso es una auténtica vergüenza que se va a volver contra usted...

La Presidenta: El tiempo, señor Henríquez.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** ... porque usted no quiere la verdad, usted quiere su verdad oficial.

Y termino, señora alcaldesa, ahora ya sí que termino. Esta gran farsa antidemocrática...

La Presidenta: Señor Henríquez, el tiempo, por favor.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** ...nacida de la frustración y del resentimiento político, los ciudadanos madrileños no la van a comprar porque están orgullosos de la Calle 30 y de lo que hizo el Partido Popular. Eso sí, es una gran losa para ustedes...

La Presidenta: Señor Henríquez, está fuera de tiempo.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna**

Losada: ...una gran losa que va a costar mucho superar...

La Presidenta: Está fuera de tiempo, por favor.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** ...y destruir...

La Presidenta: Está fuera de tiempo, por favor.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** ...por tanta mentira, tanto revanchismo y tanta manipulación.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Señor Sánchez Mato, tiene la palabra para concluir el segundo turno.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

Veo que no se ha tranquilizado, señor Henríquez de Luna, en absoluto, y es normal. Pero voy a empezar o voy a concluir el turno rebatiendo algo bastante evidente: usted habla continuamente de causa general. En primer lugar, decir que cosas más concretas que las que se han visto en las comisiones de investigación celebradas en este mandato no puede haber, cosas concretísimas y ahora le voy a poner algún ejemplo. Pero antes le rogaría que dejen de hacerse las víctimas. Mire, las víctimas de la tropelía que han ustedes causado son los madrileños y madrileñas, ¡no ustedes!

(Aplausos).

Ustedes no se pueden hacer las víctimas porque lo que han hecho ha sido un daño enorme a esta ciudad, y no pueden escudarse en modelos de gestión de la M-30 ni en si semáforos o no semáforos o si unos cerrarían o los otros harían. Ustedes tienen que explicar cosas como, por ejemplo, por qué una máxima valoración en el pliego de veinte puntos a la empresa adjudicataria Emesa salen veintidós. ¡Lo tendrán que explicar ustedes! Porque, claro, si el máximo es veinte, ¿cómo puede ser que le toque veintidós a esa empresa de las tuneladoras, que indicaba la señora González? O tendrán que explicar ustedes cómo 3.176.856,9 euros están justificados con esta hoja de cálculo Excel que aquí muestro, que, por cierto, no estaba en el expediente.

(El señor Sánchez Mato muestra un documento).

Por cierto, ese sobre coste de 3.176.000 euros no está realizada. Claro, me parece que es importante que se pueda explicar a los madrileños y madrileñas qué tiene eso de causa general y qué tiene de expolio a la ciudad de Madrid, porque yo creo que es lo segundo y no lo primero. Está clarísimo que ustedes quieren ocultar este tipo de cosas, documentación...

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

La Presidenta: Señor Martínez-Almeida, por favor, guarde silencio.

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

No está en el uso de la palabra, guarde silencio, por favor.

Continúe, señor Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Porque lo que además es importante, que tienen que explicar ustedes, es que cuando ustedes presumen de que ha habido una actuación absolutamente impoluta por anteriores equipos de gestión de M-30, tendrán que explicar por qué las auditorías que daban unos cumplimientos elevadísimos de satisfacción eran avisadas con un mes de antelación. Claro, si se avisa del tramo que tienes que revisar, pues a lo mejor es más fácil aprobar el examen. Claro, lo tendrán que explicar ustedes; tendrán que explicar ustedes esa connivencia con el socio privado, al cual garantizaron ustedes una rentabilidad fija, el 7,053 %.

Tienen que explicar tantas y tantas cosas como las que tendrán que explicar a continuación, que, si sale adelante el dictamen, tendremos que ponernos manos a la obra este Equipo de Gobierno para reconstruir un modelo que ustedes viciaron, y esperamos contar con su ayuda, si de verdad no es lo que pensamos que es.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Teniendo en cuenta las advertencias preliminares, someteríamos, en primer lugar, a votación la enmienda de sustitución del Grupo Municipal del Partido Popular registrada con el número 2017/1846 del Registro del Pleno.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Vamos a pasar pues a la votación.

Señor secretario, ¿por dónde empezamos?

El Secretario General: Decíamos que empezaríamos por la enmienda de sustitución del Grupo Municipal del Partido Popular registrada con el número 2017/1846.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: A favor.

La Presidenta: ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

La Presidenta: ¿Resultado?

El Secretario General: Quedaría rechazada la enmienda de sustitución.

Por lo que, en segundo lugar, someteríamos a votación las enmiendas del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía que fueron rechazadas en la comisión, concretamente numeradas con los números 2, 9, 10, 14, 15, 16, 19 y 20 y números registrales 1812, 1819, 1820, 1824, 1825, 1826, 1829 y 1830.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

Por favor, señor Martínez-Almeida, que está usted hoy que no para de hablar.

A ver, ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: ¿Puede repetir de qué enmienda estamos hablando?

El Secretario General: Discúlpeme la concejala, ¿puede repetir?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: Sí. ¿Puede repetir, por favor, la enmienda de la que estamos hablando?

El Secretario General: Estamos ahora mismo sometiendo a votación las ocho enmiendas parciales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía que fueron rechazadas en la comisión, con los números que se han indicado; no sé si hace falta que los repita.

(Asentimiento de la señora Causapié Lopesino).

¿Los repito?

Pues, bien, teniendo en cuenta que igual puede haber alguna duda, repito los números registrales, que esos son indubitados. Son: la 1812, 1819, 1820, 1824, 1825, 1826, 1829 y 1830.

El Grupo Municipal Ciudadanos había votado, en coherencia con su posición, a favor en todas ellas.

Y estaríamos en disposición de conocer la posición de voto del Grupo Municipal Socialista, entiendo esto, señora alcaldesa.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: Sí, en contra todas, excepto la 26, que votaríamos a favor.

El Secretario General: En contra todas, excepto la 1826, que estarían de acuerdo, sería un voto favorable. Muy bien.

La Presidenta: Muchas gracias.

¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Abstención en todas.

El Secretario General: Muy bien.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra todas, menos la 1826, a favor.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: Pues el resultado es que entonces quedarían todas rechazadas, excepto la 2017/1826, que ha sido aceptada por mayoría de votos, ningún voto en contra y exclusivamente la abstención del Grupo Municipal del Partido Popular.

Esto nos llevaría a la última de las votaciones, en donde lo que someteríamos a la consideración del Pleno es el dictamen de la comisión, incorporando en este caso la enmienda 1826 que acaba de ser aprobada. Texto resultante, entonces.

La Presidenta: Bien, pasamos a votar el texto final.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: ¿Resultado?

El Secretario General: Aprobado por mayoría el texto refundido.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuamos, continuamos...

(Aplausos de algunos concejales del Grupo Municipal del Partido Popular a la señora González Fernández y a la señora Espinar Mesa-Moles cuando abandonan el Salón de Plenos).

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

La Presidenta: Señores concejales, estamos debatiendo el orden del día, no estamos haciendo ninguna otra actitud que justifique actuaciones de este tipo.

Señor secretario, continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

El Secretario General: Pasamos al apartado proposiciones de los grupos políticos municipales. En Junta de Portavoces se acordó la sustanciación o debate conjunto de los puntos 21 y 29, al considerar que existía relación entre ambos.

(Sometido a votación el precedente dictamen, queda aprobado por 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 21.- Proposición n.º 2017/8001685, presentada por la concejala doña Begoña Villacis Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa encaminadas a mejorar la capacidad municipal de detección temprana y de la respuesta a la violencia machista, así como para el apoyo a las mujeres que son víctimas de la misma, poniendo un especial énfasis en los perfiles más vulnerables.

(Los puntos 21 y 29 se tratan conjuntamente).

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Comenzamos esta propuesta dándole la palabra a la proponente, la señora Sofía Miranda, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenos días a todos.

Antes de comenzar mi intervención, me gustaría saludar a todas las entidades que hoy nos acompañan, que han hecho suya esta iniciativa y que día a día luchan en contra de la violencia machista. Gracias a la Asociación de Mujeres Unidas Contra el

Maltrato, gracias a ASPACIA, gracias a fundación Luz Casanova, gracias a Mujeres Opañel, gracias a Consejo de Mujeres del Municipio de Madrid, y gracias a IG. También queremos hacer un reconocimiento expreso a todas las funcionarias y profesionales de los distintos recursos de la Red Municipal de Atención de Violencia de Género que con su dedicación y entrega han creado una red de referencia para toda España.

(Aplausos).

Bien. « Fui a servicios sociales y no entendían lo que me ocurría»; Latiza. «Prefiero que me pegue uno a que me peguen todos»; Juana, del Centro de Acogida San Isidro. «Tengo 73 años y he vivido 40 años con un maltratador, pero durante ese tiempo ni siquiera fui consciente de que sufría maltrato».

(En este momento, cuando son las doce horas y treinta y nueve minutos, abandona el Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando su lugar en la secretaría el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

Son tres frases de testimonios reales que sacan a flote la violencia machista más silenciada. Violencia machista en los perfiles más vulnerables de nuestra sociedad: en mujeres inmigrantes, mujeres sin hogar, y mujeres mayores. Si echamos un vistazo a los datos, encontramos cómo en la Comunidad de Madrid se han recibido un 19,4 % más de denuncias respecto al mismo periodo del año pasado. Madrid se sitúa por encima de la media nacional, dos puntos para ser exactos. Estos datos son solo la punta del iceberg, ya que el 80 % de las mujeres asesinadas, 80 % de las mujeres asesinadas nunca habían denunciado ni habían pedido ayuda. Vivieron aisladas, en la sombra, en la soledad más absoluta. Este 80 % de mujeres que sufren en soledad, y al que llegamos tarde, supone un fracaso colectivo como sociedad y como Administración por no haber sabido llegar a ellas. Es la gran asignatura pendiente de la Administración, y especialmente de nuestra Administración municipal, que como Administración más cercana debe ser nuestra prioridad: mejorar la capacidad municipal para la detección temprana de esta violencia machista, poniendo especial énfasis en los perfiles más vulnerables.

Como bien decía Concepción Arenal, madre del feminismo español, cuando nos acordamos de las mujeres más olvidadas, de las que sufren la violencia más silenciada, la lucha por la igualdad refuerza todo su sentido. Esta iniciativa al Pleno quiere poner el foco, precisamente, en cómo mejorar la capacidad municipal para la detección temprana de esta violencia. Por ello proponemos una serie de mejoras en los servicios municipales, como son: la mejora de recogida de datos a través de la plataforma Civis; más formación y mejor formación a nuestros trabajadores sociales priorizando la detección temprana, así como la introducción de mediadores interculturales a la hora de trabajar con mujeres inmigrantes víctimas de violencia de género.

Por otro lado, me gustaría recalcar el hecho de que el 56 % de las mujeres sin hogar reconoce vivir malos tratos de su pareja, el 56 %. Viven en una situación de extrema exclusión, donde la violencia

hacia la mujer es una constante; violencia cotidiana y olvidada que está muy vinculada al siguiente dato: el 49 % de estas mujeres ha intentado alguna vez el suicidio. Son datos del último estudio de la Universidad Complutense y Alcalá, de la profesora Sonia Panadero, a la que desde aquí también le mando saludo.

Por último, también hacer especial énfasis en la doble discriminación por razón de sexo y edad que sufre la mujer mayor. Provoca la invisibilización de la violencia machista en la tercera edad, que reflejan los siguientes datos: Las mujeres mayores de 65 años son el 13 % de las mujeres asesinadas, y el 20 % las mayores de 60 años, pero solamente suponen el 1 % de las denuncias. Estos días se ha cumplido veinte años del asesinato de Ana Orantes. Todos recordaremos esa entrevista de televisión donde Ana narró cuarenta años de violencia silenciada, ese testimonio que le costó la vida supuso una explosión, un despertar para todos nosotros, que hasta ese momento la sociedad había considerado la violencia como los trapos sucios que se lavaban en casa. Ana Orantes nos visibilizó el maltrato machista en la tercera edad, que hoy está de nuevo olvidado por todas las Administraciones.

Es imprescindible que la mujer mayor maltratada sea capaz de identificar el problema y que conozca los recursos que están a su disposición. Para ello tenemos que mirar a proyectos innovadores, como los Programas Stop VI.EW, que se están impulsando en distintas ciudades europeas, o como el Programa "Hazte visible, hazme visible", que desarrolla la fundación Luz Casanova. En esta línea consideramos la necesidad de impulsar programas específicos, donde estas mujeres pueden identificar el problema de violencia género que sufren ellas u otras mujeres de su entorno. Apoyarlas y darlas a conocer los recursos que están a su disposición.

Solo teniendo una Administración municipal, teniendo un papel más proactivo para llevar a estas mujeres todos los recursos que están a su alcance, que han sufrido tantos años de maltrato, que desarrollan sentimientos de impotencia que les impiden plantearse una alternativa para poner fin a la situación en la que se encuentran atrapadas, podremos decir que como Administración más cercana hemos cumplido con nuestro deber.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, la señora Elorriaga tiene la palabra por otros cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Muchas gracias, señora alcaldesa. Un saludo a todos los señores y señoras concejales, personas que han acudido a esta sesión del Pleno.

Mire, señora alcaldesa, me voy a dirigir a usted porque yo pensaba que hoy era un día especial, hoy es un día en el que se han aprobado tres declaraciones institucionales, hablando de la no violencia, hablando de la educación de los niños, hablando de lo que queremos para el futuro, hoy es, por tanto, un día especial, también se ha... nos hemos

unido todos los grupos para defender las ciudades por la vida, y realmente el espectáculo que acabamos de presenciar me hace que me cueste hablar de la no violencia porque, señora alcaldesa, los miembros de un grupo municipal no merecen ser insultados y acusados de ser asesinos a sueldo.

Mire usted, eso es un delito, se nos ha imputado un delito muy grave, el de asesinar. Se nos ha llamado sucios, rabiosos y, desde luego, esta concejal y nadie de mi grupo lo vamos a consentir. Nosotros no somos asesinos a sueldo, y actuamos con la cabeza muy alta y llevamos mucho tiempo trabajando por los madrileños.

Mire, señora alcaldesa, señores concejales, hay cuestiones sociales de primer orden, hay cuestiones sociales que deben ser abordadas, por eso he traído esta proposición. He traído esta proposición porque su modelo social, después de dos años y medio, está haciendo aguas. Ustedes presumen mucho, nos critican, dicen que no tenemos sensibilidad, y resulta que están dejando en el tintero todos aquellos problemas que afectan de manera directa a las personas muy vulnerables. Por tanto, presentamos esta proposición por coherencia política y por responsabilidad, porque creemos en lo que hacemos y porque somos personas muy serias trabajando por temas muy importantes.

Mire usted, la igualdad entre hombres y mujeres, la compleja y dramática violencia de la que habló doña Sofía en este momento, de la violencia contra las mujeres, la atención a las personas con discapacidad, la atención a las personas que viven sin techo y que viven en poblados recientemente creados, todas esas personas necesitan atención. Y si hemos accedido a debatir conjuntamente esta proposición, que acaba de defender la portavoz de Ciudadanos, es porque también creemos que todos estos problemas que ella ha planteado deben ser de alguna manera tratados y deben ser objeto de su trabajo y de su atención.

Mire usted, el detectar la violencia desde un principio, es decir, la detección temprana, la violencia contra las mujeres que sufren doble discriminación, de la que ha hablado muy claramente aquí doña Sofía, el preocuparse por las personas en extrema exclusión que también sufren esa doble discriminación, es algo importantísimo. Por tanto, es muy importante que este Ayuntamiento se ocupe de esas y dé prioridad a esos temas; a esos temas que nos hablan de igualdad, que nos hablan de violencia y, desde luego, es imprescindible que los profesionales que se encuentran en los centros de servicios sociales dispongan de formación, de herramientas prácticas, de programas específicos que les ayuden a saber cómo tienen que actuar en cada momento. Es que no me valen las palabras huecas, es que hay que formar a la gente y es que hay que ocuparse de los temas que son realmente prioritarios para las personas, la violencia es uno de ellos, pero la discapacidad también lo es y la situación de estar sin techo también lo es. Bueno, pues para eso se necesitan más recursos humanos, más recursos materiales y más recursos económicos. Y tenemos unos servicios sociales saturados, unos servicios sociales que ustedes no cuidan, unos servicios sociales que no pueden trabajar

como deben porque están saturados, porque no hay suficientes profesionales. Mire, hace falta nuevos programas, hace falta que se aplique el Cohousing, hace falta que haya personas que se ocupen de los temas, insisto, que realmente nos preocupan a todos.

Este Ayuntamiento ha venido desde el principio presumiendo que son pioneros en políticas y en servicios sociales. Eso de verdad a mí me gustaría que me lo demostrasen porque es que hoy por hoy seguimos sin los instrumentos fundamentales, es que no tenemos la estrategia o el plan de igualdad de oportunidades, no tenemos un plan de prevención de la violencia doméstica, no tenemos un Plan de Madrid Incluye, no tenemos una estrategia integral municipal para la prevención. Pero, ¿a qué están ustedes esperando, que es que estamos a año y medio?

(Aplausos).

Mire usted, es que ya vale de autocomplacencia, es que ya vale de autodeclararse como los más sensibles, es que necesitamos poder trabajar, es que necesitamos unos instrumentos básicos que permitan una actuación transversal y que permitan que los distintos sectores del Ayuntamiento trabajen de una manera coordinada. Pero es que además también hay que coordinarse con otras Administraciones, no estamos en una isla en medio del mar. Mire usted, yo creo que o nos tomamos en serio las políticas sociales y no nos dedicamos exclusivamente a hacer propaganda y a hacer declaraciones, o esta ciudad en vez de avanzar, va a retroceder.

Mire —insisto— no hay estrategia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; es la primera vez desde el año 2000 que esto ocurre, nunca este Ayuntamiento no ha tenido una estrategia para la igualdad de oportunidades.

(Aplausos).

El segundo Plan de Madrid Incluye, a pesar de lo que diga la directora general, no se ha visto, las asociaciones no han visto el borrador, he hablado con todas y, desde luego, no lo han visto. Y así sigo con todos los planes.

¿Qué pasa con los asentamientos que existen en Madrid? ¿Se encogen ustedes de hombros? ¿Qué es lo que pasa? Porque realmente lo llevamos denunciando, lo llevamos diciendo desde hace ya mucho tiempo. Ustedes se lanzan la pelota de unos a otros, el señor Barbero dice que él no es competente, que es la señora Higuera, la señora Higuera dice que ella tampoco es competente... en fin, que por una causa o por la otra aquí no se ha puesto ninguna medida en marcha. Por tanto...

La Presidenta: Perdón, señora Elorriaga, el tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Sí, lo único, termino ya alcaldesa, es pedirles, por favor, que se ocupen ya de los problemas reales de los madrileños, que pongan los pies en el suelo y que de verdad hagan el trabajo que tienen que hacer y dejen de insultarnos a los demás.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Elorriaga.

A continuación, por el Equipo de Gobierno, la señora Mayer.

La Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Sí, muy buenos días y muchas gracias a todas por sus proposiciones.

La proposición que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos va muy en la línea con lo que estamos trabajando en el área desde su creación. Como ustedes saben, después del primer comité de crisis que hicimos en este Ayuntamiento de Madrid, el comité de crisis debido al asesinato de Susana Galindo, tres de las cinco recomendaciones generales que hacía este comité de crisis era que teníamos que mejorar la capacidad de detección de nuestros servicios municipales de proximidad: Policía Municipal, Samur y servicios sociales, porque es imprescindible llegar a la base del iceberg, que siempre hablamos de ella, a toda esa mayoría de mujeres que todavía no han accedido a un servicio y que, sin embargo, están sufriendo una situación de violencia.

Fundamentalmente, estoy de acuerdo con la exposición de motivos que han hecho ambas en sus intervenciones, pero voy a intentar centrarme en la parte técnica, y lamento tener tan poco tiempo, porque, sin duda alguna, tanto su proposición como la del Partido Popular es muy extensa, pero me parece importante porque la parte técnica a veces determina la diferencia entre una buena política pública y una mala política pública. En ese sentido, le adelanto, respecto a la proposición de Ciudadanos, que vamos a votar a favor con la exclusión de alguna de las medidas con las que no estamos de acuerdo y también con algunos matices.

En primer lugar, proponen la inclusión de un módulo específico sobre violencia en Civis, en la base de datos que utilizan las trabajadoras de servicios sociales. No sé si ustedes lo sabrán o no, pero ya se están elaborando los pliegos para el año 2018 de Civis y, desde luego, se ha incluido, porque esto es una demanda que vienen trabajando todas las trabajadoras desde hace mucho tiempo, se ha incluido ya en la elaboración de esos pliegos que haya un módulo específico sobre violencia machista.

En segundo lugar, ustedes proponen restablecer la figura de los mediadores. Yo no sé si ustedes saben que ya existen contratos y convenios de colaboración con diferentes entidades que hacen la función de mediación, con Barró, con La Rueca e incluso con la Comunidad Autónoma de Madrid. En los servicios especializados de violencia tenemos un servicio de traducción e interpretación que abarca todos los servicios en más de cuarenta lenguas, incluida la lengua de signos, y además en algunos distritos me consta que tienen también dispositivos de mediación. A mí en términos generales me parece positivo que haya más mediadores y, sobre todo, que estén formados en materia de violencias machistas, si,

desde luego, las normativas de contratación y presupuestaria nos permiten hacer esto.

En tercer lugar, proponen ustedes un plan de detección precoz, de formación para la detección precoz de las trabajadoras sociales. Yo no sé si ustedes son conscientes de los módulos de formación que existen ya en la Escuela de Formación Municipal, se los leo brevemente, son seis: Atención integral de mujeres víctimas de violencia de género, visión de género y violencia dentro de las adicciones, Madrid libre de violencia machista, cómo mejorar las prácticas municipales, violencia en el ámbito familiar, protección de la infancia y de la adolescencia, protección de menores y enfoque de género y derechos humanos en la intervención social.

(En este momento, cuando son las trece horas, se incorpora al Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando de nuevo la secretaría, desempeñada en su ausencia por el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

Todas las trabajadoras sociales tienen acceso a estos cursos. Yo sin embargo, desde que hemos llegado, hemos mantenido ya varias reuniones con los responsables de servicios sociales de los distritos, porque nos parecía importante complementar esta formación, y muchos de ellos lo que nos han dicho es que además de formación teórica, lo que necesitan son herramientas prácticas, es decir, necesitan un sistema de indicadores que les permita identificar a una mujer de manera precoz y activar los mecanismos de derivación pertinentes. Por tanto, estamos trabajando además de en la formación, en crear mecanismos de detección con indicadores y protocolos de desvío.

Además, estamos haciendo medidas de formación específica para colectivos específicos que ustedes recogen en la parte posterior de su propuesta. Hay una guía que se está elaborando sobre la detección de violencia en personas mayores, donde hemos incluido un módulo específico sobre violencia machista. Y también, en relación con la campaña Los Buenos Tratos, hemos tenido la oportunidad de trabajar con Emergencia Social para activar durante la campaña de frío también algunos contenidos específicos sobre violencia machista.

El segundo bloque de propuestas...

Alcaldesa, por favor, me descuenta el tiempo de la segunda intervención.

...el segundo bloque de propuestas va destinado a colectivos específicos, como pueden ser mayores o personas sin hogar. En este sentido, le voy a plantear una transaccional *in voce* ahora mismo, que es que retiren el punto de crear un centro específico de emergencia para mujeres sin hogar. Nosotros estamos en contra de segmentar a la población en función de su origen o de su estatus. Creemos que todos los servicios generalistas tienen que estar especializados para dar atención a las personas sin hogar de una manera transversal, sin crear guetos y, desde luego, sin hacer políticas que les segmenten más y les excluyan más.

Sobre la formación y la detección a mayores de 65, le diré que también hay varias medidas ya planteadas. Como ustedes saben, en el Plan Ciudad Amigable con las Personas Mayores se ha hablado de crear una unidad específica dentro de la unidad de Policía Municipal de apoyo al menor, al mayor y a la mujer. Proponen también hacer un proyecto de convivencia de Cohousing, pero esta medida no es para nada específica, porque no sabemos si ustedes se refieren a mujeres que han sufrido maltrato, mujeres mayores que han sufrido maltrato o a todas las mujeres mayores de la ciudad de Madrid. En este sentido, ya hay entidades que realizan este tipo de programas, como la propia Universidad Complutense o también cooperativas de distintos tipos, podemos estudiar colaborar con ellas de alguna manera.

Y en tercer lugar, meten un bloque de propuestas en torno a la masculinidad y los nuevos roles de masculinidad; proponen que se atienda a varones adultos que hayan sufrido violencia, que esto se lleva haciendo en los puntos de violencia desde el año 2014. Y en segundo lugar, proponen que haya también talleres y formación sobre nueva masculinidad en los espacios de igualdad. Los ocho espacios de igualdad a día de hoy ya practican actividades puntuales o talleres para entender los nuevos roles y la masculinidad.

Por tanto, en resumen, sobre la proposición de Ciudadanos le pediré, por favor, que quiten ustedes la parte del centro de emergencias especializado para mujeres sin hogar que han sufrido violencia machista, pero el sentido del voto va a ser a favor.

Y en segundo lugar, sobre la proposición que hace el PP, como ya le dije en comisión la semana pasada pero se lo vuelvo a repetir, no hay problema, la estrategia de igualdad se va a aprobar en Junta de Gobierno en el mes de diciembre, el Plan Madrid Incluye ya hay convocado el 14 de diciembre un consejo para que los miembros del consejo puedan aprobar este plan y vaya referido a la Junta de Gobierno en el mes de enero, porque tiene que pasar, como usted sabe, por el departamento jurídico y por Intervención.

Además, sobre el plan de asentamientos, ya sabe usted también que en el año 2016 se hizo un procedimiento de intervención conjunto de varios servicios municipales para la prevención y la atención a personas que viven en estos asentamientos, y ya han desarrollado unas cuantas actuaciones: el mapa de asentamientos, que se actualiza semestralmente; la intervención de 18 equipos multidisciplinares en el terreno; la incorporación de esos equipos a mediadores culturales, y además medidas de carácter transversal como puede ser la campaña del frío. Le voy a pedir, si no le importa, señora Elorriaga, que también esta proposición la votemos por puntos porque desde luego vamos a votar a favor de que sea una prioridad en la agenda política la elaboración de todos estos planes, pero técnicamente hay alguna de las cuestiones con las que no estamos de acuerdo.

Y ya, por último, sobre el Plan de Prevención de Violencia, recogido en el pacto, le diré que de todas las medidas que integra, hemos cumplido absolutamente todas: el cumplimiento de la Ley Integral de Violencia

que queda, desde luego, superado por el marco del pacto de Estado recién aprobado; un análisis sobre Madrid, usted sabe que hemos encargado una investigación sobre la red de recursos de violencia y, además, hemos hecho los comités de crisis; un plan de prevención, también ustedes saben que en julio tuvimos una jornada para hacer una hoja de ruta contra la violencia machista, aquí está detallado un plan de acción de aquí a dos años; campañas de sensibilización, la campaña de los que ustedes conocen, más la campaña de Barrios por los Buenos Tratos, y desde luego la ampliación de recursos que hemos ampliado: el SAVD, los puntos de violencia, el centro Concepción Arenal, el CAPSEM y todos los centros que forman parte de la red les hemos ampliado de personal.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Mayer.

Vamos a continuar el punto. De nuevo tiene... bueno, se incorpora ahora el Grupo Municipal Socialista a través de la señora Rodríguez por tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Bien. Muchas gracias.

Yo a pesar de las diferencias entre grupos, como saben para nosotros, para el Partido Socialista la igualdad siempre ha sido una de las máximas de nuestra política y de las políticas públicas en general que defendemos. A pesar de las diferencias entre los grupos, quería señalar que lo que nos alegra mucho es la calidad y el tono del debate que está teniendo este tema en el Ayuntamiento. Creemos que hemos encontrado consensos importantes y creemos además que estamos remando todos en la misma dirección, lo cual siempre va a ser positivo para el tema que nos trata y que, en definitiva, va a ser uno de los temas de nuestro tiempo. Entonces, todo lo que sea en favor de la igualdad, encontramos que todo va en buen sentido. Como les decía, hay un muy buen tono, muy constructivo entre los distintos grupos, y en ese sentido creo que las propuestas que se traen hoy tienen, digamos, son importantes, son relevantes, agradezco mucho los datos que también ha dado la delegada del área porque vienen a explicar exactamente en qué punto se está en alguno de ellos, si hacía falta más precisiones.

Bien. En cuanto a las propuestas concretas, yo quería señalar, nosotros también pediríamos en este caso al Grupo Ciudadanos... nosotros estamos de acuerdo en la mayor parte del texto, lo único es que tampoco compartimos, creo que Celia lo ha señalado también, sobre las mujeres sin hogar porque claro, cuando se atiende a una mujer por su condición de haber sido maltratada, de haber sido víctima de la violencia machista, la condición de sin hogar no debe repetirse, digamos, en la atención, ¿no? Sería en cierta forma discriminatorio. En ese sentido no se puede segregar, digamos, según esa característica. Por eso no nos parece conveniente.

También tenemos algunas dudas sobre la redacción del punto concreto de convivencia o cohousing, que también se han señalado. Y en el punto concreto respecto a la atención del entorno adulto masculino que ha vivido la violencia sobre alguna de las mujeres de su familia, creemos que en este caso... primero, todos los que están relacionados con la víctima deberían recibir la atención, por lo tanto, no es una cosa masculina. Y luego no hay que reproducir esa idea de la mujer en relación al hombre por su condición de madre, hermana, ¿no?, creemos que es por el hecho de que es una persona, un ser humano que ha sido violentado, no es en su relación de hermana o de madre o de hija que un hombre debe atender a esa persona y entender su condición de víctima. Entonces es una puntualización.

Y finalmente, la línea en el último punto, no entendemos también cuando se señala lo de una línea específica de trabajo para el autocuidado ante las crisis vitales. Esa parte me queda un poco... no sé exactamente a qué se refiere. Bien.

En cuanto a la propuesta de la señora Elorriaga, también celebro, digamos, que volvamos a poner sobre la mesa la importancia de todas estas estrategias, de estos planes de prevención, desde luego estamos a favor de los dos primeros puntos, y en el tercero...

La Presidenta: Señora Rodríguez, el tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Bien, un minuto.

Muy puntualmente, me parece que... yo le pediría también la votación por puntos porque me gustaría abstenerme, porque no sé cuáles son las expectativas que usted tenga concretamente cuando señala una memoria de evaluación. Tengo que lanzar ahí un pulso al Gobierno y es que en este Ayuntamiento faltan evaluaciones de las políticas públicas, pero no sé si usted lo que pide es eso, porque una memoria tiene unas dimensiones...

La Presidenta: El tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** ... y unos límites que exceden a la evaluación como tal. Quería concretarlo.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra la señora Miranda, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos, por el tiempo que le reste.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Si. Muchas gracias, señora alcaldesa.

Bien. Sabemos que se da formación ya a todos nuestros educadores sociales, pero también sabemos que solo se da formación en detección temprana a 20 cada año, y lo que pedimos es que se invierta los mecanismos necesarios para acelerar ese proceso porque si tenemos 850 educadores sociales y solo

damos cursos a 20 cada año, pues creo que no es suficiente. Eso por un lado.

Por otra parte, sí que vamos a aceptar esa transaccional, pero lo que queremos es que se estudie una solución para estas mujeres. Creo que son las personas más vulnerables que pueda haber en nuestra sociedad, que durante muchos años se les ha dado la espalda, además, son doblemente discriminadas por ser mujeres y sufrir violencia de género, y la Administración no puede seguir dándoles la espalda. Así que le pediría que se empiece por lo menos a estudiar una solución para poderlas ayudar. Nada más.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias. A continuación tiene la palabra la señora Elorriaga, por el tiempo que le reste también, que es un minuto y siete.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Bueno, muchas gracias.

Como no dispongo de tiempo, voy a tratar de aclarar los puntos que me plantean. En primer lugar, quiero decir a los señores de Ahora Madrid que llegaron a esta ciudad, llegaron ustedes sin un programa, anunciando a bombo y platillo que iban a acabar con la pobreza, y hoy estamos donde estamos. Miren, esta proposición que yo hago no intenta más que tres cosas bien claras:

Primero que se cumplan los acuerdos de Pleno, que no se están cumpliendo.

(Aplausos).

...hemos adoptado, en dos años y medio, muchos acuerdos de Pleno que no se están ejecutando.

Segundo, que se ponga en marcha los planes, es que tenemos todos los planes en proceso de elaboración y en una situación no muy clara, unas veces estamos en borrador, unas veces se ha informado a las asociaciones, otras veces no se ha informado, hablas con las plataformas y te dicen que no han visto los borradores. Por favor, que se pongan en marcha y, además, que se pongan en marcha con un calendario de ejecución, que sepamos qué es lo que está pasando, que sepamos en qué momento estamos porque va quedando muy poco tiempo de este mandato y al ritmo que vamos, pues toda la política social va a quedar en el tintero.

(Aplausos).

Entonces, a mí me asombra que los defensores de las políticas sociales, los que vinieron a asaltar los cielos, los que vinieron a acabar con la pobreza...

La Presidenta: Señora Elorriaga.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** ...y a defender los derechos humanos, resulta que lo que tienen más abandonado son las políticas sociales. Es que realmente no lo puedo comprender.

La Presidenta: Señora Elorriaga, el tiempo, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Gracias, alcaldesa.

La Presidenta: Muchas gracias.

Concluye la señora Mayer por el tiempo que le reste, un minuto y medio.

La Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Si, muy brevemente.

Estamos de acuerdo en que la formación es mejorable. Como le he dicho anteriormente, fue una de las primeras conclusiones del comité de crisis que sacamos: es necesario que todos nuestros servicios mejoren en la formación. Podemos valorar la obligatoriedad de estos cursos para determinados cuerpos o determinados perfiles que se encuentran más a pie de calle o, sin duda, podemos invertir mucho más en formación y hacer que esa formación llegue a todos esos cuerpos que no llega. En cualquier caso, le recojo el guante, ya estamos trabajando en ello y también pensaremos específicamente en una solución para las mujeres sin hogar que sufren violencia machista.

Poco más que añadir. No me ha quedado claro si van ustedes a aceptar o no la votación por puntos, señora Elorriaga, le diré que, por supuesto, llegamos con un programa a este Ayuntamiento, un programa que fue elaborado por distritos, por sectores, con una amplia participación de la sociedad civil, priorizado por los ciudadanos y ciudadanas y ratificado por casi 15.000 personas.

En ese sentido, el cumplimiento de los acuerdos, tanto del programa como del Pleno que estamos llevando a cabo, como le he podido detallar en el cumplimiento del pacto que se aprobó en 2015, está siendo exquisito.

Yo, de todas maneras, comparto con usted la línea general en la que va la proposición. Ya le he dicho que las fechas de la aprobación son inminentes, se lo llevo diciendo ya algunos meses, y que, desde luego, se pondrán en funcionamiento en el primer semestre de 2018.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario.

El Secretario General: Bueno, pues vamos a ver si somos capaces de sintetizar todo.

Empezando por la iniciativa del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, el Grupo Municipal Socialista parecía en su intervención que lo que planteaba era una votación por puntos, pero luego, en realidad, lo que ha planteado es una especie de acuerdo transaccional que venía a modificar algunos aspectos de la parte propositiva.

Pero yo no sé si tenemos todos suficientemente claro cuál es el alcance de esa intervención y, quizá, se podría aclarar. Claro, es que además han sido cuatro o

cinco cuestiones que yo creo que venían a reajustar los contenidos más que a plantear...

La votación por puntos del Grupo Popular está muy clara, esa, luego la vemos, es fácil.

Pero esta, que además es que es muy intensa, la proposición tiene cuatro grandes apartados y, luego, cada uno de los apartados tiene distintos subapartados.

Señora presidenta, me someto a la consideración que puedan hacer los que han intervenido o intentar arreglarlo entre todos o no sé...

La Presidenta: Los dos proponentes nos dicen... ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Si queréis, resumo lo que nos han planteado, pero en principio hemos hablado previamente y va a ser aceptada.

Por aclarar, tiene que ver con la parte del sinhogarismo, en el que no quieren un recurso específico para mujeres sin hogar por entender que hay una doble discriminación; y en segundo lugar, lo de las masculinidades, efectivamente, que quieren que sea un recurso más global.

Nosotros lo hemos hablado previamente y aceptamos la transaccional.

El Secretario General: Podría la autora de esta especie de acuerdo verbal o propuesta de transacción verbal señalar exactamente en qué apartado o subapartado de la proposición se produce el cambio, para que los concejales puedan tener certeza sobre lo que votan, el alcance de...

Tenemos un primer apartado, que es mejorar la capacidad de detección temprana, y eso tiene tres subapartados...

La Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** No, le explico, secretario, es muy fácil.

Queremos eliminar la parte que pone: «estudiando incluir un centro de emergencia para mujeres sin hogar víctimas de violencia de género dentro de la red de alojamientos protegidos existentes». Eso hemos propuesto que se elimine de la proposición, y Ciudadanos lo acepta.

El Secretario General: ¿En qué apartado está?

La Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Es que no está numerado, entonces es difícil, es el...

El Secretario General: Hay un mejorar...

La Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** ...sexto párrafo empezando por el final.

El Secretario General: Repítame, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** «Mejorar la respuesta municipal» y luego viene: «estudiando incluir un centro de emergencia...».

El Secretario General: Efectivamente, el apartado tercero dice: «mejorar la detección temprana y el apoyo a las mujeres con más de 65 años...». Empieza por ahí, ¿no?

La Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** No, no. «Estudiando incluir un centro de emergencia para mujeres sin hogar víctimas...»; ese es el que queremos eliminar, que es el sexto párrafo empezando por el final.

El Secretario General: ¡Ah, sí! ¡Ya lo veo!

Dice el apartado segundo: «mejorar la respuesta municipal a la violencia machista que sufren las mujeres sin hogar: estudiando incluir...».

¿Ese?

La Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Ese.

El Secretario General: «... un centro de emergencia para mujeres sin hogar víctimas de violencia de género, dentro de la red de alojamientos protegidos existentes. La intervención psicosocial debería estar adaptada a este perfil, al igual que el periodo máximo de estancia».

¿Y la propuesta es que ese texto sea sustituido por...? Concretamente.

La Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Por nada, se quita.

El Secretario General: ¡Ah, eliminarlo!

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Sí, eliminado.

El Secretario General: Vale, se acepta por parte...

Entonces, podríamos someter a votación el punto simplemente eliminando... Ah, pero hay más cosas, ya sabía yo que esto no iba a ser tan fácil.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Perdone.

En nuestro caso concreto, pediríamos la eliminación del párrafo segundo del final hacia atrás, que es: «creando dentro de la atención de red...»; ese se eliminaría. Y el último párrafo que diga: «logrando progresivamente que todos los espacios de igualdad tengan una línea específica de trabajo para hombres, donde se aborden nuevos roles de masculinidad». Esa sería nuestra propuesta.

El Secretario General: Eliminar también ese último párrafo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: No, la última línea correspondiente al último párrafo, que dice: «autocuidado ante las crisis vitales».

El Secretario General: Eso, eliminaríamos eso.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: Sí.

El Secretario General: Grupo municipal autor de la iniciativa, ¿se aceptan estas dos propuestas de acuerdo transaccional?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Sí, está aceptado.

El Secretario General: Vale.

Entonces, resumiendo, la proposición quedaría como estaba, y en una única votación se sometería a la misma, eliminando el párrafo que dice «mejorar la respuesta municipal a la violencia machista que sufren las mujeres sin hogar: estudiando incluir un centro de emergencia...». Hasta el final del párrafo.

Eliminar el anteúltimo párrafo: «creando dentro de la red de atención psicosocial educativa actual un programa específico para atender el entorno masculino adulto que ha vivido la violencia de género de su madre, hija o hermana».

Y, por fin, eliminando del último párrafo la última determinación; en concreto cuando dice: «y el autocuidado ante las crisis vitales»; manteniéndose el resto del párrafo tal y como ha sido redactado.

¿Serían esos, doña Begoña Villacís, los términos de la votación?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Sí.

El Secretario General: Señora alcaldesa, pues creo que lo tenemos.

La Presidenta: Pasamos a votar.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: Aprobado el texto al que nos hemos referido por unanimidad.

(Aplausos).

En segundo lugar, se ha debatido, conjuntamente con el anterior, el punto 29, que se sometería a votación. Para su debida constancia, efectivamente, se ha planteado durante el debate la posibilidad de que la proposición, que aquí es más fácil porque tiene tres puntos, pudiera ser sometida a votación por ellos, por puntos.

¿Lo acepta el grupo autor de la iniciativa?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: No.

El Secretario General: Por tanto, no aceptada esta posibilidad, se somete la proposición, contenida en el punto 29, en sus propios términos y en única votación.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: Abstención.

El Secretario General: Quedaría aprobado por mayoría de votos.

La Presidenta: Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente proposición, en la redacción resultante de integrar en la misma los acuerdos transaccionales "in voce" planteados por los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, queda aprobada por unanimidad).

Punto 22.- Proposición n.º 2017/8001778, presentada conjuntamente por los concejales don José Manuel Calvo del Olmo y doña María de las Mercedes González Fernández, de los

Grupo Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, con el visto bueno de sus Portavoces, interesando que el Pleno acuerde instar a la Comunidad de Madrid a que retome la formulación del Plan Especial requerido por el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (PGOUM) que habilite la reordenación y recualificación de la Finca Vista Alegre; solicitar la constitución de una Comisión de Seguimiento con el fin de impulsar el Plan Especial, e instar a la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid a que inicie el expediente de incoación de este ámbito como Bien de Interés Cultural en similitud con los otros parques históricos de la ciudad.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Comenzamos dándole la palabra a la señora González, como proponente, en representación del Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

La Finca de Vistalegre ocupa 45 ha del distrito de Carabanchel. En su día fue una finca aristocrática para disfrute de Higinio Antonio Llorente, médico del rey Carlos IV. En 1831 lo compró la reina María Cristina, pasando más tarde a manos del marqués de Salamanca; sus herederos lo vendieron al Estado en 1883, y ahí comenzó el lento declive que nos conduce hasta la actualidad.

En su interior se albergan cuatro decenas de edificios, pertenecientes en su mayor parte a la Comunidad de Madrid, algunos de ellos se encuentran en uso, pero los jardines permanecen cerrados a la ciudadanía.

El Grupo Municipal Socialista ha incluido su apertura y uso en todos sus programas electorales de los últimos mandatos y ha realizado, tanto en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid como en el distrito de Carabanchel, así como en la Asamblea de Madrid, numerosas proposiciones para este fin.

Los vecinos llevan mucho tiempo reclamando que se recuperen los jardines y los diferentes edificios con valor arquitectónico, que se eliminen las barreras en lo posible y se abra el conjunto al público, facilitando su accesibilidad desde los barrios en su entorno.

Tanto el Grupo Municipal Socialista, otros grupos municipales como Izquierda Unida, el Grupo Socialista en la Asamblea de Madrid y los vecinos hemos planteado en numerosas ocasiones la necesidad de declararlo como un bien de interés cultural, con el fin de garantizar más allá su protección de la que ya viene regulada en el Plan General de Urbanismo, que lo reconoce como parque histórico.

En su momento, la Comunidad de Madrid, con ocasión de sentar las bases que habrían de permitir afrontar la rehabilitación y la transformación del palacio nuevo que en su día fue la residencia del marqués de Salamanca, elaboró un estudio preliminar del Plan Especial de Quinta de Vistalegre, que sirvió de

base para la redacción de un plan especial que el Ayuntamiento de Alberto Ruiz-Gallardón dio los primeros pasos para su formulación, además de cumplir las delimitaciones ya establecidas en el Plan General, que establecía en sus bases de ordenación.

Pero hasta la fecha, después de años de proposiciones, de convenios y de buenas intenciones, no se ha llevado a la práctica, a pesar de su indudable conveniencia, tanto desde el punto de vista de los valores históricos como culturales de esta finca, como de su extraordinaria significación urbanística como elemento clave tanto para la regeneración como para la recualificación urbana de esta zona, en ningún momento se ha puesto en marcha ese Plan Especial. Por eso hoy pedimos a la Comunidad de Madrid que retome y reformule el Plan Especial para parar la penosa situación actual de la finca y que permita abrirlo a la ciudadanía y proteger su indudable valor histórico y patrimonial.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora González.

A continuación, don José Manuel Calvo por el Equipo de Gobierno, dos minutos y medio.

La Presidenta de los Distritos de Latina y Carabanchel y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** Voy yo.

La Presidenta: Ah, perdón, perdón, me había equivocado.

La Presidenta de los Distritos de Latina y Carabanchel y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** Buenos días.

Hoy venimos a hablar de una herida que tiene abierta esta ciudad y venimos a hablar también de la deuda que la ciudad de Madrid tiene con los madrileños, en concreto con los vecinos y vecinas de Carabanchel.

Hablamos de la Finca de Vistalegre, el cuarto jardín histórico de la ciudad de Madrid por su extensión, después de la Casa de Campo, el Retiro y el Parque del Oeste, todos ellos catalogados como bien de interés cultural salvo la Finca de Vistalegre.

Los vecinos de Carabanchel no podemos transitar libremente por este terreno disfrutando de su riqueza ecológica y artística.

Durante más de veinticuatro años, el Partido Popular no ha dado ninguna solución y nos encontramos en una situación que no es sino fruto de sus cuitas internas.

¿Por qué durante el mandato del señor Manzano en la Alcaldía y el señor Gallardón en la Comunidad de Madrid no se abrió la finca y no se le dio una solución? ¿Por qué tampoco se dio durante el mandato del señor Gallardón en la Alcaldía y la señora Aguirre en la Comunidad de Madrid? Lejos de ello, Esperanza Aguirre lo que hizo fue ceder parte del espacio a una universidad privada de Nueva York en el 2011. Se ha dado la espalda durante demasiado tiempo a la

ciudadanía, a los intereses generales en favor de los intereses particulares. Tenemos que acabar ya de una vez con esta situación.

Quiero agradecer, en primer lugar, a mi compañero José Manuel Calvo el impulso y el apoyo que está teniendo para desarrollar este proyecto y también, por supuesto, agradecer al Partido Socialista el haber traído conjuntamente esta proposición hoy aquí y el gran trabajo que estamos haciendo también conjuntamente en el distrito para poder recuperar la Finca de Vistalegre, que es un derecho de todos y de todas en favor del reequilibrio del distrito y en favor de la ciudadanía de esta ciudad. Carabanchel merece una dignidad que el PP le ha negado durante ya demasiado tiempo.

Y también quiero, y me vais a permitir que le agradezca a la alcaldesa, que le agradezca a Manuela Carmena la visita que realizó a este distrito y a la finca en marzo de este año, y la preocupación de manera constante que tiene por el distrito de Carabanchel y por su gente y por las inmensas maravillas que tenemos en nuestro distrito.

Señora Cifuentes, toca dejar de hacer política de *selfies* e Instagram y toca que se ponga a hacer lo que corresponde sin más demora. Solo espero que las promesas que la señora Cifuentes está marcando en los medios de comunicación no sean como las de sus predecesores, que al final se han quedado en meros titulares.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias, señora Gómez.

Abrimos la primera tanda de debate. El señor Labrado tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias, señora presidenta.

El punto que debatimos trata sobre la necesidad de recordar a la Comunidad de Madrid, como no puede ser de otra manera, el compromiso que contrajo con todos los madrileños, que no era otro compromiso que preservar y devolver al distrito de Carabanchel uno de sus espacios más emblemáticos y convertirlo, como no podía ser de otra forma, en un hito paisajístico de gran interés para todos los ciudadanos.

Desde luego que la puesta en uso de tan increíble espacio público sería la acción más sincera y decidida de reequilibrio territorial, ya que generaría un nodo de interés y, por tanto, un área de oportunidad muy necesaria en un distrito periférico de Madrid. Otra cosa es la ceguera institucional de la señora Cifuentes, que lo considere como he dicho anteriormente, o que, por el contrario, lo considere como una especie de apropiación indebida de la titularidad de esta finca por parte del Ayuntamiento de Madrid.

Ya sea por lo primero o por lo segundo, sí consideramos desde Ciudadanos necesario invertir y poner en uso esta finca porque, desde luego, nos parece que un millón de euros, que es lo que está

previsto en los presupuestos de 2018 en la Comunidad de Madrid, son totalmente insuficientes. Es verdad que es un inicio, pero es totalmente insuficiente.

Por eso está bien que se recuerde a la Comunidad de Madrid que asuma su responsabilidad. Desde luego, todos sabemos que instar a otras Administraciones es el ejercicio preferido de los concejales del Partido Socialista y de Ahora Madrid, pero están en su derecho, deben hacerlo, en este caso, mediante el envío de una carta institucional, que es al fin y al cabo lo que estamos debatiendo aquí, el envío de una carta institucional. Pero mientras tanto, les ruego que no olviden y que asuman la responsabilidad con el resto de asuntos del día a día de los madrileños.

Por eso, me permito aprovechar estos escasos segundos que me quedan para instar a la señora alcaldesa a que cumpla los acuerdos del Pleno, como por ejemplo, el compromiso de revisión de los valores catastrales —se alcanzaron por todos los grupos en el año 2015 y que fue ratificado en el año 2016— o que se dé una solución para El Gallinero o que se suprima el copago en el servicio de atención a domicilio o por ejemplo —y para terminar, aunque podría citarles muchísimos más— que inicie los tan deseados planes de regeneración de barrios.

Curiosamente, parte de estas propuestas, por no decir la mayoría, están en el acuerdo de presupuestos firmado entre el Partido Socialista y Ahora Madrid y, lamentablemente, ninguna de ellas está cumplida a día de hoy. Así que, concejales de gobierno, dedíquense a gestionar, a ejecutar y menos a instar, que a los madrileños nos irá mucho mejor.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor González López en representación del Partido Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Gracias, señora alcaldesa.

Señor Valiente, hemos apelado a usted como presidente de este Pleno para que protegiera a los concejales del Partido Popular del acoso y del abuso que ha hecho la señora González llamándonos sicarios. Usted es indigno de ser el presidente de este Pleno por no haberlo corregido. Es usted indigno.

(Aplausos).

Señora González, el único partido con representantes políticos en la cárcel por crímenes de Estado y por secuestro, es el Partido Socialista.

(Aplausos).

Usted es la menos indicada, es la menos indicada para dar lecciones a nadie. Usted, antes de llamar sicarios a mis compañeros, se tiene que lavar la boca para hablar del Partido Popular y mis compañeros, señora González, y tiene que pedir disculpas inmediatamente.

(Aplausos).

Dicho esto, señora alcaldesa, señor Calvo, mire, esta es la historia de los celos, de los celos de los que saben gestionar, el Partido Popular en la Comunidad de Madrid, y de ustedes que no saben gestionar. Es una historia de celos. ¿Por qué? Porque la presidenta de la Comunidad de Madrid fue en agosto a Vista Alegre, señora Gómez, fue en agosto y prometió que iba a abrir la Finca de Vista Alegre, y así lo va a hacer. ¿Cómo? Poniendo un millón de euros sobre la mesa para abrir la Finca Vistalegre. Pero a ustedes se les olvida que una enmienda del Partido Socialista aquí en el Ayuntamiento de Madrid de 500.000 euros, disponía 500.000 euros para la Finca Vista Alegre.

(Aplausos).

¿Y qué es lo que usted ha hecho, señor Calvo? Ser desleal con el Partido Socialista. Ah, ¿que no es nuevo eso de que es desleal? Quitaron los 500.000 euros de Vista Alegre ustedes y ustedes. Los quitaron, los quitaron. ¡Y ahora vienen ustedes aquí a protestar! Ustedes tienen que callarse mucho, tienen que callarse y mucho.

Señora Gómez, se le ha olvidado la historia, porque ¿por qué no abrió Manzano ni Gallardón la Finca de Vista Alegre? ¿Y por qué no la abrió el señor Tierno Galván o el señor Barranco cuando estaba Leguina en la Comunidad?

(Aplausos).

Es que se nos olvidan las cosas.

Pero claro, nos metemos, encima, ahora a gestionar algo que no es nuestro, porque el 80 % de la Finca Vista Alegre es de la Comunidad de Madrid. Ustedes no tienen nada, oiga, no tienen nada, el 80 %... Pero sí lo que quieren hacer es una comisión, otra más, no la han llamado mesa, no sé por qué razón.

Mire, una comisión, ¿una comisión, para qué? En la Comunidad de Madrid ya se ha montado una comisión transversal en las consejerías para trabajar de verdad, para trabajar de verdad. Es como si nosotros les decimos que hagan una comisión con la Comunidad de Madrid para ver por qué ustedes no han hecho las 16 escuelas infantiles. ¡Es que a nadie le entra en la cabeza esto!

Señora Gómez, usted lo que tiene que hacer es mentir menos, como hizo usted con el Colegio Concepción Arenal, y mentir menos con la Finca de Vista Alegre. Esta es la historia de los celos que ustedes tienen a una Administración que sabe gestionar y que invierte y que va a invertir en la Finca de Vista Alegre, y ustedes nada, ustedes nada.

Es, sencillamente, un tema de cuestión y de oportunidad política y nosotros no vamos a entrar en eso porque nosotros siempre hemos apoyado, y usted lo sabe, y también la Junta de Carabanchel, todas las iniciativas para abrir la Finca de Vista Alegre, pero con dinero, no con un plan especial. ¿Sabe usted el plan especial remitido en el mes de marzo por usted, señor Calvo, qué es lo que quería? Se lo voy a decir, tres cosas.

Una, demoler el centro de menores de El Madroño.

Dos, demoler el IE de Vista Alegre, la residencia de mayores. ¡Oiga y qué hacemos con los esos mayores y esos menores! ¡Qué hacemos con ellos! ¡Qué hacemos con ellos! Sí, sí.

Tres, liberar el centro de mayores de San Bernardino y ¡qué hacemos con esos el mayores! señora Gómez, señor Calvo.

La Presidenta: Señor González, el tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Cuatro, acabo ya, reducir la superficie en Los Lujanes, la gran residencia, la residencia Fray Bernardino, el IES de Puerta Bonita ¿y qué hacemos con todos estos? Porque saben ustedes lo que dice, aprobar un plan especial de manera urgente.

La Presidenta: Señor González, el tiempo. El tiempo, señor González.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** No se lo cree ni usted.

La Presidenta: El tiempo señor González.

(Aplausos).

La Presidenta: La señora González, en representación del Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Señor González, tranquilícese, tranquilícese.

La verdad es que es muy triste hablar con gente tan irresponsable. Aquí estamos hablando de la Finca de Vista Alegre. Y es un elemento fundamental en la estructura urbana de esta ciudad y constituye un elemento clave por su conjunto de espacios verdes y zonas libres tanto para el distrito de Carabanchel como para los distritos aledaños. Y puede constituirse en un ámbito clave de regeneración urbana y de reequilibrio territorial.

Y eso de lo de es mío, es una fase que se produce en el primer año de vida, y que en las guarderías se suele gestionar bastante bien, y luego ya uno pasa a la edad adulta, y se cura. A no ser que la señora Cristina Cifuentes que como no se fía de ustedes haciendo oposición, se dedica constantemente a hacer oposición al Ayuntamiento de Madrid haciéndose fotos vestida de todas las profesiones del mundo, por supuesto, considere que tiene que hacer el trabajo del señor Martínez-Almeida porque no le considera cifuencista de pro. Es cierto que el señor Martínez-Almeida era aguerrido de pro, y a pesar de que ha jurado mucho de su ama y señora natural, todavía no se le considera cien por cien cifuencista. Dejen de hacer...

(Rumores).

La Presidenta: Guarden silencio, por favor. Guarden silencio, por favor.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Dejen de hacer oposición con las cosas importantes, con las que hacen una ciudad mejor, y usted, señor González, es un gran concejal de distrito y se lo reconozco públicamente, con lo cual, preocúpese de Carabanchel y preocúpese de lo que podría mejorar su distrito y los distritos del entorno y el reequilibrio territorial.

Gallardón hizo un buen trabajo, con un plan especial excelente. ¿Saben lo que tienen que hacer ustedes aquí? Intentar forzar a la Comunidad de Madrid a que se coja ese plan especial, se reformule, se actualice y todos, todos juntos de la mano, Comunidad de Madrid y Ayuntamiento podamos abrir esa Finca. Para eso le pagan a usted, para eso me pagan a mí y para eso le pagan a la señora Cifuentes.

Muchas gracias.

La Presidenta: Bien, cerramos este debate con la intervención no sé si de la señora Gómez Morante o del señor José Manuel Calvo.

José Manuel Calvo, muy bien, muchas gracias.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Muchas gracias, alcaldesa. Buenos días.

Señor González, salía con la intención de no decirle que le había visto un poco alterado, pero me lo pone, me lo pone muy difícil.

Fíjense en la imagen. En marzo de este año, nos reunimos en la Finca de Vista Alegre la señora Causapié, la alcaldesa, yo mismo, la concejala de Medio Ambiente y también la consejera de Hacienda de la Comunidad de Madrid, la señora Engracia Hidalgo. ¿Y en qué quedamos? En plantear una hoja de ruta para reabrir la Finca de Vista Alegre al público. ¿Cuál era el primer paso de esa hoja de ruta? Trasladarle a la Comunidad de Madrid el Plan Especial que tramitaron ustedes, que tramitó el señor Gallardón y la señora Aguirre, y que finalmente quedó bloqueado por falta de inversión o al menos eso fue lo que alegaron. Hubo acuerdo, en eso quedamos, en trasladarles el Plan Especial y que la Comunidad de Madrid pudiera estudiarlo, analizarlo y poder iniciar su revisión.

(En las pantallas del Salón de Sesiones se van proyectando diapositivas durante la intervención del señor Calvo del Olmo).

¿Tuvieron noticias ustedes de la Comunidad de Madrid? Nosotros no. Hasta el 11 de agosto, con agosticidad, en pleno verano, la señora Cifuentes alardeaba de no coger vacaciones, de no ejercer ese derecho que tenemos los trabajadores y trabajadoras de coger vacaciones, y se plantó en la Finca de Vista Alegre a decir que tenía mucho interés en abrir la Finca, olvidándosele todo el proceso previo que habíamos acordado y que habíamos trabajado conjuntamente.

Bueno, entendimos que bien, que era un primer paso, pero tras tres, cuatro meses en las que no tuvimos ni una sola la noticia de la Comunidad de

Madrid, decidimos instar a la señora Hidalgo a que mantuviéramos esa reunión para iniciar los trabajos, una vez que ellos hubieran revisado el Plan Especial. ¿Y cuál es la respuesta que encontramos de la señora Hidalgo? Nos dice que ahora la Comunidad de Madrid rechaza el Plan Especial del Ayuntamiento, ¿pero qué Plan Especial del Ayuntamiento, si era el Plan Especial que tramitó el equipo de Gallardón tal y como quedamos en su momento?

(Aplausos).

El Plan Especial que la Comunidad de Madrid se comprometió a revisar y que los dos, las dos partes, Ayuntamiento y Comunidad, está la señora Causapié de testigo, Ayuntamiento y Comunidad dijimos que iba a servir de base para un nuevo plan que permitiera reabrir la Finca de Vista Alegre. Ese era el compromiso, y no entendemos por qué la Comunidad de Madrid lo ha incumplido sistemáticamente. Le diría, señor González, señor Martínez-Almeida como portavoz de su grupo, que le traslade a la señora Cifuentes y al Equipo de Gobierno de la Comunidad de Madrid que si tienen interés en abrir la Finca de Vista Alegre de verdad y no solo en hacer anuncios electoralistas, dejen de obstaculizar y empecemos a trabajar conjuntamente. Llevamos casi un año de retraso y los vecinos y vecinas de Carabanchel no nos lo van a perdonar.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario.

El Secretario General: Entiendo que podemos pasar a la votación.

Punto 22 del orden del día.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Secretario General: Aprobado por mayoría de votos.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario, continuamos adelante.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Aplausos.- Los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid puestos en pie muestran un cartel).

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 20 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 23.- Proposición n.º 2017/8001808, presentada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que “la Alcaldesa, mediante Decreto, retire la delegación de competencias de gobierno a la Concejala Presidenta de los distritos de Arganzuela y Usera, Rommy Arce Legua”.

El Secretario General: Señalar, en relación con este punto, que se había presentado una enmienda de adición por parte del Grupo Municipal del Partido Popular, con el número de registro 2017/1874, que ha sido inadmitida esta misma mañana por resolución del tercer teniente de alcalde por su carácter extemporáneo, al haber sido presentada fuera de plazo, en aplicación de lo dispuesto en el propio reglamento, artículo 85, y en la resolución interpretativa del propio concejal, apartado séptimo, de fecha 16 de diciembre de 2016. Por tanto, se somete a la consideración del Pleno exclusivamente la iniciativa a la que me he referido al principio, presentada por don Ignacio de Benito.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Vamos a comenzar, dándole la palabra al proponente, que es el señor De Benito Pérez y la señora Érika Rodríguez Pinzón, que van a compartir en representación del Grupo Municipal Socialista.

El Concejel del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Gracias señora alcaldesa. Buenos días.

Les aseguro que esta es la iniciativa más desagradable que he tenido que defender como concejal. Sí, porque es la constatación de un fracaso. Tras más de dos años al frente de las juntas municipales de Usera y Arganzuela, tristemente ha quedado demostrado que la señora Rommy Arce ni sabe gestionar ni tiene intención de intentarlo. Pese al magnífico trabajo de recopilación de documentación llevada a cabo por nuestros vocales vecinos en Usera, me declaro incapaz de enumerar en dos minutos y medio todos los incumplimientos e incidentes en los que la firma de la actual concejala-presidenta está presente.

Sirva como ejemplo, que de las 66 iniciativas presentadas por el Grupo Municipal Socialista en Usera, no se han ejecutado 45, casi un 70 % de las mismas, siendo alguna de ellas tan sencilla de cumplir como puede ser reunirse con alguno de los múltiples

colectivos del distrito a los que tiene abandonados. También inferior al 70 % fue la ejecución presupuestaria en el año 2016 en el distrito. En otras palabras, son cifras que confirman la desidia, desgana e incapacidad por parte de la señora Arce que los vecinos llevan mucho tiempo denunciando.

¿Han existido con anterioridad motivos para presentar esta iniciativa? Sí, es la realidad, pero no nos parecía deseable llegar a este extremo, como tampoco podíamos imaginarnos que la señora Arce se mantendría en su actitud impasible ante el clamor vecinal. Y como se niega reiteradamente a trabajar por los ciudadanos de Usera, por quienes le votaron y por quienes no lo hicieron, nos obliga a presentar esta iniciativa.

Considero que ser concejal presidente de dos distritos tan importantes de Madrid es un verdadero honor para cualquiera que desempeñe un cargo público, pero en su caso, lo que parece ser es una carga pública de la que, efectivamente, vemos justo sea liberada.

En Usera, he visto llorar de rabia, llorar de impotencia a representantes de entidades vecinales como a Salva, de la Asociación Deportiva Curris; en Usera, he visto a vecinas acudir al Pleno mes tras mes denunciando los mismos problemas de suciedad y falta de mantenimiento; en Usera, he visto cómo se pisoteaba el reglamento orgánico de los distritos por parte de su concejala presidenta; en Usera he visto muchas, muchas cosas, salvo a la concejala presidenta trabajar por sus barrios.

Acabo para que mi compañera Érika pueda compartir telegráficamente la realidad en Arganzuela, pero quiero pedirle a la señora alcaldesa que tenga muy presentes a esos doscientos vecinos, y aquellos que no lo hicieron pero que desde luego son una mayoría silenciosa también en el distrito de Usera, llevados por el hartazgo y la impotencia se manifestaron este mismo mes en el Pleno de Usera para pedir lo mismo que le traslada el Grupo Municipal Socialista; Usera y Arganzuela no se merecen el abandono político e institucional al que nos ha condenado la señora Arce.

Muchas gracias.

La Presidenta: Ahora, la señora Rodríguez tiene la palabra también por el Grupo Municipal Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Gracias.

Igual que comparto con mi compañero, para mí no es agradable, en absoluto, esta intervención. No es agradable por lo que toca por tener que pedir esto en contra de un concejal del Ayuntamiento, y también por lo que me toca en cuanto a los vecinos que represento, y es que hay un distrito que está sufriendo, está sufriendo porque su presidente de distrito no ejerce su trabajo. Porque nos encontramos que de 76 iniciativas que hemos presentado entre 2015 y 2016, 37 de ellas con mejoras concretas para el distrito, que fueron aprobadas esas 37 con unanimidad de todos los grupos, solo 4 de ellas en realidad han sido llevadas a cabo... perdón, se han

ejecutado 7, y 3 de ellas a medias... perdón, solo 4 al final han sido llevadas a cabo.

Nosotros nos encontramos con una presidenta de distrito que no atiende sus obligaciones, nuestros vocales vecinos no conocen su despacho, no atiende, no tiene ganas de discutir con los grupos, de abrir a la deliberación y de trabajar por el distrito.

Para nosotros es triste porque desde luego nosotros no tenemos ningún afán en reprobar concejales, no tenemos afanes en salir en los medios con este tipo de gresca. Lo que queremos es que trabaje por los vecinos, lo que pedimos es, y lo que nosotros le dimos fue una oportunidad para que demostrara que realmente podía cambiar su actitud hacia el distrito, que realmente tenía intenciones e interés en llevar adelante las mejoras que el distrito de Arganzuela merece.

Lo que nos hemos encontrado es que no es así, nos hemos encontrado con una falta de respeto al Pleno, nos hemos encontrado con falta de ejecución, y nos hemos encontrado, en último, con falta de interés por los vecinos.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora Arce por cinco minutos.

La Presidenta de los Distritos de Arganzuela y Usera y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rommy Arce Legua:** Bueno, muy buenos días a todas.

En primer lugar, por supuesto, agradecerle al Grupo Socialista que hoy nos dé la oportunidad de hablar de los dos distritos en los que gobierna, en los que gobernamos Ahora Madrid, por supuesto, Usera y Arganzuela, porque bueno, nos están dando la oportunidad de hablar del trabajo que hacemos cotidianamente este Equipo de Gobierno.

Dos distritos que confiaron, además, ampliamente en el proyecto de cambio de Ahora Madrid por los datos electorales que ustedes conocen bien, donde además se ratifica en esos datos electorales, y no voy a hablar de los porcentajes que obtuvo el Partido Socialista, por ejemplo, en Arganzuela, casi un 12 %, frente a un cerca de 39 % en el caso de Ahora Madrid. Bueno, un porcentaje que lo que acredita es una amplia mayoría progresista en ambos distritos, una amplia mayoría progresista que pretende, por supuesto, y busca reequilibrar la deuda histórica que mantiene esta ciudad con los distritos del sur.

Esa amplia mayoría progresista ha facilitado, evidentemente, que trabajemos conjuntamente, y de hecho, prueba de ello, es que un 87 % de las proposiciones en Arganzuela las hemos aprobado conjuntamente el Partido Socialista y Ahora Madrid; y en el caso de Usera sube hasta un 89 %.

Por lo tanto, la verdad es que nos sorprende que ustedes ahora presenten esta proposición en un sentido contrario al que estamos trabajando. Parece que quieren ganar en el Pleno lo que no ganaron en las urnas.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

Miren, además...

(Rumores).

La Presidenta: Guarden silencio, por favor. Perdón, guarden silencio, por favor, y dejen hablar a quien está en uso de la palabra.

La Presidenta de los Distritos de Arganzuela y Usera y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rommy Arce Legua:** ...quiero hablar de la ejecución presupuestaria que ustedes han traído aquí a colación. Con datos de este año, a 27 de noviembre, en Arganzuela estamos en una ejecución del 70 %, y solo hablo del presupuesto que compete a la junta de distrito, y en Usera en un 60; la media en los distritos de Madrid es de un 67 %, y ustedes me dirán esa diferencia de siete puntos. Pues mire, porque hay, evidentemente, un déficit estructural en el distrito de Usera herencia del Partido Popular; falta de personal, desequilibrios en la versión, una serie de cosas que ustedes tienen que conocer bien porque han sido Oposición durante muchos años.

Pero es que hablemos en términos absolutos,...

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

La Presidenta: Señor Martínez-Almeida, por favor, respeto; respeto a la persona que está hablando, por favor.

La Presidenta de los Distritos de Arganzuela y Usera y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rommy Arce Legua:** ...hablemos en términos absolutos de la inversión presupuestaria en los distritos, y vamos a hablar de Usera, que usted lo ha mencionado en su intervención. Pues mire, hemos pasado de 20 millones ejecutados en 2014 a 26 millones en 2017, es decir, un 30 % más, un 30% más en dos años, en dos años.

Si miramos además específicamente las inversiones, la ejecución en 2016 fue de un 33 % superior al 2015 y de un 53 % en el 2017, todo sea, claro, si nos lo impiden las medidas cautelares del TSJ, fruto de la actividad del Partido Popular.

Esas medidas cautelares son las que no nos van a permitir llegar a ese 53 % más de inversiones en un distrito que lo necesita. ¿Duplicar en dos años y medio la ejecución presupuestaria, a ustedes les parece mala gestión? Bueno, la verdad, no doy crédito a sus palabras.

Mire, nadie nos puede acusar de inacción, nadie nos puede acusar de inacción y vamos a hablar de hechos, de cosas concretas. ¿Qué hemos hecho en los distritos? Pues mire, tanto en Arganzuela como en Usera hemos sido pioneros en participación ciudadana, los presupuestos participativos empezaron allí junto con Tetuán; hemos fomentado un nuevo enfoque de la cultura de proximidad con el Proyecto Mirador, en colaboración con la Empresa Pública Madrid Destino, porque creemos en lo público. Equipamientos públicos para los vecinos y las vecinas, necesidades, demandas históricas; la Biblioteca de San Fermín, el Centro Juvenil del Zofio; la rehabilitación de la Iglesia Maris

Stella, con una inversión de más de un millón y medio de euros; el espacio de igualdad en el distrito de Usera también; la escuela infantil que se va a construir próximamente también en Usera; la intervención social en un barrio abandonado como La Perla en San Fermín; servicios de limpieza...

La Presidenta: Señora Arce, el tiempo. Me dijo que la avisara, ya están los cinco minutos.

La Presidenta de los Distritos de Arganzuela y Usera y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rommy Arce Legua:** Sí, acabo ya.

En Arganzuela: la cesión de un local de 1.000 m², la rehabilitación del mercado de frutas y verduras de Legazpi, un mercado que hoy por hoy, un equipamiento que va a ser cien por cien público, cien por cien público; el Espacio de Igualdad de Juana Doña; el centro juvenil de la calle Bronce, que estamos construyendo de la mano de la Mesa de Juventud del Foro Local de Arganzuela; un polideportivo en Ricardo Damas. Todos proyectos que están en marcha; esto no es inacción, esto no es gestión ineficaz.

No puedo explayarme más pero tengo que señalar la inconsistencia de un discurso vacío, que es lo que ustedes están presentando aquí, de gestión ineficaz, eso no se puede deducir del trabajo de dos años, que es lo que están pretendiendo impugnar con su petición de cese.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Arce.

(Aplausos.-Rumores).

Por favor, guarden silencio, guarden silencio y no interrumpen, no estamos en un circo, estamos en un debate, en el debate del Ayuntamiento de Madrid para solucionar los problemas de los ciudadanos.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos, el señor Labrado.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor De Benito, señora Rodríguez, qué difícil es manejar los tiempos políticos con la suficiente agudeza y responsabilidad, ¿verdad? Miren, es sumamente importante en política, además cuando se gobierna, tener claras la estrategia y la táctica. La estrategia requiere de ideas, de visión, y la táctica de método y de eficacia, y ambas son inseparables, una lo piensa y la otra ejecuta lo pensado, y en ningún caso se puede caer en errores como el sectarismo ni el oportunismo, dos errores que sin duda han sido los estandartes de la política seguida por la señora Arce en los distritos de Arganzuela y Usera. Y ustedes me dirán ¿y por qué le digo todo esto? Pues mire, se lo digo porque hace dos meses en el Pleno de Arganzuela se solicitó la reprobación de la señora Arce, una reprobación que no se salió adelante porque el Partido Socialista votó en contra.

(Aplausos).

Por lo visto, no consideraban suficiente en aquel entonces que la señora Arce llamara genocida a un miembro de su partido, a un miembro del Partido

Socialista. Que enchufara al señor Varoufakis declarando un acto de interés general para los madrileños, cuando claramente era un acto de partido. Que de forma reiterada haya callado, censurado e incluso ninguneado a la Oposición en los plenos de distrito. Que haya defendido a quienes insultan a la Policía. Que haya participado en la acampada que pedía la libertad para el señor Bódalo, o que más recientemente, y me produce mucha tristeza, se haya manifestado por la libertad de los que ella llama presos políticos, en referencia al señor Cuixart y Sánchez, o que se declare fan de una república catalana que ninguna institución ni país ha reconocido y de la que precisamente hace poco se ha bajado la señora Forcadell.

Nada, nada de todo eso merecía la reprobación del Partido Socialista Español, vamos a decir. ¿Pero qué ha cambiado hoy? ¿Qué es lo que ha cambiado hoy? Pues ha cambiado, lo ha señalado nitidamente la señora Arce, la oportunidad de captar votos. Ustedes están viendo como Ahora Madrid hace agua en los distritos de Ahora Madrid. Está haciendo aguas en los bastiones que eran seguros votantes y que, como vimos en el último Pleno de Usera, están huyendo en desbandada descontentos por las políticas seguidas por este Equipo de Gobierno. Ahora bien, yo les pregunto, concejales del Partido Socialista, ¿qué harán ustedes en caso de que la señora alcaldesa no retire la delegación de sus competencias a la señora concejala presidente Rommy Arce?

(Aplausos).

Sabiendo ya lo que opina la alcaldesa sobre esta cuestión, cuestión y propuesta a la que permaneceremos muy atentos al desenlace porque consideramos que es necesaria. Porque los madrileños están asqueados de la inacción, sí, señora Arce, de la inacción y de las conductas autoritarias y radicales y de la falta de respeto que usted profiere en los distritos de Arganzuela y Usera.

Por eso, ya les adelanto que apoyaremos esta proposición, que es una proposición que llega tarde y que es fruto de una pataleta oportunista.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, señor Labrado.

(Aplausos).

Vuelvo a recordarles a todos ustedes que por favor dejen que la persona que está haciendo uso de la palabra pueda expresarla y no la interrumpen.

Señor Martínez Vidal, en representación del Grupo Popular, cuando usted quiera, por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** Junio de 2015, se abre el telón y aparece la concejala Rommy Arce rodeada de okupas y antisistema, agarrándose a una pancarta tan larga como de aquí a Lima para: pedir la libertad del delincuente Alfon, equiparar los asesinatos terroristas con la violencia policial, acusar a los inspectores municipales de estar en connivencia con las empresas, ceder un local municipal para un acto independentista con un cartel con la corona, pero al revés, por supuesto. Mientras ocurre esto en el

escenario, su cuenta de Twitter echa humo defendiendo la nueva república catalana o aplaudiendo a la alcaldesa de Barcelona por haberle dado una patada al Partido Socialista. Se cierra el telón. Los vecinos de Arganzuela y Usera, que asisten como espectadores atónitos, todavía se preguntan cómo se llamará la película.

Noviembre de 2017, se abre el telón y aparecen nueve personajes en busca de autor, nueve, indignados, pero solo un poquito.

Señores concejales, asistimos hoy a un capítulo más de esta representación. ¿Por qué hace dos meses no y ahora sí? ¿Es que la señora Arce ha hecho ahora algo distinto a lo que ha venido haciendo durante todo el mandato? Mejor dicho, ¿ha hecho algo? Ahora Madrid ni siquiera ha esperado a este Pleno para anunciarles que no la piensa cesar, les han mandado el recadito a través de los medios. Costaleros, teloneros, subalterizados, tramoyistas, son términos que el Grupo Municipal Socialista parece ir asumiendo con resignación.

Señor De Benito, cuando un grupo político presenta una proposición, se entiende que es para que se apruebe. Si la alcaldesa no la cesa, ¿se van a quedar ustedes humillados una vez más? ¿El Partido Socialista, que es un partido con historia, va a permitir que se sigan riendo de ustedes y les ninguneen de esta manera? La portavoz socialista ha dado ayer por fin un puñetazo en la mesa, pero solo un poquito, y advierte que actuará con contundencia. Miedo me da. ¿Van ustedes a tener valor para pedir la reprobación de la alcaldesa?

Señora alcaldesa, al Partido Popular nos interesaría que la actual concejala de Usera y Arganzuela lo siga siendo durante mucho tiempo, hasta el final del mandato, porque Rommy Arce es un granero de votos. Mientras Ahora Madrid y el PSOE dedican el tiempo a tirarse los trastos a la cabeza, ¿quién está en la calle ocupándose de los problemas de los vecinos? En política estamos para servir. La peor reprobación para cualquier concejal no es la que hace un grupo político, sino la que le hacen todos los días los vecinos, la última los de Orcasitas a la señora Arce en el último Pleno. Una señora que incumple todas sus obligaciones como concejala pero no renuncia al sueldo de concejala. ¿Anticapitalista usted? Ja.

Afortunadamente para los madrileños, la obra va tocando a su fin y en mayo de 2019 bajará el telón definitivamente de esta pantomima.

Hemos presentado, señora alcaldesa, una enmienda *in voce* de que en caso de que no se retiren las competencias a Rommy Arce de aquí al Pleno próximo, se entenderá que esta reprobación queda extendida a la señora alcaldesa de Madrid por no respetar la voluntad de este Pleno.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias, señor Vidal. Muchas gracias.

Muy bien, continuamos con el debate. Tienen de nuevo la palabra los proponentes, el señor De Benito y

la señora Rodríguez. No sé en el orden que van a hablar.

(El señor De Benito Pérez pide la palabra).

Bien, pues el señor De Benito tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Gracias, señora alcaldesa.

De algo ha servido esta iniciativa, de momento es la primera vez en dos años y medio que escuchamos conjugar la palabra gracias a la señora Arce, así que todo sea bienvenido.

Mire, señora Arce, si el loable interés y el innegable interés que ha puesto hoy usted en defenderse lo hubiera dedicado a resolver los problemas de los vecinos y vecinas de Usera y de Arganzuela, les aseguro que no estaríamos aquí hoy debatiendo esta iniciativa. Y también le quiero decir que para lo poco que llueve en la ciudad de Madrid, es admirable la capacidad que tiene usted de meterse en todos los charcos y, desde luego, en la responsabilidad que ocupa es algo que no se puede permitir.

Vive usted en un mundo paralelo, en el que son los vecinos y vecinas quienes están sufriendo la verborrea de quien pretende cambiar el mundo y se niega a recibir a los vecinos que simplemente pretenden que se cambie su calle. Sirva como ejemplo que siempre que se ha hablado en los medios de comunicación sobre Usera o sobre Arganzuela, nunca ha sido para hablar de iniciativas positivas, siempre ha sido porque usted se ha metido en alguno de esos charcos a los que hacía referencia.

No se confunda, señora Arce, aquí nosotros no venimos a juzgar su ideología radical, ideología que por cierto traiciona usted con su incompetencia. Hay otros concejales que la comparten, y aunque no estemos de acuerdo con ellos, merecen nuestro respeto y reconocimiento porque les vemos trabajar en sus distritos, pero nos resulta inaceptable, y no lo vamos a consentir, que Usera, después de veinticinco años de abandono por parte de del Partido Popular, esté a día de hoy peor de lo que estaba.

Mire, señora Arce, nos sorprende también que haya tenido que salir usted a defenderse, es la primera concejala que lo hace, entiendo que por ejemplo el señor Calvo no quiere salir a defenderle después de que le haya acusado hoy de dar un pelotazo. Y también entiendo, desgraciadamente, que el señor Barbero, después de dos años también, se niegue a poner en marcha la oficina contra los delitos de odio, porque quizá en el primer lugar donde tendría que mirar es en la concejalía presidencia de Arganzuela y de Usera, una concejala que no acepta y que no tolera a aquel que no piensa como ella, y una concejala presidenta que es capaz de defender a maltratadores como todos hemos visto.

Miren, también tengo para el Partido Popular, desde luego, para el discurso oportunista del Partido Popular.

(Rumores).

La Presidenta: Guarden silencio, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Porque ustedes, viendo la transaccional que han presentado, lo que pretendían hoy es que aquí se debatiera una moción de censura contra la señora alcaldesa. No tenga ninguna duda de que si la lista de Ahora Madrid fueran veinte Rommy Arce, ni se hubiera dado lugar la posibilidad de que la alcaldesa fuera de Ahora Madrid, pero la realidad lo que nos dice es que desgraciadamente a ustedes los problemas de los vecinos de esta ciudad no les importan nada, únicamente pretenden desbancar a la alcaldesa sea como sea y cueste lo que cueste. Si quieren, presenten una moción de censura en el siguiente Pleno, que viene a ser lo que han hecho con esa transaccional.

Señora alcaldesa, creo que ha quedado demostrado en este Pleno la incapacidad de la señora Arce para seguir gestionando los problemas de los vecinos y vecinas de Usera y de Arganzuela.

(Rumores).

La Presidenta: Guarden silencio, señor Corral.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Y le quiero recordar que es usted la responsable última del máximo órgano de representación de los vecinos y vecinas de Madrid. Usted ha sido presidenta de una sala de tribunal, ¿se imagina que las sentencias fueran puestas en duda dentro de la propia sala una vez que estaban dictaminadas? Pues es lo que está haciendo usted aquí si no toma la decisión de retirar las competencias a la señora Arce. Y tenga en cuenta que tiene a 300.000 vecinos esperando a que usted nueva ficha.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

(Rumores).

Señores del Pleno, señoras y señores, por favor, les miro sobre todo a ustedes, al Grupo Popular, porque hoy día no están haciendo más que interrumpir constantemente. Por favor, guarden silencio cuando alguien esté en el uso de la palabra. Es muy sencillo: alguien habla, los demás escuchamos. ¿De acuerdo?

Cuando usted quiera, señora Arce. Como me dijo que le dijera, le quedan tres cuarenta y cuatro.

La Presidenta de los Distritos de Arganzuela y Usera y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rommy Arce Legua**: ¿Cuánto?

La Presidenta: Tres cuarenta y cuatro.

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

La Presidenta de los Distritos de Arganzuela y Usera y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rommy Arce Legua**: Vale ya, de verdad.

La Presidenta: Guarden silencio, por favor.

Por favor, señor Martínez-Almeida, respeto, tienen que tener respeto, de verdad.

(Observaciones del señor Manglano Albacar).

La Presidenta de los Distritos de Arganzuela y Usera y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rommy Arce Legua**: Un poquito de educación.

La Presidenta: Es imprescindible que entre nosotros tengamos respeto.

(Rumores).

¿Quieren guardar silencio? Respeto.

(Observaciones del señor Manglano Albacar).

Señor Manglano, no está en el uso de la palabra usted, con lo cual tiene que callar.

(Rumores).

Pues no sé quién hablo del otro banco, pero también callen, por favor. Venga, por favor.

Señora Arce, cuando quiera.

La Presidenta de los Distritos de Arganzuela y Usera y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rommy Arce Legua**: Bueno, muy rápido.

Voy a recordar una frase y vamos a ver si el Grupo Socialista identifica de quién es esto: «Por estar radicalmente en contra de alguna de sus opiniones me hace defender con más fuerza y legitimidad que la libertad de expresión de los partidos es parte fundamental de nuestra convivencia y que no pueden reprobarse sus opiniones en los plenos», Chema Dávila, su compañero de bancada.

(Aplausos).

¡Le da lecciones de democracia a usted, señor Ignacio de Benito! ¡Le da lecciones de democracia!

(Observaciones del señor De Benito Pérez).

Sí, sí, sí, le da lecciones de democracia.

Mire, lo primero que ustedes se tienen que aclarar es si quieren estar en el Gobierno o en la Oposición...

(Aplausos).

...porque esta actitud contradictoria que tienen de que un día, un día se hacen la foto inaugurando los muros con mi compañero Pablo Carmona, y se hacen la foto como si fueran gobierno, y al día siguiente vienen aquí y piden el cese de una concejala de gobierno. ¡Eso se llama deslealtad y juego sucio, se llama deslealtad y juego sucio!

(Rumores. -Aplausos).

Mire, es bastante grave, bastante grave que en una coyuntura como la actual, cuando este gobierno está siendo ferozmente atacado por Rajoy, por Montoro y por la derecha, ustedes se sumen a la estrategia del PP, porque se están sumando a la estrategia del PP para debilitar a un gobierno, al gobierno de todos los madrileños. No les hagan el juego, no les hagan el juego.

(Rumores).

¿Creen de verdad que este momento es el momento de reprobaciones, reprobaciones fundamentadas en autoritarismo y gestión ineficaz, acusaciones vagas que no se sostienen, que no se sostienen?

Es sintomático, además, que usted, ustedes, en veinticinco años de Oposición no le hayan pedido el cese y reprobación a ningún concejal del PP, ni Dancausa, ni Ballarín, por la venta de vivienda a los fondos buitres!

(Rumores.-Aplausos).

¡Por el blindaje de los contratos integrales de limpieza! ¡Por el Madrid Arena! Por nada de eso ustedes pidieron la cabeza de un concejal del PP, por nada de eso. ¡Vergüenza les tendría que dar, de verdad, vergüenza!

(Rumores.-Aplausos).

Lo que ustedes están haciendo...

(Rumores).

Miren, miren, lo que ustedes están haciendo es contribuir al suma y sigue de persecución, de persecución a los gobiernos del cambio, pidiendo la cabeza de un concejal tras otro. Empezaron con Guillermo Zapata, siguieron con Rita Maestre, después el resto de mis compañeros: Celia Mayer, Carlos, Mauricio... Aquí va a pasar todo el mundo por este atril para defenderse de las reprobaciones y ceses que van llegando uno tras otro. Y ustedes se suman a esa estrategia de la derecha, se suman a esa estrategia de la derecha, junto a Ciudadanos y al PP, con estas reprobaciones.

Pero, mire, no nos están señalando a cada una de las personas que he nombrado; a quien están señalando, lamentablemente, es al Equipo de Gobierno y a su alcaldesa.

(Rumores).

¡No se confundan! Señalan al Equipo de Gobierno y a su alcaldesa. Están jugando a un juego muy peligroso, señores del Partido Socialista.

(Rumores).

Dejen ya, dejen ya de jugar a esa política del barro, porque eso es a lo que se dedican, y unámonos para luchar contra Montoro y contra la derecha, y poner en marcha todos esos proyectos que he mencionado, de los que ustedes no quieren hablar, ¿eh? que son cosas concretas que les interesan a los vecinos y vecinas, también a sus votantes, también a sus votantes.

No dejemos, y esto es un consejo, no dejemos que quienes casi llevan a la ruina esta ciudad se salgan con la suya; esto, señores.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Arce.

A continuación, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Bueno, pues se había advertido al principio que había una enmienda que ha sido inadmitida por extemporánea, pero durante la intervención del concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don Fernando Martínez Vidal, se ha planteado probablemente una propuesta de acuerdo transaccional que tendría el mismo contenido que la enmienda inadmitida. Esto requeriría que el grupo autor de la iniciativa principal acepte o no ese acuerdo de propuesta transaccional.

¿Se acepta o se rechaza?

(Rumores).

La Presidenta: Sin duda. Den lectura, por favor.

El Secretario General: ¿A lo que he entendido que decía el señor Martínez Vidal? ¿Lo leo yo, teniendo en cuenta lo que era la enmienda inicial, o lo lee el concejal?

(Rumores).

Pues mejor el concejal para que haya certeza absoluta.

La Presidenta: Señor Martínez Vidal, léalo, si es tan amable.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** Muchas gracias.

Es muy breve: «En caso de que no se retiren las competencias a la señora Rommy Arce de aquí al Pleno próximo, se entenderá que esta reprobación queda extendida a la señora alcaldesa de Madrid por no respetar la voluntad de este Pleno».

La Presidenta: Muchas gracias.

Digan los proponentes si aceptan.

El Secretario General: ¿Grupo Socialista, si acepta?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** No, no la aceptamos.

(Rumores).

El Secretario General: Por lo que se somete a votación la proposición número 2017/1808 en sus propios términos.

La Presidenta: Muy bien, muchas gracias.

Vamos a comenzar la votación. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: Queda aprobada la proposición por mayoría.

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuamos, señor secretario.

(Aplausos).

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 37 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid).

Punto 24.- Proposición n.º 2017/8001810, presentada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se inste al gobierno de España a que revise y adecúe la regla de gasto a las necesidades de los servicios públicos que prestan los ayuntamientos; a que elimine los límites impuestos siempre y cuando tengan las cuentas saneadas; a que suprima las restricciones a la concertación de operaciones de endeudamiento por parte de las entidades locales no incursas en los supuestos de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; y a que modifique, con carácter general, la regulación de la tasa de reposición de los efectivos en la administración local, en los términos que figuran en la iniciativa.

El Secretario General: Preliminarmente, dos o tres cuestiones: el punto 25 contenía una proposición, la número 2017/1837, presentada por el Grupo Municipal de Ahora Madrid, que podía tener elementos de conexión con el punto 24, pero esta iniciativa ha sido retirada mediante escrito presentado esta misma mañana, registrado con el número 2017/1878, suscrita por la portavoz del Grupo Municipal de Ahora Madrid y también autora de esa iniciativa. Es decir, el punto 25 ha sido retirado.

Antes de esto, en relación con el punto 24, se habían presentado dos enmiendas por parte del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, registradas con los números 2017/1872 y 1873.

Por fin, después de todo esto, se ha presentado una enmienda transaccional, la número 2017/1879, suscrita por el grupo municipal autor de la iniciativa,

por la portavoz, doña Purificación Causapié, y también por la portavoz del Grupo Municipal de Ahora Madrid, Rita Maestre Fernández.

Por las características que de un examen inicial se hace, da la sensación de que sería una enmienda de sustitución; es decir, prácticamente —ya se nos indicará si es así, si es correcta la interpretación— viene a sustituir la transaccional, en un *to*, viene a sustituir a la proposición inicial.

Lo cual ha planteado, por parte del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, al revisarla que podría considerar la retirada de sus dos enmiendas, la 1872 y la 1873, por entender que quedarían razonablemente integradas en el texto objeto de transacción. Yo creo que podemos empezar el debate, si le parece a la presidencia, y si alguna cuestión de estas hay que afinarla o ajustarla, pues la dejaremos para el momento de la votación.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. Vamos a ello.

Tiene la palabra inicialmente, la portavoz del Grupo Municipal Socialista, la señora Causapié.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: Hola, buenos días.

Bueno, en primer lugar, la verdad que, señora Arce, ha conseguido usted que le aplauda el Partido Popular y la verdad es que ha hecho grandes méritos para ello, hoy aquí, y a lo largo de estos años en la gestión de su distrito.

Más allá de eso, me gustaría empezar a hablar de las personas, las personas que viven en Madrid. Esta es una iniciativa que puede parecer una iniciativa más de reflexión, sobre competencias entre Administraciones. Yo prefiero hablar de lo que les pasa a los madrileños, a las personas que viven en las ciudades, y cómo les está afectando la aplicación de la regla de gasto que está haciendo el gobierno del Partido Popular.

Esta iniciativa no es ajena a los problemas que tiene la gente que está en desempleo, a las familias que necesitan de las Administraciones públicas, no es ajena a quienes necesitan una vivienda asequible o pública ni es ajena tampoco a quienes buscan una escuela infantil o a una instalación deportiva.

La aplicación de la regla de gasto que está haciendo en este momento el Partido Popular, desde el gobierno, es una aplicación que lo que hace es eliminar derechos de los ciudadanos, eliminar derechos básicos, porque los ayuntamientos estamos gestionando servicios públicos que son derechos de ciudadanía, son las competencias que están más cercanas a los ciudadanos, son las competencias de aquellas cuestiones que más necesitan quienes están en una peor situación, las personas más desfavorecidas, por supuesto me refiero los servicios sociales, pero también me puedo referir a situaciones de emergencia, a la seguridad, a la limpieza de la ciudad o, como decía antes, a la vivienda pública. Por lo tanto, lo que está sucediendo en este momento, entiendo que es una cuestión absolutamente ideológica, se ha decidido mantener los recortes como

un ataque al sector público y, en este momento, lo que nos está sucediendo, con esa aplicación de la regla de gasto que está haciendo el Partido Popular, es un recorte brutal del sector público, y ante eso tenemos que revelarnos y ante eso tenemos que actuar. Miren, porque además, no sólo es un problema que afecte a las Administraciones públicas, o como decía antes, a los servicios sociales, afecta al desarrollo económico de esta ciudad y de muchas ciudades de este país, porque cuando se reduce la inversión pública, lo que está haciéndose y consiguiéndose es echar para atrás la economía y, en este momento, lo que necesita este país, es que haya inversión pública y bienestar para que los ciudadanos también tengan capacidad de intervenir en la economía de manera positiva. Por lo tanto, la aplicación de la regla de gasto que se está haciendo es antisocial pero también es antieconómica. Yo creo que los empresarios, quienes tienen además interés económico en esta ciudad y en muchas ciudades, también tienen que preocuparse y mucho por esta aplicación de la regla de gasto, como tienen que preocuparse los sindicatos, como tienen que preocuparse las organizaciones sociales, como tenemos que preocuparnos los ciudadanos y sobre todo los partidos políticos.

Miren, en este año, a primeros de este año, nos lo contaba la Federación Española de Municipios y Provincias, parecía que había un acuerdo entre la Federación Española de Municipios y Provincias y el Gobierno del Estado. El Gobierno del Estado pareció manifestar la voluntad de empezar a mover ficha, empezar a modificar la regla de gasto. Hoy lo que encontramos es que, efectivamente, el Gobierno del Estado desoyó, engañó a la Federación Española de Municipios y Provincias porque no ha habido ningún movimiento en ningún sentido y, por lo tanto, tenemos que llamar la atención sobre esa cuestión que efectivamente, no ha tenido ningún resultado.

Los ayuntamientos de este país se merecen respeto, se merecen además que se le respeten sus competencias y se merecen que sean considerados como Administraciones públicas que gestionan derechos y, por lo tanto, es muy importante, en ese sentido, esta iniciativa.

Y el poco tiempo que me queda lo voy a ocupar en hablar de Madrid. Miren, en esta ciudad los ciudadanos necesitan más personal de bomberos, más personal en el Samur, más policía local, esta ciudad necesita más trabajadores sociales, para eso necesitamos financiación. Madrid se merece, porque tiene las cuentas en condiciones, que no se le discrimine, y cuando el ministro Montoro decide que perdona a Jaén o a Marbella y penaliza a Madrid está discriminando a Madrid y está utilizando una regla de gasto que es injusta, además de manera aleatoria y de manera discriminatoria, y además castigando a esta ciudad. Por lo tanto, quienes estamos en este Pleno, tenemos una obligación, seamos del partido que seamos y es defender a Madrid y a los madrileños. A eso les invitamos hoy, más allá de la posición exacta de esta iniciativa.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra el señor Sánchez Mato, por cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa. Buenos días de nuevo a todos y todas.

Evidentemente, no voy a incidir en aspectos que ya ha dejado muy establecidos, muy claros y muy sólidamente argumentados la portavoz del Grupo Municipal Socialista cuando ha acercado esa realidad, que puede parecer lejana para la gente de la regla de gasto, de un concepto que debiera ser únicamente termómetro de la estabilidad presupuestaria, no otra cosa, si la contempláramos con la acepción que tiene a nivel de la Unión Europea, cuando la ha acercado a la realidad de la gente porque, evidentemente, cuando se coarta la inversión y la actuación en el gasto público de un Ayuntamiento saneado en el momento actual, como es el de Madrid, pues, como ocurre con otros ayuntamientos también, evidentemente, se está atacando al corazón de la actividad económica; una actividad económica en la que, seguramente, los cuatro grupos presentes tenemos visiones bastante diferentes. Seguramente unos estamos más de acuerdo con la iniciativa pública, otros más con la iniciativa privada, unos pueden tener una opción determinada a la hora de la gestión directa o indirecta de los servicios públicos, puede haber muchas diferencias, lo que no tiene en absoluto lógica es que se plantee que un Ayuntamiento saneado como el de Madrid no pueda dedicar los recursos que recibe o que recauda de los ciudadanos y ciudadanas y hacer lo que el artículo 140 de la Constitución dice que hay que hacer. Es que tener autonomía local supone poder decidir a qué dedicas tu recursos, y eso dentro de un marco, del marco de la ley de estabilidad presupuestaria que digo, y repito desde alguna parte de esta cámara, impugnamos, criticamos profundamente, seguramente será muy complicado que lleguemos a un acuerdo en la totalidad de lo que supone ese ordenamiento jurídico pero, sin embargo, el efecto de la regla de gasto debiera concitar la unanimidad en esta corporación, debiera concitar la corporación si sirviéramos a los intereses de Madrid; otra cosa es si lo que se quiere hacer es oposición al Ayuntamiento de Madrid, al gobierno de Madrid, y que paguen los ciudadanos y ciudadanas de la capital del Estado.

Precisamente por eso, traemos una propuesta de acuerdo de mínimos, de mínimos en cuanto a que las posiciones políticas entendemos que son muy diferentes en lo profundo, que nacen en la modificación del artículo 135 y que sigue, en determinadas normativas legales aprobadas por el Partido Popular, ley de estabilidad, ley de la racionalización, en la que seguramente será complicado obtener un amplio consenso. Sin embargo, en el efecto de la regla de gasto, hemos sido capaces de ponernos de acuerdo, incluso a otros niveles. A nivel estatal, el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Unidos Podemos, hemos llegado a un acuerdo para instar una proposición no de ley y una proposición de ley que

modifique el *statu quo* actual. Aprovecho para felicitar la capacidad de diálogo que, en la carrera de San Jerónimo, estamos teniendo. Y, evidentemente, eso tiene que ver con que esto va mucho más allá de Madrid. Yo he empezado por Madrid, acabó Purificación por Madrid, pero está claro que estamos hablando de más de 8.000 ayuntamientos que el año pasado tuvieron más de 6.800 millones de euros de superávit y que, en muchísimos casos, ese superávit está inmovilizado en vez de contribuir, por ejemplo, a la creación de empleo en este país.

Creo que eso es pecado de lesa humanidad, el tener inmovilizados recursos, por ejemplo, como ocurre en ayuntamientos, en depósitos al 0 % y que no pueden ni siquiera destinarlos a amortizar deuda porque no gobernaba el Partido Popular en ellos anteriormente y no se la dejaron, y no tienen deuda, pero no pueden ni amortizar deuda, que no tienen, ni invertirlo en la gente. Eso es una verdadera vergüenza, aparte de una absoluta ineficiencia desde el punto de vista de la economía tradicional, la suya, la capitalista, pero, claro, es que tendremos que ser capaces de que esto ande un poquito; y para que ande, en este caso, para que se pueda hacer impulso económico, mejor que pueda invertir un ayuntamiento que tiene superávit como el de Madrid con 1.022 millones de euros el año pasado a que lo tenga que hacer, por ejemplo, alguna de las Administraciones públicas que ustedes gobiernan, que tienen todas déficit. Entonces, claro, es mucho mejor que lo puedan hacer al menos las corporaciones locales que estamos en posición y con capacidad de hacerlo.

Saludo de nuevo la capacidad de llegar a acuerdos con el Grupo Municipal Socialista, con Ciudadanos, que hemos sido capaces de transaccionar, entiendo los elementos básicos que nos permitan aprobar esta proposición, e invito a unirse a esto al Partido Popular, no tengo mucha esperanza, ustedes tampoco.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Comenzamos el turno de debate de esta proposición conjunta que han oído ustedes. Tiene la palabra, en primer lugar, la señora Saavedra en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Buenos días a todos.

La ley está para cumplirla, dijo Sócrates, aunque sea injusta, antes de ser arrestado. Pues bien, el Ayuntamiento de Madrid ha incumplido la ley, ha incumplido una obligación legal, una obligación jurídica que sí, señor Sánchez Mato, es la regla de gasto que viene recogida en el artículo 12 de la Ley Orgánica de Estabilidad y Sostenibilidad Financiera, que tienen ustedes que cumplir. Los hechos son abrumadores. En el año 2017, se han presentado dos planes económico-financieros y dos veces el Ministerio de Economía y Hacienda ha tenido que rechazarlos por insuficientes. Los planes económico-financieros son el instrumento que sirven para corregir la senda de gasto público excesivo; dos veces lo ha hecho mal en el año 2017 el Ayuntamiento de Madrid.

Pues bien, señores de Ahora Madrid, les tengo que requerir que, para pedir una modificación de la regla de gasto, para pedir algo, lo primero que hay que hacer es cumplir la ley; hay que tener habilidad negociadora, no tener una actitud de enfrentamiento, de desafío, todo el día enfrentado con el resto de Administraciones públicas. Y no, no es normal que las Administraciones públicas estén peleadas jurídicamente entre sí, no es lo normal aunque ustedes intenten lanzar este mensaje, porque las Administraciones públicas no están para pelearse entre sí, están para servir al interés general y a los intereses de los ciudadanos. Por eso les interpele, a los señores de Ahora Madrid, para que cumplan la ley y luego pidan. ¿Qué hay que modificar la regla de gasto y hay que flexibilizarla? Sí. ¿Que la regla de gasto es una obligación legal que se adoptó en un determinado contexto económico una vez iniciada una de las mayores crisis económicas de nuestra historia en el año 2008? Sí. ¿Que se puede mejorar? Sí. ¿Que la tienen que mejorar desde las Cortes Generales o desde el Gobierno de la nación? Sí. ¿Que los Ayuntamientos y las Administraciones que tengan superávit, esto es más ingresos que gastos, puedan gastar más de lo que permite la regla de gasto? Sí, de hecho, hay un documento de la AIREF, de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, que lo señala, que la regla de gasto es excesivamente restrictiva para aquellas Administraciones públicas con superávit. Por eso sí a la flexibilización de la regla de gasto y sí a que Administraciones públicas, que sean sostenibles y que estén equilibradas o bien que tengan superávit, puedan elevar el gasto público y destinarlo a una mejora de los servicios sociales o como quiere Ciudadanos: a una bajada de los impuestos; que ya toca, que ya es hora de que se bajen los impuestos a los ciudadanos, y en el caso de Madrid más, con un superávit de 1.022 millones de euros ya toca bajar los impuestos a los madrileños, que, señores de Ahora Madrid, sí se puede, sí se puede.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, el señor Henríquez de Luna en representación del Grupo Popular.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

La alcaldesa nos regaña cuando nos reímos y aplaudimos, pero la verdad es que este Pleno pues está siendo bastante divertido por no calificarlo en otros términos. Ha sido la señora Arce salir allí y pedir a todos: unámonos la izquierda contra Montoro, y donde antes había dos proposiciones separadas, donde el Partido Socialista quería marcar su perfil propio en este tema del cumplimiento de la ley de estabilidad, dicho y hecho, ya están todos juntos en una enmienda transaccional. Y ha sido la señora González hablar de sicarios y se han puesto rápidamente de acuerdo para pegarle el tiro de gracia a la ley de estabilidad y a la regla de gasto. En fin, bienvenida la izquierda radical y montaraz que es la

que ha hundido este país en el abismo de la crisis, porque eso es de lo que estamos hablando.

(Aplausos).

Desde luego, nosotros no vamos a votar a favor de esta proposición, bueno, salvo el punto séptimo. Si nos dejan votar por puntos el punto séptimo, que nos parece razonable, lo votaríamos a favor, sinceramente, porque esto significa no entender absolutamente nada de lo que nos ha pasado durante esta crisis. Por supuesto, que votar a favor de retirar el mecanismo de tutela financiera de las cuentas municipales después de que el Ayuntamiento de Madrid, por mucho que se empeñe en decirlo, ha cumplido sistemáticamente la regla de gasto durante tres años, le han tumbado tres PEF, es que eso no hay otro Ayuntamiento en España que tenga este precedente, señor Sánchez Mato, y es que ustedes siguen diciendo que la culpa es de Montoro. No, la culpa es de ustedes que deliberadamente han decidido, usted, señor Sánchez Mato, incumplir la normativa y ha metido a las cuentas públicas municipales ahora mismo en esta espiral de la que no se puede salir, señor Sánchez Mato.

Por lo tanto, estamos en contra del primer punto, también del segundo, del tercero y del cuarto porque, miren, ustedes intentan mezclar y confundir regla de gasto y superávit como si fueran algo incompatible. No, no, es que lo que ustedes no entienden, lo que la izquierda no entiende es que precisamente cuando empieza a haber superávit, cuando ya no hay déficit en la Administración local, es cuando tiene sentido una regla de gasto porque, si no, lo que estamos haciendo es el superávit coyuntural, señor Sánchez Mato, que se puede producir en un momento determinado, convertirlo en un gasto estructural, y eso es lo que la normativa de estabilidad intenta evitar. Por tanto, un no rotundo al meollo y al eje central de su proposición.

Nosotros estamos a favor de la ley de estabilidad, también estamos a favor de que se vaya flexibilizando como está haciendo el gobierno, como ya ha prometido que va a ocurrir en el año 2018 cuando salgamos del protocolo de déficit excesivo, por tanto, se va a flexibilizar la regla de gasto, pero el cumplimiento de los objetivos de estabilidad es una obligación de todas las Administraciones públicas, del reino de España, de todas, perdón, por lo de reino, señor Sánchez Mato, de todas las Administraciones, no solamente de una Administración. Por tanto, en fin, esto no tiene absolutamente ningún sentido y, si no entendemos esto, lo que volveremos a hacer con ese tipo de medidas y volviendo otra vez a gastar de una forma desaforada e insostenible es volver a empedrar el camino hacia el infierno donde nos metió el peor gobierno de la historia de la democracia, que fue el Gobierno Socialista de José Luis Rodríguez Zapatero.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, la señora Causapié, por tres minutos, en representación como portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Mire, señor Henríquez de Luna, ¿sabe lo que ha pasado aquí? Lo que ha pasado aquí es que nadie se cree esto ya de la regla de gasto tal como lo está planteando Montoro, solo se lo creen ustedes y Montoro realmente.

(Aplausos).

Y todo el mundo sabemos que en algún momento esto hay que cambiarlo porque hasta los grupos municipales del Partido Popular de muchas ciudades están votando a favor de propuestas como esta. Eso es lo que está pasando aquí, que realmente solo ustedes se empeñan en defender a Montoro frente a defender a Madrid y a los madrileños porque piensan que eso les va a traer rédito político en su oposición hacia Ahora Madrid, y se equivocan, se equivocan, se están equivocando hasta en la estrategia. Y el señor Montoro se está equivocando porque al final lo que está haciendo es penalizar y que se le vea el plumero cuando salva a Jaén, salva a Marbella, pero castiga a Madrid. Eso es lo que está sucediendo aquí. Eso es lo que está sucediendo aquí, señor Henríquez de Luna.

Miren, nosotros creemos en la estabilidad presupuestaria, lo hemos defendido, seguimos defendiéndolo, claro que sí. El Partido Socialista cree que es importante la estabilidad presupuestaria, lo que pedimos también es al gobierno que la cumpla, por ejemplo, la estabilidad presupuestaria, que el señor Montoro, en vez de incumplir el déficit y tapanlo en la Unión Europea con lo que consigue de los ayuntamientos, que lo cumpla y nos deje a los ayuntamientos gastar el dinero que tenemos para gastar en servicios a los ciudadanos. Eso es lo que tiene que suceder. Quien no cree en la estabilidad presupuestaria, porque no lo cumple, es el Gobierno del Estado; el Partido Socialista, por supuesto, señor Henríquez de Luna.

Yo creo que eso hay que dejarlo muy claro y la gente tiene que saber que lo que está haciendo el Gobierno del Estado es, efectivamente, salvar su situación ante Bruselas a costa de apretar las tuercas a los ayuntamientos, y eso es terriblemente injusto en este momento, yo se lo decía antes. Miren, lo que nos estamos jugando aquí es muy importante. Yo, además, pediría también al Equipo de Gobierno, de verdad, que no intenten minimizar esto, es muy grave lo que está sucediendo en Madrid, porque esto afecta a nuestra economía y esto afecta a derechos y servicios básicos a los ciudadanos. Miren, ustedes prefieren las amnistías fiscales, por ejemplo. Nosotros preferimos dar servicios sociales a los ciudadanos. Ésa es la diferencia y en esa vamos a seguir trabajando y, probablemente, vamos a seguir confrontando a pesar de que les siga invitando a que se sumen a esta iniciativa...

La Presidenta: Señora Causapié, el tiempo.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** ... y lo hagan por Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Cierra el debate del señor Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Se está dirigiendo a mí. No sé si quiere que le conteste en privado, señor Henríquez de Luna.

La Presidenta: Por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Hablamos después, si quiere.

La Presidenta: Señor Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

Señora Saavedra, debería leer la ley, porque nos ha acusado de vulnerar la ley, y le invito a que lea lo referido a la regla de gasto en la ley de estabilidad presupuestaria y lo compare con la ejecución y la interpretación que de la misma tiene este Gobierno. Y, luego, si quiere, continuamos el debate intelectual sobre el tema. Pero, mire, usted está hablando de una interpretación de la regla de gasto y no de la ley y no tiene derecho a decir que incumplimos la ley, porque no es así. Cuando se vulnera la regla de gasto hay un procedimiento establecido en la ley que este Gobierno ha cumplido siempre. Cuando hay una superación de la regla de gasto se presenta un plan económico-financiero. Lo que no dice la ley es que, en el caso de Madrid, tiene que ser rechazado, y en el caso de otras Administraciones, incluso aunque no lo presenten, vale. Eso es inseguridad jurídica, señor Henríquez de Luna. Por eso, precisamente, no queremos un trato diferencial, queremos igual trato, el mismo trato para todas las Administraciones públicas. Creo que es razonable, yo creo que eso es lógico en un Estado de derecho.

Mire, decir, y he oído muchas presunciones acerca de lo que defiende todo el mundo y de lo que lucha todo el mundo por la estabilidad presupuestaria. Pues miren, yo también me subo al carro. Los únicos que pueden decir que defienden la estabilidad presupuestaria es el Gobierno de Ahora Madrid porque en los dos ejercicios, en los dos ejercicios que hemos gestionado, tenemos superávit, bajamos deuda y pagamos en plazo a los proveedores.

(Aplausos).

Eso no lo han hecho ni ustedes nunca y, lo siento, el Partido Socialista tampoco lo ha hecho, tampoco lo ha hecho. Pero, yo me sumo fácil porque es que yo defiendo doctrinalmente que el déficit puede ser una cosa necesaria y puede ser una cosa a explorar. Pero no es el caso de este Gobierno, este Gobierno ha tenido y ha defendido siempre la estabilidad presupuestaria y ustedes no, ustedes no.

Miren, han acusado al señor Rodríguez Zapatero, y lejos de mí la idea de defenderlo, pero los datos de deuda pública son demoledores. Miren, el señor Rodríguez Zapatero pasó de 400.000 millones de euros a 743.000 millones de euros. Y usted lo ha calificado del peor Gobierno de la historia. Bueno, pues, ustedes han pasado de 743.000 millones a 1,11 billones. Por lo tanto, superan en 140.000 millones de euros al peor Gobierno de la historia. Pues eso es lo que son ustedes. Son ustedes mucho peor que el peor Gobierno de la historia, según ustedes.

No tienen ni rigor intelectual ni capacidad de defender ahí fuera que ustedes son los defensores de la estabilidad presupuestaria porque ni la cumplen a nivel de la Administración central y solamente en este ejercicio, por primera vez, la van a cumplir por un cambio estadístico en Eurostat, un cambio estadístico, que es que determinadas cosas no computan en la regla de gasto como, por ejemplo, las ayudas a la banca y determinadas ayudas y financiación de la Unión Europea. Eso es lo que les ha permitido salvar, por primer año, lo de la regla de gasto. Los señores y señoras de Ciudadanos están apoyando a un Gobierno que ha incumplido la ley de estabilidad presupuestaria, *dixit* la señora Saavedra, porque la regla de gasto en el presupuesto anterior de la Comunidad de Madrid, la incumplió la Comunidad de Madrid 30 veces más que este Ayuntamiento y ni a usted ni a su portavoz señor Aguado le he oído decir que están en rebeldía. Por lo tanto, por favor, rigor, rigor.

Ahora bien, regla de gasto, no tiene ningún sentido aplicar eso salvo para que el Partido Popular intente jugar su incapacidad de defender y resolver los problemas que tienen las cuentas públicas a costa de saquear las arcas públicas del conjunto de las corporaciones locales, incluso las que gobiernan ustedes. Y eso es lo que pedimos que se modifique a nivel estatal y que se haga lo antes posible, no como parece que han hecho ustedes, bueno, pues un ejercicio de contricción cuando dicen que van a apoyar el punto siete de esta proposición. Pero, señor Henríquez de Luna, que ustedes antes de ayer vetaron, quisieron vetar la proposición para cambiar la regla de gasto en el Parlamento pero se equivocaron. Hasta para hacer el mal, como dijo mi compañero el diputado segundo del Grupo Unidos Podemos, llegaron tarde por cuatro minutos, llegaron tarde por cuatro minutos pero han querido vetar el debate parlamentario sobre esto. Nos dicen: cambien las leyes, si no están de acuerdo con ellas cambien las leyes. Y, cuando las queremos cambiar, en la carrera de San Jerónimo ustedes las vetan, vetan el debate parlamentario. Por favor, un poquito de respeto a la mayoría social de este país.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Muy bien, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Bueno, pues, del debate yo creo que ha quedado claro que la enmienda transaccional 2017/1879 ha desplazado a la proposición inicial del Grupo Socialista y ha desplazado también a las dos enmiendas que

inicialmente había presentado el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Entiendo que esto, yo creo que ha quedado ya definitivamente claro, por lo que se sometería a votación exclusivamente la enmienda transaccional. Pero se ha planteado una cuestión, y es que el Grupo Popular entiendo que ha pedido en firme la votación por puntos y habrá que preguntarle al grupo titular, que en principio sería el Grupo Socialista, si está de acuerdo, entiendo que también está de acuerdo el autor de la transaccional. Bueno, bueno.

Pues entonces, efectivamente votamos la enmienda transaccional pero nos obliga entonces a repasar el documento porque, efectivamente, en este caso yo creo que no va a ser demasiado complicado porque la transaccional, en su parte propositiva, ha sido numerada, cada uno de sus párrafos: son los párrafos uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis y siete. Estamos de acuerdo, no hace falta leerlos, ¿verdad?

Pues, entonces, señora alcaldesa, podríamos someter a votación la enmienda transaccional empezando por el párrafo uno de la misma, instar al Ministerio de Hacienda etcétera.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Comenzamos, por tanto, el párrafo uno, ¿verdad?

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Este apartado primero quedaría aprobado por mayoría.

Párrafo segundo: instar al Congreso de los Diputados etcétera, etcétera..

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor. En contra, perdón.

(*Rumores*).

La Presidenta: ¿En contra o a favor?

El Secretario General: Ha dicho en contra, ¿verdad?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

La Presidenta: Muy bien. ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien.

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

Párrafo tercero: adecuar la aplicación de la regla de gasto etcétera, etcétera.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado también el párrafo tercero.

Párrafo cuarto: revisar y flexibilizar los límites impuestos etcétera, etcétera.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Secretario General: Aprobado por mayoría el párrafo cuarto.

Párrafo quinto: revisar las restricciones a la concertación etcétera, etcétera.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Secretario General: Aprobado por mayoría el párrafo quinto.

Párrafo sexto: modificar con carácter general etcétera.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

Y, por fin, párrafo séptimo: instar al Gobierno a aprobar la prórroga de la aplicación, etcétera, etcétera.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Secretario General: Aprobado por unanimidad.

Habríamos concluido las votaciones.

La Presidenta: Muy bien.

(Sometida a votación, por puntos, el acuerdo transaccional con nº de registro 2017/8001879 presentado conjuntamente por los Grupos Municipales Socialista de Madrid y Ahora Madrid, que desplaza la iniciativa original, queda aprobado por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), para el punto 1; 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, para los puntos 2, 3, 4, 5 y 6; y unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), para el punto 7).

Punto 25.- Proposición n.º 2017/8001837, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que se inste al Ministerio de Hacienda y Función Pública a retirar la medida de especial seguimiento adoptada sobre el Ayuntamiento de Madrid; que se apoye la

proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea en el Congreso de los Diputados, y la proposición no de Ley aprobada en su Comisión de Hacienda el día 13 de noviembre, en las que se propone eximir de la aplicación de la regla de gasto a las entidades locales que presenten cuentas públicas saneadas; y que se inste al Gobierno a aprobar la prórroga de la aplicación de las reglas contenidas en la disposición adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) y a llevar, posteriormente, una modificación definitiva de la legislación en ese mismo sentido.

El Secretario General: El punto 25 había sido retirado, tal como se adelantaba, en virtud del escrito al que antes nos referíamos.

Pasaríamos a conocer el punto 26 del orden del día.

(La precedente proposición, se retira por la portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, antes del comienzo de la sesión, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno).

Punto 26.- Proposición n.º 2017/8001838, presentada por el concejal don José Manuel Dávila Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se inste a la Comunidad de Madrid a que establezca, mediante el instrumento normativo que estime más idóneo, la exigencia a los Vehículos de Transporte Concertado (VTC's) de contar con una autorización de funcionamiento específica para la prestación del servicio de transporte urbano; y al Ministerio de Fomento a promover una eventual modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres de un nuevo texto para el artículo 182.2, o equivalente, que desarrolle las condiciones aplicables a los VTC's en relación con el origen, destino o recorrido de los servicios.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Comienza esta proposición, dándole la palabra a uno de los proponentes, don José Manuel Dávila, por el Grupo Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Buenos días a todas y a todos.

(En este momento, cuando son las catorce horas y cuarenta minutos, abandona el Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando su lugar en la presidencia el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots).

Hoy, mientras estamos celebrando este Pleno, tenemos a miles de personas defendiendo sus derechos laborales, sus derechos sociales en las calles de nuestra ciudad. Unas calles que están

absolutamente llenas de taxistas que están planteando, por un lado, una huelga de 24 h en la ciudad de Madrid y, por otro lado, una manifestación estatal. Unos taxistas que están luchando por sus derechos, están luchando por evitar la intromisión en su mercado, un intrusismo que creemos que se está produciendo. Una situación injusta, frente a un sector totalmente regulado como es el sector del taxi en Madrid, un sector que totalmente tenemos marcadas qué condiciones tiene que hacer tanto para trabajar, como horarios, días de descanso, tipo de coches que hay que utilizar, tarifas; frente a un intrusismo brutal de lo que se denomina VTC, que es un sector absolutamente liberalizado, que no le exigimos absolutamente nada. Y, frente a eso, hay un peligro real, un peligro que se puede hacer constatar con la ruina económica de todo el sector del taxi en la ciudad de Madrid y en el resto de España.

Y, ante eso, ante que se acaba el tiempo, y teniendo en cuenta, sobre todo, una sentencia de hace muy poquito tiempo del Tribunal Supremo, en la cual casi 10.000 licencias VTC que estaban pendientes se da el visto bueno a que salgan. Nosotros, evidentemente, aceptamos la ley; somos partidarios, aunque no compartamos la sentencia, de que se aplique esa ley, pero también somos partidarios de una regulación.

Y una regulación es muy importante, porque si queremos salvar un sector público básico para la movilidad de nuestra ciudad, porque si queremos salvar una situación económica de más de 16.000 familias que viven del sector en la ciudad de Madrid, porque si nos creemos realmente que el sector del taxi es un sector básico y que nos debe permitir y nos permite mejorar nuestra ciudad, tenemos que apostar por ellos y lo que traemos aquí es esa apuesta, y es una apuesta política clara en buscar soluciones.

Ya tratamos este tema en la Comisión de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid. Yo estoy seguro que la posición inicial que tenían tanto el Partido Popular como Ciudadanos, que este no era el foro adecuado para tratar esta situación. Yo estoy convencido de que, una vez reflexionado, sí coinciden en que este foro es muy importante para poder instar y para poder buscar soluciones a un problema fundamental del sector del taxi en nuestra ciudad.

Y lo que traemos fundamentalmente es una solución concreta, y esa solución lo que implica es que acabemos con una discriminación negativa que tienen los taxistas frente a las VTC: alguien va a poder operar para poder funcionar.

Los taxistas tienen en la práctica doble licencia: una licencia que les permite circular por el entorno de la ciudad de Madrid para transportar viajeros y otra licencia a nivel estatal que les permite, evidentemente, si tienen que hacer servicios, por ejemplo, de trasladar una persona a Barcelona. Para poder hacer esa función, se requiere y se necesita una licencia estatal. Ahora mismo las VTC simplemente tienen una licencia estatal y no tenemos forma de regular su funcionamiento en la ciudad de Madrid, de organizarlo.

Hay que recordar, y esto es muy importante, que incumplimos ya la ley que plantea que tiene que

haber 1 VTC por cada 30 licencias de taxi; en Madrid es especialmente grave, una de las comunidades que peor está, pues tenemos 1 VTC por cada 6,8 licencias de taxi, teniendo en cuenta que son 2.522 las que están funcionando ahora mismo. Si tenemos en previsión las 3.600 que van a entrar en funcionamiento y que, de las 4.500 que pertenecen a otras comunidades, podían hacer un 20 % de su trabajo dentro del entorno de la ciudad de Madrid, pues entendemos que esto es realmente hacer morir al sector.

¿Qué es lo que planteamos? Pues regular las VTC. ¿Y cómo lo planteamos hacer? Pues acabando con esa discriminación. No estamos hablando de homologar en usos; estamos planteando que las VTC hagan lo que están haciendo ahora mismo y los taxis hagan lo que están haciendo ahora mismo. Lo que sí estamos diciendo es que, teniendo en cuenta que la Comunidad de Madrid tiene las competencias en exclusiva de regular el transporte urbano, que para poder operar dentro de la ciudad Madrid, para hacer viajes dentro de la propia ciudad con destino y final dentro de la propia ciudad, se necesite una licencia que, en este caso, o bien haga la Comunidad de Madrid o bien la Comunidad de Madrid delegue la competencia en el Ayuntamiento, siempre oído informe del Ayuntamiento para ver que realmente tenemos esa necesidad en el espacio urbano de contar con esas licencias.

(En este momento, cuando son las catorce horas y cuarenta y tres minutos, abandona el Salón de Sesiones, la Interventora General, ocupando su lugar el Subdirector General de Control Presupuestario y Deuda, don Miguel Aguinaga Martínez).

Creemos que esa es una solución muy importante, creemos que es una de las llaves que nos puede dar lugar a poder regularizar un sector que está liberalizado de forma salvaje, un sector que si no hacemos nada va a conseguir la ruina económica del sector del taxi en la ciudad de Madrid, y yo entiendo que tanto el Partido Popular como Ciudadanos como el propio Ahora Madrid van a estar a favor y van a ayudarnos en esta aventura que realmente salva nuestro sector.

También planteamos, dentro de la proposición, instar al Ministerio de Fomento a que haga una modificación del reglamento a la ley de ordenación de transportes urbanos, concretamente en el artículo 182.2, para que también permita esta regulación normativa.

Creemos que se puede legislar desde ambos sitios, creemos que esto es importante y lo que sí tenemos en cuenta, y nos parece fundamental, es que el tiempo se ha acabado ya, no podemos esperar ni un segundo más para normalizar y regular el sector de las VTC, siempre y cuando si nuestra apuesta política, si nuestro objetivo político, es realmente consolidar el sector del taxi y hacerlo viable.

(En este momento, cuando son las catorce horas y cuarenta y cuatro minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de

Chamartín y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots).

Nosotros no estamos a favor y no vamos a plantear en ningún momento una regulación salvaje, como la que se ha producido. Y de lo que sí estamos a favor y sí planteamos realmente es que tenemos un sector público que tiene que tener su protección, que le estamos exigiendo mucho, que le pedimos muchas cosas, pero al mismo tiempo también tenemos que estar a su disposición y atender cuando realmente tiene un problema. Ahora mismo tiene un problema, lo están defendiendo en las calles en este momento en nuestra ciudad, y no podemos quedarnos atrás y tenemos que ir de la mano de la sociedad civil, en este caso del sector del taxi, para defender sus intereses.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Continúa la señora Inés Sabanés, como Equipo de Gobierno, por cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Muchas gracias, alcaldesa.

En primer lugar, si hoy nos fijamos en el funcionamiento de la ciudad de Madrid, y con independencia de los debates de competencias de una regulación que, además de ser antigua, es una regulación en la que intervienen tres Administraciones y que afectan al mismo sector, si hoy observamos la huelga que está realizando el sector del taxi, nos daremos cuenta de que, con independencia del modelo de regulación que tenemos, la realidad es que el problema principal entre la colisión de actividades entre el sector del taxi y las VTC se concentra en las ciudades. Es decir, regulan varios, pero el principal problema a la hora de asegurar a un sector como el sector del taxi, su viabilidad, pues los problemas y los conflictos están en la propia ciudad.

Esta iniciativa que además es muy oportuna porque coincide con una gran movilización del sector del taxi, movilización que se produce por los efectos que las últimas decisiones judiciales pueden tener en un sector consolidado como el taxi. Esa es la realidad, hay una sentencia judicial, pero los efectos para el sector pueden ser demoledores.

Como ya vimos en la última comisión, la tradicional convivencia que en algún momento existió entre VTC y el sector del taxi ahora mismo se ve comprometida con la ruptura del equilibrio legalmente establecido.

Yo estoy de acuerdo con que las leyes hay que cumplirlas, todas. Y aquí nos encontramos con un incumplimiento conocido, sistemático, porque la reglamentación dice que tiene que operar una VTC por cada 30 taxis y, si les doy el dato ahora, teniendo en cuenta el área de prestación conjunta en Madrid, el incumplimiento es una proporción de 1-5,7 de lunes a viernes y de 1-3,6 los sábados y los domingos. Esto sin tener en cuenta que el sector del taxi, al estar regulado y tener un máximo de horario, una limitación

horaria en la prestación diaria de 16 horas, eso supone que esta proporción que yo he dado, la situación real, es todavía peor.

Así que hay un desequilibrio clarísimo entre la oferta en vehículos de transporte de personas con conductor, que además con las sentencias dan perspectiva de crecimiento, y un sector que, por otro lado, está enormemente regulado.

Entonces, la solución que se aporta hoy es, por un lado, tener en cuenta que, teniendo competencias la Comunidad en el transporte urbano y pudiendo considerar, y yo creo que hay que considerarlo, que el servicio del taxi y las VTC tienen un ámbito no interurbano sino fundamentalmente urbano, realmente, si se reordenan las competencias en esa dirección, podría permitir que la Comunidad de Madrid, en coordinación con el Ayuntamiento, en cualquiera de los casos o siempre teniendo en cuenta el punto de vista del Ayuntamiento, pudiera regular las condiciones de las VTC, dado que su ámbito de actuación es, eminentemente, urbano; y por otro lado, el Ministerio de Fomento que considere también a las VTC como servicios eminentemente urbanos, que es lo que permitiría que la Comunidad de Madrid pudiera regular en el sentido que se está planteando en la proposición.

Es un tema de una enorme importancia. Lo que es una realidad es que no pueden convivir, es imposible que conviva un sector absolutamente desregulado con un sector absolutamente regulado, es imposible. Y con las 2.200 licencias VTC que hay en Madrid, más las que operan desde otros territorios, porque tienen licencia para operar también en el ámbito de la Comunidad de Madrid en un porcentaje de un 20 %, más lo que podría producir el impacto de la sentencia que hemos conocido, podría ponerse en una situación que no quiero alarmar pero es prácticamente de desaparición del sector del taxi porque tienen 15.000 licencias y echen cuentas ustedes de las que pueden llegar a existir de VTC; por tanto, este es un sector que tenemos que ordenar y el ámbito urbano es un ámbito de primera magnitud para ordenarlo.

Por tanto, yo le rogaría que tomáramos todos en consideración y trabajáramos en esa propuesta que puede devolver el reequilibrio a una situación que ahora mismo está absolutamente desequilibrada.

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuamos. Ahora sí abrimos el primer turno de debate.

Tiene la palabra el señor Brabezo por el Grupo Municipal Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muchas gracias.

Decir que votaremos a favor de esta proposición. Creemos que, obviamente, es importante defender al sector del taxi. Ciudadanos ya lo ha hecho, ha sido el primer partido que presentó en esta corporación una propuesta sobre la eficiencia del taxi para mejorarla. Eso lo hicimos desde un primer momento, lo teníamos

muy claro que teníamos que hacer diferentes acciones para favorecer la eficacia del taxi.

Dicho eso, sí que me parece que hay que señalar diferentes asuntos que veo que tienen una carencia en la propuesta que ha presentado el señor concejal portavoz del Partido Socialista, concretamente el *mea culpa* diciendo que la proliferación de las VTC, en este caso, fue por culpa del Partido Socialista. Recordemos que aprobó la Ley Ómnibus que rompe esta ratio de 1,30, y obviamente ellos fueron los culpables y ahora lo quieren intentar arreglar, pero bueno, veremos a ver si es posible porque el roto que hicieron fue considerable.

Dicho eso, sobre la iniciativa, me parece que obviamente la apoyamos, pero el sitio donde se tiene que discutir es en el Congreso de los Diputados y en la Comunidad de Madrid, básicamente, porque son los que tienen la competencia y porque, además, necesitamos los informes de los letrados de ambas Administraciones; es básico para poder llevar hacia adelante esta iniciativa.

Por otro lado, me sorprende que hablemos de competencias que no son propias del Ayuntamiento de Madrid, en este caso el del servicio de alquiler con vehículos con conductor. Sin embargo, cuando hablamos por ejemplo en comisión sobre preguntas de movilidad en el área o en la Comisión de Medio Ambiente y Movilidad, se nos tiran atrás porque se dice que tiene relación con el Área de Urbanismo. ¿Cómo es posible? Es decir, aquí me gustaría un poco de coherencia por parte del Equipo de Gobierno.

Decirle al señor concejal del Partido Socialista que si quiere hablar sobre todo lo que sucede en la Comunidad de Madrid pues yo le apoyo tranquilamente para hablar con el señor Gabilondo y que vaya en las listas en las próximas elecciones, pero tenemos que hablar ahora de la ciudad de Madrid, que es lo importante, que es lo que podemos hacer.

¿Qué cosas podemos hacer y que el Partido Socialista, por ejemplo, no tiene ningún reparo en que no se ejecute en la ciudad de Madrid? Por ejemplo: libre elección de taxi, que lo habíamos aprobado aquí en el propio Pleno con la mayoría absoluta de la cámara; pues aquí no se está haciendo absolutamente nada.

Presupuesto para la promoción del taxi, 200.000 euros. ¿Sabe cuánto está ejecutado en nuestra ciudad? 0 %. Decirle que las ayudas para las subvenciones en el cambio tecnológico de los taxis, de un presupuesto de 1,5 millones de euros, pues solo se ha ejecutado un 49 %, algo irrisorio. El año que viene están previstos 5 millones de euros, pero no sabemos absolutamente nada porque el señor Sánchez Mato tiene paralizados estos presupuestos.

Hablar de la policía especializada, que se había hablado tanto en Barajas como en otras zonas de la ciudad, pero que echamos en falta. Es verdad que actualmente están en Barajas, pero todavía falta esa policía especializada para acabar con el intrusismo en Atocha y en Chamartín.

Y hablar también de cosas que no ha hecho este Equipo de Gobierno, por ejemplo del bonotaxi, que ni

está ni se le espera; de la tarifa social para el taxi, ni está ni se le espera; las reducciones fiscales para los eurotaxi, ni están ni se les espera.

En conclusión, señores del Partido Socialista y de Ahora Madrid, dejen de prometer cosas que no están a su alcance y, obviamente, actúen en aquellas cosas que tienen en su mano.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Boto Martínez en representación del Grupo Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Luis Miguel Boto Martínez:** Gracias, señora alcaldesa, señores concejales.

Estamos tratando una proposición de vital importancia para el sector del taxi, un sector que ocupa, como todos ustedes saben, a más de 15.000 familias y, como no puede ser de otra forma y como siempre ha sido, va a contar con el apoyo de mi partido.

No obstante, al igual que en medicina, un buen diagnóstico exige clarificar las causas de la enfermedad, por ello, en la situación que nos ocupa, debemos ser más exhaustivos para clarificar la responsabilidad en este conflicto de cada uno porque mi experiencia me dice que aquellos que dan soluciones fáciles para problemas complejos o están equivocados o no están diciendo la verdad; el minimalismo para la decoración o la comida, pero no para jugar con el futuro de 15.000 familias.

¿Y por qué estamos aquí? Porque existe una más que razonabilísima inquietud por parte del sector sobre las sentencias que están obligando, insisto, obligando a la Comunidad de Madrid a otorgar licencias VTC. ¿Y saben por qué? Tengo aquí una de las sentencias sobre este asunto, y dice textualmente: la finalidad de las medidas limitativas de la Comunidad Autónoma de Madrid es ajustar la oferta y la demanda de VTC de modo que no superen una determinada proporción de los servicios de taxi. Tal propósito no es alcanzable a la vista de la reforma cometida por la Ley 25/2009.

Es decir, la Comunidad de Madrid está obligada por ley a dar todas las VTC solicitadas hasta el año 2015 por culpa de esta ley. ¿Sabe quién la hizo? El señor Rodríguez Zapatero, el Partido Socialista.

(Aplausos).

El mismo partido que ahora quiere apuntarse a solucionar el problema que ellos mismos crearon.

Es decir, la causa de esta situación, insisto, es la Ley Ómnibus hecha por el Partido Socialista; a cada cual lo suyo, y no nos tienen que hacernos engañar porque ahora, a modo de remordimiento de conciencia, traen aquí pasar la responsabilidad a la Comunidad de Madrid y al ministerio, pero no al Ayuntamiento de Madrid que también puede y debe hacer cosas.

Pero claro, como Equipo de Gobierno, y me refiero al Partido Socialista también, que por mucho que protesten y hagan *atrezzo* van a seguir sometidos a Ahora Madrid, no quieren asumir su parte de culpa. ¿Por qué en vez de desviar solamente la atención se ponen a trabajar y elaboran, por ejemplo, una APP única para el sector del taxi? ¿Por qué no exigen un departamento especial de la Policía Municipal que evite que las VTC hagan una competencia desleal a los taxistas? ¿Por qué no les permiten trabajar las mismas horas que una VTC? ¿Por qué no potencian una revista presencial del sector? Y más cuestiones que ustedes no quieren abordar porque prefieren desviar la atención, dejar al sector del taxi a los pies de los caballos y decir que otros son los culpables.

(Aplausos).

Mire, en estas situaciones la elegancia hay que dejársela al sastre y llamar a las cosas por su nombre porque estamos jugando con el futuro de muchas familias.

Pero por centramos en la proposición, piden ustedes primero a la Comunidad de Madrid que elabore una nueva autorización de funcionamiento para las VTC. Vamos a ver, eso sería una autorización que tendría el mismo valor que un billete de tres euros porque las VTC actuales, y las miles que van a venir, tengan o no tengan esta autorización que ustedes piden, van a seguir funcionando igual porque para ello se ampararán en la jurisprudencia de la Ley Ómnibus.

Y en el segundo punto, por falta de tiempo, sí les digo que estamos de acuerdo. No me hubiera gustado hacer confrontación política de esto, pero sí quería haber dejado claro dos cosas: primero, la responsabilidad de cada uno; y segundo, que este partido al que represento siempre va a apoyar al sector del taxi.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuamos ahora de nuevo, el proponente el señor Dávila, por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Bueno, ya lo comenté en la comisión, pero de todas maneras hay que tener desparpajo por parte de ustedes, señores del Partido Popular, para plantear ciertas cosas.

La Ley Ómnibus es una trasposición de una directiva europea, y teniendo en cuenta que yo puedo aceptar que nos equivocamos y en el sentido de que sí dejamos una ventana legal, por cierto una ventana legal que se ha quedado hecha hasta 2015. Ustedes desarrollaron un reglamento, una modificación en 2013, lo hicieron mal por no tapar nuestra ventana legal que ustedes tanto se quejan y no la taparon. Tuvieron que hacer otro real decreto en 2015 y todas las sentencias que ahora mismo hay en el Tribunal Supremo sobre las licencias, son licencias de su periodo de gobierno.

En 2012, en Madrid había 579 licencias de VTC, hoy actualmente hay 2.522 y 3.600 en camino. Todas esas diferenciaciones, la inmensa mayoría de

las VTC son con ustedes gobernando. ¿Y cómo ustedes pueden tener la desfachatez de decir y plantear que nosotros hacemos soluciones fáciles? Pues si es una solución fácil, ¿por qué no la han realizado? ¿Por qué no han resuelto el problema? Claro, pues si es una solución fácil a un problema complejo, estaría bien que ustedes ya en 2013 hubieran resuelto la situación y no hacerlo mal para que en 2015 hayan tenido que tapar el hueco y de hecho, el Supremo, realmente lo que les está diciendo es que lo hicieron mal. Y de hecho, la inmensa mayoría de las VTC que se han concedido en este país y en esta Comunidad de Madrid son bajo su mandato. Y, ¿cómo ustedes plantean que queremos desviar la atención? O sea, el gran problema que puede llevar a la desaparición del sector por el cual están protestando los taxistas ahora mismo en las calles de Madrid, y ustedes deciden que nosotros fijamos en eso desvía la atención. Por favor, un poco de seriedad, por favor. O sea, yo creo que cuando hablamos de cosas tan importantes que tienen una sensibilidad social, tenemos que ser mucho más serios en las interpretaciones que hacemos. Y las argumentaciones que están ustedes haciendo yo esperaba que hubieran aprendido del debate que tuvimos en la comisión y plantearan otro tipo de actuaciones y, en ese sentido, la verdad es que una cierta decepción.

Con Ciudadanos no tengo cierta decepción porque esperaba que hicieran algo parecido, con lo cual hay sí que no tengo problema. Usted confunde totalmente cuando nosotros somos oposición; ya nos gustaría ser gobierno. Pero usted plantea una proposición que trajeron ustedes, que nosotros votamos a favor, y plantea que no se cumple; pues dígaselo al Equipo de Gobierno. A nosotros, con todo el cariño del mundo, pues no nos tiene usted nada que decir.

Y luego plantear, que yo entiendo realmente que tienen un gran problema, que es que ustedes son liberales radicales, con lo cual cualquier tipo de regulación de cualquier tipo de sector, yo sé que ustedes están en contra. Pero díganlo, no se corten un pelo, digan tranquilamente: yo soy liberal y, como soy liberal, estoy radicalmente en contra de cualquier tipo de regulación del sector de las VTC. Yo sé que a ustedes todos los temas de economía colaborativa les entusiasman, les encantan, pero claro, ¿cuál es el gran problema? Que, a la hora de la verdad, las liberalizaciones salvajes producen grandes problemas, y ahora mismo estamos ante uno de ellos.

Hagan el favor señores del Partido Popular, si van a votar a favor, de que ustedes que están gobernando en los sitios donde pueden tomar medidas, hagan lo antes posible esa ejecución de medidas. Y si consideran que hay soluciones más complejas que pueden resolverlo, resuélvano. Si nosotros estamos dando una idea, una aportación. Entonces, en ese sentido, lo que sí planteamos y sí queremos decir, ya que ustedes van a votar a favor, tanto Ciudadanos como el Partido Popular...

La Presidenta: Perdón, señor Dávila, que me he distraído y no me he dado cuenta que se ha pasado el tiempo, perdón.

Gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** ...sobre todo el Partido Popular, ejecútelo y resuélvalo de una vez, en vez de estar mirando a las musarañas como hacen habitualmente.

Muchas gracias.

La Presidenta: Disculpas a todos, me había distraído, perdón.

La señora Sabanés.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Pero bueno, vamos a ver, o sea nos pasamos la vida aquí diciendo ustedes llevan dos años y medio gobernando y no han resuelto los problemas de veinticinco y ahora, cuando traemos un problema de hoy, me hablan de Zapatero y del 2011. ¿En qué quedamos? Señores, ¿en qué quedamos? ¿En qué quedamos?

(Aplausos).

Tiempo han tenido, ¿eh? Tiempo han tenido para abordar los problemas del taxi en todo este tiempo que, sobre todo, las sentencias que ahora impactan al sector del taxi son las que se producen durante los años 2013 a 2015 donde se produce una contradicción o un vacío legal. Pero, sobre todo una cosa, que les quiero decir, porque es una contradicción continua. Una parte de competencia la tiene el Ayuntamiento y usted me habla de por qué traemos aquí problemas que no son de nuestra competencia, pues miren, señores de Ciudadanos, no serán nuestra competencia del todo, que sí en parte. Lo que desde luego son, es nuestro problema, eso seguro, porque el problema lo tenemos en nuestra ciudad, en la ciudad de Madrid y por tanto tenemos que instar a quien corresponda y tenemos que trabajar con el resto de las Administraciones para que un procedimiento, que es lógico de esas características, que podría apuntar a una solución razonable y razonada pues realmente hagamos todos los esfuerzos en las distintas Administraciones para que esto se resuelva.

Porque he de decirle que, aunque ustedes se limitan todo el tiempo a decir lo que nosotros no hemos hecho, lo primero es que ya está en marcha, y va a salir, está en marcha ahora con el sector del taxi y sale en diferentes soportes la campaña de promoción del taxi de la que ustedes me han hablado. Por otro lado, lo de la libre elección del taxi, toda la parte que nosotros podemos hacer, ya la hemos hecho. Ustedes saben que queda una gestión que mejoraría esa libre elección si industria acabara dando normativas a las marcas para que realmente esa parte que nosotros..., que me dijo Esperanza Aguirre aquí: «modifiquen ustedes la ordenanza», ya lo hemos hecho, queda una parte ahora que debería resolver industria para ver si realmente es mucho más ágil y más rápido ese modelo de libre elección.

Nosotros tenemos un acuerdo y un protocolo con la Comunidad de Madrid y con la Policía Municipal. Se han incrementado en un número importantísimo las denuncias y no sólo en Barajas. Se han incrementado en un número, por ese protocolo que tenemos, la

inspección de los servicios de la Comunidad de Madrid y la propia Policía Municipal y el Ayuntamiento.

Nosotros tenemos reuniones sistemáticas con todo el sector del taxi, con Seguridad, el Área de Medio Ambiente y desde luego hemos tenido reuniones también con el Ministerio de Fomento, que he de decirle que, con independencia de la dificultad y no sé si la dificultad que le va a poner el Ministro de Hacienda, está básicamente de acuerdo con lo que planteamos, porque está básicamente de acuerdo con las principales demandas que hace el sector del taxi.

Por tanto nosotros, si cuando ustedes me dicen que las subvenciones no se han ejecutado, se han ejecutado el 100 % de las que se han solicitado. ¿Qué tendremos que incentivar para que se soliciten más? De acuerdo. Pero desde luego se han ejecutado exactamente el 100 %, no ha quedado ni una subvención sin respuesta en la subvención del año pasado.

Me hablan también de temas de tarifas, no sé si saben ustedes, si no lo saben yo se lo cuento, que cada vez que hemos intentado hacer algo con el sector que significara una modificación, la Comunidad de Madrid, que es la competente en avalar las tarifas del sector del taxi, no nos lo ha permitido. Y por tanto, viene muy bien esa proposición y que el Ayuntamiento de Madrid, sabiendo que el sector del taxi es vital para la ciudad, porque miren y termino, puede, y hoy se ha demostrado, puede que haya más o menos VTC y ese efecto en la ciudad no se notaría. Pero, si todo el sector del taxi como hoy, no funciona, la ciudad tiene muchas dificultades en funcionar.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues, señor secretario.

El Secretario General: Entiendo que se puede pasar a votación el punto 26.

La Presidenta: Muy bien, muchas gracias.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado el punto por unanimidad.

La Presidenta: Muchas gracias, continuamos.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por unanimidad).

Punto 27.- Proposición n.º 2017/8001839, presentada por el concejal don Percival Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Pleno manifieste su apoyo al Estado de Derecho en España, a la Constitución y al marco legal vigente, reafirme su respeto a la acción de la justicia y se abstenga de impulsar ningún tipo de injerencia en su actuación y niegue la condición de presos políticos a los exconsejeros del gobierno catalán actualmente encarcelados por sus actos delictivos y no por sus ideas.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Comenzamos esta proposición dándole la palabra al señor Manglano, que es quien es proponente, por cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Uno de los elementos más importantes de este Pleno es el que tengo justo detrás, el cuadro del rey Felipe VI. ¿Por qué? Porque es el símbolo del Estado de derecho en el que vivimos, del Estado de derecho del que forma parte la Administración municipal madrileña.

Está aquí para recordarnos a todos los concejales que estamos sometidos al imperio de la ley. Algunos concejales, singularmente los del gobierno, parecerían ser muy olvidadizos y necesitan que estas evidencias se les recuerden de vez en cuando, por ejemplo, cuando el señor Sánchez Mato tuitea una foto en la que oculta el retrato del rey detrás de una bandera de la Segunda República —por cierto, un diez en colorear, eso lo ha hecho muy bien, señor Sánchez Mato—. Pero esto no es una simple gamberrada, como tampoco lo es el que el señor Sánchez Mato y el señor Valiente sustituyan la bandera constitucional por una republicana en el salón de actos de la junta de Retiro en un acto público, y estas acciones no son meras gamberradas porque con ellas, los concejales en cuestión, están proclamando que no se someten a la legalidad vigente pese a que sus cargos les obligan a hacerlo.

Este enfrentamiento con la legalidad no es inocuo, tiene consecuencias, claro que tiene consecuencias, las tiene, por ejemplo, para el señor Sánchez Mato que se encuentra actualmente imputado por los delitos de malversación y prevaricación, y las tiene para el Ayuntamiento de Madrid que se encuentra tutelado por el Ministerio de Hacienda, por su desafío deliberado y continuo a la ley de estabilidad presupuestaria, además de que el Ayuntamiento tiene suspendidos 238 millones de euros en créditos por el Tribunal Superior de Justicia, o

que las cuentas están sumidas en el más absoluto de los caos.

Esta actitud sediciosa ha llevado al apoyo, más o menos explícito, de concejales de Ahora Madrid al mayor desafío al Estado de derecho que ha sufrido España desde la llegada de la democracia, me refiero, claro está, al llamado *procés* catalán.

La acción de la justicia ha sido clave para frenar este desafío y, como consecuencia de esta acción judicial, más de la mitad del depuesto gobierno autonómico catalán se encuentra actualmente en prisión. El ingreso de Oriol Junqueras y los demás exconsejeros a principios de noviembre produjo una reacción furiosa de los partidos que sustentan al gobierno municipal. El líder de Podemos calificó a estas personas de presos políticos y afirmó que habían sido encarceladas por sus ideas; y el líder de Izquierda Unida habló de barbaridad y llegó a decir que esto no es democracia.

En esas mismas fechas, el jueves 2 de noviembre, por la mañana, para ser precisos, el ubicuo señor Sánchez Mato se manifestó a las puertas del Tribunal Supremo para denunciar la acción de dicho tribunal frente a los miembros de la mesa del Parlamento catalán acusados de los mismos delitos que los exconsejeros.

Es llamativo que el señor Sánchez Mato, junto con la señora Mayer, estén imputados por el mismo delito del que se acusa a estos líderes: el de malversación de fondos públicos; es llamativo pero no es casual. En su convicción de que su ideología está por encima de la ley, tanto los concejales de este gobierno municipal como los líderes catalanes han decidido usar el dinero público al margen de la ley, es decir, han decidido hacer una administración desleal de los fondos públicos de los que son responsables y todo esto es muy grave.

Los madrileños deben saber si sus gobernantes municipales se creen o no por encima de la ley; deben saber si ustedes acatan la labor de la justicia o la desprecian; deben saber si ustedes respetan el Estado de derecho o si han visto en la insumisión catalana un ejemplo a seguir; deben saber si ustedes quieren una Administración sometida a la justicia o una justicia sometida a las injerencias políticas de quienes buscan someterlo todo a su ideología; deben saber si ustedes defienden que en España hay presos políticos encarcelados por sus ideas o si hay políticos presos encarcelados por sus acciones; deben saber si esta foto de la alcaldesa con los líderes golpistas catalanes...

(El señor Manglano Albacar muestra una fotografía).

...refleja, bajo la apariencia de una tramposa equidistancia, un apoyo expreso a esta insumisión. Una alcaldesa, exjueza, como todos sabemos, que no aprovechó su reciente encuentro con la alcaldesa de Barcelona para reprocharle su cartel de libertad para los presos políticos colgado de la fachada del Ayuntamiento de dicha ciudad; una alcaldesa que aún no ha dado la bienvenida a Madrid a un verdadero preso político como es Antonio Ledezma, el legítimo alcalde de Caracas, depuesto y encarcelado por la dictadura chavista.

(Aplausos).

En suma, traemos esta moción para que los concejales de Ahora Madrid nos aclaren si están del lado de las pancartas que piden la libertad para supuestos presos políticos o del lado de un retrato, como este del rey Felipe VI, que simboliza la vigencia del Estado de derecho en España.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Manglano.

A continuación tiene la palabra la señora Maestre.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Gracias, señora alcaldesa. Buenos días a todas y a todos.

En primer lugar, y sobre el Estado de derecho, yo no sé si ha leído usted la Constitución Española, la tiene presente, vamos a leer el artículo 1 donde queda bastante claro cómo se configura nuestro país, dice: «España es un Estado social y democrático de derecho que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político». Aparte de que son valores que siempre está bien recordar, dada su aparente tendencia a categorizar lo que se puede decir y lo que no se puede decir en una democracia, creo que es importante que recuerde usted en qué se funda un Estado de derecho y, por tanto, que se revise la Constitución antes de decir cosas que claramente no son ciertas.

En segundo lugar, estamos en noviembre pero como si estuviéramos en octubre, en julio, en noviembre del año pasado, en junio del año 2015, porque una vez más trae usted una proposición que no tiene nada que ver con Madrid y que no aporta absolutamente nada ni para la mejora de la ciudad de Madrid ni para la mejora de la situación en Cataluña. Yo le pregunto —porque van varias y además los que estamos aquí es que nos conocemos todos y nos vemos todos los meses— ¿ha servido alguna de las proposiciones de Percival Peter Manglano relacionadas con las grandes cuestiones españolas para rebajar la tensión en Cataluña? ¿Para acercar las posiciones de dos sectores que se encuentran profundamente enfrentados y que han dividido una sociedad entera? ¿Ha servido para mejorar esta situación? ¿Para acercar estas posturas? ¿Para llegar a alguna posición dialogada o negociada en este conflicto? ¿Ha servido incluso —le diría— para mejorar las expectativas electorales del Partido Popular, que imagino que es una de las cuestiones que están detrás de sus intervenciones y que según las encuestas no mejoran ni en Cataluña ni en España? Yo creo que la respuesta es clara: no, no ha servido absolutamente nada, absolutamente para nada, y por lo tanto como ya hicimos el mes pasado y como le digo ya vamos a seguir haciendo en los próximos meses, mi grupo, que ha expresado una posición muy clara en boca de la

alcaldesa durante todos estos meses en relación con el conflicto catalán que es que, en democracia, las cuestiones se resuelven dialogando, que cuando hay un conflicto hay que sentarse, hay que escuchar, hay que consensuar y hay que llegar a acuerdos, y que echar más leña al fuego no sirve absolutamente para nada más que para seguir desgarrando una comunidad que creo, todos en este Pleno queremos que lo que suceda es que se una.

Como lo que usted hace, que es echar leña al fuego, no sirve absolutamente para nada y como la posición de mi grupo es meridianamente clara, repito por boca de la alcaldesa en sucesivas ocasiones, le anuncio ya que en esta ocasión y en las próximas nos vamos a abstener porque esperamos que este Pleno sea un lugar de mejora de la vida de los vecinos y las vecinas de Madrid, que es exactamente lo contrario de lo que hace usted con sus proposiciones todos y cada uno de los meses.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muy bien, comenzamos el debate. Tiene la palabra el señor Brabezo, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muchas gracias, presidenta.

El Consejo de Europa definió en el 2012 qué es un preso político, paso a leer, cito literalmente: «que su detención se haya llevado a cabo por razones estrictamente políticas, sin conexión con ningún delito». ¿Le parece que son menores los delitos de rebelión, sedición y malversación de fondos? ¿Le parece que un político, si se salta por tres ocasiones la ley, se salta la norma, tiene que quedar impune? ¿Le parece eso normal? Miren, nosotros somos concejales y hacemos ordenanzas para mejorar la vida de los madrileños. Ese es nuestro objetivo y, por lo tanto, lo que esperamos es que las ordenanzas se apliquen y esperamos que los ciudadanos las respeten, y los políticos deben ser los primeros en aplicarlas.

Los políticos presos que hoy están en la cárcel han cometido delitos tipificados como graves en el Código Penal. Lo peor de todo no es que hayan cometido estos delitos sino que han sido avisados, reavisados y alertados por la justicia, se han jactado de cometer estos delitos. Por lo tanto, seamos serios a la hora de lo que estamos planteando.

Parece mentira que tengamos que discernir este tipo de asuntos en una cámara con 57 concejales, yo no sé cuántos de ustedes tienen conocimientos a nivel legal, a nivel jurídico, pero si tienen alguna duda pregunten a la alcaldesa.

Pero, para ser sincero, la realidad es que no estamos hablando de algo del derecho, sino que estamos hablando del sentido común. Si una persona comete un delito, tiene que ir delante de un juez y este emitirá una sentencia. Miren, CIU votó a favor de la aprobación del Código Penal, del Código Penal existente. Estamos lanzando un mensaje muy peligroso si decimos que los políticos no tienen que

acatar las leyes que aprueban, es un mensaje muy peligroso.

Miren, cuando un ciudadano comete un error en la declaración de la renta tiene una multa. Cuando un ciudadano tiene una multa de tráfico, es multado, tiene que pagar esta multa. Entonces, si la ley se aplica a los ciudadanos ¿por qué al político no se le deben aplicar estas normas?

Mire, Ciudadanos siempre estará con la democracia y con las leyes, respetando las sentencias judiciales y no dando sentencias judiciales propias de 140 caracteres.

Y ara, com a català, em vull dirigir als conciutadans de la meva terra, on tinc la meva família i amics. No esteu sols. La immensa majoria de la gent de la resta d'Espanya, està amb vosaltres, estem amb vosaltres. Vull dir que a Catalunya tirarà cap endavant. Y més aviat que tard hi haurà un Govern a Catalunya que respecti les lleis, i governi per a tots els catalans, no només per als independentistes. I que generi un ambient de convivència i tolerància. I és el moment.

Catalunya es la meva terra, España es mi país, y Europe is our future.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Brabezo.

A continuación el señor Silva, en representación del Grupo Municipal Socialista.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Buenas tardes. Muchas gracias.

Tres puntos nos trae el Partido Popular en esta proposición. El primero apoyo al Estado de derecho, a la Constitución y al marco legal vigente; el segundo, el respeto a la acción de la justicia. Y, el tercero, negar la condición de presos políticos a los exconsejeros del gobierno catalán.

Decía Manuel Azaña que si los españoles hablásemos solo de lo que sabemos se generaría un inmenso silencio que podríamos aprovechar para el estudio. No cabe duda de que ni al señor Manglano ni a ningún representante del Partido Popular se le puede aplicar esta cita en relación con la acción de la justicia. Todas y todos las presentes seguro que coincidimos en que en eso de deslegitimizar la acción de la justicia lo tienen muy estudiado, son *cum laude*, premio extraordinario, etcétera, etcétera, etcétera.

Señor Manglano, tengo que reconocer su absoluta legitimación, según la cita de Azaña, para venir aquí a hablar de la falta de respeto a la justicia y de cómo condicionar su actuación. Hoy mismo hemos conocido, yo lo he escuchado esta mañana en la Cadena SER en *El ojo izquierdo*, cómo la magistrada Espejel, apartada de los casos Gürtel y Bárcenas por su cercanía al PP, ha dejado fuera del juicio sobre la caja B del PP al juez que obligó a declarar a Rajoy. No sé si el señor Manglano ya sabía que esto iba a ocurrir y por eso nos traía esta iniciativa, o quizá lo haya hecho al conocer el dictamen de la Comisión de Investigación de Calle 30 que hemos aprobado antes y que concluye que las obras fueron totalmente ilegales. Quizá lo haya hecho por la doctrina Cospedal,

esa que hoy se estudia en todas las facultades de Derecho de Europa, esa que establece que la mejor forma de colaborar con la justicia es entregar al juez un disco duro formateado 35 veces, y después —esto sí que es vital para mostrar colaboración absoluta— hay que darle martillazos hasta que cante la canción del cola cao.

(Aplausos).

De cómo utiliza el PP la Constitución, que solo la mitad de los diputados de Alianza Popular votaron en el Congreso, mejor hablaremos otro día. De cómo se abstuvieron algunos de ellos, como el mismo Álvaro Lapuerta, también mejor hablamos otro día. De eso de utilizar la Constitución para establecer la línea de los buenos y los malos, y en vez de incluir a españoles en la Constitución expulsarlos de la Constitución, mejor podemos hablar otro día. Pero no puedo dejar de hablar de algo que efectivamente comparto y coincido, que viene recogido en la proposición, y es que es una absoluta ofensa a todos los que en España padecieron la cárcel y la persecución por motivos políticos, que ahora se llame presos políticos a esos señores que han incumplido la ley del anterior gobierno catalán.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Silva.

De nuevo tiene la palabra el señor Manglano.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Muy bien. Muchas gracias.

Aunque lo ha hecho el señor Silva, voy a volver a leer la iniciativa porque es que tiene mucho sentido que sepamos exactamente lo que estamos votando a la luz de las declaraciones de la señora Maestre diciendo que se van a abstener a todo.

Vamos a ver de lo que se van a abstener. Se van a abstener de manifestar su apoyo al Estado de derecho en España, la Constitución y al marco legal vigente. Se van a abstener de eso, usted señora alcaldesa, se va a abstener de eso, usted que ha sido juez, usted que es la alcaldesa que ha jurado guardar y hacer guardar la Constitución en la ciudad de Madrid, ¿usted se va a abstener de eso?

Segundo punto. Van a abstenerse de reafirmar su respeto a la acción de la justicia y abstenerse de impulsar ningún tipo de injerencia en su actuación. Es decir, se abstienen de eso. Puede ser que, dependiendo del día, sí que tengan la tentación de ingerir en la acción de la justicia o no. O sea, les parece bien lo que hizo el señor Sánchez Mato el otro día manifestándose delante del Tribunal Supremo. ¿Usted se va a abstener sobre esto, señora alcaldesa? ¿Usted? ¿Usted, que ha sido juez? Usted quiere que un Ayuntamiento, una institución como es esta se ingiera en la labor de la justicia; ¿le parece bien?

Y van a abstenerse también de negar la condición de los presos políticos de los exconsejeros del gobierno catalán. Por supuesto, usted no se ha mojado, pero por supuesto que esto es muy relevante para los madrileños. El líder, el macho alfa, el gran

timonel de su partido ha dicho que hay presos políticos, es de su partido, el partido Podemos, que es el que sustenta al gobierno municipal, él lo ha afirmado tajantemente. Su gran amiga Ada Colau ha puesto un cartel en el Ayuntamiento de Barcelona, mientras le ha dejado la Junta Electoral Central, para pedir la libertad de los presos políticos. Ustedes hasta ahora no se han manifestado y yo creo que a los madrileños les importa mucho saber si de verdad ustedes creen que hay presos políticos en España o no. Por supuesto que sí.

(Aplausos).

Y como son incapaces de decirlo, por eso tenemos que venir con esta proposición.

Pero, ¿qué es lo que hay aquí detrás? De verdad, ¿por qué les incomoda y por qué la señora Maestre sale aquí a quejarse de mi actuación? Lo que les incomoda de verdad es que ustedes se han posicionado del lado de los sediciosos en Cataluña. Lo que les importa de verdad es que han sido derrotados por la ley y han hecho el ridículo y ustedes estaban de su lado, ustedes los han visto como una avanzadilla de lo que les gustaría hacer en el resto de España y su derrota es su derrota, la derrota del gobierno catalán es la derrota de Podemos y de Izquierda Unida y por eso están tan rabiosos y por eso hacen estas declaraciones de presos políticos y demás, porque lo que estaban es de su lado, y las declaraciones de Pablo Iglesias han sido muy duras.

Por eso termino diciendo que, como de lo que se trata es de saber de lo que piensan todos ustedes, voy a pedir que se vote punto por punto esta moción y que se haga a mano alzada, porque no me puedo creer que todos ustedes se vayan a abstener de pedir que se defienda la Constitución en la ciudad de Madrid. No me lo puedo creer.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Manglano.

A continuación tiene la palabra la señora Maestre.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Lo siento, señor Manglano, pero me parece que lo rabioso está hoy de ese lado no de este que estamos bastante tranquilos.

Vamos a ver, lo que le he dicho, que no sé si no lo ha entendido muy bien, se lo explico otra vez de mil amores, es que no vamos a entrar en el fondo de las proposiciones que, como la de hoy, como la del mes pasado, como la del mes anterior y como las que usted suele traer a este Pleno, el único objetivo que tienen es el de señalar, criminalizar y echar leña al fuego a conflictos políticos que creemos de forma firme que tienen que resolverse de forma democrática. Es sencillo, se lo repito, por si no le ha quedado claro: no vamos a entrar a valorar el fondo de las cuestiones que tienen un objetivo de echar más leña al fuego en conflictos enquistados. Punto.

Tiene usted que tener en cuenta, porque a lo mejor se ha venido quizás un poquito arriba, que usted no define lo que está bien y lo que está mal. Usted no define las categorías políticas. Usted no pone la línea de los que deben estar a un lado y de los que deben estar al otro. Usted tiene derecho a hacer las interpretaciones y las opiniones políticas que tengan, como nosotros, y son tan legítimas como las suyas y se han expresado en este Pleno y, por eso, es un poco redundante que lea usted de nuevo la proposición porque cualquiera que quiera seguir este Pleno puede irse a las actas del mes pasado, donde hablamos de este tema, y a las des mes anterior, donde también hablamos de este tema, y donde yo le expresé cuál era la posición de este grupo político, que no era la del apoyo a los independentistas, señor Manglano, que se empeña usted en crear un fantasma que no es cierto; es absolutamente falso. De hecho, de lo que nos acusan de los dos lados es de la equidistancia, exactamente de lo contrario de lo que está usted diciendo. Lo que hemos defendido siempre en este Pleno es que en Cataluña hace falta dialogar, escucharse, consensuar y buscar soluciones pactadas porque es un conflicto que ha desgarrado una comunidad y eso no es bueno para nadie. Lo ha dicho la alcaldesa, lo he dicho yo en este Pleno, espero que lo recuerden todos los que están aquí y quienes no están aquí puedan leerlo en las actas. Entonces, no invente usted porque lo que está diciendo es sencillamente una mentira.

La posición de este grupo es clara y es más clara todavía cuando, casi se me había olvidado pero el señor Brabezo me lo ha recordado con su intervención, estamos en campaña electoral en Cataluña. Así que un poco de respeto a la campaña electoral porque me parece que las posiciones que se expresan aquí no tienen la voluntad de incidir en la vida política de la ciudad Madrid, por supuesto nada que ver con mejorar la vida de los madrileños y madrileñas, tienen que ver con los videos que luego se van a mover de cara a la campaña electoral en Cataluña, y a mí eso me parece una falta de respeto a este Pleno y a los madrileños.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Maestre.

Pues bien, señor secretario, seguimos adelante.

Parece que se ha pedido votación a mano alzada, así que así lo haremos.

El Secretario General: A ver, aquí se han pedido dos cosas: efectivamente, la votación a mano alzada, pero, además, el autor de la iniciativa quiere también que se vote por puntos.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: Pues, si le parece, empezamos poco a poco. Bueno.

La Presidenta: Es por párrafos.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid,

don Pablo Soto Bravo: Una cuestión de orden, alcaldesa. ¿Si puedo tomar la palabra por una cuestión de orden?

La Presidenta: Es que no sé quién está hablando. A sí, perdón, sí, una cuestión de orden, ¿eh?

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Sí, respecto del sistema de votación, que es el artículo 71, aunque no sé muy bien el encaje que tiene, pero yo les pediría a todos los grupos que limitasen el uso de la mano alzada, en tanto en cuanto no nos activen los botoncitos, porque, bueno, yo os lo pido porque para mí es un poco... Si lo puedo hacer tres veces en un Pleno, pues lo hago tres veces, pero, si lo hago diez, tengo una cierta limitación física por una discapacidad. Entonces, yo entiendo que se buscan fotos, pero que a lo mejor pueden tantear primero, porque hacerlo constantemente, a ver si suena alguna foto, pues... O, de lo contrario, le pediré a la Presidencia que activemos el voto con los botoncitos estos lo antes posible.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias. Vamos a ponerles en conocimiento, señor Soto, que hoy ya íbamos a haber habilitado la votación por los botones, pero no estaba todavía segura. Y, para no tener dudas y que no hubiera confusión, pues hemos decidido hacerlo de esta manera; entonces, así.

El Secretario General: Sí, así es. Estaba previsto para hoy, pero ha habido algún detalle de última hora. Tiene que haber mucha seguridad jurídica de que todo funciona a la perfección, pero, sin duda, el mes de diciembre estará preparado, e incluso estamos pensando el tercer teniente de alcalde y yo a ver si podemos hacer alguna prueba preliminar para comprobar no solo que funciona bien sino que todos sabemos darle a la tecla adecuada para garantizar que no se pierda ningún voto. Y yo creo que eso estaremos en disposición, efectivamente, de poder hacerlo, en los términos que plantea el concejal, en la próxima sesión ordinaria del Pleno de diciembre. Vamos, con seguridad va a estar preparado.

¿Arrancamos, entonces?

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Pues empezamos, pues, la votación.

El Secretario General: Bueno, pues, entonces, efectivamente, serían tres votaciones a mano alzada, referidas cada una a los apartados primero, segundo y tercero de la iniciativa.

El apartado primero: «Manifestar su apoyo al Estado de derecho en España», etcétera. ¿Votos a favor?

(Alzan la mano todos los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista de Madrid y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Visto. ¿En contra?

(Ningún miembro de la Corporación alza la mano).

La Presidenta: Guarden silencio, por favor.

El Secretario General: ¿Abstenciones?

(Alzan la mano todos los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid).

Visto también. Aprobado por mayoría de votos.

Párrafo segundo, que comienza por: «Reafirmar su respeto...». ¿Votos a favor del párrafo segundo?

(Alzan la mano todos los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista de Madrid y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Yo creo que visto. ¿Votos en contra?

(Ningún miembro de la Corporación alza la mano).

Visto también. ¿Abstenciones?

(Alzan la mano todos los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid).

Visto también. Aprobado por mayoría.

Párrafo tercero, que comienza por: «Negar la condición de presos políticos», etcétera. ¿Votos a favor?

(Alzan la mano todos los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista de Madrid y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Visto. ¿En contra?

(Ningún miembro de la Corporación alza la mano).

Visto. ¿Abstenciones?

(Alzan la mano todos los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid).

Visto también. Aprobado por mayoría.

La Presidenta: Pues continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Rumores).

La Presidenta: Guarden silencio, si son tan amables.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 37 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal de Ahora Madrid).

Punto 28.- Proposición n.º 2017/8001840, presentada por el concejal don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno acuerde la creación de una Comisión de investigación, con carácter urgente, al amparo de lo dispuesto en el artículo 138.2 del Reglamento Orgánico del Pleno,

“sobre la adquisición del contrato de Bicimad por parte de la Empresa Municipal de Transportes”, “que deberá iniciar, necesariamente, sus trabajos durante el mes de enero de 2018”.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues comienza. Tiene la palabra la señora Sanz Otero, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular.

La Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, gracias, señora presidenta.

Miren, señores concejales, no es la primera vez que traemos esto al Pleno del Ayuntamiento de Madrid, porque, lamentablemente, hace tiempo que tenemos fundadas sospechas y claros indicios de que esta operación ha podido ser lesiva para los intereses de las arcas del Ayuntamiento de Madrid y, por tanto, de los madrileños; porque cada vez parece más evidente que el precio que el Ayuntamiento de Madrid ha pagado por ese servicio, por esa cesión de contrato, está completamente inflado. Y, además, como decimos en esa iniciativa, porque todo esto se ha hecho sin las mínimas garantías legales ni tasaciones oficiales ni documentos con membrete ni valoraciones mínimamente objetivas.

Mire, señora Causapié, hoy tiene la primera oportunidad de ser contundente, como ha dicho usted que iban a ser, cuando la alcaldesa de Madrid no cumpla con la reprobación que hoy se ha hecho a Rommy Arce; hoy tiene esa primera oportunidad, a ver si la aprovechan.

Lo trajimos en el mes de octubre de 2016, solicitando una auditoría externa, porque en esto, como en la compra del edificio de Alcalá, lamentablemente, todo es opacidad y todo es oscuridad y, además, como le digo, todo está alejado de cualquier procedimiento mínimamente riguroso. Nos encontramos en ese momento con la oposición del Equipo de Gobierno y también con la patética oposición del Grupo Municipal Socialista, que no quiso hacer una auditoría externa, para que ahora no nos encontráramos en esta situación en la que lamentablemente estamos.

Mire, nosotros tenemos dudas muy razonables y por eso les preguntamos a qué tienen miedo, qué es lo que no quieren clarificar, qué intereses quieren proteger o qué posibles negligencias quieren tapar, señora Sabanés. Porque, si tienen tan claro, insisto, que todo se ha hecho bien, ¿cuál es la duda de darnos, primero, toda la documentación, que llevamos tiempo exigiendo y que no les da la gana darnos? Igual que no le ha dado la gana dársela a los periodistas cuando se las han pedido, hasta que ya se han visto apretados y han tenido que darle, insisto, cuatro papelitos, sin ningún membrete, sin ningún tipo de firma, de sello, de nada, para una operación que le ha costado al Ayuntamiento de Madrid nada más y nada menos que 13 millones de euros.

Mire, es evidente que no está todo claro y, como digo, si tenemos sospechas más que fundadas, pues lo lógico es que aceptemos una comisión de

investigación. No les estamos pidiendo nada más que eso, que entreguen la documentación, que den todas las explicaciones necesarias y que podamos investigar a fondo lo que es evidente o que parece evidente, que es algo lesivo para las arcas del Ayuntamiento de Madrid.

Y, como digo, el Partido Socialista debería ser el más interesado en que esto se produzca. Nos tendrá que explicar, señor De Benito, por qué no quieren que el Equipo de Gobierno dé las explicaciones oportunas. Y, además de explicarlo, lo que sí les decimos es que nosotros vamos a llegar hasta el final con este asunto. Si no es aquí, nos iremos a la Fiscalía y, si no, nos iremos donde haga falta, porque, desde luego, le aseguro que vamos a llegar hasta el final en este asunto. Y no tenga ninguna duda de que, si ustedes siguen oponiéndose y dando cobertura a esta vergüenza que ha hecho el Equipo de Gobierno municipal, serán tan cómplices como ellos de esta chapuza y de esta negligencia.

Porque, como le digo, no es la primera vez que ustedes tratan de tapar las vergüenzas del partido que gobierna en Madrid: lo hicieron con Bollywood, lo han hecho con el Open de Tenis, porque, que hoy sigan sentados en este Ayuntamiento la señora Mayer y el señor Sánchez Mato es culpa fundamentalmente de ustedes, de ustedes; de ustedes y de la alcaldesa de Madrid, que nos soltó aquí una sarta de mentiras diciendo que no estaban imputados y otra serie de cuestiones... Bueno, primero, de la falta de ética de los dos concejales, que no han tenido la decencia de dimitir, incumpliendo su propio código ético. Después, de la alcaldesa de Madrid por mentirnos y por no cesarles. Y, después, del Partido Socialista, que es quien apoya a estos concejales y a este gobierno municipal. Y ahora parece que quieren, con otro tema tan grave como el de BiciMAD, volver a darles cobertura con este asunto.

Mire, el resumen de este proceso es que ustedes reciben un servicio con 10.000 usuarios diarios y 65.000 abonados anuales. Luego, lo dejan languidecer casi morir, durante los siguientes meses, no haciendo nada para atajar los robos, el vandalismo que sufre el sistema, 70 avisos diarios. Y ustedes no hacen nada, la Policía Municipal no se ocupaba de denunciar ese vandalismo. 881 bicis han dejado de estar disponibles durante el último año, porque lo que querían simplemente era poder justificar que ustedes tenían que hacerse cargo de ese sistema.

Son ustedes, es usted, señora Sabanés, la que dijo aquí: «No es solo un problema de vandalismo lo que se produce en la gestión del servicio, sino, que, además, hay un problema del sistema informático y un problema de los anclajes». ¿Y qué hacen ustedes con eso? Atizarle 13 millones de euros al que tiene el problema informático y el problema de los anclajes; eso es lo que han hecho ustedes para solucionar el problema.

(Aplausos).

¿Y cómo lo hacen, además? Sin un solo informe técnico, jurídico, que avale esta operación y que tenga la firma de alguien.

También en esa intervención, señora Sabanés, usted se ponía muy digna, diciendo que el señor Henríquez de Luna había atacado la profesionalidad de la EMT o de los profesionales de la EMT. Oiga, dígame qué profesional de la EMT es el que ha firmado esa valoración que ustedes han hecho en tres folios, porque nosotros tenemos dudas razonables de que a lo mejor no es la EMT quien ha hecho esa valoración. Porque, insisto, son tres o cuatro folios en los que ustedes han puesto una serie de cifras que nosotros queremos contrastar; queremos contrastar con facturas, con valoraciones, con tasaciones objetivas, porque, si no, nos encontraremos con situaciones como la del edificio, como la del palacio del señor Sánchez Mato, de ciento y pico millones de euros, como nos encontramos el año pasado.

Mire, y además ustedes también son los que decían que tenía un problema informático el asunto, y lo que hacen es, aparte de atizarle trece millones de euros, lo siguiente que hacen es dejarles como socios tecnológicos del proyecto. En fin, es todo de una coherencia pasmosa, la verdad, y por eso le digo que no tenga ninguna duda de que vamos a llegar hasta el final, porque ustedes han multiplicado por treinta el coste del servicio, porque ustedes han perdido 4.900 usuarios fijos en BiciMAD y 1.700 usuarios ocasionales, porque la flota no llega ni de lejos, en ningún momento, a las más de 2.000 bicicletas que tendrían que estar fijadas por contrato. En fin, 800.000 euros es lo que costaba BiciMAD en el año 2005, y ahora estamos hablando de casi veintitrés millones de euros, doce mil euros por bici. En fin, dejo para la segunda parte alguna cuestión más relevante, pero en fin, creo que es bastante sencillo poder aprobar una proposición cuando las cosas están bastante negras en este asunto.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Sanz.

Ahora por el Equipo de Gobierno, la señora Sabanés.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Gracias alcaldesa.

Quiero recordarles que el servicio de BiciMAD fue el primero y no el único de los serios problemas que nos encontramos en el Ayuntamiento de Madrid. El riesgo era muy grande, como su portavoz anterior decía: resuelvan el problema que para eso están gobernando. Bien, he de plantearles que la forma de abordar la solución del problema que corría el riesgo, señora Sanz, que ha dicho bastantes cosas desajustadas que le iré contando, la vía que vemos desde el Equipo de Gobierno como una vía que es solvente y que va a reconducir la situación dramática de BiciMAD, creada, creada, señora Sanz, por un contrato que ni se dimensionó ni se valoró ni se exigió la solvencia correspondiente para la dimensión como la ciudad de Madrid y las características tecnológicas de ese servicio. Ese es su contrato, ese es el contrato que nosotros heredamos, en un contrato donde efectivamente, día a día y no solo por el vandalismo, por supuesto, porque nosotros ahora calculamos el

vandalismo en el mismo sentido que se estaba calculando. No era un problema de vandalismo, era un problema de incapacidad por la dimensión de la ciudad y poderlo abordar desde ese contrato y desde la empresa, lo cual reconoció. ¿Cómo trabajamos? Trabajamos primero —para que entienda el marco— en una cesión de un contrato entre dos empresas mercantiles, perfectamente legal. La cesión del contrato entre dos empresas mercantiles, ese es el marco en el que nosotros trabajamos, y trabajamos desde luego planteándoles, —yo se lo planteé en su momento— que nos parecía que la empresa más solvente, como se ha demostrado, que podía abordar un problema tan grave, que podía significar ver bicicletas tiradas en toda la ciudad de un momento a otro, así estaba la situación, señores del Partido Popular, y entonces justificamos la solvencia, que EMT podía resolver ese problema.

La inversión para adquirir BiciMAD fue de diez millones y medio de euros, lo que se dijo en su momento, lo que les he dicho en siete peticiones, dos veces en este Pleno y cuatro en la comisión permanente, diez millones y medio. Los trece millones que aparecen y que usted ha citado tienen que ver con el IVA, que en realidad no supone un coste pues se repercute por no ser la EMT el consumidor final, lo saben ustedes perfectamente, luego son diez millones y medio. Y también se ha hablado, ustedes también han hablado de intereses, no se pagaron intereses de 600.000 euros, que se planteaba, porque—perdón, no de intereses,— sí, porque al hacer el pago en una sola... porque se pudo hacer el pago para evitar los intereses, pues se ahorraron 250.000 euros, y a su vez, lo que tampoco han tenido en cuenta, que seiscientos mil euros volvieron a EMT porque eran depósitos de los usuarios, que formaba parte del acuerdo que nosotros le contamos.

Para adquirir BiciMAD se tuvieron en cuenta dos valoraciones de la empresa para hacer la cesión del contrato a la empresa Municipal de Transportes. Una que valoró, una EMT que valoró los activos tangibles e intangibles en 9,4 millones, una EMT que valoró, y eso no es la tecnología, usted lo sabe muy bien, son todas las bases de EMT y las bicicletas, más la tecnología, más todas las reformas que había que hacer, que todo el sistema lo ha adquirido el Ayuntamiento, no la tecnología: las bases, las bicicletas y el conjunto de la tecnología y, además, el valor actual neto, que es el que se espera obtener en un periodo de concesión, y que se calculó en 11,1 millones. Las deudas de Bonopark, en aquel momento, ascendían a 13,6 millones de euros, valor que no se tuvo en cuenta para la valoración final.

La EMT adquirió EMT para poder poner en valor un sistema que arrastraba problemas, sabían ustedes perfectamente, porque nos lo preguntaron, que se había pedido un reequilibrio, que con esa transacción no dio lugar al reequilibrio, de 3,6 millones de euros de reequilibrio por las diferencias en lo que había sido el desarrollo del servicio, ¿vale? Entonces, si tenemos en cuenta que se pedía un reequilibrio para que funcionara, sin la garantía que funcionara, y por diez millones y medio se ha adquirido el conjunto del sistema, la posibilidad de ampliarlo, las bicicletas, las

bases, la tecnología, y ahora funciona estupendamente, dígame dónde ve usted...

La Presidenta: Señora Sabanés, el tiempo. Para luego. Vale.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** ...el problema que usted plantea.

En la segunda parte, le diré que lo que usted dice que cada vez va a peor, también no sé dónde usted ha sacado esta información, no sé. Este ha sido sin duda, sin duda, el mejor año, el mejor presupuesto y se han batido todos los récords en el funcionamiento y en los viajes, 384.000 viajes, superando mensualmente... ha habido una superación continua del volumen de los viajes de la EMT. Pero es que esto ustedes lo saben, perfectamente, y negar la realidad y negar la evidencia, pues no puedo comprender por qué; no una comisión de investigación, porque ustedes lo que pretenden es paralizar todo. Lo que no pueden paralizar con el señor Montoro, con la delegada del gobierno, y si no, ustedes mismos en un servicio que funciona perfectamente, que nos ha costado la vida recuperar, que tenía una situación de partida mala, que podíamos habernos encontrado con bicicletas sembradas en toda la ciudad, y hoy por hoy hay un grado de satisfacción importantísimo, como muy bien conocen ustedes.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

Abrimos el segundo debate. Tiene la palabra el señor Brabezo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muchas gracias, presidenta.

Diario de Sesiones del 30 de marzo de 2016, el siguiente punto, paso a leer, de creación de comisión de investigación de Madrid Calle 30, se dice lo siguiente: «yo creo que la transparencia, la luz, no puede perjudicar a nadie, salvo el que tiene algo que ocultar». Yo estoy completamente de acuerdo, ¿quién dijo eso? El señor Carlos Sánchez Mato, por lo tanto, yo creo que si no tiene nada que ocultar, por lo tanto, si no hay nada por lo que avergonzarse, pues haremos esta comisión de investigación sin ningún tipo de problema. Las mismas palabras también fueron pronunciadas por el Partido Socialista. Yo entiendo que aprobará esta comisión porque si hacemos unas comisiones para unos temas, también los podemos hacer para otros. Sin ningún tipo de problema, sin ningún tipo de tensión, que veo que a veces se ponen nerviosos con estos temas. Pero creo que tenemos que dar las razones por las cuales sí que tiene sentido esta comisión, porque ya lo avisamos en octubre de 2016, se hizo con prisas y sin garantías. Lo dijimos en aquel momento, y estuvimos hablando de hacer una auditoría.

¿Cuál es el problema? ¿Por qué ya oía mal y sigue oliendo mal este tema? Pues mire, la valoración que tendría que hacer el Ayuntamiento de Madrid no está, concretamente de una oficina, la Oficina de Colaboración Público-Privada, no hay ningún tipo de

documentación que avale esta adquisición por parte del Ayuntamiento de Madrid a la empresa BiciMAD, la valoración que tenemos carece de memoria económica, de un PG, de un balance, carece de muchísima información que creemos que es esencial para saber por qué estamos pagando un precio o el otro; en este caso, no hay membretes, no hay firmas, no hay absolutamente nada, y obviamente, que eso preocupa. Si usted dice que la valoración la ha hecho la EMT, pues no es suficiente, lo tiene que hacer el Ayuntamiento de Madrid, y lo sabe perfectamente.

Y huele peor porque cuando teníamos la posibilidad de hacer una auditoría, pues resulta que el PSOE bloquea esta auditoría. ¿Por qué lo hace si no hay nada que ocultar? Y huele que echa para atrás cuando BiciMAD nosotros adquirimos esta empresa y el proveedor tecnológico sigue siendo la misma empresa por la cual la hemos adquirido. Pero es que, ¡ojo!, miramos por cuánto pagamos cada una de las bicicletas: 1.210 euros por cada una de las bicis. ¿Importa si compramos una o importa si compramos un millón? No, es igual, pagaremos lo mismo. Lo peor de todo decir que: ¿ha mejorado esto los datos de BiciMAD? ¿Ha mejorado? Vamos a verlo, vamos a verlo detalladamente. Gastos, se triplican, 2016: de 2.300.000 euros pasamos a 7 millones en 2017. Dicen: bueno, a lo mejor aumentamos en clientes. Pues no, seguimos con los mismos, número de abonados: 60.000. ¿Los ingresos aumentan? Pues según miramos los datos, en el 2016 se ingresaron 1.800.000 euros, y ahora se esperan en el 2017, con los mismos abonados, 3 millones de euros. ¡Hombre!, realmente hay cosas que aquí están fallando. Y como dijo el señor Sánchez Mato, si aquí no hay nada que ocultar, estoy seguro que Ahora Madrid y PSOE votarán a favor de esta comisión.

La Presidenta: Señor Brabezo, el tiempo, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Muy bien. Pues, a continuación, el señor De Benito por el Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Gracias, señora alcaldesa. Buenas tardes ya.

El Partido Popular nos sorprende hoy con la petición de una comisión de investigación, y digo nos sorprende, efectivamente, cuando se han opuesto sistemáticamente a que este Ayuntamiento investigara el desfalco de los casi 10.000 millones de euros de la M-30 o el latrocinio de la venta de viviendas de la EMVS a fondos buitres. Hasta tal punto se han opuesto, que hoy nos han hecho una demostración magistral de pataleo porque el dictamen de esa primera comisión no les gustaba y decía precisamente lo que sabíamos todos. Llevamos un par de semanas recabando información y, efectivamente, es cierto que en el fondo nos cuadran las cuentas, y nos cuadran las cuentas porque hemos estado con nuestros técnicos, hemos estado revisando los conceptos, y en las informaciones que se han vertido

entendemos que hay una serie de imprecisiones que dan lugar a que pueda existir esa interpretación. ¿Nos falta documentación? Sí, nos falta documentación, y por eso como grupo municipal y como consejero que soy de la Empresa Municipal de Transportes estamos realizando la petición de información correspondiente para constatar si efectivamente es que falta alguna porque no existe o que simplemente no se nos ha dado traslado. Yo les animo a los señores consejeros de otros grupos a que también lo hagan.

A nosotros lo que nos preocupa es el trasfondo ideológico que tiene esta iniciativa, porque se oponen — el Partido Popular lo ha hecho desde hace mucho tiempo con el apoyo siempre fiel de Ciudadanos— a la remunicipalización del servicio de BiciMAD. Yo creo que lo que ustedes están haciendo es poner en duda el modelo y, además, a nosotros esto nos cuesta, precisamente, y nos cuesta porque para una remunicipalización que lleva a cabo Ahora Madrid con todas las que llevan en su programa, pues, desde luego, habría que darles un voto de confianza. Y si ha sido también necesario llevar a cabo esta adquisición es precisamente porque ustedes, su grupo, cuando gestionaba este Ayuntamiento lo ha llevado a la bancarrota y dejó a BiciMAD en una situación en la que Bonopark estaba planteándose denunciar a este Ayuntamiento.

Miren, señores del Partido Popular, nosotros no le debemos nada a Ahora Madrid, es al revés, por eso tienen la oportunidad de gobernar esta ciudad, pese a que cuenten con concejalas en sus filas con una estrechez de miras y una ingratitud incapaz de reconocerlo. Por eso entendemos, y ustedes lo han hecho, han amagado con llevar esta cuestión a la Fiscalía. ¿Por qué no lo han hecho todavía? Nosotros —le adelanto— si ustedes lo presentan en la Fiscalía y los tribunales encuentran una base para ello, les adelanto que van a contar con el voto favorable para que haya una comisión de investigación. A día de hoy nos parece que no existe materia y que lo único que intentan ustedes es desviar la atención a cuestiones que precisamente no les hacen favorables.

Y ya termino, señora alcaldesa, ya que ustedes se mueven en un ambiente judicial de manera continua, los miembros de su partido, si les animamos precisamente a hacerlo es para que sientan por una vez, para que conozcan qué se siente estando del lado de la acusación.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Muy bien. Pues, a continuación, la señora Sanz Otero por tres minutos, bueno, algo menos le queda, le queda menos... Le queda uno cincuenta nada más.

La Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** ...

(Se interrumpe el sonido y no se escucha al interviniente).

¿Se oye el micrófono? Sí.

Señora Sabanés, ¿quién ha hecho esa valoración? Dígamelo. ¿La EMT? ¿Quién es la EMT?

¿Es un ente abstracto, no hay un técnico que avale eso, no hay un ingeniero, un servicio que lo avale? Por qué ustedes no son capaces de tener una firma en esa valoración y pretenden hacernos creer aquí que con unas hojas en las que, insisto, no sabemos quién lo ha hecho; usted dice que la EMT, yo puedo pensar que a lo mejor no es la EMT y a lo mejor son otras personas las que lo han hecho. Justifiquenos quién ha hecho esas valoraciones. Denos las facturas de lo que ustedes están pagando, porque usted dice que, bueno, están pagando el soporte, la tecnología. No, no, es que ustedes siguen teniendo de socio tecnológico a estos señores, es que ustedes les han atizado 13 millones de euros cuando ellos pedían solo 3.600.000 por el reequilibrio, y además de eso les siguen teniendo como socios tecnológicos. Ellos mismos decían, valoraban las bicicletas en 700 euros en 2013 cuando se presentaron al concurso, y ustedes, si dividimos los diez millones y medio de euros, quitándole el IVA, estamos hablando de 6.000 euros por cada una de las bicicletas. Es evidente que de 700 euros a esa cifra, pues mire ni los anclajes ni el soporte tecnológico dan para justificar ese importante incremento. En fin, la cuadratura es complicada y usted, señora Sabanés, no nos está diciendo aquí quién ha hecho esas valoraciones porque no puede decirlo y por eso, insisto, vamos a llegar hasta el final, y por eso, señores del Partido Socialista, ustedes serán tan cómplices como ellos cuando se demuestren las graves irregularidades que tenemos aquí.

Mire, yo no les voy a llamar sicarios como ha hecho de mala manera, tan lamentable y patética su compañera en este Pleno.

(Aplausos).

No, no lo voy a hacer porque tengo más educación que ustedes y porque, desde luego, no tengo ese mal gusto. Lo que sí les voy a decir es que desde luego es una triste comparsa y que lamento mucho que un partido centenario, como es el de ustedes, haya quedado para esto, para ser la comparsa de los chanchullos de Ahora Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Para concluir el debate, la señora Sabanés.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** La aportación del Ayuntamiento que fiscaliza y aprobó el Consejo de Administración de la EMT y, desde luego, la valoración que se ha explicado en el consejo de la EMT les he planteado: en base a las cuentas auditadas de la empresa Bonopark, en primer lugar se valora el inmovilizado que, como le he dicho, consiste en todas las bases, las bicicletas, las estaciones, oficinas, existencias en almacén, y el valor, según las cuentas auditadas, es de 8.026.328 euros.

En segundo lugar, se realiza una valoración de los trabajos pendientes que había que hacer, estudios técnicos internos para ver si había posibilidad o no de reflotar la empresa según las características tecnológicas, que se valoran en 578.140 euros.

Y en tercer, y último lugar, se valoran lógicamente los activos intangibles, es decir, los relativos a si era idóneo o no adquirir el servicio, la penetración de la marca o la necesidad de seguir prestando el servicio a toda la ciudadanía. Se hace un valor como este en la última valoración, este criterio subjetivo, que se valora en 886.430 euros. Por tanto, hay una valoración de los activos tangibles e intangibles que se concreta finalmente en los diez millones y medio.

Decirles también, como ya les he planteado, ustedes que dicen: ¡Es que siguen! Pues claro que tienen que seguir como socios tecnológicos para poder dar continuidad al sistema que ustedes mismos están pidiendo su ampliación y su extensión en todos los distritos, luego hay ahí una obligación que tiene que ser socio tecnológico para dar continuidad al sistema de BiciMAD.

Mire, en el sistema tiene, usted ha explicado, el sistema tiene dos fuentes de ingresos: los ingresos que provienen de los usuarios, que es una cifra variable, lógicamente, y los ingresos que provienen del Ayuntamiento, que son 2,3 millones en función de los indicadores y que el máximo sería, en cualquiera de los casos, 2,3 millones de euros.

Respecto a los gastos, que se realiza un presupuesto en 2017, el gasto operativo de personal, consumo, suministro y servicios alcanza un total de 5,2 millones, aunque en realidad en el cierre del 2017 se va a reducir en 4,3 millones de euros. Eso supone que se ha pasado de un ratio coste/bici operativa por año, que se ha reducido pasando de...

La Presidenta: Señora Sabanés, el tiempo, el tiempo.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** ...2.376 euros a 2.158 euros, es decir, no solo, no solo se ha reflotado y estabilizado el sistema sino que los resultados de este sistema son mejores que los que daba la anterior empresa privada y el funcionamiento infinitamente mejor.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Pues yo entiendo que estaríamos en disposición de someter a votación la proposición, bien entendido que debe hacerse una advertencia, y es que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138.2 del Reglamento Orgánico del Pleno, el punto requiere para su validez el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros que legalmente componen esta corporación, es decir, veintinueve o más votos.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Comenzamos la votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

La Presidenta: Muy bien. Pues, continuamos.

El Secretario General: El punto ha sido rechazado.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 28 votos a favor de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid [9]).

Punto 29.- Proposición n.º 2017/8001842, presentada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se inste al gobierno municipal, a través de las áreas competentes, a la puesta en marcha, durante el primer semestre de 2018, de los siguientes Planes: de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres; de Prevención de la Violencia de Género; de Inclusión de las personas con discapacidad; y de Estrategia Integral Municipal en relación con las personas que viven en asentamientos urbanos; en los que deberán recogerse sus respectivos calendarios de ejecución, el presupuesto de cada una de las acciones y la realización de memorias anuales de evaluación.

El Secretario General: El punto 29 ya ha sido sustanciado antes junto con el punto 21 por lo que pasaríamos al punto 30 del orden del día.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 21, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 28 votos a favor de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 29 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid [9]).

Punto 30.- Proposición n.º 2017/8001843, presentada por el concejal don Orlando Chacón Tabares, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa en relación con el Área Industrial de Villaverde, conocida como Polígono Industrial de Villaverde o Polígono Marconi.

El Secretario General: Señalar, para que quede constancia, luego nos referiremos a ello, que el Grupo Municipal Socialista de Madrid ha presentado tres enmiendas, una de adicción, la número 1870, y dos de modificación, números 2017/1869 y 1871. Después nos referiremos a ello.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Pues comenzamos esta proposición y tiene la palabra el señor Chacón en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, puesto que es el proponente.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares**: Muchas gracias, señora alcaldesa.

En primer lugar quiero saludar a los vecinos de Villaverde, a la representación de empresarios que no han podido estar a esta hora pero que han estado esta mañana, que han querido acompañarnos en el día de hoy. Espero que sus expectativas se vean satisfechas, no solo con la aprobación de esta proposición sino con la efectiva ejecución por parte de la alcaldesa y el Equipo de Gobierno. Bienvenidos y muchísimas gracias por estar aquí.

Antes de abordar este tema, este asunto del distrito de Villaverde, quiero aclarar que no soy sicario, señora González, qué pena que se haya, ¿ah? Señora González no soy sicario, asesinos a sueldo fueron los del GAL o ETA. En mi pueblo dicen que el ladrón, en este caso el sicario, juzga por su misma condición, señora González. Ni qué decir que no estoy imputado ni investigado por ningún delito. Tampoco soy costalero político de este gobierno municipal ni mucho menos le he dado vueltas al mundo a costa de los madrileños. Ya está bien. Con su actuación, señora González, lamentablemente, le da la razón al señor Pablo Iglesias respecto a sus acusaciones sobre el señor Felipe González. Es vergonzoso.

Señora Rodríguez, antisocial, según ustedes, es aprobar el desahucio exprés y lo hizo el Partido Socialista; antisocial, según ustedes, es aprobar la venta de vivienda pública a fondos de inversión inmobiliaria y lo hizo el Partido Socialista. Así que, señores socialistas, lecciones las justas. Dejen de jugar a la política del barro, no lo digo yo, lo ha dicho la señora Arce esta mañana a ustedes, señores socialistas.

(Aplausos).

Muy bien. Y algo que sí que interesa a los madrileños, y sobre todo a los vecinos de Villaverde, es precisamente el polígono industrial. En este momento en la Comunidad de Madrid hay una enorme disponibilidad de suelo industrial y una dura

competencia entre los municipios. En el caso de Villaverde competimos con los municipios de Leganés y Getafe. Por este motivo debemos ofrecer un valor añadido, una ventaja competitiva que haga que las empresas decidan instalarse o seguir instaladas en el distrito de Villaverde en lugar de marcharse a otros municipios. Sin duda, el área industrial de Villaverde ofrece una situación geográfica estratégica, como se expone en la proposición, pero esto no es suficiente. Tampoco es suficiente invertir en el polígono industrial si por parte de este Ayuntamiento no hay una política de mantenimiento de las vías públicas, de las zonas verdes, de las parcelas —tanto privadas como municipales— que es lo que en realidad se pretende con esta proposición.

Señoras y señores concejales, no quiero dejar de mencionar la peor degradación que se observa en el área industrial de Villaverde, y especialmente en el polígono El Gato, una degradación que hace más difícil la instalación de empresas en este ámbito. Me refiero, como ya muchos de ustedes podrán intuir, a la degradación social generada por el ejercicio de la prostitución en la calle, prostitución en la calle que se ejerce las 24 horas del día los siete días de la semana; actividad que no solamente no genera estímulos para el mantenimiento de la actividad económica actual ni para la instalación de nuevas empresas, sino que genera tal cantidad de residuos que acampan en la vía pública sin ningún tipo de actuación por parte de esta Administración municipal.

Señora Carmena y señores de Ahora Madrid, ustedes insisten en repetir que son el Gobierno del Madrid de los cuidados. Señora Carmena, la invito a usted, que alguna vez me ha asegurado que lo hace de forma habitual, de incógnito y por sorpresa, a darse un paseo por el polígono industrial de Villaverde. Por allí se encontrará un panorama desolador.

(En las pantallas del Salón de Sesiones se van proyectando diapositivas durante la intervención del señor Chacón Tabares).

Preservativos, compresas, clínex, papel higiénico, parcelas —algunas de ellas municipales— totalmente abandonadas que se están convirtiendo en escombreras; asfalto en mal estado, aceras destrozadas por la proliferación de hogueras nocturnas encendidas precisamente por esa prostitución callejera, mobiliario urbano destrozado y abandonado. ¿Usted cree, señora alcaldesa, que con este panorama se van a instalar empresas nuevas en el polígono de Villaverde? Por mucho que ustedes quieran rebajar el precio del suelo, no se van a instalar nuevas empresas y permanecerá la amenaza que se marchen las actualmente instaladas allí. Conozco la disposición de los grupos de este Pleno de debatir una ordenanza que elimine el ejercicio de la prostitución en la calle. Les recuerdo que hay un borrador de ordenanza que el anterior gobierno del Partido Popular dejó pendiente de su aprobación para esta legislatura. Señores concejales, mientras eso llega, es necesario exigir que el gobierno municipal no haga dejación de sus funciones y de ello trata los nueve puntos de la proposición más tres puntos añadidos que vamos a admitir del Partido Socialista a través de la enmienda, para lo cual solicito el voto favorable y unánime de este Pleno.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Guillermo Zapata en representación del Grupo Municipal del Gobierno.

El Presidente de los Distritos de Fuencarral-El Pardo y Villaverde y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Guillermo Zapata Romero:** Bueno, en primer lugar, vamos a votar a favor de la propuesta, como no podría ser de otra manera.

Quiero saludar, tanto a los vocales vecinos del Partido Popular que nos acompañan como a los vecinos y también a las asociaciones de vecinos y empresarios que no nos están acompañando hoy, a la asociación de vecinos de Marconi, a los vecinos, a las asociaciones de empresarios del polígono de El Gato y a EVI, otra de las asociaciones del polígono. Nos alegramos en cualquier caso de que el Partido Popular haya descubierto el polígono Marconi después de, yo voy a cifrar, más o menos diez años de abandono.

Cuando nos hablan de, por ejemplo, uno de los problemas que han señalado, el problema de la prostitución, no podemos olvidar que dicho fenómeno no aparece en el polígono por nada sino que se da por un proceso de segregación urbana, que empezaría con el cierre de la Casa de Campo y, posteriormente, por la presión de la prostitución en el centro de Madrid. Que vaya la prostitución hacia Villaverde tiene bastante más que ver con esas imágenes que usted nos ha puesto de esos solares donde durante muchos, muchos años no ha habido ningún tipo de preocupación para que haya inversión, que con cualquier otra cosa.

Lo que más me ha llamado la atención de su propuesta es algo que es contradictorio. Yo cuando he empezado a leerla, me he encontrado con algunos elementos que me han llamado, bueno, me han llamado poderosamente la atención, porque creo que hay una capacidad de análisis en la declaración inicial de intenciones bastante interesante, aunque a mí me ha dado miedo estar leyendo, no sé, más a David Harvey que a Orlando Chacón, porque nos habla de actuar en un nuevo Plan General de Ordenación Urbana, establecer un nuevo régimen de clasificación de usos haciendo referencia a actividades relacionadas con la innovación y nuevas tecnologías, realizar inversiones en infraestructuras de servicios públicos, banda ancha, soterramiento... En fin, lo que probablemente su portavoz calificaría de un intervencionismo estatal absolutamente intolerable, con el que, por otro lado, yo estoy profundamente de acuerdo.

Lo que pasa es que, luego, la propuesta que ustedes han planteado no tiene absolutamente nada que ver con este análisis que nos han ofrecido, y que yo comparto bastante, sino con cuestiones que yo creo que son importantes pero que no están a la altura de las propuestas, digamos, que yo creo que sí son las propuestas que hacen que en un contexto de competencia entre municipios tengamos una ventaja competitiva.

Y creo que esa diferencia es la que marca más bien..., o su capacidad real de abordar este problema, y quizás por eso no lo han abordado a lo largo del tiempo que han estado gobernando en la ciudad, en la Comunidad de Madrid y en Villaverde o, quizás, no tanto una cuestión de capacidad sino meramente de voluntad política.

Como digo, y agradezco también la enmienda que ha presentado el Partido Socialista, votaremos a favor de la propuesta.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Zapata.

Abrimos el segundo turno de debate.

Tiene la palabra el señor Miguel Ángel Redondo Rodríguez.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias.

Nosotros creemos que la proposición que trae el Partido Popular es una proposición acertada, las enmiendas del Partido Socialista también.

Desde Ciudadanos ya el día 3 de noviembre de 2016 llevamos una proposición en la misma línea, aprobada en la Junta Municipal del Distrito de Villaverde.

La propuesta pone el foco en el abandono que sufre el área industrial de Villaverde por parte del Ayuntamiento. El estado es lamentable en iluminación, señalética, zonas verdes, estado de viales, seguridad y, por supuesto, limpieza.

Comentar que desde la nueva distribución de calles prioritarias de limpieza, la calle Laguna Dalgá no es prioritaria, calle que es lamentablemente la de mayor uso de servicios sexuales en el polígono. Los sábados, domingos y lunes por la mañana el estado de las aceras es tremendo, miles de clínex y preservativos usados, que al no realizarse la limpieza a diario se van acumulando días y días.

Tenemos serias dudas de que cualquier empresa vaya a comprar suelo industrial en estas calles.

Son necesarias actuaciones de limpieza y de seguridad, también. Por supuesto está el tema de la prostitución en la calle; por supuesto emplear todos los recursos necesarios en políticas sociales para apoyar a estas mujeres, pues es necesario solucionar el tema de la prostitución callejera: de nada vale limpiar la calle todas las mañanas, si por la noche existe prostitución en vías públicas, como sucede actualmente en Marconi; de nada sirve que vendamos suelo industrial en Marconi a precios de ganga, si ninguna empresa quiere instalarse en sus calles; de nada sirve que algún día se construya la prometida factoría industrial de Villaverde en alguno de sus polígonos, si a partir de las siete de la tarde se convierte en una especie de territorio comanche y da miedo pasear por sus calles; de nada sirven mesas y círculos de debate vanos y vacíos sin actuaciones al respecto.

El polígono de Villaverde, sus empresas, sus trabajadores, sus 146.000 habitantes y la propia ciudad de Madrid no puede permitirse tener la mayor superficie industrial de la capital de España en este estado de abandono, abandono de más de dieciséis años ya.

En este sentido, señor Zapata, también le ha reprochado al Partido Popular, es cierto que este es un tema que viene de mucho antes, pero yo creo que es un momento de que Ahora Madrid, Partido Popular, Partido Socialista, Ciudadanos rememos todos en la misma dirección porque Madrid tiene una deuda con Villaverde y es hora de empezar a saldarla.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor De Benito, por el Grupo Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Gracias, señora alcaldesa.

En primer lugar, queremos saludar a los vecinos y vecinas, a los empresarios y empresarias de Villaverde que hoy nos acompañan.

Desde luego, vamos a votar a favor de esta iniciativa.

Lamentamos los dos minutos tan importantes que ha perdido el señor Chacón insultando al Grupo Socialista, pero es cierto que nada tiene que ver con los diez años perdidos de gobiernos del Partido Popular, que parece que se olvidaron de toda esta zona y ahora con esta iniciativa parecen pretender lavar su imagen.

Desde luego, nosotros lo que queremos es quedarnos con el fondo de la iniciativa, y por eso hemos presentado esta serie de enmiendas que entendemos que son positivas y que mejoran la iniciativa propuesta por el señor Chacón:

Por eso hablamos, en primer lugar, de que se inste a la persecución y retirada inmediata de todos los carteles publicitarios situados de forma irregular, es decir, sin la correspondiente licencia en dicho polígono.

Que haya una actuación especial de limpieza y de poda de vegetación en la calle de la Acebeda, que es una zona especialmente degradada.

Y, como no puede ser de otra manera, mejorar la señalización del polígono, garantizando y facilitando la localización de las empresas situadas en el mismo. No se trata solo de mejorar el entorno sino también de dar a conocer lo que allí se está desarrollando.

También hablábamos de cómo entendíamos que tenían que ser esas actuaciones, por ejemplo, en las rotondas.

Y desde luego había una cuestión fundamental para nosotros que no podíamos dejar pasar por alto. En la parte expositiva, el Grupo Popular hablaba de regular el ejercicio de la prostitución; para nosotros eso era una cuestión, desde luego, inasumible.

Miren, nosotros entendemos que el Partido Popular de manera habitual ante las injusticias lo que pretende es constatar, consolidar que eso pueda seguir siendo así. En el Grupo Municipal Socialista, y ustedes lo saben, saben que también junto a mi portavoz hemos visitado en reiteradas ocasiones este polígono, entendemos que no se puede aceptar en la ciudad de Madrid una forma de esclavitud en este siglo XXI como es el ejercicio de la prostitución, además de por el sufrimiento y el daño que se está provocando a estas mujeres, en muchos casos desgraciadamente menores, también por las molestias que están sufriendo los vecinos y vecinas de la zona, también los menores y las menores que acuden a los centros escolares cercanos.

Por lo tanto, entendíamos que la modificación de este término y hablar de eliminar el ejercicio de la prostitución era una condición *sine qua non* para que el Grupo Municipal Socialista apoyara esta iniciativa.

No me quiero entretener. Entendemos que es una iniciativa desde luego positiva, pero también, y hay que recalcarlo, es necesario que aumente la coordinación por parte del Ayuntamiento de Madrid, y en esto también tiene mucho que hacer con la Comunidad de Madrid, con el Estado, para que de verdad se pueda potenciar todo lo que se está realizando dentro de este polígono.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, el señor Chacón.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares:** Gracias, señora alcaldesa.

Señor De Benito, insulto es llamarnos sicarios, eso es insulto, pero quiero cerrar y zanjar, porque lo que importa es hablar de Villaverde y no de lo que nos pueda ofender o dejar de ofender.

(Aplausos).

Señor De Benito, de verdad, parece mentira, icon las buenas relaciones que tenemos con la Agrupación Socialista en Villaverde!

Señor Zapata, su intervención demuestra un claro desconocimiento y una falta de formación en Administración pública, desde luego, porque lo que yo decía del Plan General de Ordenación Urbana mucho tiene que ver cómo legislar y cómo regular las actividades económicas, y probablemente el actual Plan General de Ordenación Urbana puede estar impidiendo ese desarrollo del polígono industrial actualizando las actividades que a día de hoy se pueden desarrollar allí. En ese sentido es a lo que yo me refería en la exposición de motivos de la proposición.

En definitiva, señor Zapata, señora Carmena, esta proposición es un resumen de una proposición que llevó el Partido Socialista el 9 de febrero de 2017, a día de hoy no se ha ejecutado; el Partido Popular el 1 de diciembre de 2016, no se ha ejecutado; el 6 de julio de 2017, tampoco se ha ejecutado; el 1 de diciembre de 2016, tampoco se ha ejecutado; 3 de noviembre de 2016 por Ciudadanos, tampoco se ha

ejecutado; el 6 de octubre de 2016, tampoco se ha ejecutado; el 5 de mayo de 2016, por mi partido, tampoco se ha ejecutado...

¿Y dice usted que me acuerdo yo ahora del polígono industrial...? Pero, señor Zapata, si usted ha estado presente en una Comisión de Economía, que pregunté por la factoría industrial de Villaverde en febrero de 2017. Señor Zapata, ¿y usted me dice a mí que ahora me vengo a acordar del polígono industrial?

(Aplausos).

Mire, señor Zapata, de verdad, usted tiene abandonado el distrito de Villaverde, y el polígono industrial también, y no se lo digo yo, se lo están diciendo los empresarios, se lo están diciendo los vecinos.

Si es que vendéis humo, vendéis humo, prometisteis muchas cosas y no estáis cumpliendo con nada, con nada, señor Zapata.

Desde luego, para mí, es prioritario el polígono industrial.

Y le voy a decir una cosa, en la legislatura de 2007-2011 —no incluyo 2011-2015 por la situación que vivía este país y por la grave situación que tuvimos que afrontar las Administraciones públicas—, en el 2007-2011, de cada siete euros que el Ayuntamiento de Madrid invertía en los espacios industriales de la ciudad de Madrid, un euro iba para el distrito de Villaverde. Estudie usted cuál es la estrategia industrial que ha presentado el señor Carlos Sánchez Mato para esta ciudad.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Adelante.

El Presidente de los Distritos de Fuencarral-El Pardo y Villaverde y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Guillermo Zapata Romero:** Voy a intervenir, pero antes de cerrar le voy a dejar el tiempo que me sobre a mi compañero José Manuel Calvo para hablar precisamente de esas inversiones.

Mire, he hecho una lista de toda una serie de intervenciones que hemos ido presentando a lo largo de estos dos años:

Por un lado, mi compañera Celia Mayer presentó en comisión hace, creo recordar, una semana el plan operativo contra la trata de la ciudad de Madrid.

En segundo punto, esta junta de distrito, en cooperación evidentemente con el Desarrollo, participa en la convocatoria del C40, que es una convocatoria del Ayuntamiento de París centrada precisamente en regeneración urbana y atracción de inversiones en el polígono.

En tercer lugar, tenemos en redacción el proyecto de la factoría industrial, a la que usted hacía referencia.

En cuarto lugar, hablamos del propio desarrollo, de la estrategia de desarrollo industrial con dos líneas: una de subvenciones y otra de cesión de suelo

precisamente para poner en valor esa atracción de inversión.

En relación a las asociaciones y a las cuestiones que son más cercanas, le recuerdo también que acabamos de terminar la ampliación del centro cultural cumpliendo una propuesta de presupuestos participativos del año anterior.

Y en relación al polígono de El Gato, yo llevo desde hace meses coordinándonos con los empresarios del polígono, precisamente para coordinar el vallado de las parcelas y que cuando cumplan sus obligaciones, luego no tengan problemas. Porque una de las cosas que nos planteaban es que generaban el vallado pero a veces ese vallado lo rompían o intervenían y les estaba resultando gravoso y estamos viendo la manera de que no les resulte problemático.

Le paso la palabra a mi compañero José Manuel.

La Presidenta: José Manuel Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias. Muy breve.

Señor Chacón, cuando usted plantea que vendemos humo...

(En las pantallas del Salón de Sesiones se van proyectando diapositivas durante la intervención del señor Calvo del Olmo).

Ahí tiene, ahí puede ver los datos de ese humo que vendemos. Estas son las inversiones que ha hecho el Ayuntamiento de Madrid en los últimos diez años en materia de mejoras de pavimento y de mejora de vía pública.

Fíjese que hablaba usted de los últimos cuatro años; no, de los últimos diez. En los últimos diez este Ayuntamiento, este gobierno ha sido el que más ha invertido en mejora en pavimentación y, en definitiva, en recuperar el espacio público de nuestra ciudad.

Decirle también que, como bien sabe, hemos priorizado aquellas inversiones en aquellas calles que más lo necesitaban, las más deterioradas o las que tienen una mayor demanda por IMD.

También nos preocupan los polígonos industriales, y en particular este polígono, y como bien ha dicho mi compañero, votaremos a favor precisamente porque nos interesa regenerar estas partes olvidadas y abandonadas por sus gobiernos.

Pero habría que pedirles que, a cambio, nos echaran una mano hablando con el Ministerio de Hacienda para que levantara ese control de nuestras cuentas, para que nos permitiera gastar ese excedente que tenemos disponible y para poder aprovechar ese dinero para hacer estas mejoras que, como usted bien ha dicho y que nosotros compartimos, son necesarias para mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos y, en particular, de los vecinos y vecinas de Villaverde.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: ¿Señor secretario?

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Bueno, de acuerdo con la técnica que todos conocemos, debe de constar en acta que, efectivamente, el Grupo Popular acepta el que se sometan a votación las tres enmiendas presentadas por el Grupo Socialista; creo que de su intervención se deduce que están de acuerdo.

(Asentimiento).

Se aceptan, ¿verdad?

Por otro lado, de las intervenciones, buscando también la simplificación y máxima eficiencia de las intervenciones de todos los grupos, da la sensación de que están de acuerdo tanto en el texto de la iniciativa como en las modificaciones que plantean las dos enmiendas de modificación y la de adicción. Lo estoy diciendo porque quizá, en estos términos, una sola votación en la que pusiésemos sobre la mesa el texto resultante ya directamente de la proposición original con las modificaciones que plantean las tres enmiendas del Grupo Socialista, y con una votación lo resolvíamos, si les parece oportuno.

¿Le parece también oportuno al grupo autor?

(Asentimiento).

Pues entonces, en una única votación el texto resultante ya de integrar en la proposición original las tres enmiendas aceptadas a las que ahora mismo me he referido.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Votamos, ya saben, el texto completo.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: Ha sido aprobado por unanimidad.

La Presidenta: Muchas gracias.

(Aplausos).

El Secretario General: ¿Continuamos? ¿Seguimos, señora alcaldesa?

La Presidenta: Sí, seguimos adelante, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente proposición, en la redacción resultante de integrar las enmiendas con números de registro 2017/8001869, 2017/8001870 y 2017/8001871 presentadas por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, queda aprobada por unanimidad).

Punto 31.- Proposición n.º 2017/8001845, presentada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se organice, con motivo del centenario del nacimiento de don Enrique Tierno Galván, un concierto musical que recupere el espíritu de la "Movida", y que se realice una exposición sobre su obra, incluyendo en la misma el archivo personal que se encuentra en la biblioteca Arús de Barcelona.

La Presidenta: Cuando quiera, la señora Espinar.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Muy buenas tardes.

Vengo a hablarles de un alcalde que se preocupó por los madrileños, que se interesó por hacer de Madrid una ciudad nueva, más limpia, más grata, más comunitaria; un hombre que trabajó y cumplió con su deber; una persona que dejó huella en millones de vecinos.

Enrique Tierno Galván no necesita de introducciones, de panegíricos, de reivindicaciones, él ya forma parte del imaginario popular madrileño, pertenece al recuerdo de nuestra ciudad; su obra, su legado venció a la muerte.

La mayoría de los políticos se deshacen en la memoria a medida que los años van transcurriendo, no resisten el paso del tiempo. Cuántos ha habido antes que nosotros, cuántos hay ahora y a cuántos recordará la gente. Otros políticos condenan al futuro de manera crónica a sufrir una nefasta gestión, aquí y en cualquier lugar del mundo, pero unos pocos, unos pocos políticos son recordados, generación tras generación, con gratitud y entusiasmo, se convierten en leyenda por méritos propios. Enrique Tierno Galván es memoria irrenunciable de esta ciudad, él fue y será siempre alcalde de Madrid.

No solo heredó un estilo de hacer política con mayúsculas, imprimió su propia personalidad a un Madrid al que convirtió en una maravillosa ciudad con mucha más magia de la que tiene ahora. Su nombre siempre estará ligado a la cultura, a la reordenación administrativa de la ciudad, a la purificación de las aguas del Manzanares, a la creación y recuperación de

zonas verdes, a la apertura de bibliotecas municipales, de centros culturales, de escuelas de música, a la promoción del Planetario, a tantas cosas tan fundamentales él le dio luz, color, pasión y libertad a una ciudad oscurecida, gris, deprimida y asustada.

Su socialismo inundó de proyectos y de ideas una ciudad que buscaba dignidad y alegría; hasta sus más allegados rivales reconocen que en él tuvieron al enemigo más digno.

La democracia permite que las distintas ideologías opten por el respeto, por la búsqueda de consensos; estar de acuerdo en algo con quien piensa diferente a ti, no es un síntoma de debilidad, es una demostración de que siempre hay esperanza para la convivencia.

Enrique Tierno Galván unió Madrid, la cohesionó, hizo lo más grande que se le puede pedir a un alcalde: representó a toda una ciudad, representó a todos en la ciudad.

Dentro de muy poco se van a cumplir cien años de su nacimiento en el castizo Chamberí. Desde el Grupo Municipal Socialista queremos impulsar una exposición sobre la obra del viejo profesor. Solicitamos que se incluya en la misma su archivo personal, que se encuentra en la Biblioteca Arús de Barcelona. Dejemos que los madrileños, los que le conocieron y los que no, puedan conocer el pasado de un hombre que tanto hizo por los demás; seamos agradecidos a los que nos precedieron. La figura de Enrique Tierno, de su legado, hace que me acuerde de eso de: todos somos enanos a hombros de gigantes.

Además, proponemos la celebración de un concierto que recupere el espíritu de La Movida. Hablamos de promover un acontecimiento que tendrá un enorme impacto mediático a nivel nacional, un concierto que sea benéfico, que destine sus ingresos a obras sociales. Hagamos que la fiesta del recuerdo ayude a los más necesitados.

En el año 1986, cuando Enrique Tierno Galván falleció, se quiso celebrar un concierto en el paseo de Camoens como homenaje rotundo a su figura. La lluvia impidió que se concluyera, y lo que estamos proponiendo los socialistas aquí hoy es que seamos como Fray Luis de León, volviendo a la universidad y repitamos su famosa frase: «como decíamos ayer». Recuperemos ese espíritu, que el 2018 devuelva a Madrid por una noche a esos años 80.

Un concierto donde participarán los verdaderos protagonistas de La Movida, donde los grupos rindieran homenaje a una época única e irrepetible, donde el público se sintiera orgulloso de Madrid, donde los aplausos y la alegría nos recordaran lo que somos y lo que podemos llegar a ser.

Enrique Tierno Galván dijo: todos tenemos nuestra casa que es el hogar privado, y la ciudad que es el hogar público. Lo que aquí proponemos, es que invitemos a los madrileños a compartir, a cuidar, a disfrutar de ese hogar común. No quiero acabar sin antes agradecer a dos personas que me han ayudado mucho en el desarrollo de esta proposición, no tengo sombrero ahora mismo, pero si lo tuviera, me lo quitaba para saludar a una esas personas únicas,

genuinas y auténticas como es el Pirata, el que presentó en aquel momento ese gran concierto en 1986. Muchas gracias por todo lo que me ha ayudado. Y finalmente a don Juan Barranco, a quién si no, hablamos de una generación de políticos excepcionales. Él fue el sucesor del viejo profesor, no hay peor condena *a priori*, suceder a un maestro no lo quiere ni su mejor discípulo. Y sin embargo, su personalidad, su talante, su complicidad con la ciudad, con los ciudadanos, consiguieron imprimir un sello personal, el sello Barranco, a una ciudad que le debe muchísimo.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Me corresponde a continuación responder a la señora Espinar a esta propuesta que nos ha hecho en la mañana de hoy.

Naturalmente que no puedo estar más que muy de acuerdo en todas las bellas palabras que nos ha dicho recordando a quien fue el primer alcalde de la democracia, el señor Tierno Galván, quien gobernó además Madrid contando no solamente con el Grupo Socialista sino que lo que fue, todo un grupo de personas progresistas que hicieron posible que llevara a cabo el gobierno, algo que nos recuerda y yo creo que nos puede recordar a la situación en la que nos encontramos en este momento.

Lo único que sí quiero decir, y lo hago no solamente como alcaldesa sino como delegada de Cultura, que en este momento, en el Área de Cultura, ya tenemos diseñado el programa de aniversario para el señor Tierno Galván. Nos hubiera gustado mucho que esta propuesta que nos hace ahora la señora Espinar nos la hubiera hecho llegar con anterioridad porque, naturalmente, nosotros en el Área de Cultura tenemos ya preparados los aniversarios de este año, del 18, y hemos dado una especialísima importancia al aniversario del nacimiento del señor Tierno Galván. Pero eso no quita que recordando lo que fue su imagen y su actitud, hagamos lo posible por incorporar también estas propuestas que nos hace ahora el Grupo Socialista. Lo único es que parece que será razonable que digamos que como las cuatro propuestas que ya tiene en marcha el Área de Cultura, no sé si todo va a ser compatible, no sé si vamos a tener presupuesto suficiente para hacerlo.

Nosotros hemos diseñado algo, yo creo, que va a ser tan importante como el aspecto lúdico al que se refería la señora Espinar, y es celebrar un acto, precisamente en la Casa de la Villa, celebrar una reunión, en la que naturalmente van a intervenir artistas, sobre lo que fue un debate en aquellos momentos de aquel Ayuntamiento. Naturalmente invitaremos a todas las personas que viven todavía, que están ahora mismo y que forman parte de lo que fue aquel Ayuntamiento, y muy especialmente al señor Barranco, pero a todos los demás, no. Bien, esa es una iniciativa a la que no vamos a renunciar porque es una iniciativa que es muy bella y yo creo que compensa y equilibra el concierto lúdico al que se refería la señora Espinar.

Al mismo tiempo, nosotros pensamos que hay una cosa muy importante, y es que están

descatalogadas ya muchas obras del señor Tierno, y aunque, efectivamente, todos sus bandos sí que están editados y saben que están a disposición de quien los quiera porque todavía hay originales en la Imprenta Municipal, sí pensamos hacer una reedición que nos parezca bonita de determinados textos y que resulte...

Señora Espinar, si me quiere escuchar, vale.

...y que resulte verdaderamente interesante y fácil de comunicar.

Por supuesto que pensamos y creo que a todos los que hemos estado en México se nos ha ocurrido, que esa preciosa exposición de pintura, que se titula «pongamos que hablamos de Madrid» y que cuando la presentamos tuvimos muy en cuenta el papel que jugó el alcalde Tierno Galván, venga aquí y forme también parte del homenaje que le vayamos a hacer.

Con eso quiero decir que aunque las iniciativas me parecen buenas, sí quiero expresar que naturalmente vamos a votar a favor pero poniendo, absolutamente, entre paréntesis que ya hay muchas cosas hechas y veremos todo lo que se puede hacer. Digo esto para que después no haya malos entendidos, y nada más.

Abrimos el turno de debate.

Le corresponde ahora el segundo turno de debate a la señora Sofía Miranda del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Don Enrique Tierno Galván fue el primer alcalde democrático de nuestra ciudad, un hombre que supo ver la necesidad de evolucionar, de llegar a consensos, de respetar a la Oposición y a los que pensaban diferente. Esto le reportó tanto el respeto de sus enemigos como de sus amigos, llegando José María Álvarez del Manzano a decir de él que fue un hombre por encima de lo normal.

Al igual que usted, señora alcaldesa, Tierno accedió a la Alcaldía con una edad avanzada, al igual que usted, su candidatura no fue la lista más votada, y al igual que usted, tuvo que pactar para hacerse con la Alcaldía, pero no se ponga contenta de la comparación porque hay una gran diferencia entre Tierno y usted.

En primer lugar, el viejo profesor no estaba sometido a las luchas internas de su partido. Y en segundo lugar, procuraba, procuraba, el consenso y la transversalidad en los temas de ciudad, porque él sí que tenía visión de ciudad, él sí que tenía visión de ciudad.

Y hoy usted demuestra, una vez más, que no tiene ni consenso ni visión de ciudad al decir que está preparando un homenaje a Tierno Galván sin contar con el Partido Socialista, partido que además le apoya.

Bien, Tierno fue hombre de consenso que supo ver el potencial cultural de nuestra ciudad, apoyó la llamada Movida, que primero fue madrileña y luego se expandió por toda España. No es de extrañar la dificultad de que el PSOE madrileño no haya podido encontrar, a día de hoy, un sustituto a su altura para recuperar la presidencia de Casa de la Villa. Y no es de extrañar la conmemoración que hoy nos proponen.

Y es que La Movida fue una explosión de creatividad, de libertad, una forma de expresión verbal, estética, con un carácter innovador que pretendía terminar con la época anterior. Era el tiempo de los *punks*, de los *langs*, los roqueros, de la música pop, del *underground*, de las películas y los diseños extravagantes. Madrid vivió en esos años un espectacular renacimiento de la vida cultural y del ocio. Y todo fue posible gracias a Tierno, que demostró que Madrid era una ciudad amante de la cultura, que era una ciudad vibrante, que tenía que salir de la escasa vida cultural y artística adormecida por los años del franquismo.

Y señora Carmena, siento decirle que nada más lejos de contexto actual, ustedes sí que parecen adormecidos, La Movida nunca hubiera sido posible bajo su gobierno. Porque hemos vivido continuos cambios de responsabilidades de cultura que han impedido un proyecto cultural sólido. Porque nuestras instituciones culturales se apagan sin direcciones artísticas serias. Porque se han cargado de un plumazo, gracias a su consenso, el teatro literario desoyendo a la Oposición y a buena parte del sector. Porque ha caído en picado la asistencia de público a los contenedores culturales. Porque los Veranos de la Villa, que precisamente instauró el viejo profesor, han perdido toda identidad que demanda una gran ciudad. Porque Tierno apoyaba publicaciones culturales y ustedes editan el panfleto de M21. Porque no se apoya la modificación de normativas urbanísticas y medioambientales que ayuden a los locales, alguno de ellos de La Movida, a obtener sus permisos urbanísticos y que puedan realizar libremente su actividad y obtener subvenciones. Porque perseguimos a nuestros turistas y perjudicamos a nuestros hosteleros.

La Presidenta: El tiempo, señora Miranda.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Termino, usted señora alcaldesa, como don Enrique Tierno, también tiene su movida en cultura, pero desde luego nada que ver con La Movida de los 80.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, la señora Rosell.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Buenos días o buenas tardes ya.

En febrero del 2016, este mismo Pleno aprobó por unanimidad su propuesta de levantar una estatua a don Enrique Tierno coincidiendo con los 30 años de su fallecimiento. Casi dos años después, el acuerdo plenario no se ha cumplido, entre otros, y señora Causapié, yo imagino que la señora alcaldesa le habrá dado alguna explicación convincente, porque si no es así, resulta incomprensible que nos traigan a este Pleno la proposición que nos han traído.

Ya hemos escuchado que la señora alcaldesa tiene sus propios planes para celebrar el centenario del viejo profesor, así que, señores socialistas, ¿cómo consienten que de manera pública y reiterada Ahora Madrid les ponga a ustedes en evidencia?

Me pregunto por qué en lugar de exigir a la alcaldesa que cumpla los acuerdos, intentan utilizar al resto de grupos de la Oposición para tapan el ninguneo al que les someten sus socios de Ahora Madrid.

(Aplausos).

Como me pregunto también por qué no se deciden de una vez a defender la dignidad de su partido frente a los atropellos de Ahora Madrid, en lugar de perderla, la dignidad, con calumnias vergonzantes al Partido Popular.

Mire, ¡allá ustedes! El Grupo Popular reitera naturalmente el reconocimiento que ya hemos expresado en cada uno de los aniversarios y homenajes que a lo largo de tantos años, desde su fallecimiento, hemos tenido ocasión de rendir al primer alcalde de la nueva etapa democrática. Pero con todo el respeto del viejo profesor, señora Espinar, reconocerá, además, la inoportunidad de traer al mismo Pleno en que tenemos que aprobar el Plan de Adicciones de Madrid, un nuevo homenaje a quien ha sido inmortalizado también por expresiones, sin duda hoy inaceptables, en boca de un político, incluso en un marco festivo y que no voy a reproducir.

Señora Espinar, además lo que usted nos estaba pidiendo, y nos está pidiendo, es que abonemos la falsa leyenda de que homenajear a Tierno es rendir homenaje a La Movida madrileña, lo que a la postre traiciona justamente el espíritu de la movida que usted pretende homenajear.

Sin duda algunos de ustedes son tan jóvenes que no vivieron esa época y se creen su propia historia, pero ya les va tocando un análisis crítico de la utilización política del movimiento cultural madrileño. Quienes lo vivieron, y todavía pueden contarlos, saben que La Movida no tuvo una significación política justamente porque nació del movimiento espontáneo de una generación que se sentía libre y funcionaba al margen de la política. Ya sé que usted lo sabe, pues entonces se podía haber ahorrado la propuesta.

Lean, lean, lean la reciente entrevista de Borja Casani, el director de la revista *La luna de Madrid* hace unas semanas en *El País*. Y si quieren ir un poco más allá, descubrirán también que algunos de los referentes de La Movida representaban sensibilidades políticas radicalmente contrarias a las suyas. Ahí tienen a Fernando Márquez, impulsor del grupo seminal Kaka de Luxe, que se declaraba cercano a la falange auténtica, o a los García Berlanga o a Nacho Vega, o a su musa Alaska, hoy tertuliana en la radio de uno de los «monstruos de la derecha», y no pasaba nada.

A lo mejor es que la realidad de esa explosión espontánea de talento y libertad, por encima de las diferencias políticas a ustedes les inquieta, pero así fueron las cosas. Recuperar lo que usted denomina «espíritu de La Movida», señora Espinar, empieza justamente porque determinados políticos dejen de apropiársela. Lo contrario es lo que hacen ustedes...

La Presidenta: El tiempo, señora Rosell.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Concluyo.

...es exactamente lo contrario...

La Presidenta: El tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** ...que lo que hacen ustedes con su dirigismo cultural.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: De nuevo la señora Espinar. Tiene la palabra por tres minutos.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Sí, muchas gracias.

En primer lugar, señora Rosell, explicarle que la proposición, si usted se la lee, lo que propone es la reedición de un concierto que se hizo, no vinculando La Movida a la figura de Tierno. Es verdad que Tierno sí tuvo algo que ver con La Movida, y es que fue capaz de canalizar que esa explosión cultural pudiera darse, cosa que no muchos han demostrado ser capaces cuando han gobernado esta ciudad, teniendo en cuenta y siendo muy consciente de que La Movida fue algo completamente independiente al Gobierno de don Enrique Tierno Galván.

Ya contestando a la señora alcaldesa, y por supuesto agradeciendo a la señora Miranda su apoyo a esta proposición, darle la bienvenida a la señora alcaldesa como delegada de Cultura a este Pleno, y a que usted responda, y decir, claro, que a usted le hubiera gustado que el Grupo Socialista le hubiera comentado las actividades que quería proponer para este homenaje al nacimiento de Tierno Galván. Pues, imagínese usted lo que le hubiera gustado al Grupo Socialista que hubiera contado usted con él y le hubiera hecho llegar ese calendario que llevan trabajando para homenajear al que fue alcalde de esta ciudad y que fue alcalde representando a este partido que le sostiene a usted como alcaldesa.

A mí, desde luego, me habría encantado que me hubiera hecho llegar esas propuestas, nos podríamos haberse sentado, seguro que la podríamos haber perfeccionado, y a lo mejor nos hubiéramos evitado esta proposición, no tengo la menor duda. Pero lo que sí tengo duda es que tenga que ser yo la que le cuente a usted lo que va a hacer el Partido Socialista para conmemorar al mejor alcalde que ha tenido esta ciudad, y que da la casualidad de que perteneció a mi partido.

Yo, para que no haya malos entendidos, tampoco tengo ninguna intención y sabe usted que estoy en la línea de que no haya malos entendidos, me voy a permitir darle, por una vez yo, un consejo a usted en vez de usted a mí. Para que no haya malos entendidos, cumpla las proposiciones de Pleno, eso ataja muchos problemas, pero no solo esta, todas las que se han votado hoy.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: No puedo por menos de decir que qué pena, en una cosa tan sencilla como

ponernos de acuerdo en hacer un homenaje al alcalde Tierno Galván, que hayamos estado con toda esta serie de reproches. No pasa nada, tengan la seguridad que vamos a hacer una...

(Rumores).

Silencio.

...que vamos a hacer una celebración, y yo voy a esperar que satisfaga a todos, no solamente al Partido Socialista, independientemente de que el señor Tierno Galván perteneciera a ese partido, yo creo que eso trasciende más, no es cuestión aquí de decir: mi partido, el partido de los otros... No, haremos algo que esté bien, y sobre esas ideas, ya le digo, a lo mejor no se pueden hacer todas, ya veremos lo que se puede hacer o lo que no, y siempre saben ustedes muy bien cuál es el marco en el que las proposiciones de Pleno tienen la posibilidad de llevar a cabo, hay que ver presupuesto, hay que ver posibilidades, pero no les quepa duda, nos reuniremos, hablaremos, como hemos hecho siempre, y al final quedará algo muy bonito.

Si le parece ya, señor secretario, podemos pasar a votar.

(Aplausos).

El Secretario General: Así es, estaríamos en disposición de votar la proposición contenida en el punto 31 del orden del día.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: Queda aprobada por unanimidad.

La Presidenta: Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por unanimidad).

Punto 32.- Comparecencia n.º 2017/8001777 de la Alcaldesa, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, "al objeto de explicar su actividad política durante los últimos 30 días".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el señor Martínez-Almeida.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señora alcaldesa. Buenas tardes a todos.

Hoy hemos asistido a uno de los ejercicios más humillantes que yo jamás he visto y creo que veré en política, como es el sometimiento total al que ha hecho Ahora Madrid respecto a sus pretendidos socios de Gobierno.

Señores del Partido Socialista, voy a tomar prestada una frase de Alfonso Guerra: «con ustedes, con ustedes nueve concejales del Partido Socialista en Madrid, no lo va a conocer ni la madre que lo parió a este paso, pero ni la madre que lo parió».

(Aplausos).

Y yo creo, y pongo la idea en el resto de grupos municipales, que a lo mejor habría que retomar esas campañas navideñas antaño pero un tanto actualizada, y es que a este paso va a haber que poner un socialista de Madrid en la mesa por Navidad, porque es que no van a quedar, porque ya solo les queda la política de la calumnia y del insulto, señora González, y está usted tardando en rectificar. Hágalo.

Señora alcaldesa, nuevamente comparece usted a petición del Grupo Municipal Popular, nuevamente incumple ese compromiso que asumió usted con este Pleno, con estos 57 concejales, de que mensualmente iba a comparecer a petición propia. Triplica ya usted el número de viajes internacionales respecto al número de comparecencias a petición propia; pero también vamos a otra estadística, ya ha dado usted más de dos vueltas al mundo en estos dos años de legislatura, usted comparece en este Pleno a petición propia cada 10.000 km que hace alrededor del mundo, y yo creo que los representantes de los madrileños, y por extensión todos los madrileños, merecemos que nuestra alcaldesa nos hable aquí y en este Pleno y cumpla las promesas que hace, que es comparecer a título propio.

Poco podemos esperar de esas promesas y de su veracidad, señora alcaldesa. Auto de la Audiencia Provincial de Madrid, sección decimosexta, 10 de noviembre de 2017, sección compuesta, como usted bien sabe, por tres magistrados, señora alcaldesa, que usted seguramente conocerá, dice literalmente: «como acertadamente señala la parte apelada, Grupo Municipal Popular, —señor Sánchez Mato, su abogado por ahora ha demostrado saber más de secuestros que de derecho, plantéesele porque lo ha perdido todo por ahora— como acertadamente señala la parte apelada, desde el momento de admisión a trámite de la querrela, la parte querrelante y la parte querrelada adquieren la condición de parte, y además la querrela la condición de investigado, siendo de aplicación todas

las garantías propias del mismo». ¿Hasta cuándo va a seguir mintiendo, señora alcaldesa, a los madrileños? ¿Hasta cuándo va a seguir negando que Carlos Sánchez Mato y Celia Mayer están imputados/investigados, que es como se les denomina ahora en la Ley de Enjuiciamiento Criminal? ¿Hasta cuándo no va a pedir perdón por esa pretenciosa lección de derecho procesal que nos dio en el mes de junio negando que estuvieran investigados? Nos dijo: no, no, no, están querrelados. Tres compañeros suyos de la Audiencia Provincial dicen que desde el momento de la admisión a trámite de la querrela estaban investigados.

Lo dicen los medios de comunicación: *El Mundo*, condición de investigados; *La Razón*, condición de investigados; *El País*, confirmada la condición de investigados. *ABC*, también confirmada la condición de investigados. ¿Es usted la única en esta ciudad que lo va a negar? Hasta tal punto lo saben Carlos Sánchez Matos y Celia Mayer que el otro día, cuando sale este auto, sacan un comunicado y dicen: no ha cambiado ese auto en nada nuestra condición procesal. ¡Hombre, claro, es que estaban imputados! ¡Cómo va a cambiar su condición procesal si es que estaban imputados, señora alcaldesa! Pero la cuestión es hasta cuándo va a continuar esta carrera hacia delante, esta huida que usted está protagonizando, porque el problema ya no son Celia Mayer o Carlos Sánchez Mato, ellos tendrán que ver si quieren aplicar el código ético y dimitir. Pero quien de verdad tiene la responsabilidad por partida doble es usted. Uno, por haber mentido a los madrileños todos estos meses, por haberles engañado, por haber tirado de su condición de jueza para tratar de hacer creer que no estaban imputados/investigados, cuando tres compañeros suyos de la Audiencia Provincial en fechas recientes han confirmado lo que todos sabíamos. Y la segunda, porque si ellos no dimiten, usted les puede cesar. ¿Pero cuál es el problema? Que si usted les cesa, usted deja de ser alcaldesa; si usted les cesa, se quedan sin Equipo de Gobierno y, por tanto, usted sacrifica sus principios y convicciones... Acuérdense como decía aquello de: «Cualquier político que sea imputado, inmediatamente tiene que dimitir porque se rompe la estructura de confianza que tiene que haber entre los ciudadanos y el político, ya que tiene derecho a no decir la verdad».

¿Señor Sánchez Mato, señora Mayer, firmaron ustedes una diligencia al declarar en la que les decía que tenían derecho a no declarar contra sí mismos? Lo hicieron señora alcaldesa, pero sabe que se rompe su gobierno y, por tanto, usted prefiere sacrificar sus principios, sus convicciones, los ideales con los que convenció a la gente para que le votaran en el año 2015, con tal de retener y mantener el sillón de la Alcaldía.

Es usted la que tiene que decidir, los medios de comunicación lo saben, los jueces lo saben, la inmensa mayoría de los madrileños lo saben, pero la pregunta que usted nos tiene que responder aquí, hoy y ahora, es si engañó usted a los madrileños o no, o cuál es la artificia procesal que nos va a tratar de endilgar esta vez para justificar cómo nos mintió a todos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Martínez-Almeida.

La verdad es que como ya les dije en otra ocasión, aunque sí que anuncié que haría todo lo posible, es más, que haría comparencias voluntarias en los plenos correspondientes, también hace ya unos plenos les expliqué que dependiendo de cómo estuviera de cargado el Pleno, haría o no haría esa comparencia. Claro, naturalmente ya les dije, y ustedes saben que hoy estamos haciendo, lo que es el trabajo normalmente de dos plenos, lo estamos haciendo en uno, por esa razón no he traído una comparencia particular. Pero sí he intentado cumplir lo que ustedes me piden cuando solicitan esta comparencia; cuando el Partido Popular me pide esta comparencia, la leo con detalle y dice: al objeto de explicar su actividad política durante los últimos treinta días. Yo por eso les voy a exponer ahora toda mi agenda para que ustedes la puedan ver.

(En las pantallas del Salón de Sesiones se van proyectando diapositivas durante la intervención de la Presidenta).

Esto es la agenda de los treinta días. Claro, no me voy a detener en todos y cada uno de los actos, solamente ustedes pueden ver a la hora que empieza, a la hora que acaba y pueden hacerse una idea. Pero se lo voy a facilitar y les voy a hacer un resumen, naturalmente cuál ha sido todo el trabajo que he llevado a cabo a lo largo de estos treinta días como alcaldesa, porque mi única actividad política es la de ser alcaldesa.

Como alcaldesa yo he desarrollado las funciones propias de mi cargo, es decir, lo que yo llamo la propia actividad funcional, que es estar presidiendo este Pleno, es la Junta de Gobierno, en fin, los actos propios de función. A su vez, naturalmente, he llevado a cabo todos los actos de representación que me corresponden, ustedes lo ven, aquí, allá, donde he entendido que tengo que estar, porque esa es la esencia del otro aspecto grande de la responsabilidad de un alcalde, la representación. Y tanto los actos propios de función como los actos de representación han ido unidos por una línea fundamental, que son los actos de gestión.

Los actos de gestión son aquellos que son la esencia del gobierno, lo que implica poner en marcha las políticas para que se pueda desarrollar tanto la función como la representación en el sentido estricto. En ese sentido tengo que decirles que un elemento imprescindible para mí de la gestión es el hecho de que sea posible una comunicación entre unos y otros, entre los ciudadanos de Madrid, los ciudadanos y ciudadanas de Madrid, y los equipos de gobierno, el consistorio y también entre nosotros. De ahí que me haya parecido a mí siempre tan importante el que seamos capaces efectivamente de dialogar entre nosotros sin faltar al respeto y teniendo presente que el objetivo fundamental de todo el consistorio, de todo el Ayuntamiento de Madrid, es que nosotros trabajemos por los ciudadanos de Madrid, por las ciudadanas y los ciudadanos de Madrid, y por eso

tenemos que escucharnos y tenemos que entendernos.

Y en esa medida creo que debo llamar la atención a algo que estos días se ha reflejado en los medios de comunicación. Y me voy a referir a los medios de comunicación porque, por las experiencias que he tenido de cómo ustedes responden a estas explicaciones que yo, con todo mi entusiasmo, intento ofrecerles, casi siempre hacen referencia a lo que determinados titulares, sugeridos de unos, de otros o por las circunstancias que sean, se recogen en los medios de comunicación respecto a mi actuación. Y tengo que decirles que me ha sorprendido mucho que cuando ustedes han conocido que una minoría de agentes de la Policía Municipal, como no podía ser de otra manera, porque sí tengo que decir ahora, y lo digo con mucho orgullo, que me siento muy satisfecha y, repito, orgullosa de cómo funciona la Policía Municipal en Madrid y no solamente tengo respeto, sino que tengo una profunda consideración.

(Aplausos).

Y si ustedes están interesados en analizar mis agendas, no solamente la de este mes, verán que tengo muchos actos en los que estoy precisamente con la Policía Municipal. Pero independientemente de que la mayoría de la Policía Municipal tiene ese comportamiento encomiable, que debe tener y que todos deseamos, estas semanas a las que se refieren las explicaciones que ustedes me piden, hemos tenido conocimiento de que algunos de ellos han llevado a cabo a través de las redes de comunicación unas amenazas muy graves dirigidas a mi persona, unas amenazas de muerte, muy importantes, muy trascendentes. Les digo que a mí, que creo que ustedes me pueden reprochar naturalmente lo que les parezca, ya lo sé, están en su derecho, pero sé que no me reprochan el que yo siempre suelo estar pendiente de sus circunstancias personales, y cuando cualquiera de ustedes tiene alguna dificultad en la vida, hago todo lo posible por volcarme y tener la actitud más solidaria, me ha sorprendido extraordinariamente que por parte de ninguno de los grupos municipales haya tenido ninguna expresión...

(Rumores).

Perdón, ¿quieren hacer el favor de no interrumpir?

...que no haya tenido ninguna expresión directa dirigida a mí en el que ustedes hayan hecho una exposición, que sería necesaria, de lejanía, de no querer en modo alguno sentirse vinculado por algo tan absolutamente denigrante. Sigo.

Y si me preocupa que ustedes no se hayan dirigido directamente a mí para hacer esa manifestación, no es tanto en lo que se refiere a mi persona, sino mucho más a la imagen que nosotros podemos dar de Madrid.

Me hubiera gustado mucho oírlo en este Pleno cuando ustedes hacen muchas consideraciones críticas, que están en todo su derecho, creo que por encima de todo no es por mí, no es porque sea la alcaldesa, es porque nosotros no podemos consentir que en Madrid se genere ese nivel de enfrentamiento,

ese nivel de odio. Y no vendría mal el hacer algún tipo de reconocimiento sobre si es precisamente por la forma en la que nosotros no sabemos respetarnos lo suficiente, si eso no tiene también algo que ver con lo que estamos hablando.

Fíjense lo que les digo, cuando esta mañana yo me he sentido verdaderamente disgustada de oír algunas expresiones que he oído, porque, efectivamente, a mí no me parece que se deban comentar y decir ni los chanchulleros de uno ni los sicarios del de más allá, nada de esto lo debemos decir, estoy convencida que no debe ser así. Y les anuncio que estoy haciendo un pequeño estudio, que creo que cuando lo vean les va a valer para hacer un poco de consideración respecto, precisamente, al nivel de insultos que tenemos en este Pleno de dónde vienen y de dónde van, porque muchas veces vemos precisamente la paja en el ojo vecino y no vemos la viga en el nuestro, y yo creo que eso puede ser interesante.

Me gustaría que después, cuando tengan ocasión, ustedes, si quieren, en relación con la agenda en la que está toda mi actividad, me digan qué es lo que quieren que les explique. Pero, ya digo, que en general estoy acostumbrada a que casi siempre todas estas explicaciones no tienen gran respuesta y, sin embargo, sí se mantienen consideraciones en torno a los titulares de prensa... Y, además, en este caso, he podido recibir a lo largo de la mañana, en unas y otras intervenciones, se me ha tildado, como ya lo han hecho en otras muchas ocasiones, de mentirosa, voy a leerles a ustedes, porque creo que hay veces que es necesario que antes de pronunciar determinados adjetivos, sepamos lo que decimos y de lo que estamos hablando.

Les dije el otro día con toda consideración que un investigado no es un imputado. Y ahora no lo voy a decir yo, van a escuchar ustedes lo que dijo precisamente la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal de 6 de octubre de 2015. No quiero darles una lección, simplemente voy a demostrarles que no están ustedes diciendo la verdad, que no son ustedes precisos en los términos del derecho y que, por tanto, hay una equivocación y una equivocación muy irresponsable, porque tiene que ver con la fama, la honestidad de las personas. Saben ustedes lo que es la exposición de motivos, no hace falta que se lo diga; es lo que justifica la modificación legal. Pues, bien, escúchenme, dice: «La reforma también tiene por objeto adaptar el lenguaje de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a los tiempos actuales y en particular eliminar determinadas expresiones usadas de modo indiscriminado en la ley, sin ningún tipo de rigor conceptual, tales como imputado, con la que se alude a la persona sobre la que tan solo recaen meras sospechas y por eso resulta investigado, pero respecto de la cual no existen suficientes indicios para que se le atribuya judicial y formalmente la comisión de un hecho punible.

A tal fin, se convocó la comisión para la claridad del lenguaje jurídico, cuyas recomendaciones fueron tenidas en cuenta en la redacción de los preceptos de esta ley. Entre sus conclusiones se encuentra la necesidad de evitar las connotaciones negativas y estigmatizadoras de esa expresión, acomodando el

lenguaje a la realidad de lo que acontece en cada una de las fases del proceso penal, razones que han de llevarnos a la sustitución del vocablo imputado por otros más adecuados, como son investigado y encausado, según la fase procesal.

La reforma ha hecho suyas...»

(Rumores).

¿Quieren guardar silencio? Si yo comprendo que escuchar lo que no nos gusta, cuando no hay disciplina democrática cuesta, pero aquí estamos para ser capaces de hacerlo.

«La reforma ha hecho suyas esas conclusiones y así el primero de estos términos servirá para identificar a la persona sometida a investigación por su relación con un delito, mientras que con el término encausado se designará de manera general a aquel a quien la autoridad judicial, una vez concluida la instrucción de la causa, imputa formalmente el haber participado en la comisión de un delito concreto».

Esto es, y esto yo creo que debería servir también... — Voy a ver cómo tengo el tiempo—.

(Rumores).

Bien. Creo que esto sería fundamental no solamente que todos lo supiéramos, sino que todos hiciéramos el uso correcto: una persona que es investigada no, no está imputada; no lo digo yo, lo dice la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Muy bien, pues ahora sí que me gustaría darles la palabra, fundamentalmente para que me digan de qué quieren que les hable.

Bueno, voy a aprovechar y les voy a hablar sí, porque creo que me queda... ¿Cuánto me queda de este primer turno?

(Rumores).

Vale. Sí, sí, quiero hablarles de algo, porque la verdad es que, a pesar de que en esta agenda hay algunos aspectos muy interesantes que me gustaría que habláramos respecto a la reforma administrativa que estamos llevando en el interior del Ayuntamiento, sí quisiera decirles que quizá estos treinta días, si hay algo que debemos tener como muy trascendente y muy orgullo de Madrid —y que no tiene nada que ver con esa manera de denostar los viajes, a lo que están acostumbrados alguno de ustedes—, es que Madrid haya sido realmente no solamente la ciudad invitada, sino la ciudad absolutamente aclamada y admirada en México por haber realizado unas intervenciones en la feria internacional del español de mayor importancia que hay en el mundo, que es la de Guadalajara.

No solamente porque allí había 800.000 personas viendo Madrid. No solo porque el éxito del pabellón que realizó el señor Campo Baeza ha sido espectacular —todo esto lo verán ustedes en unas imágenes de las que tendré mucho gusto en hablarles cuando haga una comparencia a iniciativa propia y lo puedan ustedes ver—. No solo por las extraordinarias exposiciones que se hicieron: no solo *La muy bella* de la época de los esquizos, la época de La Movida, la época del naturalismo madrileño de los últimos ochenta, sino también por la que se hizo de la

señora Elena Asins, que es absolutamente extraordinaria y que la hizo el Museo Reina Sofía, pero gracias al trabajo que hizo el Ayuntamiento de Madrid y que hizo posible que muchas de esas grandes obras, que estaban simplemente como telas enrolladas en los sótanos del Museo Reina Sofía, hoy día ya están viendo la luz y pronto podremos disfrutar de esa enorme satisfacción también la ciudadanía de Madrid.

Y no solo también, porque les aseguro que llamó la atención y nos dejó a Madrid en el sitio que nos corresponde, en esta ciudad tan importante y tan trascendente, como fue la enorme exposición *El cambio, la transformación* que hicieron los grandes artistas urbanos, que son Boaventura. Boaventura llevó a cabo la conversión de un barrio hundido, una colonia, la Colonia de la Independencia en la ciudad de Guadalajara, la convirtió en algo precioso, y a partir de ahí, además, se ha generado todo un movimiento de rehabilitación, que va a tener una trascendencia tremenda.

Ya les hablaré de todo eso. Ahora, sí les digo que, por favor, ¿cómo se les ocurre a ustedes minimizar algo tan extraordinario como que Madrid haya brillado, como que Madrid haya sido admirada, como que Madrid haya sido respetada y envidiada gracias a todo el esfuerzo del Ayuntamiento, no solamente del equipo municipal, sino de todos ustedes? Y me gustó mucho, además, que estuvieran las correspondientes portavoces, la de Cultura, la señora Rosell, la señora Causapié, como portavoz del Grupo Municipal Socialista; echamos de menos, naturalmente, a las personas de Ciudadanos, pero eso no quita que debamos, de verdad, tener claro que algo que pueda cuestionar el que nosotros tengamos la posibilidad de brillar fuera para traer desde fuera ese brillo a Madrid, es algo extraordinario. Y ya no quiero agotar más mi tiempo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

Continuamos el debate y le corresponde ahora a la señora Villacís, como portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Mire, me voy a quedar aquí porque usted tomó la decisión, ya se lo dije en el último Pleno, de ser la presidenta en la alcaldesa, y yo desde ahí no le puedo mirar a la cara.

La Presidenta: Tiene razón, lo prefiero. Muchas gracias, se lo agradezco.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Creo que es mucho más útil hacerlo de esta manera.

La Presidenta: Se lo agradezco; la veo un poco lejos, pero se lo agradezco.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Bueno, pero, si no, me vería por detrás, que al final...

Yo creo que en ocasiones la amabilidad, y lo acabo de notar ahora mismo, esconde cierta condescendencia, alcaldesa, de verdad, de verdad se lo digo. Creo que usted no tiene derecho a echarnos broncas; nosotros hacemos nuestro trabajo y usted debería hacer el suyo. Usted acaba de reprochar a los equipos de la Oposición, a los partidos que estamos en la Oposición, que no centramos las preguntas. Sí centramos las preguntas. Usted tiene una pregunta mía dentro de dos puntos; me gustaría saber si va a contestarla. Nosotros centramos las preguntas; lo que pasa es que usted no las contesta. Claro, mucho ver la paja en el ojo ajeno y no ver la viga en el propio, la primera que se lo debería aplicar debería ser usted, señora alcaldesa.

(Aplausos).

Porque en treinta meses, en treinta meses que lleva de gobierno, en treinta meses que lleva de gobierno, es la alcaldesa que tiene el gran honor de ser la que menos ha respondido a los grupos de la Oposición; es para hacérselo mirar.

Usted va a tener dentro de dos puntos la oportunidad de contestarme y, además, a una pregunta que es muy precisa, muy precisa. No le estoy preguntando ni por la paz en el mundo ni por sus últimos treinta días; yo soy bastante concreta y me gustaría saber si usted va a tener la deferencia de contestarme como portavoz de la Oposición, algo que pasa con normalidad en todos los escenarios por aquí, por España, ¿no? En la Comunidad de Madrid, en el Congreso, su líder, Pablo Iglesias... En fin, pregunte al señor Mariano Rajoy; el señor Rajoy le contesta. La única que no contesta es usted. Por tanto, en primer lugar quería decirle eso.

En segundo lugar, ¿que no hemos manifestado nuestra repulsa? Sí que lo hemos hecho; lo que pasa es que usted estaba en Guadalajara, igual no se ha enterado. Yo lo hecho por redes sociales.

(Aplausos).

Mis compañeros, en cada una de nuestras intervenciones, lo hemos dicho, lo hemos dicho todos y cada uno de nosotros.

Pero vamos a aprovechar la oportunidad para algo más: qué tal si, aparte de reprochar lo que se ha dicho respecto de su persona, que aprovecho para decir nuevamente que me parece repugnante, me parece horrible, no es la sociedad en la que yo quiero vivir, pero vamos a aprovechar para reprochar que a mi compañero Toni Cantó le quieran empalar por ejemplo, porque eso lo ha dicho un concejal de su gobierno.

(Aplausos).

O al señor Rajoy, o al señor Gallardón... Eso lo dicen concejales de su gobierno, ¿y eso no le parece reprochable? Porque yo sí que echo en falta que se diga algo de mi compañero Toni Cantó, yo no lo quiero empalado. ¿Lo quiere usted? Claro, es que lo digo por lo de mirar la paja en el ojo ajeno y no mirar la viga en el propio.

Y aparte, esto que ha relatado usted que ha hecho son funciones, bueno, de gobierno y de

representación. Y a mí se me queda un poco cojo, es como esas mesas que no son estables, ¿dónde están los ciudadanos en todo eso? Porque yo le veo a usted, por Guadalajara, ha tenido encuentros con la señora Colau, ha tenido citas gastronómicas en Barcelona, ha tenido usted, bueno, participación en diversos foros pero, ¿dónde están los ciudadanos? Y usted me dirá: yo fui a Chamberí. Pregunte a los vecinos de Chamberí si se sintieron satisfechos con esa intervención cuando pusieron la gente en la puerta para decir tú sí, tú no, tú sí, tú no, y algunos de los diputados que están representando a Podemos en la Asamblea nos llamaron ratas, simplemente porque hacían preguntas incómodas. Yo he estado con los vecinos de Chamberí y le puedo asegurar, que no se fueron en absoluto, satisfechos con esa intervención, entre otras cosas, porque usted les dijo que no estaba de acuerdo con cumplir las proposiciones del Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Mire, mientras usted está pendiente de sí misma, si nosotros le reprochamos o no, que ya le digo que sí le reprochamos o de ir, en fin, a Guadalajara y estos foros, donde básicamente usted pues habla o predica lo que sea, en Madrid están sucediendo cosas, y yo quiero saber lo que opina la alcaldesa de Madrid de determinadas cosas que están sucediendo aquí, porque no sé si se han dado cuenta, pero no hay ruedas de prensa de la alcaldesa, hizo una con el señor Sánchez Mato, pero no hay ruedas de prensa. Antiguamente sí había ruedas de prensa del alcalde, una al mes más o menos. Antiguamente se rendía cuenta a los ciudadanos, es decir, los ciudadanos sabían lo que pensaba la alcaldesa sobre determinados asuntos, y yo no lo sé, yo no sé qué opina usted de que su gobierno haya incumplido la regla de gasto porque se gastó 200 millones de euros en el último mes en edificios y suelo, y lo hizo deliberadamente. ¿Qué opina usted? Es decir, ¿qué opina usted de la gestión del señor Sánchez Mato? ¿Qué opina usted de los recortes que acaban de votar a favor, precisamente aquí? ¿Qué opina usted de las prioridades que se han utilizado? ¿Qué opina usted de los 6 millones que se van a ir de ayuda a domicilio, que he llevado yo a la Comisión de Empleo, Equidad y Derechos Sociales porque es uno de los puntos que más quejas está recibiendo y, sin embargo, dejen totalmente vivo a radio Carmena, a todos los dinamizadores, a las subvenciones, a la pasta que se está gastando usted en publicidad, que cuando no están publicitando el vota sí, vota no, están con los foros locales. Se están gastando muchísima pasta en esto y, sin embargo, van a recortar en cosas tan sensibles como parques de bomberos, como unidades integrales de distrito, como ayudas a domicilio.

(Aplausos).

Es decir, eso sí que es gasto social, y a mí me gustaría saber —de verdad apúnteselo, porque me gustaría de verdad que me contestase— qué opina sobre eso. ¿Qué opina de los narco pisos? Yo no estuve en Guadalajara, pero sí que estuve en el Consejo Local de Seguridad de Vallecas y estuvieron hablando los vecinos sobre los narco pisos, y lo que está ocurriendo en San Diego, en toda esa zona. Vecinos que están viendo cómo les quitan los barrios de las manos, y a usted no le veo hablando de eso,

usted no está hablando de los temas reales de la ciudad. ¿Ha tenido ahora mismo quince minutos para hablar en su comparecencia? ¿Ha hablado de algún tema de Madrid? No ha tocado ni un tema de Madrid, y a mí me parece preocupante, porque ustedes eran el gobierno de la gente, venían a tratar los problemas de los vecinos de Madrid pero luego, la realidad es esta. La realidad es que tenía usted quince minutos y no ha dedicado uno a todos los problemas que tiene Madrid.

Mire, aparte de la condescendencia, a mí me gustaría hablar de la mentira y de la publicidad.

(La señora Villacís Sánchez muestra un documento).

Lo que han hecho ustedes en estos dos últimos años es engañar a los madrileños, engañar a los madrileños. ¿Y cómo se les engaña? Pues utilizando los medios de comunicación también, vamos a hablar de medios de comunicación, vamos hablar de anuncios. Miren, aquí tengo unos cuantos y, además, me gustaría que prestasen atención a estos asuntos. ¿Usted se acuerda cuando presentó el nuevo Plan Municipal de Vivienda 2016-2019? Lleva gastado un 10 % del presupuesto. Para que se haga una idea: ¿se acuerda usted del polideportivo en el barrio de las Letras? Lo publicó en julio de 2016, no ha empezado la construcción. ¿Se acuerda usted de los centros deportivos y pistas de atletismo de la calle Calabria, El Salvador, las Rosas en San Blas, el PAU de Vallecas, la pista de atletismo de Hortaleza? Esto lo anunciaron en enero de 2016, está sin empezar. ¿Se acuerda usted del centro deportivo Cuatro Caminos? Esto lo anunció en junio de 2015, estado: sin empezar. ¿Se acuerda usted de las escuelas de música de Puente de Vallecas y en arroyo de Pozuelo? Esto lo anunciaron en abril de 2016 y está sin empezar. ¿Se acuerda usted de la reforma del monumento del 11-M? Esto lo anunció en agosto de 2016, está sin empezar. ¿Se acuerda usted del centro cultural iberoamericano el palacio Duquesa de Sueca? Esto lo anunciaron en noviembre del 2016, está sin empezar. ¿Se acuerda usted de los doce aparcamientos disuasorios? Hoy hemos votado un recorte de 3.500.000 euros en aparcamientos disuasorios, es decir, mucho apretar a los ciudadanos, pero cuando nos toca cumplir al Ayuntamiento, ya si eso no nos acordamos. Eso está sin empezar. Doce aparcamientos disuasorios, y esto lo anunciaron en julio de 2016. ¿Se acuerda usted de la revisión catastral global? Mire, en este Ayuntamiento —luego cuando tengamos la oportunidad de hablar, porque yo le pregunte y usted me conteste, hablaremos de eso— lo único que funciona es apretar las tuercas a los ciudadanos. Bueno, pues la revisión catastral global también está sin empezar, como el mercado de las frutas de Legazpi, en fin, como tantas, y tantas, y tantas cosas.

Yo creo que de vez en cuando hay que ser humilde, lo digo porque usted se viste de humilde pero no está siendo humilde en absoluto. Y a mí me gustaría que, de vez en cuando, nos escuchase de verdad a la Oposición, yo no me siento escuchada, de verdad. No me siento escuchada ni me siento respetada como Oposición, porque si usted me respetase, usted contestaría a lo que yo digo, prestaría atención a lo que nosotros hacemos y, sobre todo,

cumpliría los acuerdos democráticos que se toman en este Pleno, cosa que no hacen.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias. Muchas gracias, señora Villacís.

Tiene la palabra a continuación, la señora Purificación Causapié, en representación del Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Bueno, buenos días de nuevo.

La verdad es que prefiero salir porque he oído fatal la intervención de la señora Villacís, porque se oye muy mal en las primeras filas, cuando hablamos desde arriba al menos, ¿no?

Vamos a ver, en primer lugar, verá señor Martínez-Almeida, yo es que no me gustaría empezar así, porque al final siempre acabamos en el y tú más, ¿no? Esa tentación permanente que tiene usted de insultar, de despreciar, de intentar poner el acento en esas cuestiones. Usted dice que habrá que ir, probablemente, a invitar a un socialista por Navidad, yo le puedo contestar que a lo mejor, para ver a un miembro del Partido Popular hay que ir a Soto del Real, a partir de un determinado momento. Si quieres seguimos en ese camino, yo también tengo respuestas, nosotros tenemos muchas, y ustedes son muy osados cuando se atreven a criticar a otros grupos dada la situación que tienen.

Por cierto, entre otras cosas, por ejemplo alcaldesa, me gustaría saber si tenemos y si puede darnos información a este Pleno sobre si le han pedido a este Ayuntamiento información sobre esas contrataciones, que dicen los medios de comunicación que hizo la alcaldesa Ana Botella, para mejorar su imagen y que están en la Púnica, por ejemplo; ya que hablamos, yo quiero tener información. Mi grupo quiere saber si a este Ayuntamiento se le ha pedido información y me gustaría que me contestara al respecto, alcaldesa.

Más allá de esto, también quiero señalar algunas cuestiones, aparte de también decirle que la verdad, y para que quede claro, nosotros desde el primer momento manifestamos nuestra opinión absolutamente contraria y frontal a las acusaciones y manifestamos la solidaridad con la alcaldesa. Lo hicimos en medios de comunicación, lo hizo Ramón Silva en la Comisión de Seguridad, lo hizo el secretario general de mi partido político y, si eso ha sido poco, yo quiero manifestarle, por supuesto, el apoyo del Grupo Socialista ante ese tipo de insultos, ante ese tipo de cuestiones que para nosotros, no tienen calificativo. Hoy hemos manifestado también nuestro apoyo con otra persona que está siendo acosada y sabemos que, efectivamente, quien ha hecho eso está manchando el nombre de la Policía Municipal, yo lo he dicho reiteradamente a quienes, por supuesto, defendemos frente a este tipo de consideraciones.

Aparte de estas cuestiones, sí quería comentar algunas cosas. Mire, yo cuando empiezo pienso de

qué vamos hablar en estas comparencias, casi nunca sé muy bien de que vamos hablar, tengo que confesarlo, y entonces yo siempre pienso, pues voy a ver de qué hemos hablado en el mes, porque creo que pueden ser los temas que les interesen a los ciudadanos. Y ha habido muchas cosas que este mes han aparecido en los medios de comunicación y sobre lo que hemos debatido.

A mí me parece que lo más grave que ha sucedido en este Ayuntamiento, durante este mes, es lo que sucedió el otro día y de lo que hemos hablado hace un rato, ha sido de la intervención de las cuentas o intervención light de las cuentas municipales, por parte del Ministerio de Hacienda; me parece que es gravísimo.

Y me parece que es gravísimo y me asombra que en este Pleno no hablemos de cómo es posible que hoy sea 29 de noviembre y nadie sepa nada sobre qué va a pasar con el presupuesto del 2018, por ejemplo. A mí me parece muy importante que hablemos de eso en este Pleno municipal, es que creo que nos toca hablar de eso; es nuestra obligación. Y me parece muy importante, además, que les expliquemos a los ciudadanos que lo que ha sucedido es injusto, pero que este Ayuntamiento tiene que estar a la altura. Y estar a la altura significa tener una hoja de ruta clara sobre cómo salimos de esta situación, y eso significa decir y explicar a la gente qué va a pasar con el presupuesto de este año, cómo vamos a acabar y qué va a pasar con el presupuesto o qué intención tiene este Equipo de Gobierno respecto al presupuesto del 2018. Miren a mí, entre dimes y diretes, me parece que eso es lo más importante que tiene que saber esta ciudad porque la gente tiene que saber si su centro deportivo se va a construir o no, la gente tiene que saber si su escuela infantil se va a construir o no, la gente tiene que saber si va a tener ayudas a las familias o no, si va a haber ayudas para cubrir, por ejemplo, el hecho de que una familia tenga frío en invierno y no pueda pagar la calefacción. Señora Higuera, ¿eso cómo se va a resolver cuando ya hemos recortado, por cierto, una partida importante de ayudas a las familias? Pero es que eso es de lo que tenemos que hablar en este Pleno.

Y yo tengo que decir que a nosotros nos parece absolutamente injusto, y lo he dicho hace un rato, la actuación del Ministerio de Hacienda. También tengo que decir que si el camino al que nos llevan ustedes respecto a los recortes son ayudas familiares, inversiones en los distritos, no podemos compartir esa deriva, pero es que eso es de lo que tenemos que hablar, entiendo, en este Pleno, alcaldesa, con todos los respetos hacia tu agenda y hacia la agenda de cada uno de los que estamos aquí, de eso hay que hablar creo en este mes; eso es lo más importante.

Yo también estuve en Guadalajara con la señora Rosell, por cierto, y también con otras personas, con la portavoz de Ahora Madrid y otras personas del Equipo de Gobierno. Yo creo que fue un acontecimiento muy importante también para esta ciudad y hay que ponerlo en valor, y creo que es muy importante para la promoción de Madrid fuera y para la promoción del libro de Madrid y de la cultura madrileña, y eso creo que también hay que ponerlo en valor.

Pero más allá de esto, permítanme también que haga algunas reflexiones. Miren, hace poco, como bien sabemos algunos porque asistimos, tuvimos un Pleno abierto. Yo casi siempre escucho porque a veces tengo la sensación de que una cosa es nuestra vida en este Pleno y otra cosa son los ciudadanos de Madrid, entonces intento escuchar para saber qué temas les siguen interesando a los ciudadanos, aparte de ir a los barrios, aparte de hablar con ellos, pero creo que podemos poner un ejemplo de algunas cosas de las que se hablaban en ese Pleno. Básicamente, a la gente le sigue preocupando mucho la limpieza de esta ciudad, a la gente le sigue preocupando mucho la movilidad en esta ciudad, a los ciudadanos nos preocupa mucho la contaminación, y creo que eso también son temas que tenemos que afrontar y debatir como prioritarios en este Pleno.

En este mes ha pasado otra cosa, hemos estado unos cuantos días, por ejemplo, en la aplicación del protocolo del nivel dos, lo hemos hablado en determinados momentos. Sin duda, necesitamos revisar un protocolo porque de lo que nos damos cuenta es que se reduce muy poco el tráfico en Madrid a pesar de aplicar el protocolo en ese nivel, por lo tanto, es un tema que tenemos pendiente. Tenemos que reflexionar qué medidas cambiamos y mejoramos para que el protocolo sea más eficaz. Y también yo creo, alcaldesa y delegada, que tenemos que plantear cómo hacemos efectivas otras medidas para nunca llegar a los niveles de tener que aplicar el protocolo, y me refiero, efectivamente, de esos parquin disuasorios que están pendientes, me refiero a la mejora del transporte público, tendremos que invertir —a pesar de Montoro— más dinero en autobuses no contaminantes de la EMT, tendremos que pelear en el Consorcio con más eficacia para que efectivamente haya gratuidad, haya una reducción del precio también de los billetes del metro, del autobús, y además, como nos decía un ciudadano el otro día, para que haya transporte nocturno.

En definitiva, creo que en este mes han pasado unas cuantas cosas que son preocupantes para esta ciudad. Creo que tenemos debates pendientes muy importantes. Creo que tenemos que afrontar todavía más y traer a este Pleno, y nosotros lo vamos a trabajar y a estudiar, cuestiones como a la que me refería antes de la aplicación mejor del protocolo respecto a la contaminación y propuestas dirigidas a evitarla.

Creo que tenemos que seguir trabajando, por ejemplo, para que Madrid esté limpia. Hemos dado un paso con el tema de la Mesa de Limpieza, pero tenemos que ir más allá; los vecinos, los ciudadanos nos lo están pidiendo, nos están diciendo que Madrid sigue estando sucia y que tenemos que mejorar esa situación a pesar de los avances. De eso es de lo que creo que tenemos que hablar y también tenemos que hablar ya de las próximas Navidades, de los problemas que vamos a tener en Madrid seguramente de movilidad, de que, efectivamente, nosotros hemos apoyado y apoyamos la reducción del tráfico en el centro de Madrid y también en la Gran Vía, pero tenemos que planificarlo mejor que el año pasado para que los comerciantes no se sientan digamos vulnerados por esa situación, para que la gente que

está trabajando tenga información adecuada y, además, yo también les pediría que, en lugar de liarnos a costa de la Gran Vía llamando al caos que se va a producir en Madrid, traslademos por el bien de todos el mensaje de que en Madrid se podrá disfrutar del paseo por la Gran Vía para que la gente venga al centro de Madrid en vez de quedarse bloqueado porque ya le vamos avisando nosotros de que va a ser un caos. Por lo tanto, creo que tenemos que hablar de cuestiones de ese tipo.

Dicho esto, solo quiero recordar una cosa, lo decía al principio, creo que es necesario una hoja de ruta, alcaldesa, y creo además que son necesarios, para hacer esa hoja de ruta y que sea eficaz, algunos cambios en tu gobierno.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Causapié.

A continuación, tiene de nuevo la palabra el proponente de la comparecencia, el señor portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

No se preocupe, señora Causapié, que después del aviso que le ha dado seguro que va a hacer cambios en el Gobierno. Espere usted tranquila que los va a hacer con total seguridad.

Señora alcaldesa, insiste, insiste, insiste e insiste. ¿Cree que alguno de los 20 concejales que usted tiene cuando firmaron el código ético pensaba que la imputación era el momento de apertura del juicio oral o el momento en que era admitida a trámite la querrela, señora alcaldesa? No lo creía ninguno, entre otras cosas, señora alcaldesa, porque le traicionan los antecedentes. Una de las pocas personas con las que usted mantiene un diálogo fluido es Marta Higuera. La señora Higuera, cuando se admitió a trámite la denuncia de Fiscalía por el caso Mercamadrid, salió corriendo a dar una rueda de prensa y pidió inmediatamente la dimisión de la delegada del gobierno porque dijo que estaba imputada, ¿por qué el criterio de la señora Higuera para la señora Dancausa vale, pero no vale para el señor Sánchez Mato y la señora Mayer, alcaldesa?

(Aplausos).

Es indefendible lo que está usted haciendo en este Pleno porque está contra sus compañeros jueces, contra los medios de comunicación, contra los concejales aquí reunidos que, por cierto, 37 votamos por el cese de Sánchez Mato y Mayer, y no lo ha acatado, y por la inmensa mayoría de los madrileños que saben que están imputados, señora alcaldesa. Deje de insistir usted en la fabulación.

Nos ha dicho usted en su comparecencia que está muy triste porque ninguno de los grupos municipales le hicimos llegar personalmente nuestro apoyo y nuestros ánimos. Yo, al igual que Ciudadanos, desde luego, en redes y en rueda de prensa lo dije claramente, pero creo que peca de cierto

egocentrismo, alcaldesa, creo que peca de cierto egocentrismo porque a mí me hubiera gustado hoy aquí que se hubiera acordado usted también de los inmigrantes a los que se amenazó gravemente en ese *chat* y simplemente se ha acordado de usted misma, pero no ha dicho nada de los inmigrantes a los que esos policías en ese *chat* les amenazaban con meterles balas en la cabeza, señora alcaldesa.

(Aplausos).

Entonces yo creo que si hacemos un ejercicio de buenismo, hagámoslo hacia todos los que estaban en ese *chat* y no únicamente hacia usted, porque, permítame que se lo diga, creo que en una situación más débil y más desfavorecida están esos inmigrantes que usted y, por tanto, ya que nos recrimina que no nos dirigiéramos personalmente, yo le digo que acuérdesese de los inmigrantes.

Pero hablando de ese *chat* de policías, lo hemos condenado, es lamentabilísimo, lo hemos dicho, lo han llevado ustedes al juzgado, les han suspendido de empleo y sueldo. Pero yo me pongo también en el papel de esos policías suspendidos de empleo y sueldo sobre los cuales tendrá que caer todo el peso de la ley, que nadie lo dude, pero digo: ¿a mí me suspenden de empleo y sueldo, pero puede haber un concejal que quiso empalar a Toni Cantó y ese puede ser concejal?

(Aplausos).

¿A mí me suspenden de empleo y sueldo, pero puede haber una portavoz del Gobierno que participó en el escrache a Rosa Díez y, además, asaltó una capilla al grito de «Arderéis como en el 36»? ¿A mí me suspenden de empleo y sueldo como policía pero puede haber una alcaldesa que dijo que los escraches eran una forma legítima de protesta, los escraches violentos en los que participaron varios de sus concejales?

(Aplausos).

Y no estoy mencionando los tuits que todos tenemos en la cabeza y que sabemos lo que significaron. Pero el problema de ese *chat* de policías, aparte de las barbaridades que se dicen y que caiga todo el peso de la ley, es su hipocresía y la falta de legitimidad que ustedes tienen para poder castigar cualquier atisbo de intolerancia o fanatismo que hay en esta ciudad.

Y el mejor ejemplo nos lo dio —y a mí me sorprendió— el otro día la señora Sabanés en rueda de prensa tras la Junta de Gobierno. Le preguntan...

(Observaciones de la señora Sabanés Nadal).

Sí, señora Sabanés, espere, espere.

..., le preguntan a la señora Sabanés: oiga, ¿esto de la Policía? Y dice lo que todos decimos, barbaridades. Y le preguntan, ¿y qué le parece lo de Pablo Iglesias cuando dijo que azotaría a una mujer hasta que sangrara? Respuesta de la señora Sabanés: No es lo mismo, lo de Pablo Iglesias era un *chat* privado y esto es un *chat* profesional no oficial.

(Rumores).

Podía, por lo menos, señora Sabanés, haber condenado usted esa frase de Pablo Iglesias o cualquiera de ustedes. Mientras ustedes no condenen lo de azotaré a una mujer hasta que sangre no tienen legitimidad alguna para luchar contra la intolerancia, contra el fanatismo y contra la violencia.

(Aplausos).

Porque luchar contra la intolerancia, el fanatismo y la violencia es no hacer apología de delincuentes como Alfon, como hace la señora Arce, que llevaba solamente cuatro kilos, alcaldesa, de explosivos en una mochila o como el señor Sánchez Mato que se va a apoyar a un delincuente que agrede a un rival político, por cierto, del Partido Socialista, y que tiró por una ventana, en una huelga general, a una mujer embarazada. ¿Y van a venir ustedes a darnos lecciones a los demás de lo que es tolerancia?

(Aplausos).

No tienen ustedes la más mínima legitimidad para poder hablar de eso.

Y, señora alcaldesa, yo no desmerezco sus viajes ni mucho menos, me sorprende que viaje tanto, lo reconozco, pero, bueno, eso es una cuestión mía, lo que sí le digo, por ejemplo, es que yo estuve ayer en el polígono de Villaverde, en el polígono Marconi, señor Zapata, y sí le digo que es más fácil viajar en *business* que ir por las aceras del polígono Marconi esquivando compresas, preservativos y todo tipo de restos. Sí le digo que es más fácil estar en hoteles de cuatro y cinco estrellas, como están ustedes cuando viajan, que ver las hogueras en las cuales se tienen que calentar las prostitutas que están ejerciendo ahí, ¿eh?, y en unas condiciones malísimas. Qué es mucho más fácil hablar con el Secretario General de Naciones Unidas que visitar el asentamiento ilegal de Bellas Vistas o cualquiera de los 135 asentamientos ilegales en esta ciudad. Porque si hay una gran mentira en el Gobierno de Ahora Madrid es la mentira social. Ustedes se aprovecharon de 35.000 niños desnutridos que no existían.

(Aplausos).

Vinieron a solucionar una emergencia habitacional cerrando una oficina antidesahucios y lo peor de todo es que ustedes cabalgan electoralmente a lomos de los sentimientos de las personas, para luego dejar a las personas de lado, porque si no dejaran a las personas de lado hubieran recortado en radio Carmena y no en escuelas infantiles, señor Sánchez Mato. Porque usted, alcaldesa, no tiene que mirar a los ojos del Secretario General de la ONU o de nadie, tiene que mirar a los ojos de los madrileños y madrileñas que lo están pasando mal, que notan que hay un Gobierno que no les atiende, que hay un Gobierno que no les prioriza, que hay un Gobierno que prefiere estar en la batalla institucional, que prefiere estar en la insumisión legal, a solucionar los problemas concretos que tenemos. Y no habla usted de ningún problema concreto en su comparecencia de Madrid salvo ese ejercicio de egocentrismo de citarse única y exclusivamente a sí misma y hacernos una exhibición de su agenda. Por cierto, no nos ha explicado nada de la agenda, lo único que nos ha hecho es una exhibición pero tampoco nos ha dicho nada de las

reuniones que había en esa agenda, señora alcaldesa. Eso sí, en los recortes sociales, en ese «Madrid no se para» que ustedes publicitan no incluyen, por ejemplo, —esto es del último mes—...

(El señor Martínez-Almeida Navasqués muestra unos documentos).

...el Ayuntamiento adjudica a dedo la auditoría de los gobiernos del Partido Popular, *El País*. *ABC*: las subvenciones a dedo para los amigos del concejal de Economía. *La Razón*: subvenciones. Carmena reserva 111.956 euros para la entidad del alcalde de Podemos. Y este es el mejor de todos, este es el mejor de todos, *El Mundo*: son de los nuestros. No hay mejor definición en esta ciudad y para lo que está pasando en esta ciudad que este titular, son de los nuestros, que es lo que ustedes están haciendo con esa red clientelar. El señor Sánchez Mato me acaba de decir ¡qué poca vergüenza! Hay que echarle valor para decir eso con estas portadas de los periódicos que se están abriendo continuamente en la ciudad de Madrid. Hay que tener poca vergüenza.

(Aplausos).

Y, por cierto, señora Sabanés, le hemos hecho una sola pregunta en BiciMAD y no nos la ha respondido. ¿Quién firma esa tasación? Pero no se preocupe, va usted a tener que responder delante de un juez, se lo tendrá que decir a un juez quién firma, quién hace esa tasación porque parece ser, que a lo mejor, fue la empresa la que la hizo. Lo mismo que dice el señor Sánchez Mato en Calle 30 pues parece ser que aquí es lo mismo porque, casualmente, en la documentación lo que viene es el *Business Plan* de Bonopark. Qué casualidad que la tasación..., pero no se preocupe no nos ha respondido a esa pregunta, nos responderá en ese momento en el Pleno.

Y en esta ciudad en lo único que vivimos y seguimos viviendo es en el culebrón de la sucesión. Nuevamente, hoy coincidiendo con el Pleno, sale otra noticia. Señor Valiente, es usted muy valiente por haber votado en contra de Raimundo Fernández Villaverde estando tan cerca las listas, pero sale hoy otra noticia que es que Manuela Carmena no tiene un proyecto para Madrid, no tiene un proyecto de alternativa ni soluciones, solo tiene un proyecto de diez nombres, porque ese es el único debate en el que está instalado la alcaldesa en este momento, y la señora Higuera que está entreabriendo y abriendo la puerta a ver si la acaba de abrir de una vez. Eso es, diez nombres. Ni un solo proyecto ni una alternativa ni una solución para Madrid nos ha dado, señora alcaldesa. Lo único que sabemos es que usted está pendiente de si Pablo Iglesias le deja decidir diez nombres o no diez nombres de esa lista.

Por cierto, señor Sánchez Mato, es difícil, yo pensaba que era difícil, hablando de humillaciones, que a uno le humillaran más que lo que le está haciendo a usted la alcaldesa con su Concejalía de Economía y Hacienda que se la tiene intervenida, pero es cierto, es cierto que lo ha conseguido.

Y tengo que felicitarle, y siento que se haya ido, al señor Calvo. Esto es como está el Equipo de Gobierno en estos momentos, estos son los que nos tienen que gobernar todavía durante año y medio más

en esta ciudad. Le preguntan al señor Calvo, ¿ya tiene un equipo en mente para Madrid si Carmena repite? Tengo el 11 inicial, entre comillas, ríe. ¡Que el señor Calvo ría...! Dicen, y le repregunta, ¿cuál sería? ¿Está Sánchez Mato? (Calla y sonrío). ¿Pero cómo vamos a confiar en usted como delegado de Economía y Hacienda si no confía ni la alcaldesa ni el concejal de Urbanismo?

(Aplausos).

Si ni el concejal de Urbanismo le quiere a usted como delegado de Economía y Hacienda, no le quiere en la lista electoral, señor Sánchez Mato, ¿cómo vamos a confiar en usted y en este Gobierno? Señora alcaldesa, señora Maestre, tranquilícese por favor, tranquilícese, tranquilícese, rece una oración.

(Rumores).

Señora alcaldesa, acabo. No tiene usted absolutamente ningún proyecto ni ninguna solución para la ciudad de Madrid pero queda todavía año y medio de desgobierno. Tampoco tiene un socio de Gobierno, que es otro problema, porque como ha dicho la señora Arce, felicidades señora Arce, por cierto, ni están en el Gobierno ni están en la Oposición y desde luego Madrid no puede seguir aguantando un año y medio así más.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Martínez Almeida.

Vamos a empezar por la primera intervención, la señora Villacís. La verdad es que hace referencia a cuestiones que no son ciertas, yo no la digo que mienta, yo sé que eso lo hacen otros que no son precisos y yo sí lo soy porque si usted repasa la agenda que he puesto a su disposición verá por lo menos que hay cuatro ruedas de prensa. Entonces no sé si es que usted no se ha enterado, no ha ido, pero hay cuatro ruedas de prensa y yo diría que, además, de esas cuatro ruedas de prensa hay también lo que se llama intervenciones pequeñas, que hay muchas, y las podemos seguir una detrás de otra.

Dice usted que le parece que cuando yo hablo de mi agenda, pues no he sabido destacar lo que a usted le parece más importante. Seguramente no he estado clara, lo rectifico si no ha sido así, pero si volviéramos a escuchar lo que aquí se ha dicho, yo he dicho que cuando yo hablo de gestión para mí la gestión es comunicación y es fundamentalmente escuchar, escucharnos unos y otros y escuchar a los vecinos.

Por supuesto que estuve en Chamberí, no solamente estuve en la Audiencia, estuve viendo determinados centros de Chamberí, estuve en el centro deportivo de Vallehermoso, estuve en un centro de mayores, estuve en otros muchos sitios y naturalmente que hablé con mucho vecinos, pero no solamente ese día es el que hablo con los vecinos porque yo no solamente hablo con los vecinos cuando aparece en mi agenda, yo también hablo con los vecinos de forma inesperada. Lo ha dicho el señor Chacón y el señor Chacón lo sabe bien, y lo sabe

porque yo le mandé inmediatamente toda una serie de fotografías. Habíamos estado en Villaverde, también yo estaba con todos los vecinos en Villaverde, estuvo él, hablé con muchísimos vecinos y, efectivamente, hubo vecinos que dijeron que las zonas ajardinadas de Villaverde estaban mal. Yo lo hablé con el señor Chacón al día siguiente, cuando comentamos los dos cómo había ido la visita y él me dijo que en la zona de El Espinillo, el parque de El Espinillo que estaba muy destrozado y esa misma tarde yo fui y hablé con muchísimos vecinos y le mandé las fotografías a él. Y le aseguro que les pregunté, me acompañó el señor Zapata, íbamos los dos, algunos claro que sí que me conocían, hablé con muchos vecinos y a todos les pedí que me dijeran cómo veían que estaba el parque y ellos me contaron cómo estaban muy contentos porque antes no había bancos y se habían puesto bancos y se habían puesto papeleras y yo simplemente le digo que le puedo mandar las fotografías de ese paseo mío, como se las mandé al señor Chacón.

El señor Chacón me contestó diciendo que no era ahí donde él me había dicho o que yo lo había entendido mal pero que, efectivamente, creía que eran otros sitios los que estaban mal. Y, efectivamente, en cualquier momento iré a ver también esos sitios que están mal.

También le digo que estuvimos los dos en el pleno abierto; y ustedes se marcharon y yo me quedé sola con todas las personas que habían intervenido.

(Rumores).

Bueno, estarían fuera, pero yo estaba con todos los que habían intervenido, efectivamente. Y todos los que habían intervenido, todos los que habían intervenido me manifestaron lo que consideraron oportuno. Y, es más, yo les ofrecí a ellos que pudieran hacer y no solamente venir al Pleno sino venir a ver determinadas actuaciones como, por ejemplo, el comité de limpieza, y se lo ofrecí, y así lo haremos, comité de limpieza que creo que tiene que ver bastante con Madrid, creo yo, ¿no? Lo mismo que le he estado diciendo antes, ¿no?

Pero es que me sorprende también, señora Villacís, que diga que yo soy la alcaldesa que menos preguntas respondo porque, entre otras cosas, estoy en la Comisión de Cultura y en la Comisión de Cultura ha habido ocasiones en las que he respondido todas las preguntas que me han hecho, todas, todas, lo saben, no tienen más que coger el acta y verlas, una detrás de otra, todas.

También le digo que no creo que sea muy frecuente que haya habido una alcaldesa que haya hecho tantas comparecencias a petición propia y haya, naturalmente, aceptado todas las que son a petición de ustedes.

Es verdad, es posible que en las preguntas sí que hago lo posible por hacer una distribución, entre otras cosas, porque el principio de distribución del trabajo es un elemento absolutamente imprescindible para una buena gestión y, por tanto, por eso lo hago.

Pero, la verdad, si para usted es tan importante que haya preguntas que conteste, pues no se

preocupe que las contestaré, haré lo posible, y elegir unas y otras y contestarlas, lo mismo como las contesto todas en la Comisión de Cultura.

Más cosas que le digo. Lo que no puede ser es que una evaluación, que es lo importante del trabajo de un ayuntamiento y de la responsabilidad y del trabajo de una alcaldesa, al final acabe convirtiéndose en una especie de explosión de comentarios generales, de recortes de periódicos, como ha hecho el señor Martínez-Almeida. Y, aunque, efectivamente, y le agradezco, que usted no entra en esa situación absolutamente cómica en la que nos encontramos con frecuencia en las intervenciones del señor Martínez-Almeida, sí que es verdad que, al hacer usted una referencia a cosas indeterminadas, todas de golpe..., pues sí, yo le puedo decir: si usted me está hablando a lo mejor, en lo que yo le he podido escuchar, de 7 proyectos que no se han hecho, yo le puedo contestar de 75 que se están haciendo y algunos ya han concluido y ya están funcionando. Entonces, no es serio hacer un planteamiento de esas características.

Usted me dice: No, si yo preguntas sí hago. No, yo lo que les digo es que, si ustedes me dicen que explique lo que he hecho yo este mes, yo les digo: he hecho todo esto, y les pongo la agenda, sobre eso díganme. Ahora, si ustedes lo que quieren, que es verdad que lo que quieren es tener ustedes una posibilidad de estar hablando de mí durante un ratito, pues ya sé lo que vienen ustedes a hacer. Fundamentalmente lo que hacen es coger todos los recortes de periódico —no usted, pero sí el señor Martínez-Almeida— para fundamentar, dar por bueno las noticias, los titulares de los periódicos y, a partir de ahí, hacer un comentario, más o menos chistoso, y siempre en absoluto serio y en absoluto nada válido para lo que a nosotros nos importa, que es el Ayuntamiento de Madrid, que es lo que nos debe importar, que es lo que pase a los ciudadanos; es así. En ese sentido, me parece mucho más razonable que si de verdad quieren que hablemos de cualquier cosa en concreto, pues lo vayamos diciendo, y yo se lo digo con mucho gusto

Usted, por ejemplo, me decía, y me decía el señor Martínez-Almeida, que no hay ningún proyecto. Claro que lo hay, y muchos. Ustedes saben, porque, además, en la última intervención general, en la que volví a explicar no solamente todo el proyecto que está llevando el Ayuntamiento sino la evaluación de cómo lo estamos realizando, se habló de todo. Pero sí le quiero yo decir que, en base a todo lo que he podido hacer a lo largo de este mes, están los restos y está claro que está el seguimiento de todos esos proyectos, algunos muy trascendentes:

Yo creo que ustedes conocen que precisamente en una reunión que tuve en la Junta de distrito de Salamanca salieron a relucir las tardanzas, por ejemplo, que se llevaban a cabo para la instalación de los ascensores aéreos; pues conviene que ustedes sepan que tenemos un nuevo procedimiento que está agilizándolo muchísimo. Como en su día les dije, cómo se estaba llevando la agilización de las licencias en el AGA y otros muchos de los procesos que forman parte de un gran proyecto, que es el de mejorar la gestión administrativa de este Ayuntamiento.

Por supuesto, como decía la señora Causapié, algo verdaderamente fundamental es el problema económico en el que ahora nos encontramos. Y por eso se hizo una rueda de prensa, una rueda de prensa importante, en las que muchas de las preguntas que ha hecho usted aquí se contestó. Si los medios la recogieron bien o mal no lo sé, usted no estaba y yo no sé recordar si había alguno de su grupo político, pero todas esas preguntas se hicieron y se respondieron. Y, naturalmente, se responderán siempre que quieran y en el momento que sea adecuado, pero hay que hacerlo en un marco de orden.

Si a mí ustedes me hubieran dicho que de lo que querían hablar era precisamente de cómo se está reuniendo esta comisión que hemos hecho para cumplir, esta comisión transversal —que explicamos con mucha claridad a los periodistas por qué era transversal, porque tenían que estar personas que vincularan a todas las áreas y porque pudiéramos ir cumpliendo las medidas a las que nos hemos comprometido a dar el seguimiento que nos ha pedido el secretario de Estado—, pues les podría estar ahora mismo explicando, como sí les puedo decir que ahora mismo acabamos ya de remitir al secretario de Estado la última entrega que hemos hecho hoy de otros 62 millones que ponemos a disposición del Ministerio de Hacienda.

Y, a partir de ahí, podríamos hablar de eso, si ustedes quieren que hablemos de eso. Pero si la entrada es y la base es, fundamentalmente, el volver a lo de siempre, a plantear alternativas que no sean más que un seguimiento encaminado a hacer un discurso que a su vez pueda realimentar a los medios pues, ¿qué le tengo que decir?, que en eso no me van a encontrar. A mí donde me van a encontrar es buscando soluciones para Madrid.

Y lo que sí les quiero decir es que también no nos van a encontrar, ni a mí ni a este Equipo de Gobierno, favoreciendo un clima de tensión aquí y allá. No, nosotros no vamos a favorecer tensión ninguna. Y por eso les digo que nos vamos a abstener a todo tipo de propuestas del estilo de la que ha propuesto hoy el Partido Popular. Pero sí les voy a decir con mucha claridad que naturalmente que yo tengo un respeto estricto, fundamental, al Estado de derecho, a la ley y a la Constitución, como lo juré y lo he jurado siempre, y así lo tendré.

Y además les digo, por si ustedes lo quieren y lo estaban esperando, que no solamente yo sino mi grupo no pensamos que se trate de presos políticos las personas que en este momento, con ocasión de los actos que han llevado a cabo en relación con su situación en lo que se ha llamado el *procés*, están en prisión; otra cosa es que pensemos que no son las medidas adecuadas para resolver un conflicto, lo de la represión, sino que es necesario que, para resolver un conflicto, haya que hacer algo que es esencial: conocer por qué se producen los problemas, abordarlos y solucionarlos. ¿Cómo? Escuchando.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Simplemente, para apostillar, creo que me he pasado solamente treinta y tres. Bueno, que quede claro, ¡eh!, porque ustedes saben que, cuando el señor Corral —que se ha ido, caramba— preside la Comisión de Cultura, y él me preside a mí, él sabe hasta qué punto yo respeto los tiempos.

Nada más, muchas gracias.

Señor secretario, vamos a continuar.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 33.- Comparecencia n.º 2017/8001771 del Tercer Teniente de Alcalde, a petición propia, con el objetivo de “dar cuenta de la actividad desarrollada por el Comisionado de la Memoria Histórica, conforme al artículo 5.3 del Acuerdo Plenario de 27 de abril [de 2016] de creación del mismo”.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

El señor Mauricio Valiente tiene la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Buenas tardes.

Comparezco para dar cuenta de la actividad del Comisionado de Memoria Histórica, en particular del informe sobre reconocimiento público a personas, colectivos e instituciones, que se traducirá en la colocación de placas en diferentes edificios de la ciudad.

Este es el tercer informe de los cuatro que hemos encargado al comisionado, de las cuatro materias que hemos solicitado al comisionado para que plantee una propuesta de contenido.

(En este momento, cuando son las diecisiete horas y cuarenta y ocho minutos, abandona el Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando su lugar en la secretaría el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

El primero, que ya debatimos aquí y que el Gobierno ejecutó llevándolo a su Junta de Gobierno, es la modificación del callejero, en este momento paralizada por decisión judicial pero que estamos convencidos que saldrá adelante.

El segundo, que también ya fue presentado en este Pleno, hace referencia a los lugares de memoria, que tendrán una señalización propia porque son una serie de espacios específicos de mayor relevancia.

El tercero es el que tenemos ahora en nuestras manos y todos ustedes han podido leer.

Quedaría pendiente el informe sobre la retirada de los vestigios franquistas y de exaltación al golpe de Estado en espacios públicos y mobiliario urbano, en el que me consta que está trabajando el comisionado.

Antes de profundizar en el informe del que tengo que rendir cuentas, quiero aclarar aquí que este

trabajo del comisionado, de acuerdo con su norma de creación, la norma que aprobamos aquí en este Pleno, es un órgano de asesoramiento y propuesta de las actuaciones municipales para el cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica, no debe confundirse con el conjunto de políticas que elabora y ejecuta el Gobierno en materia de Memoria Histórica. No toda la política de Memoria tiene relación con la aplicación de la Ley de Memoria Histórica en la ciudad, ni por su marco temporal ni por su contenido; el Plan de Derechos Humanos, el eje quinto que desarrolla estas políticas, creo que lo explica con total claridad.

Y en segundo lugar, también aprovecho para aclarar que el comisionado informa, asesora y propone sin interferencia del Gobierno. En este sentido, deben interpretarse y valorarse sus informes.

Yo no debato con el comisionado, no es mi función, ejerzo de transmisor de sus conclusiones y los someto aquí para debatir con todos ustedes, con mucho gusto, sobre esta materia que, posteriormente, llevaremos a ejecución por parte del gobierno, por parte de la Oficina de Derechos Humanos y Memoria como por parte de las otras dependencias en los asuntos de los que tenga competencia directa.

Dicho esto, paso a resumir la propuesta que está recogida en el informe del comisionado: se contemplan, en primer lugar, diez reconocimientos individuales.

En primer lugar, Arturo Ruiz, estudiante, asesinado por la extrema derecha el 23 de enero de 1977.

En segundo lugar, a Norman Bethune, médico canadiense que llegó a Madrid con las brigadas internacionales y puso en marcha la primera unidad móvil de transfusión de sangre; una personalidad reconocida no solo en España sino en Canadá, en todo el planeta, de la que hemos podido, además, hacer una exposición en Conde Duque que reflejaba muy bien el aporte humanista que realizó.

A Lázaro Cárdenas, presidente de México; protector amigo del exilio español en México.

A Andrés Saborit, dirigente socialista y, entre otras cosas, compañero nuestro, concejal de este Ayuntamiento.

A Fernando de los Ríos, profesor y ministro de varios gobiernos republicanos.

A Luis Jiménez de Asúa, catedrático, en ese momento, de la Universidad Central de Madrid, la Universidad Complutense, catedrático de Derecho Penal y un referente en el ámbito de las ciencias jurídicas.

A Vicente Rojo y José Miaja, dos militares profesionales que fueron leales a su juramento, que fueron leales a la legalidad republicana y cumplieron con su deber.

A Julián Grimau, torturado en la Dirección General de Seguridad, hoy sede de la Comunidad de Madrid, y fusilado en 1963, cuyo único delito, como él mismo reconoció en el momento de ser enjuiciado, fue ser comunista y luchar en defensa de la libertad y por

el restablecimiento del estado legítimo y soberano arrebatado por la sublevación franquista.

A Alfonso Ponce de León, pintor vanguardista español.

En este punto, y una vez resumidas estas diez propuestas individuales, no puedo más que mostrar mi sorpresa y rechazo a que, dentro de estos diez reconocimientos individuales, no haya ninguna mujer. Es inaceptable.

(Aplausos).

Lamento tener que señalarlo, pero no entiendo cómo los miembros del comisionado no han recaído en este vacío, que es un agravio a la realidad de nuestra propia sociedad, a la realidad de nuestra historia.

Aprovecho esta intervención —que creo que es además donde debo hacerlo porque, como he dicho al principio, no me corresponde a mí interlocutar de forma directa con el comisionado— para proponer una revisión del informe que incorpore igual número de mujeres a este reconocimiento. Creo que es de justicia y que además es acorde con lo que hemos acordado en este Pleno, y en este sentido, además, yo lo voy a hacer como responsable del Gobierno en esta materia pero, en todo caso, les emplazo a que todos los grupos se sumen a esta petición para que revise el informe el comisionado y lo incorpore porque creo que es de justicia, de coherencia y además es un deber que tenemos que hacer.

Por otra parte, más allá de estos diez reconocimientos individuales, se contemplan tres reconocimientos colectivos a grupos profesionales que desempeñaron un papel positivo durante la Guerra Civil y la dictadura franquista: A los periodistas —en el informe se hace una referencia amplia—; a los corresponsales extranjeros de guerra; y a los humoristas tanto en la guerra como durante la dictadura.

Por otro lado, se recogen a dos grupos de represaliados por el franquismo: aquellos que lo fueron por su orientación sexual en aplicación de la Ley de Vagos y Maleantes y la ley de peligrosidad social y, en este sentido, como señala el comisionado, la cárcel de Carabanchel es un buen referente para hacer este reconocimiento por ser el sitio donde muchos de ellos sufrieron privación de libertad. Y en segundo lugar, aquellos que fueron víctimas del Tribunal de Represión de la Masonería y el Comunismo, sustituido en el año 1963 por el funesto Tribunal de Orden Público.

Hace poco tuve la ocasión de reunirme con los representantes de las asociaciones de la masonería española y me trasladaron toda la labor que están desarrollando y creo que es de justicia también esta propuesta que hace el comisionado.

También se propone reconocer a las Embajadas de Chile y Noruega por su labor de protección de las personas que fueron perseguidas en nuestra ciudad.

A dos organizaciones que desempeñaron un papel destacado en la Guerra Civil, como fue la Fundación Gota de Leche, una institución municipal

benéfica que fue duramente afectada por el bombardeo indiscriminado del 30 de octubre de 1936, un bombardeo que fue el primero de estas características realizado sobre población civil y en una gran ciudad europea que tuvo un impacto muy directo, además que los medios de comunicación lo recogieron; y por otro lado, a la Alianza de Intelectuales Antifascistas por el papel que desempeñó y además cómo situó a España en el corazón de la intelectualidad, de la cultura de ese momento.

A los hospitales de sangre, que sería otro de los grupos de los que el comisionado nos hace una propuesta, los hospitales de sangre, por el papel que desempeñaron durante la Guerra, incluyendo los que se instalaron en los que hoy son los hoteles Palace y Ritz.

A la Iglesia del Carmen y San Luis que fue objeto de un incendio en marzo de 1936.

Y por último, con esto concluyo mi intervención, a los colegios republicanos, señalando en su edificio, en las placas que se van a colocar, su denominación original.

Creo que tiene mucho sentido, creo que tiene mucho sentido esta última propuesta que nos hace llegar el comisionado porque refleja bien, y lo explica además en el informe, la importancia que tuvo la educación durante la república, la inversión. Creo, lamentablemente, que lo que supuso la dictadura, lo que supuso en el sistema educativo castigar especialmente a todo el sector educativo, a las maestras y a los maestros —vamos a hacer varias exposiciones para recuperar ese legado— ha tenido un efecto muy negativo en nuestra sociedad.

Yo creo que recordar el rigor y el civismo que enseñaban los profesores de la república, cómo enseñaban que había que respetar y escuchar a los demás. Hay testimonios muy bonitos, muy directos de ello cómo, para intervenir en un espacio, hay que pedir la palabra, cómo cuando está uno debatiendo, tiene que guardar el respeto debido. Creo que eso lamentablemente lo perdimos con la dictadura, con esa enseñanza autoritaria represiva que adoctrinaba, que adoctrinaba, y creo que tenemos ahí una tarea educativa, creo que esto nos puede servir también para reflexionar, para ganar en civismo, en lo que nos tiene que caracterizar como españoles que es en nuestra capacidad de escuchar, de dar ejemplo a los demás en los debates y en la toma de decisiones colectivas.

Ayer mismo, en el distrito de Chamartín pude estar en un pleno infantil, creo que eso es una parte fundamental que estamos recuperando y que, con la labor de muchas áreas, creo que aprendamos de esos maestros-maestras que fueron ejemplares y aprendamos de nuestros niños y de nuestras niñas porque mejorará nuestro civismo y nuestra condición ciudadana.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Continúa el debate. Tiene la palabra la señora Miranda, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias.

Si tuviera que escoger una palabra que resumiese la esencia del Pleno de hoy, sería el respeto. Señora alcaldesa, a mí también me molestan las faltas de respeto, como las que día tras día en las juntas de distrito tenemos que soportar por parte de algunos de sus concejales y que intentan amedrentarnos nuestra libertad de expresión y nos amenazan, no sólo a los concejales sino también a nuestros vocales vecinos.

También me molestan las faltas de respeto, señor Mauricio Valiente, usted también debió de perder ese respeto cuando decidió unilateralmente secuestrar la información que hoy venimos a discutir aquí. Porque es evidente que si el señor Mauricio Valiente pide comparecer sobre un informe es porque existe ese informe. Pero es que resulta que ese informe o el borrador, lo tenía solo usted, cosa que me sorprende, porque usted mismo ha dicho, que no es, no me corresponde a mí interlocutar directamente con el comisionado pero usted sí que tenía el informe, el resto de la Oposición no. Y no nos lo pasó, es que ni siquiera tuvo la decencia de pasarnos el informe.

(Aplausos).

Mire, señor Valiente, a los concejales que aquí estamos, nos han votado libremente los madrileños en unas elecciones democráticas. Fíjese, el Partido Socialista, el Partido Popular y nosotros, Ciudadanos, representamos el 65 % de los madrileños, al 65 % a los que usted les ha negado la información, ese es el tipo de transparencia en la que ustedes creen ocultando la información.

El día 27 de este mes le pedimos expresamente por escrito a la alcaldesa ese informe. Ayer, día 28, a la madrugada, le pasan detalles de este informe a la prensa antes que a los propios concejales y no es hasta ayer, por la mañana, 22 horas exactas antes de este Pleno, que por fin los concejales recibimos una copia del informe sin firmar; un informe sin firmar, ni sellar. Creo que tendremos que dar por sentado que es el bueno porque no tenemos manera de comprobarlo. Y la fecha de este informe es de 21 de noviembre, un día después de que expirase el plazo para pedir comparecencias.

Entonces, ¿en base a qué documento pide usted la comparecencia? ¿Tenía usted un borrador del informe? ¿Y por qué usted y no el resto del Pleno? Si ese órgano, el comisionado reporta a este Pleno, queda claro que ni el Comisionado de Memoria Histórica se queda fuera del caos organizativo al que tienen sometido usted a este Ayuntamiento.

Bien, *Diario de Sesiones* del 28 de abril de este año. El señor Valiente, después de alabar el trabajo del comisionado y decimos que él hubiera llegado mucho más allá, dice textualmente: miren, el trabajo del comisionado concluye con los cambios que ya conocemos. Pues resulta que no había concluido la labor de comisionado y pasan de la obligación y se dedican a la devoción porque la ley nos obligaba a cambiar determinadas cosas y así se aprobó. Y la ley dice, en su preámbulo, que se ponen las bases para

hacer políticas públicas dirigidas al conocimiento de nuestra historia, pero ahí no hay obligación alguna, otra cosa es que se considere oportuno hacerlo y a ustedes unilateralmente les ha parecido oportuno. Es decir, el trabajo del comisionado, como el de la auditoría ciudadana de la deuda, se estira como un chicle para que dure todo el mandato, quizá para que los madrileños no sepan que, a 31 de octubre, este Ayuntamiento había realizado solamente 18 % de las inversiones prometidas; en fin haremos titulares con otras cosas porque no cumplimos nuestro presupuesto.

Es posible que haya pocas referencias a la memoria de ese periodo, a esos ocho años a los que se dedica el comisionado, pero no entendemos por qué ese periodo se le otorga al comisionado que habla de crear placas específicas y los otros mil años de historia transcurridos desde la fundación de la ciudad están en el Plan Memoria de Madrid, que es precioso, por cierto, y que lleva años funcionando extraordinariamente y que nos ha servido, por cierto, para poner placas a Negrín, a Victoria Kent o a Morla Lynch, por no decir que muchos de los que aparecen en el texto del comisionado ya están reconocidos por esas placas e incluso en el callejero. Porque, si de verdad queremos conocer nuestra historia, no tiene sentido que la colocación de una placa del plan, como sucedió el 9 de noviembre, sea un acto mínimo con una directora general y para esto creemos todo un comisionado. Es decir, ¿qué motivo hay para esta parte de su preferencia ideológica por un periodo en concreto? ¿Qué motivo hay para arrebatarle a la Comisión de Cultura este asunto cumplidas ya las obligaciones de la ley del 2007? Nosotros, desde luego, no lo entendemos.

Luego resulta que en el propio informe leemos, y leo textualmente: «El Comisionado de Memoria Histórica del Ayuntamiento de Madrid por unanimidad eleva el Pleno municipal, a través de su presidencia, la siguiente propuesta». Y, por lo que hemos leído en prensa, es justo lo contrario, que el gobierno tiene la competencia y que la decisión ya está tomada. ¿Es o no es un dictamen? Si lo es esta comparecencia es redundante; si no lo es, dígnanos cuándo lo vamos a votar.

Nosotros no nos opusimos a la creación del comisionado ni a sus informes pero si dijimos que este Pleno, este Pleno tenía la última palabra. Que los concejales aquí, aquí en este Pleno, no en las juntas de distrito tendrían que aprobar cambio a cambio, uno a uno y no nos parece que esto se esté haciendo. Digo los concejales este Pleno, no los de la Junta de Gobierno, para que quede claro.

No nos pretenderá ahora decir que esto es un avance democrático, porque no lo es, estaría haciendo apología de la falsa participación. Y todo esto está contribuyendo a un caos porque la placa a Besteiro ha sido aprobada ya en Junta de Centro, la de Arturo Ruiz, en la de Fuencarral, por no decir que el presidente Cárdenas tiene una calle desde hace treinta años y Fernando de los Ríos un centro cultural también desde hace treinta años; podríamos dar más ejemplos pero queda claro, una vez más, que este Gobierno, lo de la coordinación, brilla por su ausencia.

Bien, mi enhorabuena a la comunidad educativa de Isabel la Católica, distrito Centro, que tendrá una bonita placa pero seguirá siendo un colegio de hace cincuenta años en un distrito a los que ustedes han recortado 462.000 euros de obras de mantenimiento de colegios este año. Yo no sé si lo van a celebrar, y me sorprende que sus socios de gobierno, el Partido Socialista que pactaron el presupuesto con ustedes, lo celebren.

También mi enhorabuena a la comunidad educativa de José Calvo Sotelo, distrito Retiro, que tendrá una bonita placa pero seguirá siendo un colegio de hace ochenta y cinco años en un distrito a los que ustedes han recortado 136.000 euros en mantenimiento de este año.

Mi enhorabuena también a la comunidad educativa del Instituto Jaime Vera, distrito Tetuán, por la maravillosa placa pero seguirá siendo un edificio de ochenta y cinco años en un distrito al que ustedes recortan 326.000 euros de mantenimiento este año.

Mi enhorabuena a la comunidad educativa del Padre Poveda, distrito Chamartín, por esa placa pero seguirá siendo un colegio de hace ochenta y cinco años en un distrito al que ustedes han recortado 389.000 euros en mantenimiento este año, a ver como se lo dice usted a los niños de ese colegio, señor Valiente.

Mi enhorabuena a la comunidad educativa de Rufino Blanco, distrito Chamberí, porque les van a poner una placa pero seguirá siendo un edificio de ochenta y cinco años en un distrito al que ustedes han recortado 323.000 euros de mantenimiento este año.

Y por último, mi enhorabuena a la comunidad educativa de la Ermita del Santo, en la Latina, por la placa pero seguirá siendo un edificio de hace ochenta y cinco años en un distrito en el que ustedes han recortado 718.000 euros en mantenimiento de colegios públicos este año.

Bien, creo que no todos tenemos las mismas prioridades, así que, en conclusión, señor Valiente, dígnanos si esto es un dictamen o no porque sin firmar ni siquiera sabemos quién elevó esta propuesta a usted, así que, un respeto a este Pleno.

Dos. Integren estos trabajos en el Plan Memoria de Madrid, que tenemos excelentes profesionales en el área, y así aprenderemos todos. Dejen de duplicar homenajes y placas y aclaren quién hace qué.

Y por último, no enmascaren con estas cosas el catastrófico resultado del presupuesto de 2017, y por estupendos que sean los colegios de los años 30, no recorten en su mantenimiento.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Miranda.

A continuación tiene la palabra la señora Mar Espinar, en representación del Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: Bueno, señora Miranda, yo creo que mezclar la Memoria Histórica con la actualidad presupuestaria es un poquito complicado, es como mezclar el *whisky* con ginebra, suele sentar mal, no tiene mucho que ver.

Mire, señor Valiente, el artículo 5.3 del acuerdo plenario indica que la Tercera Tenencia de Alcaldía dará cuenta al Pleno trimestralmente de la actividad del comisionado, así como de los acuerdos adoptados en forma de comparecencia pedida a tal efecto. Ahora bien, no estamos conformes en cómo ha retorcido la fórmula hasta derivar este punto en un conflicto a todas luces innecesario.

Nosotros entendemos, y espero que comparta esta imagen, que el comisionado de la memoria es un órgano independiente del que nos hemos dotado todos como corporación municipal para realizar este trabajo de la manera más eficiente posible.

Siendo así, no comprendemos cómo puede ser que un partido político decida no transmitir la información al resto de las formaciones del Ayuntamiento en el tiempo y en la forma correcta, que no es otra que cuando usted la recibe.

Señor Valiente, usted se ha negado a facilitarnos esos informes, y lo ha hecho de forma consciente y premeditada; es más, nos ha advertido ante posibles filtraciones que, fíjese usted, han tenido lugar igualmente, pese a no tener el resto de los grupos políticos el documento en nuestro poder.

Tenga en cuenta una cosa, usted forma parte del Gobierno, al igual que forma parte de Ahora Madrid en representación de Izquierda Unida. Ahora bien, no por formar parte de todo esto se le otorga la potestad de tomar decisiones que trasciendan el reglamento decretado para la creación y funcionamiento del comisionado. Tenemos tanto derecho a esta información nosotros como el Partido Popular, como Ciudadanos, como los representantes de Ahora Madrid; exactamente el mismo derecho.

Pero volvamos a lo que he recalado antes. El comisionado es una figura neutral, no sesgada que realiza trabajos de forma periódica. Si está conforme con esto, ¿por qué decidió no ejercer la transparencia debida y esperar a ayer para facilitar al resto de grupos la información que usted ya tenía?

Mire, me gustaría poner otro ejemplo, hablemos de la Oficina contra el Fraude y la Corrupción que pidió el Partido Socialista. El reglamento recoge que el director o directora de la oficina deberá comparecer ante el Pleno también cada tres meses, él directamente, quizás ahí haya estado el fallo, en fiamos de usted y no haber introducido a Paca Sauquillo en estos debates, así todos tendríamos la información a la vez y no se darían los problemas que sus decisiones están acarreado y que motivan que hoy gastemos tiempo en hablar de todo esto sin poder centrarnos exclusivamente en la propuesta que hoy ha presentado.

En resumen, y cerrando esta primera parte de mi intervención, le pedimos que no vuelva a actuar de

esta manera. Es más, le voy a solicitar una rectificación a sus acusaciones en la Junta de Portavoces cuando nos insinuó que no se nos pasaba el informe porque actuábamos de manera irresponsable y nos dedicábamos a filtrar, como si ustedes estuvieran limpios de todo pecado una vez más.

Mire, deje de utilizar el artículo 5.3 a su antojo y céntrese en buscar el máximo consenso a cada uno de estos temas, solo así conseguiremos que algo de lo que debatimos tenga un verdadero sentido y consiga convertir a Madrid en una ciudad respetuosa con su memoria y con la memoria de todos.

Pasemos a los acuerdos que recoge el informe. El primero de ellos tiene que ver con la ampliación del catálogo de lugares de la memoria, incorporando la cárcel de San Antón al mismo. Esta decisión indica que el comisionado no deja de debatir y trabajar cada una de sus propuestas.

El 19 de enero se aprobó, por parte de este organismo, un informe que contenía quince lugares iniciales que serían recordados a través de una placa específica por su especial valor histórico; ahora se incorpora el número dieciséis, que contendrá información valiosa sobre los personajes notorios que fueron asesinados en la citada prisión, con especial mención a la persecución religiosa habida en la época y sobre la que tanto se ha hablado en este Pleno.

En segundo término, aplaudimos también la propuesta de reconocimiento público a personajes, colectivos e instituciones que, como ya se ha dicho, tienen un especial valor en la ciudad de Madrid. En este caso el comisionado ha optado por un listado inicial compuesto de treinta y dos nombres debidamente justificados: la figura de Arturo Ruiz —que ya ha mencionado el señor Valiente—, joven estudiante asesinado por la Triple A, cuando se manifestaba a favor de la amnistía durante la conocida como semana negra; también están Andrés Saborit que, como saben, contará en breve también con un espacio público en el distrito de Chamberí; por no hablar de otras figuras como Miaja, Grimau o el pintor Alfonso Ponce de León.

Creo que hoy, viendo la totalidad del listado, nadie podrá decir que el comisionado no ha sido meticuloso a la hora de representar los valores de la ley, el respeto a las víctimas sean del bando que sean, demostrando su total independencia ante todos los partidos políticos aquí representados.

Aplaudimos el homenaje que se brinda al colectivo de periodistas que, entendemos, se hace de forma conjunta porque son muchos los nombres que sufrieron las injusticias de la guerra, y también de la posguerra y la dictadura.

También celebramos que se quiera poner una plaza al colectivo de corresponsales extranjeros que tan bien plasmaron lo que aquí acontecía en tiempos oscuros, así como a los humoristas, los ejemplos de Gila y Robert Capa, por los que saben que hemos luchado los socialistas, se sentirían identificados con esta distinción en forma de placa.

Qué decir de los represaliados de la dictadura por su orientación sexual, perseguidos, encarcelados, condenados y señalados constantemente. Su presencia en esta propuesta, su mención en este plan, será un ejemplo de un Madrid más libre y más justo.

Son muchos nombres e instituciones y no tengo todo el tiempo que quisiera para recordarlos a todos, eso sí, tampoco queremos olvidarnos del reconocimiento a los hospitales o al Plan de la República de construcción de nuevos colegios. Muchas placas nuevas que explicarán mejor nuestra historia, la historia de Madrid en tiempos complejos bajo dictaduras y bajo la Guerra Civil. También valoramos positivamente la creación de un modelo de placa específica que representa a la perfección, o de la mejor manera posible, a estos espacios y a estas personas.

Seguimos avanzando, no sin trabas, en conseguir que Madrid se ajuste a los parámetros necesarios para hacer una ciudad respetuosa con su Memoria Histórica. Habrá quien hoy prefiera torpedear lo aprobado hasta la fecha centrándose en temas judicializados. Nosotros, en cambio, queremos pensar que esto no se va a parar y que pronto Madrid será un espacio de concordia mejor al que nos encontramos hace dos años y medio en el que los ciudadanos, los madrileños, los turistas que vienen a visitarnos, puedan entender mejor lo que pasó en nuestras calles, plazas y edificios. Una ciudad, también es su memoria y gracias al trabajo del comisionado, de todos sus componentes, avanzamos por hacer justicia con el abandono institucional que había hasta el comienzo de esta legislatura.

Acabo ya, pero querría dedicar mis últimas palabras, de nuevo, al señor Valiente. Insisto en que debería de pedir disculpas por las insinuaciones que hizo hace unos días a la totalidad de los grupos de la Oposición. No estamos aquí trabajando en esto para que usted ponga en duda nuestras acciones o menosprecie nuestro trabajo, no vamos a aceptar que ponga en duda nuestra forma de actuar y esperamos que no vuelva a repetirse.

De querer seguir por este camino consideraremos cambiar la fórmula actual por otra más lógica, quizás, y si para eso debemos de cambiar el reglamento, pues así lo solicitaremos.

Muchas gracias, nada más.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Espinar.

A continuación, tiene la palabra el señor Corral, en representación del Grupo Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Gracias, señora alcaldesa. Descuénteme, si me paso, de la réplica que no me han concedido.

(Pausa).

Es una broma.

En fin, decíamos ayer: El pasado 2 de noviembre, apenas cuarenta y ocho horas después de que Ahora Madrid, PSOE y Ciudadanos aprobaran en

el último Pleno que el Ayuntamiento de Madrid presentara una querrela sobre los crímenes del franquismo, un juzgado de instrucción de Pamplona resolvía no admitir la misma querrela presentada por el Ayuntamiento de la capital navarra. Ya les dijimos en ese Pleno que su pretensión no tenía recorrido.

Por cierto, solo seis días antes de traer ustedes esta querrela contra el franquismo, el Partido Socialista se había negado por tercera vez, como San Pedro, a apoyar una nueva iniciativa parlamentaria, la segunda de Podemos, contra la Ley de Amnistía apoyada y aprobada en 1977 por el propio PSOE y por el Partido Comunista.

(En este momento, cuando son las dieciocho horas y diecisiete minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando de nuevo la secretaría, desempeñada en su ausencia por el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

Decíamos ayer también que desde la entrada en vigor de la Ley de Memoria Histórica, en 2007 hasta 2015, este Ayuntamiento solo había recibido una reclamación por la no modificación del callejero. Ya ven que no era una preocupación para los madrileños, ahora en cambio sí lo es, los madrileños se desviven por saber a qué calle se dirigen o qué calle es por la que circulan y es que el GPS o Google Maps les dice una cosa y la señalización vial les dice otra, lo cual es un auténtico follón para vecinos, comerciantes, empresas, etcétera.

La razón, que mientras ustedes suspenden el cambio de las placas mantienen en vigor el cambio del callejero oficial, a pesar de las suspensiones cautelares decretadas por la justicia. Será por eso que las quejas al Ayuntamiento de Madrid por señalización de calles han aumentado en el primer semestre de 2017 hasta un 355 % respecto del mismo periodo del 2015. No tengo duda de que el dirigente señor Soto contestará a todas ellas.

Pero en fin, antes de pasar a otra cosa, me gustaría compartir con ustedes una reflexión en voz alta. Todos nos acordamos con consternación del capitán Borja Aybar y el teniente Fernández Pérez Serrano, pilotos del Ejército del Aire, fallecidos en acto de servicio el pasado mes de octubre. Pues bien, no les oculto mi emoción, por esas cosas de la vida y de la historia, al enterarme recientemente de que dos nietos del capitán Carlos de Haya corrieron la misma suerte que estos héroes. Los hermanos Héctor y Christian de Haya Beyrer, alférez y capitán de nuestro Ejército del Aire, fallecieron en acto de servicio en 1987 y 1995, respectivamente, al estrellarse los aviones que pilotaban, el primero de ellos con su instructor el teniente Carlos Montaña. Estoy seguro de que si el comisionado, de que si este Pleno hubiera sabido esto, a última hora no habría añadido, al sacrificio de una familia que ha dado dos hijos por España, el sacrificio del honor que supone perder la calle en Madrid dedicada a la primera de esta saga de aviadores.

(Aplausos).

Reconocidos en su época internacionalmente, y permítanme continuar esta reflexión, los méritos

aeronáuticos del capitán Haya, me refiero al abuelo no al nieto, exceden con mucho su participación en la contienda civil donde, además, fueron célebres sus misiones humanitarias. Su única culpa, como tantos millones de españoles entonces, fue la de tener que enfrentarse al incierto destino de elegir bando.

En fin, hablemos del último dictamen del comisionado. Apreciamos el trabajo del comisionado, aunque no estamos de acuerdo con muchas de sus decisiones, pero bueno, el comisionado ya se ve en tiempo de descuento y ya parece que está cubriendo el trámite.

Menos mal, menos mal que aún se plantea dilemas morales como para rechazar la placa a Marcos Ana que ustedes tuvieran que aprobar por otra vía en la Junta Municipal de Retiro. No ha ocurrido así con la placa a la Alianza de Intelectuales Antifascistas, a pesar de reconocer el dictamen que tenía un órgano, *El Mono Azul*, con la columna titulada *Paseo*, donde se señalaba a los intelectuales desafectos a la república que debían ser asesinados como Miguel de Unamuno. El comisionado, sin embargo, ha decidido que se rinda homenaje a la Alianza con una placa en nombre de todos los madrileños. Una placa, por cierto, en la que fue su sede, un palacio incautado, el de Heredia Spínola, por donde el bueno de Miguel Hernández salió un día asqueado por los excesos festivos que allí organizaban algunos intelectuales antifascistas, mientras Madrid se moría de hambre bajo el asedio franquista. El fin, «*cosas veredes, Sancho, que farán hablar las piedras*».

Tampoco parece un trabajo refinado señalar con placas colegios, hospitales, hoteles, iglesias y embajadas de Madrid, como si descubriéramos ahora que estaban ahí desde hace ochenta años. Como tampoco resulta muy elaborado homenajear colectivos genéricos, como los humoristas o los corresponsales de guerra. Colectivización, además, que se desvía incluso del sentido de las placas del Plan de Memoria de Madrid, que en su gran mayoría se centran en el protagonista individual como referente de cada momento histórico.

Celebro personalmente la placa a Arturo Ruiz, asesinado por la extrema derecha en una manifestación por la amnistía precisamente. Era compañero de mi colegio, Nuestra Señora del Recuerdo, los jesuitas de Chamartín, donde estudiaba BUP nocturno porque de día trabajaba como albañil. Fui al funeral por Arturo que los jesuitas organizaron en el Recuerdo días después de su asesinato. Era una mañana fría, de niebla, una de las mañanas más tristes que recuerdo en mi vida. Había más grises en los alrededores que asistentes al funeral. Fuimos pocos, fui con dos amigos de clase, teníamos trece años. Mis dos amigos murieron también jóvenes, por otros motivos de aquella época. Fue la cruz yerta negra, de la cara movida, colorista, que hoy se ha traído a este Pleno.

En fin. Celebramos desde el Grupo Popular el homenaje a Vicente Rojo y a José Miaja, del mismo modo que hemos defendido con sentido reconciliador la permanencia en el callejero de militares del otro bando, como Moscardó o Millán Astray. Todos son parte de la historia. Hemos sido incluso más lejos,

porque propusimos una calle para el general Rojo que ustedes nos rechazaron.

Sobre Julián Grimau, no entraremos en polémicas históricas por el respeto que nos merece su familia, pero de su aciaga historia nadie sale bien parado, y si no lean los testimonios de Jorge Semprún o los de su hija Carmen Grimau cuya postura, por cierto, sobre Zapatero y su Ley de Memoria Histórica, es conmovedora por auténtica y profunda.

Nos enfrascó, escribe Carmen Grimau, nos enfrascó a todos en un desasosiego que muchos pagamos por partida doble. Arrastró las pasiones en vez de aplacarlas y ofendió a quienes, con un silencio muy medido, nunca quisimos rehacer la historia que arrasó las vidas de nuestros abuelos y de nuestros padres y salpicó la nuestra. Mi familia fue alcanzada de forma particularmente violenta por nuestra Guerra Civil, comunista, falangista, republicano conservador, ayudante en la División Azul. Los hermanos Grimau repartieron sus querencias políticas y todos naufragaron, como sucedió en muchas familias españolas.

Por nuestra parte, apreciamos desde el Grupo Popular que el comisionado haya aceptado incluir en la antigua cárcel de San Antón una placa dedicada a Pedro Muñoz Seca y a sus compañeros de presidio, ayer mismo se cumplían ochenta y un años de su fusilamiento en Paracuellos. Lo mismo que nos congratulamos de la placa al pintor Alfonso Ponce de León, colaborador de García Lorca en La Barraca, asesinado en Madrid en septiembre de 1936. No entendemos, sin embargo, que se haya rechazado la placa a otro poeta del 27, José María Hinojosa, fusilado por los milicianos en Málaga. O el recuerdo al que fue presidente de Las Cortes, Melquiades Álvarez, asesinado por los sicarios del anarquista Felipe Sandoval en la cárcel Modelo. Desconocemos también las razones para rechazar el homenaje a Juan Pujol, alias *Garbo*, el espía que engañó a Hitler sobre el lugar del desembarco del día D y que empezó su carrera de agente doble muy cerca de aquí, en el café Lion D'or, de la calle Alcalá. En fin, confiamos en que no sea como castigo por haber sido prófugo de filas y luego desertor del ejército republicano. O los motivos para negarle una placa al médico Eduardo Martínez Alonso que lideró en la posguerra una red clandestina en el salón Embassy para salvar la vida de centenares de judíos, hasta el punto de que el Yad Vashem tiene una solicitud para declararle justo entre las naciones.

O para desestimar la placa a la beata mártir Elvira Moragas, primera farmacéutica de Madrid, cuya farmacia en la calle San Bernardino sigue abierta al público, quizá es que estiman que por ser monja es menos mujer. Aquí estaba la feminización de esas placas que reclamaba el señor Valiente.

(Aplausos).

En fin, las propuestas del Partido Popular homenajearon a personas que, por su labor humanitaria, su coraje, su talento, merecían y podían ser reconocidas por todos los madrileños, nada distinto a lo que se ha venido haciendo con el Plan Memoria de Madrid en relación con todas las épocas y

circunstancias, un itinerario para el encuentro, no para la confrontación.

Para terminar. No es la primera vez que les pedimos que cumplan el acuerdo plenario para dedicar una placa a todas las víctimas del terrorismo en los lugares de Madrid en los que fueron asesinados. Queremos unimos a la reclamación de la Asociación de Víctimas del Terrorismo para que, de una manera definitiva, los madrileños puedan recordar en las placas del llamado Itinerario de la Libertad, el sacrificio de quienes sufrieron la barbarie terrorista y que son referentes insustituibles de nuestra convivencia en democracia.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Para concluir el debate, el señor Valiente.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Yo creo que se requiere cierto rigor a la hora de intervenir y hacer ciertas afirmaciones, porque aquí nos están mirando ciudadanos, personas que hacen seguimiento a las políticas de la ciudad y hay que ser precisos.

Estamos hablando de unas placas específicas, relativas a la aplicación de la Ley de Memoria que, como hemos explicado muchas veces, como viene en el propio informe, tienen un formato idéntico a las del Plan Memoria del Ayuntamiento, a las de las víctimas del terrorismo, pero estamos hablando de esto. Lo digo por esta última referencia, Pedro, que es que no viene a cuento porque es que las placas para las víctimas del terrorismo están en un proceso de producción, se van a colocar, tenéis la información, no introducemos elementos que introducen confusión y además que generan como una especie de espíritu de competición entre unas víctimas y otras, que es muy negativo, y exijo cierto rigor. Yo no creo que lo hayas hecho de mala fe, pero cierto rigor porque es información que está en manos de todos y, además, son cosas delicadas que no podemos jugar con ellas.

Las placas a las víctimas del terrorismo se van a colocar, están en proceso de producción, como va a continuar el Plan de Memoria de la Ciudad y las placas específicas, como se van a hacer estas placas de aplicación de la ley de memoria. Seamos rigurosos porque es importante que este espacio sea un espacio de debate, de información, fidedigno.

En segundo lugar, yo no secuestro ningún tipo de información; yo lo que hago es valorar lo que tenemos que hacer aquí, que es debatir y escuchamos, es lo que hago y lo que voy a seguir haciendo. El acuerdo del comisionado lo que plantea es que el comisionado propone y que nosotros lo debatimos. El debate, si queremos que este Pleno tenga valor, que no se condicione, tenemos que hacerlo con ese rigor que he reivindicado, leyéndonos los documentos con tiempo suficiente; creo que con siete folios, con un día de antelación, hay suficiente tiempo material como para poder ser debatido.

Otra tercera cuestión que tengo que aclarar: el comisionado informa, asesora, y las políticas que son

competencia del gobierno están en las áreas delegadas del gobierno, y es así, y es así, y así tiene que ser. Así que, Mar, no hay ningún conflicto, no hay ningún conflicto; es que es así como tiene que ser. Y, es más, ya que te pones tan rigurosa con el tema del cumplimiento del acuerdo plenario del reglamento, pues os hemos impreso y hemos editado el reglamento para que lo tengáis en cuenta: no puede comparecer aquí nadie que no sea un concejal. Entonces, un elemento básico, ¿no?

(Observaciones de la señora Espinar Mesa-Moles).

Porque te pones aquí y empiezas: Que tiene que venir... Oye, no, no; es que aquí quienes tenemos que hablar y donde tenemos que hacer los debates es aquí, es aquí, es aquí. Y hay que valorarlo y, por lo tanto, es que no sé, no sé a qué te refieres, no sé a qué te refieres.

Por otro lado, el informe a mí se me entrega el viernes antes de la Junta de Portavoces; yo lo entrego con tiempo suficiente para que se pueda debatir en este plenario, que creo que es la obligación que tengo.

En absoluto, por contestar a otra de las cuestiones, se van a arrebatar a Cultura ningún tipo de competencias, en absoluto; estamos hablando única y exclusivamente de una propuesta que tiene que ver con la que está haciendo el comisionado para las placas.

Y acabo con una última precisión: aquí no ha habido propuestas que se han aceptado o se han rechazado, por lo que has dicho tú, Pedro; aquí lo que ha habido es un criterio independiente de una serie de personas que hemos elegido en este Pleno para que nos eleven una propuesta.

(Observaciones del señor Corral Corral).

Eso es lo que hay y, por supuesto, pues seguramente habrá más de las 30 que nos han traído aquí, habrá 300 y, sobre las 300, lo que ha hecho el comisionado ha sido un ejercicio de selección de lo que considera más representativo en esta labor de recuperación de la memoria; eso es lo que se ha hecho. Yo creo que entrar en consideraciones sobre las propuestas que yo he hecho que me han rechazado o la propuesta... No se ha rechazado ninguna propuesta; se han estudiado todas y se han recogido, y se ha recogido en un resumen lo que se considera que es más representativo. Claro, seguramente... ¿Usted cree que fue concejal de Cultura en el Ayuntamiento?

(Asentimiento del señor Corral Corral).

Seguramente usted lo que hubiera hecho hubiera sido decidirlo usted y aprobarlo por su mayoría. Aquí lo que hacemos es nombrar un comisionado de personas independientes, de personas independientes...

(Observaciones del señor Corral Corral).

No es que, cuando se hacen estas críticas... Usted tuvo en sus manos la posibilidad de hacer todo esto y no lo hicieron, no lo hicieron, ¿verdad? Nosotros lo hemos hecho y lo que hemos planteado es trasladar la capacidad de proposición a un conjunto de personas reconocidas, plurales, para que nos hagan una

propuesta, y ese matiz es importante: aquí no se rechaza nada, todo el mundo propone, y al final el comisionado nos trae una propuesta.

Por lo tanto, yo concluyo recogiendo pues creo que el sentir mayoritario que he podido entender favorable al informe que nos ha transmitido el comisionado. Creo que es un paso importante en el desarrollo de las políticas de memoria y, desde luego, pues comprometer que toda la información posterior y la modificación, en su caso, del informe, pues será transmitido por la misma vía.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 34.- Pregunta n.º 2017/8001780, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Alcaldesa, interesando conocer, a la vista de las constantes declaraciones de miembros de su gobierno congratulándose por el superávit que arrojan las cuentas del Ayuntamiento de Madrid, si "piensa seguir aumentando la presión fiscal que tienen que soportar los madrileños".

La Presidenta: Muchas gracias.

Señora Villacís, tiene la palabra.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

Como decía, es una pregunta dirigida a la alcaldesa, doña Manuela Carmena. Quería saber si, a la vista de las declaraciones de sus concejales y, dado que la regla de gasto posibilita a este Ayuntamiento, con el fin de subir el gasto, a subir los impuestos, quería saber si el año que viene van a seguir ustedes presionando a los ciudadanos fiscalmente.

Gracias.

La Presidenta: Gracias.

Tiene la palabra el señor Sánchez Mato, para contestar.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** No.

La Presidenta: Pues de nuevo la señora Villacís.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Luego dice que no le hacemos preguntas concretas. Yo las hago pero nuevamente, como ya le he dicho antes, es que usted no las contesta.

Bien, lo único que funciona en este Ayuntamiento es la previsión de ingresos, es lo único que funciona. De hecho, si nosotros miramos el porcentaje de ejecución de inversiones, usted saben muy bien lo que le voy a decir, llevan un 18,7 % ejecutado con los últimos datos conocidos. Ese dato es muy pobre, pero es que además si luego nos vamos a ver cómo van de recaudación, aquí el porcentaje varía, porque estamos en un 67,37 % de recaudación a los ciudadanos. Eso funciona fenomenal en este Ayuntamiento. Le voy a decir una cosa: este el Madrid a dos velocidades, al ralenti para servir a los ciudadanos y en quinta o sexta para servirse los ciudadanos. Y eso es lo que está ocurriendo en este Ayuntamiento, donde este año 2017 vamos a recaudar ya 26 millones de euros más que en el año 2015. Están ustedes subiendo los impuestos, están ustedes subiendo los impuestos.

Tenemos aquí un caso claro, porque luego lo discutirá, pero aquí tenemos un caso de un vecino que está viviendo en una vivienda de 70 metros cuadrados en el distrito Centro. Bien, pues este señor va a pagar exactamente 57 euros más, y a usted le parecerá una tontería, pero 57 euros más de lo que pagaba cuando ustedes llegaron al gobierno, y eso que tuvieron que aceptar una bajada de impuestos que propuso Ciudadanos. No es el único caso, pero lo que hay que hacer ver a la gente es que ustedes están manejando un ayuntamiento que tiene un superávit de 1.022 millones de euros, es decir, al que le sobra el dinero. Un ayuntamiento con un superávit de 1.022 millones de euros no debería seguir exprimiendo a los ciudadanos porque son ustedes como el perro del hortelano, ni comen ni dejan comer a los ciudadanos.

Déjeme que le diga, en IBI han aumentado ustedes la recaudación en 61 millones; en el impuesto de vehículos de tracción mecánica, 5 millones; en el IAE, 6 millones; en tasas y multas, 41 millones. Y yo le pregunto ¿cuántas unidades integrales de distrito tienen nuestros policías más? ¿Cero, verdad? ¿Y cuántos parques de bomberos? ¿Cero, verdad? ¿Cuántas escuelas infantiles han hecho ustedes? ¿Cero, verdad? ¿Cuántos centros culturales? ¿Cero, verdad? ¿Cuántos centros de mayores, cuántas bibliotecas? La respuesta es cero. Así que, yo lo único que le quiero pedir es que dejen de recaudar conforme a su ideología lo que son incapaces de gastarse conforme a su incompetencia.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor Sánchez Mato, tiene la palabra para contestar en el último turno ya.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

¿De qué incremento de presión fiscal me habla, señora Villacís? Pues mire, le voy a decir, desde que hemos llegado, no hemos hecho más que reducir la carga fiscal de la ciudad de Madrid de forma general, y le voy a hacer un relato, no de un vocal vecino que le haya pasado, de su partido, que le haya pasado alguna circunstancia personal o particular, que es lo

que suelen ustedes acostumbrar a hacer, le voy a decir que, mire, el primer ejercicio que presentamos ordenanzas fiscales, el IBI se redujo para el cien por cien de las viviendas un 7 %. Para el 95 % de los inmuebles de uso no residencial, también se redujo un 7 %. Mire, además, adicionalmente, el IBI se redujo entre un 20 y un 40 % adicional a uno de cada cuatro inmuebles de esta ciudad; los residenciales, que estaban situados en los barrios más castigados por la crisis. Además, reducimos el 50 % —perdón— incrementamos hasta el 50 % la reducción del IBI a los inmuebles en los que se instalaran sistemas de aprovechamiento de energía solar.

Además, se han bajado los precios públicos de escuelas infantiles hasta un 78 % de media. Las tasas de terrazas, una media de recaudación inferior en un 14,4 %. Hemos reducido el Impuesto de Actividades Económicas, por la vía de modificación del Índice Fiscal de Calles, recaudamos menos en eso. Hemos reducido el ICIO para las obras que se realizan en zonas de rehabilitación declaradas de especial interés en el Ayuntamiento de Madrid. Hemos reducido los precios de acceso a las instalaciones deportivas, cosa que le ha preocupado mucho a su partido y al Partido Popular, entre un 26 y un 60 %. Además, situaciones concretas como personas en situación de exclusión social, tienen una reducción del cien por cien, y reducción del 50 % por ejemplo a los equipos formados exclusivamente por mujeres. Los precios públicos para poder entrar en viveros de empresa se han reducido un 9,5 % el primer ejercicio y hasta un 25 % en el primer ejercicio completo siguiente a la entrada de una empresa o un emprendedor en los viveros de empresa; podría seguir así.

Mire, lo que ocurre es que usted está haciendo una cuenta equivocada, una cuenta errónea y además, seguramente, interesada. Yo le preguntaría por qué cuenta como subida de ingresos lo que supone tributos que nos cede la Administración central, porque si fuera así, tendría usted que preguntarse qué es lo que ocurre en la Comunidad de Madrid, ustedes apoyan presupuestos en los cuales se ha incrementado el ingreso de la Comunidad de Madrid en un 9,3 %. No la he oído a usted decir nada sobre eso, 9,3 % en la Comunidad de Madrid. ¿Sabe cuánto han variado los ingresos en Madrid? Un 0,02 %. La respuesta está clara, no y ustedes sí.

La Presidenta: Muchas gracias.

Bien, continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 35.- Pregunta n.º 2017/8001774, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrodo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, a fin de que informe "si le parece adecuado el gasto y los recursos de todo tipo que este equipo de gobierno destina a la actividad de dinamizar".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra la señora Saavedra Ibarrodo.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** La doy por formulada, gracias.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Sí.

La Presidenta: Muy bien.

La señora Saavedra.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Qué claridad.

¿Recuerdan ustedes el bálsamo de Fierabrás, del Quijote de la Mancha? Pues Ahora Madrid tiene su propio bálsamo de Fierabrás, que es el bálsamo de la dinamización y, ¿qué es esto de la dinamización? Pues bueno, yo se lo voy a explicar desde un punto de vista político y desde un punto de vista económico. Desde el punto de vista político, hay contratos de dinamización que están bien hechos, que tienen por objeto impulsar un ámbito concreto, ejemplo: contratos de dinamización de centros de mayores, para favorecer que los mayores no se encuentren en situaciones de aislamiento. La segunda acepción del contrato de dinamización es la peligrosa, y ahí quiero llamar la atención, los contratos de dinamización que quieren influir en la forma de pensar y en la forma de actuar de los dinamizados; dinamizados que no son otros que los ciudadanos madrileños. Ahí está el peligro, y nos hemos encontrado con contratos tan variopintos y tan llamativos de dinamización como el contrato de la dinamización de la Guindalera Vieja, que se encarga a una persona que, a mucha honra, se declara independentista. Contratos de dinamización de procesos participativos y participación juvenil. Le queremos preguntar, a los señores de Ahora Madrid, si los niños y niñas de Madrid necesitan esta ayudita. Los contratos de dinamización de los foros locales. ¿No han gastado ustedes suficiente dinero en publicidad, que hay que dinamizar?

Desde el punto de vista económico, los contratos de dinamización: el gasto ha pasado del año 2015 de 700.000 euros a 4.000.000 de euros. Sí, sí, se dice rápido, 700.000 a 4.000.000 de euros. Pero aquí viene lo gordo: es que se ha adjudicado, en muchos casos, a empresas que tienen vínculos objetivos y comprobados con Ahora Madrid. Vínculos objetivos y comprobados con Podemos, se ha adjudicado a una cooperativa que ha sido fundada por un diputado de Podemos. ¡Qué casualidad! Se ha adjudicado a un grupo de empresas donde colaboraba una persona que ha terminado como personal eventual de Ahora Madrid, y que es autora de la mítica frase «estos son los nuestros». Le faltaba decir: nos vamos a poner morados.

Pues bien, también un grupo de empresas donde hay dos activistas muy significativas de Ahora Madrid y también, bueno, pues otra fundación creada el 1 de

junio de 2015, casualmente con la llegada de Ahora Madrid al gobierno. Estos son los nuestros. ¿Por qué están ustedes dando tantos contratos de dinamización? ¿Es que quieren ustedes crear una cadena de favores? ¿Una red clientelar? ¿Es que quieren tapar su impericia a la hora de gestionar? Señor Sánchez Mato, ¿o ambas cosas simultáneamente?

Pues bien, yo les quiero decir que esto no es lo que necesitan los madrileños, que llevan gastados ocho millones de euros en contratos de dinamización, subvenciones y convenios y que esto no es lo que quieren los madrileños, que los recursos públicos se han de gastar de acuerdo con los principios de eficacia y eficiencia, de acuerdo con el Artículo 103 de la Constitución, el Artículo 22 de la Ley de Contratos de Sector Público, de acuerdo con el Artículo 3 de la Ley 40/2015. Que ustedes tienen que pensar en los madrileños y que se dejen de utilizar ya su especial bálsamo de Fierabrás y hagan política práctica, por y para los madrileños.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Saavedra.

(Aplausos).

Señor Murgui.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muchas gracias.

A ver, si lo que le preocupa a usted es la ideología de las personas que trabajan en las empresas que son adjudicatarias de los contratos que se sacan según la normativa vigente, pues no sé, haga usted una propuesta del tenor literal siguiente: que se prohíba al Ayuntamiento de Madrid contratar izquierdosos, rojos, gente próxima a Ahora Madrid y otras personas de ideología progresista, por ejemplo, entonces lo discutimos y lo debatimos.

Si lo que usted está cuestionando es que esas contrataciones no se estén haciendo conforme a la ley, pues entonces, no sé, vaya usted a los juzgados, denúncielo, pero vamos, en lo que a mí respecta y por lo que yo sé —y estoy absolutamente seguro— todas esas contrataciones se están haciendo conforme a la ley. Le extraña, ha hecho referencia a dos contratos de dinamización concretos. Uno, el de la dinamización juvenil y otro, el de los foros locales. Bien, yo lo que le propongo es que, ya que ustedes participan en los foros locales, que prueben a hacer la propuesta en los foros locales de que se restrinjan y se terminen esos contratos de ayuda a la gestión de esos foros locales.

Ustedes saben que es absolutamente necesario tener un apoyo técnico y un apoyo en la gestión y un apoyo al desarrollo de ese espacio que están haciendo. Lo saben perfectamente, como saben perfectamente que es necesario dar a conocer esos espacios a la totalidad de los vecinos y vecinas de Madrid, precisamente para que se pueda alcanzar ese objetivo que ustedes y nosotros compartimos, que es que sean espacios de participación y de decisión de

todos los vecinos, con independencia de cuál sea su ideología política, incluso aquellos que no se adscriben en una ideología política concreta. Para eso, para informar a los vecinos, se hace esa publicidad de esos foros locales, y para que el funcionamiento de ese órgano sea óptimo, se contratan esos dinamizadores.

Yo, de verdad, si tanto le extraña y si tan mal le parece, pues hagan esas propuestas en los foros locales a ver qué parece. O pregúntele a los vocales vecinos de Ciudadanos, que están participando en esos foros locales, si son necesarios o no esos dinamizadores.

Nosotros entendemos que sí, nosotros entendemos que hay que dar la mayor solvencia, la mayor profesionalidad y la mayor eficiencia a estos espacios y, por lo tanto, los dotamos de recursos, en este caso, de recursos humanos para el desarrollo de estos espacios. Si se refiere a otros contratos, a otros acuerdos o convenios de dinamización que tienen que ver con el Área de Coordinación Territorial, pues podríamos hacer referencia también al servicio de dinamización vecinal, pero como no ha hecho referencia al mismo y el tiempo que tengo es tan escaso, pues lo dejaremos para otra ocasión.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues seguimos, señor secretario.

El Secretario General: Punto número 36, señora alcaldesa.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 36.- Pregunta n.º 2017/8001776, formulada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer “su valoración sobre la satisfacción de los madrileños, a fecha actual, con los servicios municipales que dependen de su competencia”.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Brabezo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Sí, me gustaría que la delegada diera una valoración sobre el informe de Sugerencias y Reclamaciones del primer semestre del 2017, que es del área del señor Soto.

Aquí compararemos datos del primer semestre del 2015 con el primer semestre del 2017.

Vamos a ver en Medio Ambiente qué dice: 47 % más de reclamaciones solo en Medio Ambiente.

En Movilidad, si hacemos la misma comparación, ¿cuánto aumentan las reclamaciones?: Más un 30 %. Recuerde, estas reclamaciones que tiene el Ayuntamiento —reclamaciones y sugerencias— el

85 % son reclamaciones y solo un 2 % son felicitaciones.

En Medio Ambiente, concretamente, ¿qué es lo que está diciendo? En arbolado, si volvemos a comparar el 2015 con el 2017, han aumentado 143 % las reclamaciones; en zonas verdes, han aumentado el 77 % las reclamaciones; en recogida de residuos, un 44 % más de reclamaciones; en limpieza —buenas noticias—, aquí tenemos primer semestre de 2015, 2.071 reclamaciones, en el primer semestre de 2017, 2.011 reclamaciones, parece que 60 personas se han cansado de llamar.

Seguimos con Movilidad y con el mismo informe de Sugerencias y Reclamaciones. En multas, comparando 2015 con 2017, aumenta las reclamaciones más un 49 %; en señalizaciones de tráfico, las reclamaciones aumentan en más un 34 %; en aparcamiento en vías públicas, aumenta en más 203 %.

Ahora nos centramos en la EMT y utilizamos el cuadro de mandos de la EMT que tenemos todos los consejeros, ¿qué dice concretamente este cuadro de mandos? Si comparamos enero y agosto de 2016 con enero y agosto de 2017, las reclamaciones totales aumentan en más de un 40 %; en personal, en más de un 30 %; en material, más 36 %; en servicios, ¡cuidado!, un 67 %. Las reclamaciones por cada millón de viajeros, entre enero y agosto de 2016, comparando entre enero y agosto de 2017, más un 40 %, y la velocidad media de todas las líneas de la EMT descienden de media todos los años.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señora Sabanés, tiene la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Gracias.

Ha hecho usted bien en no dar la pregunta por formulada porque francamente no sabía a lo que usted se estaba refiriendo y hubiera dejado que concretara para la segunda intervención, pero ahora lo comprendo, es decir, a usted le han pasado el borrador para que ustedes trabajen en Comisión de Sugerencias y Reclamaciones, que tiene una comisión especial al respecto...

(Rumores).

...y dado que continuamente piden ustedes respeto, alguna vez podrían primero enterarse de cómo son las normas, y segundo respetar el funcionamiento de este Pleno.

(Aplausos).

Porque, vamos a ver, usted me ha sacado, supongo que es eso lo que me ha sacado, el borrador del informe que tiene que ir a la comisión permanente...

(El señor Brabezo Carballo muestra unos documentos).

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Eso es de la EMT.

(Observaciones del señor Brabezo Carballo).

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Eso es de la EMT.

(Observaciones del señor Brabezo Carballo).

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Claro, bien. Es el viernes la comisión, perdón.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Sí, sí, que es el viernes la comisión.

(Rumores).

La Presidenta: Por favor, no hablen entre ustedes.

Continúe.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Insisto, insisto que pueden hacer ustedes, preguntar lo que quieran, pero si usted me pregunta el motivo de un debate que se va a sustanciar en una comisión la semana que viene, yo también le contestaré lo que me parece, porque es el mismo... el poco respeto que tienen ustedes cuando formulan las preguntas, es el mismo que me podría yo permitir, aunque no voy a hacerlo.

Yo pensaba que iba de otra cosa el tema, pensaba, y entonces me había referido a que los datos que teníamos en la actualidad era la encuesta del 2016, que ustedes conocían, que es la que realiza anualmente el Ayuntamiento de Madrid y que en la actualidad se está realizando el trabajo de campo para la encuesta, la nueva encuesta que nos dará seguramente muchos más datos con respecto a la satisfacción de los madrileños. Porque usted no me ha preguntado por las reclamaciones y sugerencias, seguramente por darme pistas y ha dado por hecho que la satisfacción de los ciudadanos se sustancia solo con un indicador único de sugerencias y reclamaciones, lo cual como usted bien sabe, no es así, no es así.

Entonces, bueno, yo había hecho un análisis hasta ahora de nuestras principales preocupaciones, que son, y les iba a informar: las reclamaciones de limpieza, que han mejorado, no así en un periodo determinado, de estos meses anteriores, aunque estamos recuperando de recogida, y en el de la EMT, que lo preguntó ya usted el otro día, ya se lo plantearon. Aparte de que hemos incrementado mucho la capacidad de hacer y la información para que la gente reclame, que es lo suyo, y lo hemos promocionado, en segundo lugar, usted ha de tener en cuenta el incremento de los viajes y los servicios especiales que hemos desarrollado ni más ni menos que sustitutorios a la línea 1 y a la línea 5 de Metro,

que es una situación compartida con la Comunidad de Madrid, pero que no deja de generar más movimiento lógico de sugerencias y reclamaciones.

Y para otra vez, cuando me quiera hablar de sugerencias y reclamaciones, me lo indica en la pregunta y yo le contestaré gustosa.

(Aplausos).

La Presidenta: Muy bien.

Señor Brabezo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Vamos, que no me responde a ninguno de los datos que le he expuesto. Parece ser que los informes que usted nos da no sirven para nada, pero, bueno, como no sirven para nada para usted, le digo la reclamaciones que tienen los madrileños y las veces que han salido a la calle.

Calle Galileo: el experimento del concejal de Chamberí; carril bici en la Avenida de Oporto: las asociaciones ciclistas piden su retirada; avenida de San Luis: sin plan de movilidad para la zona; APR: multas a residentes que llegaron hasta, a un solo residente, 20.000 euros; contenedores de papel y cartón: hurto y vandalismo; problemas en la carga lateral de residuos que no gusta absolutamente a nadie; depuradora de La China: los vecinos se sienten completamente utilizados; Valdemingómez: los vecinos son víctimas de las promesas incumplidas de este Ayuntamiento; en Colonia del Manzanares — desolador—, decir que es desolador lo que acaban de hacer deforestando absolutamente la zona; y finalizo, EMT: 40 % más de reclamaciones.

Sinceramente den respuestas a su poco trabajo, sinceramente.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Pasamos a la pregunta siguiente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 37.- Pregunta n.º 2017/8001834, formulada por el concejal don Bosco Labrado Prieto, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer, "ante la alarma social generada" por el desprendimiento y caída de una parte de la cornisa del colegio Concepción Arenal en el patio de recreo del centro, "qué medidas va a tomar el Ayuntamiento de Madrid para evitar o al menos disminuir el riesgo de que situaciones como ésta se vuelvan a repetir en los Colegios Públicos de la ciudad".

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor Labrado, tiene de nuevo la palabra.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias.

Doy por formulada la pregunta.

La Presidenta: Señora Gómez Morante.

La Presidenta de los Distritos de Latina y Carabanchel y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** Sí, muchas gracias.

Señor Labrado, no sabemos si hay una alarma social creada tal y como denuncia usted en su pregunta, lo que sí sabemos, desde luego, es que hay una necesidad imperiosa de que la Comunidad de Madrid invierta en la escuela pública. Este Ayuntamiento está haciendo mucho más, incluso, de lo que las propias competencias le recoge, y la inversión, desde luego, en la escuela pública del Ayuntamiento de Madrid es absoluta, es brutal y no tiene absolutamente ninguna..., no tiene..., me he quedado sin la palabra...

(Risas).

...no tiene ninguna comparación con lo que está haciendo la Comunidad de Madrid.

Ninguna discusión, vale.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Señor Labrado, de nuevo.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muy bien, muchas gracias, presidenta del Pleno.

El pasado 14 de noviembre, como todos saben, se desprendió la cornisa del colegio Concepción Arenal sobre el patio del colegio sin que, afortunadamente, se produjeran heridos. A la mañana siguiente, la concejala presidenta del distrito, cumpliendo con su obligación, acudió al centro a interesarse para saber qué es lo que había pasado y a continuación hizo algo que a mí me sonó a la vieja política... Rogaría que se callasen los señores del Partido Popular, por favor. Hablando de vieja política.

Yo no sé, hizo usted unas declaraciones en las que acusaba de la responsabilidad de este desprendimiento a la Comunidad de Madrid. Yo no sé si esas declaraciones fueron fruto de la precipitación o del intento de una búsqueda de un titular porque se pasó usted de frenada, y lo sabe, porque ese mismo día los servicios técnicos del Ayuntamiento, en concreto el servicio de bomberos y la Dirección General de Infraestructuras de la Comunidad de Madrid, dictaminaron que la causa por la que se desprendió la cornisa fueron las constantes filtraciones de agua que se produjeron a través de las tejas.

Pero la pregunta aquí es saber si se podía haber evitado el suceso. Y la respuesta es que sí. Y la respuesta es que sí. Ya lo ha señalado por aquella bancada, sí, si se hubieran hecho las revisiones oportunas, y sí, si se hubieran llevado a cabo, una vez detectadas las posibles contingencias o problemas, haber hecho las labores de conservación y mantenimiento oportunos. Y ahí está el problema.

(En las pantallas del Salón de Sesiones se van proyectando diapositivas durante la intervención del señor Labrado Prieto).

Por eso quiero que miren a las pantallas del Pleno. Hemos preparado tres gráficos con datos procedentes del Ayuntamiento de Madrid, y en la primera pantalla vemos cómo los gastos de conservación y mantenimiento en el 2016, solo se actuó en nueve distritos. En Carabanchel, lamentablemente, es llamativo que no se actuase siendo conocedores como fueron del problema que había en este colegio, y que el crédito inicial fuera de tan solo 35.000 euros.

En el 2017 tenemos un farolillo rojo que es el distrito de la señora Galcerán porque en Tetuán consideraron que no era oportuno invertir en gastos de conservación y mantenimiento. Pero lo que llama la atención es que lo ejecutado únicamente fue del 27,76 %. Y lo triste, y creo que para colmo y para más inri, fue que hubo una partida de medio millón de euros que ha retenido el señor Sánchez Mato, una partida que tenemos que agradecerle que no vaya a gastos de conservación y mantenimiento de los colegios públicos, a los que acuden diariamente miles de estudiantes.

Si vemos el siguiente gráfico, inversión en obras de reforma en colegios públicos, vemos que el crédito inicial ha descendido este año con respecto al anterior y que lo no ejecutado es el doble de lo que se dejó de ejecutar en el 2016, es decir, 5 millones de euros que irán a amortizar deuda.

Y ya por último, la última gráfica nos dice que ya desglosada estas obras de inejecución presupuestaria, desglosada por distritos, vemos cómo en Usera únicamente se ha ejecutado el 2,63 %, luego la señora Rommy Arce ha tirado por la alcantarilla bancaria 1,7 millones de euros, y vemos como la ejecución en el 2017 va a peor, no hay más que ver que Puente de Vallecas solo ha ejecutado el 0,72, Chamartín el 1 % y Villaverde casi el 2.

Por eso le pido a la señora alcaldesa que se tome muy, muy en serio el tema de la seguridad en los colegios porque los datos parecen que nos indican lo contrario.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

La señora Morante para contestar.

La Presidenta de los Distritos de Latina y Carabanchel y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** Sí, muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor Labrado, la verdad es que la utilización que hacen ustedes de los números es absolutamente indescriptible, porque ustedes lo que están haciendo, además, es confundir a la ciudadanía con una falta de rigor absoluta. Usted ha planteado datos en los que no viene tiempo en cuanto a la ejecución, por lo tanto, por ejemplo, en los que ha planteado... los plazos en los que usted ha sacado esos datos, usted ha planteado datos también de inversiones financieramente sostenibles y usted, por lo tanto, no

ha contado todo, y no ha contado la cantidad de inversión que se producen a través de los presupuestos de cada una de las juntas de distrito en conservación y mantenimiento en los colegios.

Mire, para que tenga usted el dato, que además como sacaba el ejemplo de Carabanchel. En Carabanchel, desde que está el Gobierno de Ahora Madrid en el distrito y en esta ciudad, se ha aumentado la inversión en los colegios públicos en un 300 %, y esos son datos que figuran en nuestro presupuesto y que usted puede comprobar.

(Aplausos).

Carabanchel. Pero es que el resto de los colegios igual, porque nuestra apuesta por la escuela pública es absolutamente, como le decía antes, que ahora sí me salen las palabras, indiscutible. Y apostar por la escuela pública es invertir en ella. Mire usted, lo que ha pasado en el colegio de Concepción Arenal en el distrito de Carabanchel, le voy a explicar brevemente cuál ha sido la situación. Es muy clara y muy sencilla.

En el 2015, la Comunidad de Madrid intervino a reparar una parte de la cubierta del colegio, la cubierta de la biblioteca, y ahora dice que no es su competencia. ¿Sabe usted cuál es la diferencia teniendo los mismos informes de los mismos técnicos trabajando en el Ayuntamiento, que no ha habido ningún cambio? Que en el 2015 estaba la señora Ana Botella en el Gobierno del Ayuntamiento de Madrid y en el 2017 está la señora Manuela Carmena.

(Aplausos).

Esa es la diferencia, y eso es lo que ustedes están haciendo y están apoyando las políticas en la Comunidad de Madrid. No sabemos si la señora Cifuentes tiene un problema con esta ciudad y tiene una obsesión, como tiene también el señor Montoro, pero está claro que desde luego su apuesta por la educación pública es una apuesta absolutamente ideológica por el color del Gobierno del Ayuntamiento que en cada momento está gobernando esta ciudad, muy al contrario de lo que nosotros hacemos.

En cualquier caso, ustedes también tienen mucha responsabilidad en esto. Hace tan solo unos meses, en la Asamblea de Madrid se presentó una enmienda por parte de Podemos para invertir más de 5 millones de euros en inversiones en los colegios, en los que ustedes, el Partido de Ciudadanos y ustedes el Partido Popular votaron en contra de esa enmienda. Luego no vengan ustedes aquí a darnos lecciones de inversiones en los colegios públicos. Y yo lo que le recomiendo, en cualquier caso, en este ejercicio continuado que nos traen ustedes siempre de soplar y sorber, que en esta ocasión no vayan ustedes tarde, como les ha pasado para presentar las enmiendas a los presupuestos que vienen ahora, en el plazo de discusión, estén atentos porque vamos a volver otra vez a presentar las enmiendas por la parte de Podemos, y voten esta vez sí, y así pueden demostrar a la ciudadanía que realmente les importa la escuela pública y la inversión en la misma.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 38.- Pregunta n.º 2017/8001835, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer, a la vista del informe del Delegado del Área de Economía y Hacienda, en la sesión extraordinaria y urgente de la Comisión, celebrada el día 20 de noviembre pasado, en relación con los acuerdos de no disponibilidad por importe de 173 millones de euros por incumplir la Regla de Gasto, "qué criterios se han utilizado para determinar las partidas que han sido declaradas como no disponibles".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra don Miguel Ángel Redondo en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Sí, dentro de los 173 millones de recortes, vemos partidas como, por ejemplo, el centro de día y mayores Colonia Mirasierra, en el distrito de Fuencarral, que hay un recorte de 50.000 euros, o en el centro de día y Alzheimer en Aluche, en Latina, que hay un recorte de 43.400 euros, o de 421.265 euros en edificios, servicios, bomberos, obras de reforma, o vemos también 500.000 euros de recorte en equipamiento centros de día de mayores y centros de mayores, o 100.000 euros en centro de mayores del barrio Horcajo, Moratalaz, o 135.679 euros en el centro integrado de Alzheimer y servicios sociales de Puente de Vallecas, o en centro de educación especial Fundación Goyeneche, en San Blas, Canillejas por 78.333 euros; 80.000 euros en el centro de acogida a personas sin hogar, o 43.403 euros en centro de día y Alzheimer en Aluche, en el distrito de Latina.

Queríamos saber cuáles son las prioridades de Ahora Madrid y cómo han realizado estos recortes.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

Por supuesto, el criterio creo que es obvio que no tuviera que repetirlo vez tras vez porque usted me lo preguntó en la Comisión de Economía y Hacienda y se lo he contado, se lo he contado a usted y a la ciudad

de Madrid entera. Los criterios son muy evidentes. Son la menor intervención y el menor problema en la ejecución de nuestro plan de Gobierno y de nuestros presupuestos del año 2017. Ese es el criterio. Por lo tanto, ¿qué es lo que se ha hecho? Se ha hecho, simplemente, recoger las puestas a disposición de crédito de los diferentes gestores por diferentes causas.

Por ejemplo, por el hecho de plazas no cubiertas durante todo el ejercicio, dado que estamos ya a finalización del mes de noviembre, en el capítulo uno. Las plazas que no han sido cubiertas y estaban dotadas presupuestariamente, permiten que haya un sobrante de presupuesto que ha sido puesto a disposición. En ese caso, estamos hablando de, creo recordar, 17.150.000 euros en gastos corrientes de bienes y servicios, hay licitaciones que se han producido por debajo del precio que estaba presupuestado. Eso es lo que usted llama recortes en determinadas obras en determinados centros de mayores. No, simplemente es que se adjudica por un importe inferior y, por lo tanto, hay un sobrante de dinero, que podría haberse dedicado, por ejemplo, a pagar sentencias del Partido Popular o a cualquier otro imprevisto, y este año lo que hacemos es ponerlo a disposición, en este caso, del Área de Economía y Hacienda para hacer un acuerdo de no disponibilidad.

Exactamente igual ocurre en otro tipo de partidas, que he explicitado en tiempo superior a tres minutos en la Comisión de Economía y Hacienda y en el propio Pleno, en el inicio del día de hoy. Poníamos por ejemplo el caso de las ayudas para pagar el impuesto de bienes inmuebles en las ayudas sociales planteadas desde el Área de Equidad, las 40.000 cartas que se enviaron y las respuestas que se han tenido y las ayudas que se han dado; la cantidad presupuestaria sobrante, que evidentemente no se podía conceder, dado que no había solicitudes suficientes para agotar el presupuesto, es lo que se ha puesto a disposición del Área de Economía y Hacienda para hacer el acuerdo de no disponibilidad.

Simplemente, decirle, dado que esto ya lo he respondido muchas veces, apuntalar la explicación que ha dado en este caso en relación a los colegios públicos mi compañera Esther Gómez, para decirles que ese mantra que están repitiendo continuamente de que no ejecutamos... Bueno, pues datos a 30 de septiembre: la ejecución del conjunto del Ayuntamiento y sus organismos autónomos, a 30 de septiembre, 220.644.191 euros; el 2014, último año en el que ustedes gobernaron, la ejecución fue de 127.132.786 euros.

Evidentemente, a nosotros nos hubiera gustado que, en vez de 220 millones, la ejecución fuera superior en importe, pero claramente es un 60 % más de lo que hicieron en el último año el Partido Popular.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Sánchez Mato.

Señor Redondo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Muchas gracias.

Señor Sánchez Mato, la verdad es que hemos empezado... Bueno, ya lo apuntó mi compañero sobre la ejecución de inversiones de Usera, que yo he visto aquí varios gráficos, y al igual que mi compañero, lo he chequeado, y la ejecución de inversiones era un 16 %, no sé de dónde han salido esos datos.

Igual que también decía el señor Sánchez Mato que los impuestos no suben. Yo aquí veo en la página web del Ayuntamiento de Madrid que dice que para amortiguar la subida de valor catastral, se establece una reducción en la base imponible. Es decir, hay una reducción en la base imponible porque todos los años aumenta la base declarable, todos los años pagamos más IBI.

Y también le debería recordar al señor Sánchez Mato que se vaya a Villaverde, a los distintos barrios, en los cuales no ha habido una ponencia parcial y los cuales pagan más IBI; o que se vaya también al casco histórico de Vallecas, donde se paga más IBI, a diferencia de Santa Eugenia.

Después, no entiendo muy bien lo que me dice usted, señor Sánchez Mato... Bueno, más bien sí lo entiendo, lo que usted está diciendo es... Bueno, aparece como la víctima de que nos están interviniendo; pero usted me ha dicho que en el capítulo no hay un sobrante, que hay baja de licitaciones... Y, entonces, lo que usted me está diciendo es que los 173 millones que han recortado era porque no se iban a hacer; eso es lo que está diciendo. ¡Los recortes se los hace usted mismo! Es que lo acaba de decir: sobrante, baja de licitaciones... Bueno, le acabo de preguntar por un montón de cosas, temas súperimportantes, como el Alzheimer y el centro de mayores, y lo que me está diciendo es que: bueno, como no se van a hacer, por ahí recortamos... Lo que digo: los recortes se los hace usted mismo por falta de capacidad de gestión.

Ya le he dicho que hemos chequeado los proyectos de inversión y, bueno, realmente hay 1.050 proyectos donde no hay ni siquiera crédito autorizado, señor Sánchez Mato, ¡es un auténtico desastre! Insisto, es que su presupuesto no hay por dónde cogerlo, aparte de no tener ninguna prioridad ni ningún tipo de estrategia, es que no han hecho absolutamente nada.

Empiezan después a hablar: No, que si 200 millones, que si cojo los autobuses, que si crédito autorizado... No, mire, yo cojo los datos en Excel y me sale un 18,77, cojo el PDF y me sale un 18,77 ejecutado de las inversiones del Ayuntamiento de Madrid sobre 693 millones de euros; y eso es poquísimo, eso es una vergüenza, señor Sánchez Mato.

La Presidenta: El señor Sánchez Mato ha consumido su tiempo.

Vamos al punto siguiente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 39.- Pregunta n.º 2017/8001836, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer "en qué situación se encuentran las conversaciones y gestiones con la Comunidad de Madrid para la recepción de la Colonia Roger de Flor y qué intervenciones se han realizado desde el Ayuntamiento de Madrid en dicha Colonia con el presupuesto aprobado para 2017".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra, señora Rodríguez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: Muchas gracias.

Primero, quería saludar, aunque desafortunadamente en el último minuto no ha podido venir la señora Julia González, que es una de las más activas vecinas de Madrid y más históricas en el movimiento vecinal de Madrid; aunque no esté presente porque desafortunadamente su autobús tuvo que dar la vuelta en Atocha, sí que quiero recordarla porque los vecinos de Madrid, los vecinos de la colonia Roger de Flor realmente se merecen que nos interese en la situación de su barrio.

Bien, la colonia está situada en el barrio de San Isidro, en el distrito de Carabanchel. Fue construida en los años ochenta. En 1985, se construyeron 190 viviendas que responden a la primera fase, y en la segunda se construyeron 534 viviendas más. Es un conjunto inmobiliario, inscrito en el Registro de Propiedad en fecha 29 de enero de 1996, que se compone de varios edificios en régimen de propiedad horizontal y que comparten elementos comunes de todo el conjunto, además de los propios de cada bloque.

Y este es el gran problema de la colonia Roger de Flor: la titularidad de los elementos comunes son privados de uso público, pero al ser de la Comunidad, el Ayuntamiento no puede recepcionar dichas zonas hasta que no sean arregladas, no sean reparadas por parte de la Comunidad de Madrid.

Desde el año 2012, el Grupo Socialista viene presentando, tanto en la Asamblea de Madrid como en el pleno de distrito y en el Ayuntamiento, algunas solicitudes para que sea recepcionada y para que sean hechas las mejoras que requiere la colonia Roger de Flor. Concretamente, en el año 2012, en el Pleno de la Asamblea se aprobó por unanimidad una proposición no de ley que presentó la diputada socialista, Amparo Valcarce, en la que la Asamblea se comprometía a instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, a través del Ivima, procediera a la reparación de los elementos de la colonia Roger de Flor, y una vez rehabilitada, proceder a su cesión al Ayuntamiento de Madrid.

En el año 2016, presentamos también dos iniciativas: una, en la Asamblea de Madrid también, en la que se solicitaba la situación actual de los espacios comunes de uso privativo, en especial los de la colonia Roger de Flor; y también presentamos otra en el

Ayuntamiento de Madrid, en la que instábamos el cumplimiento de la resolución del 2012, que ya señalé.

Desde entonces hasta ahora, nada ha cambiado en la situación, salvo actuaciones aisladas de limpieza por parte del Ayuntamiento, en concreto por parte de Selur, quien actuó este año, pero que son nada más que pequeños parches a la situación de la colonia. Nuestros vocales vecinos nos dicen que la situación nuevamente es insostenible en la colonia.

También es cierto que nosotros, el Grupo Municipal Socialista puso en una de las enmiendas una dotación de 300.000 euros para la recepción de la colonia. Lo cierto es que a día de hoy no sabemos ni qué ha pasado en la negociación con la Comunidad de Madrid ni qué ha pasado con los 300.000 euros de la enmienda.

Miren, los vecinos de la colonia Roger de Flor son rehenes de la burocracia; su situación parece que no nos importa, pero realmente estas personas están sufriendo hace mucho tiempo una situación de dejación total de su barrio, no reciben beneficios, no pertenecen a nadie.

La Presidenta: Señora Rodríguez, el tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Por tanto, y sabiendo, además, como son vecinos, que han luchado mucho por su barrio, pedimos una respuesta y pedimos una solución para ellos.

Gracias.

La Presidenta: Señor Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias.

Te cuento cómo está la situación, Érika.

Nosotros estamos trabajando con la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, el antiguo Ivima, para recibir estos suelos y otros que se encuentran en las colonias históricas que todavía mantiene el Ivima como titular.

Decirte que, en este caso, la situación está bastante bloqueada porque la Agencia de Vivienda Social, la gerente de la agencia nos exige liquidar el convenio de El Salobral, que es un convenio difícilmente ejecutable por errores jurídicos en su tramitación, nos exige liquidar este convenio, como te digo, como condición necesaria para poder hablar de otros temas, no solamente de esta colonia sino, por ejemplo, la recepción de los suelos para la plaza de San Blas, que también es un proyecto estratégico del área.

Decir que a pesar de ello, y porque somos conscientes del problema que tienen y que sufren los vecinos de esta colonia, el Ayuntamiento hasta este momento ha hecho lo siguiente: además de incluir, por supuesto, la colonia Roger de Flor en el mapa de Apiru, es decir, áreas preferentes de impulso a la regeneración urbana, hemos incorporado en presupuesto la redacción de un planeamiento que

aclare la situación registral del espacio interbloques. Además, estamos haciendo un trabajo desde la Dirección General de Estrategia Urbana para registrar esos suelos y poder ejecutar una remodelación y un mantenimiento y una conservación de los mismos.

También hemos comprobado la titularidad de esos suelos, y aunque la propiedad de la colonia en sí está en manos del Ivima, cuando se han ido vendiendo las viviendas de los propietarios, se les vendió también la parte alícuota del suelo público, de manera que en este momento la propiedad está repartida al 50 % entre Ivima y propietarios, lo que complica aún más la situación porque, como bien has dicho, el Ayuntamiento debe recibir esos suelos en condiciones de poder ser conservados; es decir, nosotros debemos recibirlos en condiciones de accesibilidad, funcionalidad y dotación de servicios urbanos suficientes, no que en este momento, evidentemente, sería necesario hacer unas obras para poder recepcionar esos suelos y empezar a conservarlos y mantenerlos y mejorar la situación de la colonia que, evidentemente, nos preocupa y compartimos la preocupación con vosotros.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos ya a la pregunta siguiente, está el tiempo agotado.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 40.- Pregunta n.º 2017/8001841, formulada por el concejal don Álvaro González López, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer "qué medidas piensa adoptar el Gobierno de Ahora Madrid ante los graves hechos acaecidos en la sociedad Madrid Calle 30 entre los que se encuentran las grabaciones ilegales en el Consejo de Administración, la filtración de documentación de la empresa, así como de correos personales y la quiebra en la cadena de custodia de expedientes para su digitalización".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el señor González López, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular.

El Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** La doy por formulada.

Muchas gracias.

La Presidenta: El señor Sánchez Mato para contestar.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

Evidentemente, creía que la pregunta se refería a los graves hechos que figuran en el dictamen aprobado en el día de hoy, y le iba a decir que no me ha dado tiempo a hacer nada porque estamos todavía finalizando el Pleno. A la que acabe, empezamos con las recomendaciones.

La Presidenta: Gracias.

Pues de nuevo el señor González.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Que me responda el imputado Sánchez Mato, la verdad es que me sorprende, me sorprende un poco porque es como poner al lobo a guardar a las gallinas.

Mire usted, señor Sánchez Mato, usted desde el principio ha tratado a los consejeros que no son de su cuerda con un desprecio que no es razonable, que no puede ser. Usted ha hecho del consejo de Calle 30 su cortijo, señor Sánchez Mato, y para ello ha puesto al comisario político. ¿Sabe usted, señor Henríquez de Luna, quién es el comisario político?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Sí señor, Samuel Romero Aporta.

(Aplausos).

Samuel Romero Aporta. ¿Y qué ha ocurrido en el consejo de administración, mientras el señor Sánchez Mato es presidente del consejo de administración y el señor Samuel Romero Aporta consejero apoderado? Que el 11 de noviembre nos enteramos que ustedes, la secretaria del consejo de administración, con su connivencia y su orden, estaban grabando a los consejeros con su móvil, grabando ilegalmente a los consejeros.

¿Qué ha ocurrido con esas grabaciones, señor Sánchez Mato? ¿Las va a utilizar usted ahora? Esto tiene que explicarlo usted.

¿Qué ha ocurrido el 29 de agosto, señor Sánchez Mato? El 29 de agosto el señor Samuel Romero Aporta...

(Rumores).

Sí, señor... Este señor, Samuel Romero Aporta, el 29 de agosto va y saca toda la documentación, 1.316 archivos de Calle 30. Y lo saca sin haber ni un solo archivo de toda la documentación, sin que nadie lo supiera, con nocturnidad y alevosía. Y lo saca, y lo saca por su orden, señor Sánchez Mato, porque lo dijo así. ¿Y saben ustedes, señores concejales, quién paga esa digitalización? El subdirector general de auditoría de la deuda, que qué tiene que ver con Calle 30 este señor, qué tiene que ver. ¡Esto es una ilegalidad manifiesta!

Porque el órgano competente, en todo caso, señora Sabanés, que usted no viene a los consejos de administración de Calle 30, sería Medio Ambiente, que es usted. Y esto es un tema muy serio porque se ha perdido la cadena de custodia, se ha perdido. Ha salido esa documentación y no se sabe lo que ha salido y no se sabe lo que ha entrado, porque a lo

mejor esa documentación ha sido manipulada por usted, señor Sánchez Mato, porque hay cosas que no aparecen y a lo mejor se han perdido por el camino. No se ría usted, que ya lo verá.

También se han filtrado correos electrónicos y también se han filtrado documentos fuera, y esta es su responsabilidad y la del señor Samuel Romero Aporta; también, también es su responsabilidad y tiene que dar muchas explicaciones. Y también el señor Samuel Romero Aporta ha roto la lealtad y la diligencia que tiene que tener con la empresa Calle 30, porque ha hecho el dictamen de la comisión de investigación, que es algo impresentable. Y usted va a tener que explicar también cuántos trabajadores más de Calle 30 han trabajado en ese dictamen porque dentro de poco se sabrá, señor Sánchez Mato.

Y, señora alcaldesa, no se oculte, usted dentro de poco, esta misma semana, va a recibir una demanda por transparencia acerca del señor Samuel Romero Aporta y también el señor Sánchez Mato, y usted va a tener que responder de ello, señora alcaldesa. Y también mañana en el consejo de administración, mal que le pese, porque de las siete iniciativas que quería meter este concejal, solamente le ha cogido tres.

La Presidenta: Señor González, está fuera de tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Mañana se votará en el consejo de administración...

La Presidenta: Está fuera de tiempo, señor González...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** ... el cese del señor Samuel Romero Aporta.

La Presidenta: Señor González, está fuera de tiempo.

(Aplausos).

Señor Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

Tranquilo, tranquilo Álvaro; tranquilo.

Bueno, celebro que el paso del tiempo haga que, en este caso, nuestro consejero apoderado de Madrid Calle 30, que ha defendido y está defendiendo de manera admirable los intereses generales de la ciudad de Madrid, como ahora le demostraré, haya pasado de cabo primero a comisario, aunque sea político, porque es un ascenso importante.

Ustedes criticaron profundamente la falta de experiencia y les ha hecho un roto el consejero apoderado... Les ha hecho un roto tremendo. ¿Sabe por qué? Porque defiende a la ciudad de Madrid en vez de lo que hacían a lo mejor otras personas cuando ustedes gobernaban la ciudad.

Miren, cuando ustedes gobernaban la ciudad había cosas, como por ejemplo que... Habla usted de

la cadena de custodia, como si hubiera visto usted mucho C.S.I. y hubiera estudiado poco derecho, que no ha estudiado nada, derecho. Porque fíjese, porque es que resulta que yo pedí los expedientes, el expediente, las certificaciones no forman parte del expediente, van a patinar ustedes con cualquier tipo de demanda; las certificaciones no forman parte del expediente.

Yo pedí el expediente. ¿Sabe lo que ocurría? Que el expediente no estaba, el expediente de Calle 30 no estaba, no estaba. Los anexos, como figura en el dictamen que debiera haberse leído usted de la comisión de investigación que hemos aprobado hoy, el expediente no tenía los anexos ni la memoria económica, no lo tenía, por lo tanto, bienvenidas sus demandas. Vamos a poner encima de la mesa todo, se adelantarán a las mías, no hay ningún tipo de problema.

¿Sabe lo que ocurre? Que consejeros apoderados anteriores no detectaron: gastos por duplicado, presupuestos referidos al total de las obras absolutamente irreales, no supervisaron la documentación de la obra o de la instalación de cosas como la red wifi o como la red PDH o como la dotación del número de bomberos por cada una de las bases de intervención. Todo eso antes no se revisaba y ahora se revisa, y eso es bueno para la ciudad, para ustedes no es bueno porque están defendiendo los intereses del privado. Bueno, ustedes verán. Me imagino que a usted le esperará un buen futuro, a mí peor, con seguridad. Pero usted debiera defender los intereses de la ciudad de Madrid.

Mire, cuando gobernaban ustedes no había posibilidad de que hubiera ningún tipo de circo en un consejo de administración de Madrid Calle 30, porque, ¿sabe lo que hicieron ustedes? Expulsaron a la Oposición del consejo de administración de Madrid Calle 30.

(Aplausos).

Nosotros luz y taquígrafos y al conocimiento de toda la gente para que se sepa, lógicamente, que ustedes están defendiendo los intereses privados.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 41.- Pregunta n.º 2017/8001844, presentada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer "qué medidas se han adoptado para aumentar los efectivos de Bomberos, SAMUR PC y Policía Municipal así como para lograr la paz social en estos colectivos".

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Silva en representación del Grupo Municipal Socialista.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, alcaldesa.

Traigo de nuevo una iniciativa para manifestar nuestra preocupación por la falta de efectivos en Policía Municipal, Bomberos y Samur.

Como decía en la formulación de la pregunta, en el mes de octubre aprobamos por unanimidad instar al Gobierno de España que nos permitiera la cobertura de plazas de bomberos, policías y Samur precisas para atender las necesidades de la ciudad.

Por eso lo primero que quiero saber es qué gestiones se han hecho al respecto, por parte de quién desde el gobierno del Ayuntamiento y ante quién del Gobierno de España, si ha habido alguna reunión, alguna conversación, alguna llamada de teléfono, simplemente un correo y si ha habido alguna respuesta.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra don Javier Barbero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Concretamente, ante la pregunta de qué medidas se han adoptado, pues seguir trabajando en la planificación y con los sindicatos para garantizar el buen funcionamiento de los servicios, simplemente.

La Presidenta: A continuación, tiene la palabra el señor Silva, por el tiempo restante, que son dos minutos quince.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias.

La verdad es que me temía que no se hubiera hecho nada, pero por la primera respuesta, lo que parece es que no se ha hecho nada en relación a aquella proposición, que lo que se trataba es de abrir, no sé si una negociación, porque para negociar tienen que querer las dos partes, pero al menos una conversación, un diálogo con el Gobierno de España para poder conseguir esa cobertura de efectivos.

Creo que todos somos conscientes de la absoluta carencia de efectivos, creo sinceramente que es algo que todos compartimos y por eso todos votamos aquella proposición del Pleno de octubre. Pero la aprobación por sí misma no sirve de nada, hace falta que el gobierno municipal reclame al Gobierno de España que nos permita contratar esos efectivos tan necesarios. Y hace falta saber si el gobierno del PP nos lo niega a pesar de que el PP municipal lo apoya.

La falta de efectivos se suplente con horas extras, guardias extras en Bomberos, en Policía y Samur, guardias extras que son estructurales porque son la única forma de cumplir los mínimos que establecen las cartas de servicio o las órdenes del cuerpo, y que aun así, en muchas ocasiones no se llegan a cubrir esos mínimos. Guardias extras que luego tardan meses y meses e incluso más de un año en cobrar. Sí, más de un año de retraso en cobrar. Entonces los funcionarios se enfadan, yo diría que se cabrean, y mucho, y dejan

de hacer las guardias porque dicen que para eso, no sabiendo ni cuándo las van a cobrar, pues entonces que prefieren pasar el día con su familia.

Y entonces ¿qué ocurre? Que los funcionarios renuncian a hacer esas guardias extras de manera voluntaria, como por ejemplo hicieron los bomberos al inicio del verano, y el Ayuntamiento responde, responde imponiendo las guardias extras por decreto. Como son servicios básicos para la ciudad, pues los funcionarios tienen que acatar esas guardias extras, ir a trabajar en días que no lo tenían previsto y, por tanto, tienen que renunciar a la conciliación. Ya por ejemplo, no pueden organizarse con su pareja para llevar o recoger a los niños en el colegio, algo tan básico en cualquier familia.

Cuando los funcionarios ya están muy cabreados, convocan movilizaciones, como la manifestación de bomberos apoyada por Samur el pasado día 21. Esto es fácil de comprender, lo que yo no comprendo muy bien...

La Presidenta: Señor Silva, el tiempo.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Terminó.

...es qué hacía Ciudadanos en la cabecera de la manifestación, cuando Ciudadanos es pieza fundamental de apoyo al Gobierno de España que nos impide contratar a estas personas.

Muchas gracias.

La Presidenta: Señor Barbero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Buenas tardes noches.

El problema que hay de fondo, usted lo conoce, tiene que ver con el artículo 135 de la Constitución, tiene que ver con cosas mucho más globales y sobre todo cómo el Partido Popular ha hecho una falta de planificación en los tres servicios que usted ha mencionado, con un déficit de plantilla muy serio.

Le pongo un ejemplo: en Policía nos encontramos en junio, cuando empezamos hace dos años, con 582 menos efectivos que el 1 de enero de 2011, porque no se habían planificado ni se habían sacado las OPE. Este año, 2016, hemos aumentado en 200 efectivos; en el año 2017, el 17 de julio, se han incrementado 32 policías y vamos a seguir sacando. Tenemos un problema serio, como usted sabe, de envejecimiento de la plantilla por lo menos en policía. También le quiero decir que ya hay una oposición en marcha de 139 plazas libres más 35 de movilidad horizontal.

El tema de bomberos que usted ha mencionado. Vamos a ver, el Partido Popular desperdició en cinco años 418 plazas que nunca fueron cubiertas, te deja un déficit estructural brutal. A finales del 18 y primeros del 19 vamos a tener 160 nuevas plazas, 75 de bomberos conductores y 85 de bomberos especialistas, y vamos a seguir sacando el cien por cien de lo que legalmente podemos hacer.

Con respecto a las guardias, mire, es muy sencillo, ellos sí que saben lo que cobran, otra cuestión es que se está en fase de negociación. Y también quiero decir que ellos van voluntariamente a la bolsa de guardias extras, pero una vez que han firmado el ir voluntariamente, la planificación la tiene que hacer la propia organización. Y ahí es cuando no te puedes negar cuando se planifica. Y lo que se ha hecho en octubre es volver a lo de antes del verano, es decir que se ha dejado de hacer esa obligatoriedad, que era para todos, para rellenar el verano y se ha vuelto a lo que estaba por acuerdo sectorial y según nos marca también la sentencia del Tribunal Superior de Justicia.

Quiero decir que estamos ahora negociando también con bomberos, negociando a fondo. Con Samur ha habido un incremento de plantilla muy importante, que en total, en los cuatro años de legislatura, será de un tercio, de un tercio de los profesionales del Samur, y todo eso me parece que es muy importante.

Con respecto al informe de cara a llevar al Gobierno, yo lo que he pedido es un informe muy detallado con distintos escenarios. Hay un escenario concreto, que es que de repente se tengan que jubilar a los 60 años Policía; cambian los escenarios que quiero que el informe sea muy detallado, quiero que sea también secuencial en el tiempo para poder presentarlo y a fondo de una manera muy rotunda; ha sido esa la razón concreta. Independientemente de que ahora no sé si es el mejor momento para interlocutar con el Ministerio de Hacienda por las razones que ya conocemos.

La Presidenta: Señor Barbero, el tiempo ya.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Sí, diez segundos para decir que nuestros objetivos en las negociaciones son: prestación de calidad, como no puede ser de otra manera; eficiencia porque es dinero público y no vale todo por tanto; y tercero, vinculado de manera muy congruente con la mesa general de negociación.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 42.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 19 de octubre de 2017, por el que se aprueba el Plan de Adicciones de la ciudad de Madrid 2017-2021.

La Presidenta: Respecto a este punto, solamente se ha reservado el derecho a intervenir el Grupo Municipal del Partido Popular que no nos ha dicho quién va a intervenir. ¿No? Muy bien, pues entonces al siguiente.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 43.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 19 de octubre de 2017, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la ampliación de aforo de la actividad de discoteca en el local de planta baja y sótano del edificio sito en la calle Orense, número 24, promovido por 70 SEVILLA, S.L. Distrito de Tetuán.

El Secretario General: El punto 43 se da por leído.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 44.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 16 de noviembre de 2017, por el que se avoca la competencia para realizar obras de rehabilitación y promover una gran reforma del Auditorio del Parque Juan Carlos I, y se delega en la Dirección General de Gestión del Agua y Zonas Verdes.

La Presidenta: Muy bien, según aquí se han reservado el derecho a intervenir el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal del Partido Popular.

Pues tiene la palabra la señora González.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias, lo siento pero es una cosa muy importante del distrito de Barajas y de la ciudad de Madrid.

Me gustaría saber, creo que es la señora Sabanés la que me va a contestar, qué actuaciones y sobre todo cuándo se van a llevar a cabo. Porque avocaciones de competencias ha habido muchas, pero infraestructuras sin construir hay tantas casi como avocaciones. Es un auditorio fantasma que nos costó 40.000 millones de euros, que el alcalde Gallardón, que también hizo todo, lo cerró y lo dejó pudrir. Que tiene 9.500 localidades, que lleva deteriorándose una década. Que en 2009 el Partido Popular estudió convertirlo en un macroespacio de ocio, que sigue cerrado, que es una propuesta del Partido Socialista desde hace... todos los presupuestos que llevamos en el mandato de Ahora Madrid, que hemos pedido incluirlo en los Veranos de la Villa y que incluso hemos pedido cedérselo a grupos municipales del distrito, porque, como usted bien sabe, Barajas es un distrito que ha generado muchos grupos musicales. Me gustaría que nos contara cuál va a ser la realidad de este proyecto y sobre todo el tiempo.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora González.

A continuación, ¿el Partido Popular va a intervenir? ¿No? Bien, pues entonces la señora Sabanés.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo

Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Muchas gracias.

Como ha dicho, la Ley del Suelo de la Comunidad y la Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente Urbano le otorga las competencias a Medio Ambiente para la conservación de las zonas verdes. Este auditorio ha tenido distintos avatares, se inauguró en el año 1991 y fue asignado a la empresa Campo de las Naciones. Posteriormente, de Campo de las Naciones se pasaron las competencias a Medio Ambiente en el año 2004, pero no del auditorio. Posteriormente, en el 2006, creo recordar, se pasan las competencias a la junta de distrito, y finalmente en el 2012 pasa al Ayuntamiento, a las juntas de distrito; se hicieron distintas transferencias del parque, pero nunca ha habido ningún proyecto de restauración sobre la mesa.

Desde el Área de Medio Ambiente... bueno, en primer lugar, desde la junta de distrito se considera que la actuación ha requerido tal entidad que consideraban que dentro era mejor abocar las competencias al Área de Medio Ambiente para poder actuar tanto en el auditorio como en su conjunto de una forma más integral.

Desde el Área de Medio Ambiente se han recibido muchas quejas y se han hecho, incluso, anteproyectos para ver cómo podría ser la reforma de este auditorio, integrado en el conjunto del parque, y a partir ahí la idea, la idea o por lo que se aboca la competencia, es para tener el proyecto para 2018. Todo, claro, quedará pendiente de los presupuestos de 2018, así como de la voluntad de intervención del señor Montoro en nuestra ciudad, que no puedo dejar de decir, ya sé que es muy tarde, pero que más allá de cumplir la ley, lo que se está vulnerando es la Constitución invadiendo competencias a la autonomía local, que es un principio tan constitucional como otros, señores de Ciudadanos.

Y la voluntad total, de verdad, es hacer un proyecto participado con la junta, participado con los grupos, de reforma de ese auditorio porque es un espacio, efectivamente, emblemático y esencial, hemos trabajado ya bastante en ello, pero ya dependerá del presupuesto del 18.

La Presidenta: Muchas gracias. Hemos concluido todo.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 45.- Dar cuenta de la suplencia de la Alcaldesa durante los días 3 a 7 de septiembre de 2017.

El Secretario General: Dar por leído el punto 45.

La Presidenta: Damos por leído el último punto.

(Se da cuenta de la precedente comunicación).

* * * *

El Secretario General: No hay mociones de urgencia. El orden del día se ha sustanciado en su totalidad.

La Presidenta: Muy bien. Hemos concluido. Se levanta la sesión.

Muchas gracias a todos, nos volvemos a ver en el próximo Pleno.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y cuarenta minutos).